EDICION DE 16 PAGINAS
OFICINAS: AGUSTINAS 1269
TELEFONOS:
ADMINISTRACION Inglés 030 Nacional 77.
REDACCION Inglés 3114
Casilla 81 D

LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
NUMERO ATRASADO 20 CENTAVOS
SUSCRIPCIONES
Por 1 año. . . $ 25.—Por 3 meses. . . $ 8.—
Por 6 meses. . . $ 14.—1 año, extranjero $ 50.—

AÑO II Santiago de Chile, Miércoles 21 de Agosto de 1918 Núm. 587

Víctimas de la guerra

PARVADA DE 59 GRANDES PECES, ALGUNOS DE LOS CUALES TENIAN 20 PIES DE LARGO, QUE SALIERON A FLOTE EN LA COSTA DE NANTUCKET, MAS, ESTADOS UNIDOS, SEGUN SE CREE ASUSTADOS O ATURDIDOS A CONSECUENCIA DEL ESTALLIDO DE LAS BOMBAS DE PROFUNDIDAD

DESCONOCIDA...

La lluvia impalpable y fría abrillantaba la calle y velaba el resplandor de los faroles. La noche difundía por todas partes una vaga tristeza, ese malestar indefinido que hace que uno se dirija precipitadamente hacia el cómodo hogar donde la familia le aguarda.

M. Darly subió la escalera sin esperar el ascensor, y cuando la doncella le abrió la puerta, preguntó:

—¿Ha venido ya la señora?

—No ha vuelto todavía.

M. Darly entró en la sala, se sentó en una butaca y cogió un libro. A los pocos momentos se levantó, miró el reloj y dijo:

—¡Las ocho y media! ¡Qué fastidio!

Después llamó a la doncella:

—¿La señora ha dicho que vendría tarde?

—No, señor, no ha dicho nada.

M. Darly se asomó a la ventana, y lleno de febril impaciencia, acudió a su teléfono. Tal vez su mujer se habría indispuesto en casa de alguna amiga.

En dos o tres casas no le habían visto en muchos días.

Poseído de terrible angustia, cogió el sombrero y el bastón, salió a la calle y se dirigió a la inmediata comisaría. En breves frases dió cuenta de su inquietud. Su mujer solía regresar a su casa a las siete y cuarto, y eran ya las nueve y media.

El comisario le preguntó:

—¿Ha tenido usted alguna cuestión con ella?

—No, señor; adoro a mi mujer y no he tenido que reprenderla jamás.

—Tal vez haya ido a hacer una visita en los alrededores de París, y se le ha escapado el tren.

—No lo creo. Pero en ese caso me habría avisado por teléfono.

—Van a dar las diez y voy a telefonear a todas las comisarías.

El comisario cogió el aparato. Sentado en una silla, pálido y tembloroso, M. Darly escuchaba, sin decir una palabra, algunas frases, oyendo siempre la misma contestación negativa.

—¿Nada? ¡Gracias! Si averigua usted algo, avíseme en seguida.

Y volviéndose hacia el marido, añadió:

—Vuelva usted a casa, y si descubro algo, le llamaré inmediatamente.

Eran cerca de las oncee y media, M. Darly se levantó, y cuando estuvo en la calle exclamó:

—¡Voy a volverme loco!

Echó a andar sin dirección fija, cuando de pronto oyó una voz que gritaba:

—¡Ultimos telegramas...¡ !Terrible accidente!...

M. Darly se detuvo bruscamente, compró un periódico al vendedor y se puso a leer el sumario, bajo un mechero de gas.

''El choque del Metropolitano. En la estación de Lyon. Cien víctimas''.

El desolado esposo se precipitó en un carruaje que pasaba, y gritó al cochero:

—¡A la estación de Lyon!

Durante el trayecto, trató de meditar en calma.

—¡No es posible! Nada tiene que hacer en el Metropolitano, ni en la estación de Lyon!

A punto de retroceder, le impulsó la necesidad de saber lo que había ocurrido.

En las inmediaciones de la estación, los agentes de orden público le impidieron el paso.

Bajó del coche, y cuando un agente le dijo: ''No se puede pasar,'' contestó:

—Tengo gran interés en averiguar si algún individuo de mi familia...

—En ese caso, pase usted.

Darly atravesó solo un gran espacio vacío, bordeado por centenares de cabezas.

Tuvo que esperar su vez ante la puerta.

Al fin pasó adelante. Entre las dos lúgubres hileras de víctimas tendidas en el suelo, no pudo reprimir un movimiento de terror.

Avanzó el paso lentamente, mirando a derecha e izquierda.

De pronto le flaquearon las piernas. Acababa de ver entre dos hombres vestidos con blusas manchadas de sangre, una forma de mujer de elegante aspecto. Al contemplar el ensangrentado rostro de aquella víctima, se mordió los labios para no gritar.

Todo había concluído. No le cabía la menor duda. Con lágrimas en los ojos contempló las manos de la muerta, sus sortijas su ancha bolsa de oro, que aún tenía sujeta.

—¡Dios mío!— exclamó Darly.— Esa mujer aquí, tendida en el suelo!... ¡Qué miedo le daba la muerte! ¡Lo que habrá sufrido la infeliz!...

Al acariciar Darly la mano derecha de la difunta, desprendióse de ella la bolsa de oro y la abrió. Contenía un espejillo, un pañuelo, un tarjetero y un papel, un papel azul... Un telegrama.

Darly cogió maquinalmente el papel, lo desdobló y, al leerlo, abandonó la mano inerte y se incorporó de un salto.

El telegrama contenía estas palabras: ''Llegaré a las seis a la estación de Lyon. Ve a esperarme. Te adora **Julián**.''

Y la dirección era esta: ''Marcela.— En la lista. Despacho 37.''

—¡Ah!— exclamó desconcertado Darly— la infame!

Como Darly no se movía de su sitio, acercósele un agente y le dijo:

—¿Conocía usted a esa mujer? Porque si no sabe usted quién es, la llevarán en seguida con las demás víctimas al depósito de cadáveres.

—¿Al depósito de cadáveres?

—Sí, señor.

La mirada de Darly tomó de pronto una expresión terrible. El infortunado viudo se inclinó sobre el cadáver, y con todo el odio de que era capaz su alma, le arrojó al rostro estas palabras:

—¡Al depósito de cadáveres! ¿Lo oyes? ¡Al depósito de cadáveres!

Irguióse acto continuo, y con voz reposada, que ya no temblaba, dijo al agente:

—Creía... pero me he equivocado... No la conozco, no sé quién es...

Darly se retiró lentamente.

Varias personas sollozaban de rodillas junto a los muertos.

Un hombre y una mujer rugían de dolor ante los despojos de un niño.

En el fondo vio de nuevo el cadáver de su mujer. Se estremeció, experimentó una especie de remordimiento y estuvo a punto re retroceder. Pero en aquel instante sintió bajo sus dedos el sedoso papel del telegrama. Tuvo miedo y no se atrevió a unir a aquellos sagrados dolores lo que el suyo tenía de monstruoso y de cobarde.

Darly salió de la estación, con el cuerpo inclinado por la pena, sin atreverse a pensar, sin atreverse a mirar, sin atreverse a recordar su pasado.

MAURICE LEVEL

Camba en España

La verdadera nacionalidad

La última vez que yo estuve en Galicia, Galicia era una de las más hermosas regiones españolas. Ahora ha ascendido a la categoría de nación.

—Le somos una nación ¿sabe usted?— me explica alguien. Le tenemos una personalidad nacional tan fuerte como la primera...

—¿Por qué no?— le contesto.

Y, en efecto ¿por qué no? Una nación se hace, lo mismo que cualquier otra cosa. Es cuestión de quince años y de un millón de pesetas. Con un millón de pesetas yo me comprometo a hacer rápidamente una nación en el mismo Getafe, a dos pasos de Madrid. Me voy allí y observo si hay más hombres rubios que hombres morenos o si hay más hombres morenos que hombres rubios, y si en la mayoría, rubia o morena, predominan los braquicéfalos sobre los dolicocéfalos o al contrario. Es indudable que algún tipo antropológico tendrá preponderancia en Getafe, y, este tipo, sería el fundamento de la futura nacionalidad. Luego recojo los modismos locales y constituyo un idioma. Al cabo de unos cuatro años yo habría terminado mi tarea y me habría ahorrado una fortuna. Y, si alguien osaba decirme entonces que Getafe no era una nación, yo le preguntaría qué es lo que él entendía por tal y, como no podría definirme el concepto de nación, le habría reducido al silencio.

El nacionalista a quien he aludido antes tiene de las naciones una idea mucho más respetuosa que la mía.

—Pero usted mismo— me dice—; usted es un celta.

—No— le respondo—. Yo no soy un celta. Acaso lo haya sido alguna vez, pero en una época tan remota, que no conservo de ello ni el más vago recuerdo. Si yo fuí celta, este fausto suceso me aconteció mucho antes del imperio romano, y, desde entonces acá ¡han pasado tantas cosas! Es posible que, en el transcurso de los siglos, yo haya sido también godo, fenicio y moro. Los irlandeses se las echan a su vez de celtas, y, sin embargo, yo me siento mucho más afín a un madrileño que a un irlandés.

—No— continúo—. Yo no soy celta. Soy, sencillamente, un hombre nervioso y, en vez de unirme a un celta sanguíneo, prefiero hacerlo a un ibero de mi mismo temperamento. ¿Por qué no han de asociarse los hombres por temperamentos en vez de hacerlo por razas o por religiones? Ello sería, indudablemente, mucho más científico, y yo no desespero aún de ver, cuando haya terminado esta guerra, una gran guerra intercontinental de biliosos contra linfáticos. Los biliosos, naturalmente, serán quienes rompan las hostilidades.

JULIO CAMBA

LA CAMPANA HUMANA

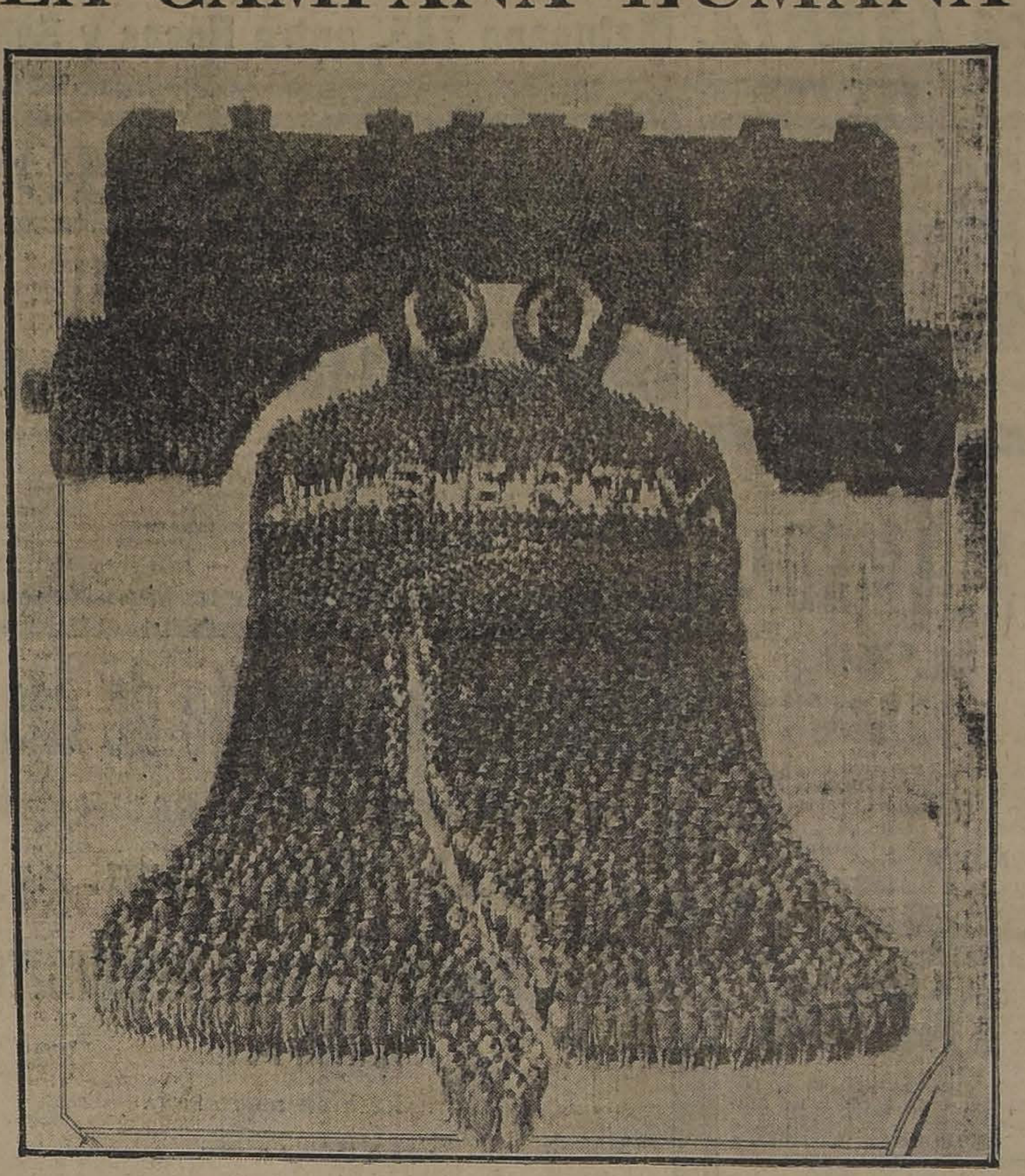

VEINTICINCO MIL HOMBRES ENTRE OFICIALES Y SOLDADOS FORMARON ESTA COLOSAL CAMPANA EN EL CAMPO DE INSTRUCCION DIX DE WRIGHTSTOWN, ESTADOS UNIDOS, PARA EL CABESTRO SE NECESITO UN NUMERO DE HOMBRES ONCE VECES MAYOR QUE LOS QUE FORMAN LA CAMPANA

La reorganización de la Inspección Sanitaria

LA MUNICIPALIDAD SESIONA AYER CON TRES INTERVALOS

LAS RENUNCIAS DEL DOCTOR VIAL

SE APRUEBA LA TERCERA

El Municipio de Santiago ha celebrado ayer una sesión con tres largos intervalos, sesión que se había acordado para tratar especialmente de la renuncia que debía presentar el jefe de la Inspección Sanitaria, doctor Vial.

Se sabía que si esta renuncia no llegaba a la mesa, la mayoría procedería a votar lisa y llanamente la separación del citado jefe del puesto que desempeñaba antes del decreto de 3 de Agosto, lo que traía en continua agitación a los señores regidores.

A las 4.25 P. M., la campanilla de la Alcaldía llamaba a sesión y ésta se abría, presidida por el señor primer Alcalde y con asistencia de los regidores señores Almarza, Gaete, Manríquez, Gajardo, Escanilla, Retamales, Marín, del Campo, Larraín, Talavera, habiendo dejado de concurrir los señores Phillips y Osorio.

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior, el señor Alcalde hace dar lectura a la renuncia del doctor Vial que acaba de ser pasada a la mesa.

El señor Almarza pide se suspenda la sesión para ponerse de acuerdo sobre esta renuncia.

Después de algunas observaciones de varios señores regidores, se suspende la sesión a las 5.50 para reabrirla a las 6.30.

En esta segunda hora concurren los mismos señores regidores y se dió inmediatamente lectura a una nueva renuncia del señor Vial, que esta vez viene con menos considerandos.

En seguida usa de la palabra el señor Gajardo para condenar la forma en que el doctor Vial envía su segunda renuncia.

No podemos aceptar los términos injuriosos para la Corporación que trae esa renuncia, ¿Cuál es la obra que deja iniciada este jefe?— dice el señor Gajardo, — ¿en dónde está su gran labor cuando hasta aquí no han destruído sus defensores ni uno sólo de los cargos que se han hecho?

Estoy dispuesto a probar, — agrega, — la incorrecciones y el desorden en que mantenía su oficina. Yo he pedido la separación de este jefe, y si como transacción se solicita la aceptación de su renuncia, es natural que ésta venga en términos respetuosos para la Corporación. Por esta causa no acepto la renuncia que acaba de leerse.

El señor Talavera no encuentra nada incorrecto en esa renuncia, la encuentra natural; ya que no se le quiso oir, permítasele excusar libremente su conducta. Hay que tomar nota de que la caballerosidad del doctor ha sido herida con los cargos que se le han hecho y de los cuales no ha podido vindicarse.

El señor Gajardo insiste en no aceptarla, y después de un diálogo entre varios regidores, se acuerda suspender nuevamente la sesión para ponerse de acuerdo.

A las 7.30 se abrió nuevamente la sesión, después de un intervalo en el que se han ausentado varios regidores de minoría.

La campanilla reune nuevamente a los 11 señores regidores y el señor Alcalde hace leer la tercera renuncia enviada por el ex-jefe sanitario.

Esta renuncia dice así:

"Santiago, Agosto 20 de 1918. — Ilustre Municipalidad:

Ruego a la Corporación que se sirva aceptar la renuncia indeclinable de los puestos de médico y de jefe de la Inspección Sanitaria Municipal que desempeño desde hace 15 años y dos años el último. —**Manuel Camilo Vial**".

Esta vez se nota en la sala una buena impresión y la renuncia es aceptada tácitamente.

El señor primer alcalde acepta la renuncia y procede a tramitar inmediatamente el decreto respectivo en el que se nombra en calidad de jefe sanitario interino al doctor don Francisco Landa.

Se suscita una discusión acerca de este procedimiento que luego es aceptado por estar dentro de la ley.

El señor del Campo pide votación, pero se le contesta que ello es improcedente.

Pide entonces, — agrega, que se deje constancia en el acta de mi protesta, porque no se permitió que el doctor Vial llegara a probar sus descargos al seno del Municipio. Pero él, señor presidente, — termina, — se vindicará ante la opinión publicando en un folleto sus descargos a los ataques que se le hizo.

Se procede en seguida a votar el decreto de la Alcaldía, que suspende al personal de la Inspección Sanitaria y su reorganización, el que merece varias observaciones de algunos señores regidores.

El señor Marín pregunta: ¿Hay cargos en contra del personal de inspectores?

El señor Alcalde. — La comisión nombrada para estudiar la reorganización dirá que hay sobre la pregunta de su señoría.

Al recoger el señor secretario la votación, el regidor señor Talavera se levantó, colocándose su nombrero y, retirándose de la sala, exclamó: "Yo no voto tonteras".

Recogida la votación, dió por resultado ocho votos por la afirmativa y tres abstenciones, habiendo votado la reorganización junto con la mayoría el regidor don Pedro A. Marín.

Habiéndose puesto término a la cuestión pendiente durante tantos días, se levantó la sesión.

Eran las 8.05 P. M.

Después de la sesión se tomó el acuerdo de celebrar sesión extraordinaria a las 4 P. M., para tratar especialmente del proyecto de pavimentación.

¿ . . . . ?

"UNIVERSAL FILM COMPANY"

El enigmático personaje, único tripulante del misterioso buque fantasma, que le hará ganar a Ud. $ 1,000.00 deleitándolo infinitamente.

El nuevo Ministro del Uruguay

Ayer llega a Valparaíso.--Breve entrevista con el señor Ramos Montero

Ayer, como lo habíamos anunciado, desembarcó en Valparaíso el nuevo Ministro del Uruguay en Chile, doctor señor Dionisio Ramos Montero.

Viene el señor Ramos del Portugal, en donde ha representado con todo acierto a su país y en donde, debido a sus merecimientos personales, a su elevada cultura y a sus cualidades de cumplido diplomático, supo captarse hondas y sinceras simpatías.

Lo acompañan los miembros de su familia.

A bordo fué saludado a nombre del Gobierno por el Secretario de la Intendencia señor Aníbal Las Casas. Concurrieron además el Secretario de la Comandancia General de Armas, Mayor señor Gómez; el ayudante señor Guzmán y varios caballeros de nacionalidad uruguaya.

Una vez que el señor Ministro se encontró en tierra, nos acercamos a saludarle a nombre de ''La Nación''.

El distinguido diplomático nos atendió con exquisita amabilidad y aún cuando se encontraba un tanto fatigado por el viaje, no se negó a conversar breves momentos con nosotros.

Nos manifestó que, antes de trasladarse a Santiago, pasaría alguna guida realizaría este viaje para predías en Viña del Mar y que en sesentar al Gobierno las credenciales de la representación que le ha confiado el Ministerio de su país.

Nos habló después de los progresos asombrosos que había podido apreciar en el puerto de Valparaíso.

—Yo abandoné esta tierra—nos dijo—precisamente cuando el terremoto del 16 de Agosto de 1906 dejaba a Valparaíso desolado y ruinoso; cuando la parte más céntrica de la ciudad parecía no poder reconstruirse sino en el transcurso de un largo lapso de tiempo. Ahora—continuó—me ha sorprendido su brillante progreso y la belleza misma de todos sus nuevos edificios.

—¿Qué podría decirnos, señor, acerca de su viaje?

—Lo he hecho con toda felicidad y vengo agradecido de las atenciones de que he sido objeto, no sólo por la sociedad de Lisboa, sino por las que he recibido también a mi paso por los diferentes otros países.

La conversación rodó en seguida sobre el Portugal, sobre sus condiciones de vida actual y sobre sus elementos de lucha para el porvenir.

El señor Ramos nos habló con sencillez y nos pareció anotar en sus palabras especial sinceridad cuando, refiriéndose al Presidente Páez, lo conceptuó como un estadista de grandes condiciones y de inquebrantable energía, condiciones éstas que hacen confiar, según él, en el porvenir de ese pueblo que ha pasado ya por crisis tan acentuadas.

Nos informó en seguida, y así en forma breve, sobre su paso por Cuba, deteniéndose a relatarnos algunas de las bellezas que distinguen a La Habana.

Finalmente, el señor Ramos nos expresó que volvía con satisfacción a Chile, porque los tiempos ya vividos en este país, le habían hecho admirar los méritos que han levantado el prestigio de esta nación americana.

Comprendiendo nosotros que el distinguido diplomático uruguayo deseaba descansar de las fatigas del viaje, suspendimos nuestra entrevista, agradeciéndole la atención que había tenido para con nosotros.

LA LEY DE AUXILIOS SALITREROS

EL CONSEJO DE ESTADO SANCIONARA HOY EL PROYECTO DESPACHADO POR EL CONGRESO

EL REGLAMENTO DE LA LEY

Para hoy, a la hora de costumbre, ha sido citado extraordinariamente a sesión el Consejo de Estado, con el objeto de sancionar el proyecto de ley recientemente despachado por el Senado con las modificaciones introducidas en la Cámara.

El proyecto ha quedado redactado en los siguientes términos:

''Artículo primero.—Se aumenta hasta seis pesos por cada 46 kilógramos de salitre listo para el embarque en los puertos y caletas destinados a este efecto y hasta cuatro pesos 50 centavos por igual cantidad de salitre elaborado existente en las canchas de las oficinas, el monto de los anticipos que el Presidente de la República puede hacer a los productores en conformidad a la ley número 3299, de 21 de Septiembre de 1917. El préstamo no podrá ser superior en ningún caso a los dos tercios del precio de venta del salitre en la costa.

El interés que debe abonarse según el artículo 7.o de dicha ley no podrá ser inferior al de 4 por ciento; el Presidente de la República fijará su tipo dentro de este límite.

Art. 2.o Se substituye por el siguiente el artículo 6.o de la ley número 3299 de 21 de Septiembre de 1917:

''Art. 6.o Los productores de salitre, que a más de la garantía de que trata el artículo 1.o constituyan hipotecas de sus oficinas a favor del Estado, o que ofrezcan otra caución suficiente a juicio del Presidente de la República, podrán retirar directamente los vales de Tesorería, cuya emisión se autorizó por la ley número 2912, de 3 de Agosto de 1914''.

''Ar. 3.o Esta ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial.

Promulgada la ley el Ministerio de Hacienda dará curso al decreto que reglamenta la forma cómo en lo sucesivo se regirá el sistema de auxilios salitreros.

Este proyecto de reglamento se encuentra redactado y listo para la firma del Presidente de la República y en él se fija el monto de los préstamos e intereses que el gobierno debe hacer y percibir.

En conformidad a la ley, los anticipos podrán ser de seis pesos moneda corriente por cada quintal español de salitre en puerto y de $ 4.50 por cada quintal español de salitre en cancha.

El interés podrá fijarse entre los límites de 6 por ciento y 4 por ciento.

EL SEÑOR DON JORGE MONTT

POR EQUIVOCACION SE LE DA A BEBER AYER FORMALINA, PRODUCIENDOSELE UNA INTOXICACION INTESTINAL

EL ENFERMO FUERA DE PELIGRO

Durante el día de ayer la salud del señor don Jorge Montt inspiró serios temores.

Sometido a un tratamiento especial, a fin de prepararlo para que resistiera las alternativas de una operación, indispensable para aliviarle de una molesta afección interna, ayer en la mañana debía tomar un medicamento especial, para ser operado a medio día.

Debido a una desgraciada equivocación, sin embargo, se le dió a beber una poción de formalina que le produjo una grave y delicada intoxicación intestinal.

Desde los primeros momentos el señor Montt fué atendido por los médicos señores Aldunate, Lobo Onell y Molinare.

La equivocación de que damos cuenta ocurrió a las 8 de la mañana y horas más tarde la salud del distinguido paciente experimentaba un franco malestar.

Por la tarde, la familia llamó también al doctor don Eduardo Moore facultativo que, en unión del médico de cabecera señor Molinare, examinaron con detención al enfermo.

Los fundados temores que intranquilizaron durante el día a la familia, se disiparon ya por la noche.

A las 8 P. M. más o menos la salud del señor Montt experimentó una favorable reacción.

La sensible equivocación que tuvo por consecuencia el pronunciamiento doloroso de un acentuado malestar y de una inesperada gravedad en la salud del señor don Jorge Montt, se conoció rápidamente en los círculos sociales de la capital.

Con este motivo algunas distinguidas personalidades pasaron a la casa del enfermo con el objeto de imponerse del estado de su salud.

BARRAQUEROS, INGENIEROS Y PROPIETARIOS:

Uds. ignoran y es conveniente el saberlo, que el **ASERRADERO DEL DESVIO "GARCIA PAZ"** en la Estación Yungay les puede entregar **ROBLE** en **CUALQUIER DIMENSION**, ya sea desde 2" por 2" hasta 26x30 pulgadas y desde 5 hasta 10 metros de largo, a las 2 horas de recibir sus pedidos y a precios reducidos. **CALIDAD EXTRA.**

Oficina: *BARRACA-FABRICA IBERIA*, Matucana 745, entre Rosas y San Pablo .-- Teléfonos Inglés 48, Yungay y Nacional 130

Empresa Forlivesi

— DE —

Pompas Fúnebres

Esta casa no tiene agentes, los que para sorprender al público toman el nombre de esta empresa

AVISO AL PÚBLICO

que para el caso, es atendido llamando por

Teléfono Inglés 377

o personalmente por su dueño

JUAN FORLIVESI.

Calle Merced 812-814

Pompas Fúnebres

"La Confianza"

Estado 11 :: Teléfono 689

Si no quiere perder dinero, tiempo y paciencia, acuda Ud. a esta casa reconocida como

Verdaderamente seria

PRECIOS

Sin Competencia

TALLERES PROPIOS

Servicios

Rápidos a Provincia

LA CENTRAL

POMPAS FUNEBRES

Empresa Nacional

la más antigua e importante del país.

Por sus precios y seriedad no podrá jamás admitir competidores.

DIRECCION:

Merced esq. San Antonio

TELEFONO 595

CASILLA .2879

FOMPAS FUNEBRES

LA NACIONAL

EMPRESA ZENTENO

Arturo Prat 711, frente a 10 de Julio

Teléfono Ing. 2724

Servicios desde 35 a 3 mil pesos.

Servicio de ataúd y carroza blanca, desde 30 pesos.

J. A. ZENTENO

POMPAS FUNEBRES

Empresa Zenteno

Delicias 2584, casi esquina Molina (cuatro cuadras Estación Central)

Teléfono Inglés 524

Nuestros servicios son presentados en forma insuperable y a los precios más bajos. Sin recargo hacemos todos los trámites de sepultación. Atiende personalmente.

CARLOS ZENTENO LOYOLA

POMPAS FÚNEBRES

LA SANTIAGO

SAN DIEGO 15, TELEF. 2653.
SUCURSAL: ARTURO PRAT Esq. AV. MATTA. TELEF. 6105

Servicios desde 35 a $ 3,000. Ataúd y carroza blanca desde 30 pesos. Urnas metálicas y maderas finas. Servicios nocturnos sin recargo.

RICARDO GAMBOA VIVAR

DEFUNCION

Habiendo fallecido nuestro querido esposo y padre, don

ANTONIO M. PEÑAFIEL C.

A las 8½ A. M. de hoy se celebrará una misa por el descanso de su alma en la parroquia de la Santísima Trinidad.

Sus restos serán conducidos al Cementerio Católico hoy Miércoles 21, a las 3 P. M. El cortejo partirá desde la misma parroquia, calle San Francisco N.o 1781.

Miguelina U. v. de Peñafiel e hijitos.

DEFUNCION

El 17 del presente ha fallecido mi hermano

LEONIDAS

Sus restos fueron sepultados en Quilota el Lunes 19.

DR. ALCIBIADES SANTA CRUZ. x-7013-21-h

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre **Beatriz Chavez v. de Bacciarini.** Rogamos a nuestros amigos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General. El cortejo saldrá hoy, a las 9 A. M., después de oficiarle una misa a las 8 A. M., en la capilla del Pensionado de señoras del Hospital de San Vicente de Paúl. **Sus hijos: Laura, Teodolinda y Benigno Bacciarini Chávez.**

x-7012-21-h

EXPRESION DE GRACIAS

Damos nuestros más expresivos agradecimientos a las personas que se dignaron acompañar los despojos mortales de nuestra idolatrada madre y suegra **MARIA ROMO v. de ORTIZ**

LA FAMILIA.

Santiago, Agosto 21 de 1918.

x-7929-21-h

— EN —

ALAMEDA

N.° 590

Esquina de San Isidro

ARRIENDO

la gran casa-habitación con quince departamentos, fuera de servidumbre, baños y cochera.

Alfredo Ferran

GALERIA ALESSANDRI 16

Casilla 1043. - Teléfono 274

21-h

TALAJE

A una hora de arreo de Santiago, muy cerca de ambas Ferias.

Muy buenas empastadas, a **DOCE PESOS** al mes por cabeza. **TODO EL AÑO.**

Tratar con

JORGE ARIZTIA S.

Casilla 2107.-Huérfanos 1227
Teléfono 1271

z-29-h

CARNEROS HAMPSHIRE-DOWN

fina sangre, del **Criadero San Carlos**, el más antiguo y seleccionado de Chile.

Agentes exclusivos:

SANTA CRUZ & CIA.

Morandé 330. - Casilla 2926
Teléf. Ing. 1881

z-27-h

La acreditada Sastrería Paris

ALAMEDA N.o 1106

Avisa a su distinguida clientela y al público en general que ha recibido un gran surtido de casimires ingleses y franceses, y donde Uds. pueden vestirse elegantemente

CON SOLO 20 PESOS MENSUALES

La Sastrería está atendida por sus dueños.

S. FAIVOVICH & CIA.

Los mejores calzados

"Casa VALIÑO"

Portal Fernández Concha 946

Esq. Pasaje Matte

AVISOS DE REMATE

REMATAREMOS

El Martes 3 de Septiembre a las 3½ P. M., ante el notario señor Manuel Gaete F., y en nuestra oficina, la

ESPLENDIDA CASA HABITACION DE UN PISO

situada en calle de

CATEDRAL N.o 2963

La casa tiene garage con salida a la calle de Maipú, 23 piezas, galería cerrada, pisos de parquets, gas, luz eléctrica, 3 grandes patios y parrón.

MINIMUM: $ 95,000

El precio que se obtenga en el remate se pagará con: $ 29 mil 492.81, saldo a que se encuentra reducida una deuda primitiva de $ 45,000 al Banco Hipotecario de Chile en bonos del 7% con 2%; con $ 17,574, saldo a que se encuentra reducida otra deuda primitiva de $ 35,000 al Banco Garantizador en bonos del 8% con 2%; con la mitad del resto al contado y con la otra mitad a 3 y 6 meses plazo con más el interés del 8%.

Para ver la propiedad, plano, datos y bases de remate en nuestra oficina.

FREUDENBURG & BALMACEDA

330 - Morandé - 330

z-3-1

REMATAREMOS

El 23 del presente, a las 5 P. M., en nuestra oficina y ante el notario señor Luis Cousiño, la casa de esquina de 2 pisos, de habitación y renta, ubicada en

ALAMEDA 103-107 - Minimum: $155,000

Valiosísima situación, tanto comercial como de residencia, y con frente a tres calles.

Bases y antecedentes:

MACKENNA Y GREEK

1161 — HUERFANOS — 1161

23-h

Remate del Menaje de casa

DEL SEÑOR ELIAS SAIEH

RIO JANEIRO Núm. 435

El Jueves 22 del presente

A la 1.30 P. M.

POR CAMBIO DE RESIDENCIA

— HAY: —

SALON.—Piano vertical alemán, amoblado de jacarandá tallado tapiz seda, cortinajes de felpa, mesa de centro tallada, espejo marco dorado, pedestales, estatuas de terracotta, id. de bronce, jardineras de porcelana, cuadros al óleo, grabados, adornos de salón, lámpara de gas, 3 luces; alfombra de centro.

SALA.—Amoblado forma curva tapiz felpa, cortinajes de felpa y punto, mesas de centro, cuadros al óleo, grabados, pedestales, jardinera, alfombra de centro, etc.

COMEDOR.—Amoblado de comedor tallado, Renacimiento; mesa de correderas, sillas altas talladas, tapiz de cuero, servicio de loza inglesa, cristalería, cuchillería, plaquées, reloj de colgar, mesa de arrimo, cortinajes, cuadros al óleo.

ESCRITORIO. — Mesa escritorio, amoblado forro de cuero, estante para libros, sillón tornillo, Diccionario Enciclopédico, cuadros al óleo, lámpara de gas, alfombra de centro, etc.

DORMITORIOS.—3 amoblados de dormitorio estilo inglés, roperos con espejo, peinadores mármoles y espejos, veladores, catres de bronce y fierro con bronce, alfombras de una pieza, divanes, cuadros religiosos, etc., etc.

HALL Y VARIOS.—Amoblado de cuero estilo inglés, paragüera, plantas finas en tina, cocina a gas, batería, etc., etc.

A LA VISTA HOY MIERCOLES, DE 2 A 6 P. M.

Víctor Araya,
Martillero de Hacienda.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Remate Judicial

El 6 de Septiembre, a las 3½ P. M., se rematará en el Tercer Juzgado Civil de Santiago el inmueble ubicado en la Avenida Providencia N.o 489 de esta ciudad.

Mínimum: $ 43 mil 498.26

que se enterarán: con $ 16 mil 919.10, saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja en letras del 8 con 1%; y con $ 26,579.16 al contado, en dinero efectivo.

Bases y antecedentes en la Secretaría del Tercer Juzgado.

Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria.

o-23-h

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Remate Judicial

El 26 de Agosto, a las 3½ P. M., se rematará en el Tercer Juzgado Civil de Santiago el inmueble ubicado en la ciudad de Valparaíso, calle de la Victoria Nos. 79 y 83 (hoy Avenida Pedro Montt números 217, 219, 221, 223 y 241) y calle de Chacabuco números 78 y 80 (hoy números 216, 236, 238, 247 y 249). Forman parte de la propiedad que se remata, el Teatro de la Victoria, dos casas habitación y varios almacenes.

Mínimum: 600 mil pesos

que se enterarán: a) con $ 213,149.70, saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja Hipotecaria en letras del 6% de interés y 1% de amortización; b) con $ 45,729, saldo de otra obligación hipotecaria a favor de la misma Caja, en letras del 6% y 1%; y c) con $ 341,121.30 al contado.

Bases y antecedentes en la Secretaría del Tercer Juzgado Civil de Santiago.

Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria. o-23-h

REMATE VOLUNTARIO

El 6 de Septiembre próximo, a las 2 P. M., ante el Notario don Abraham del Río, se rematará la propiedad signada con los números 1688 a 1694 de la Alameda de las Delicias de esta ciudad.

Mínimum: 180 mil pesos

que se pagarán: a) con $ 35 mil 980.12, saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja de Crédito Hipotecario de $ 44,000 primitivos en letras del 6% y 1%; b) con $ 65,280.95, saldo de otra obligación a favor de la misma Caja, de $ 71,000 primitivos en letras del 7% y 1%; c) con el saldo de $ 78 mil 738.93, al contado en dinero efectivo.

Bases y antecedentes en la Notaría de don Abraham del Río.

Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria.

Llaves en la calle Castro N.o 6. o-6-i

SORTEO

de las poblaciones

"VILLA SAN RAMON" Y "VILLA DE LAS DELICIAS"

En Santiago, a 20 de Agosto de 1918, ante el Notario don Enrique Campino E. y testigos señores Pedro J. Arteaga y Máximo Rojas, se han verificado los siguientes sorteos con que estas Poblaciones favorecen a sus compradores:

Población "Villa San Ramón"

Club N.o 8.—Sorteo N.o 56.—Favorecido el número cuarenta y uno (41) perteneciente a don José R. Iturra, que reside en el mineral "El Teniente".

Club N.o 12.—Sorteo N.o 16.—Favorecido el número ciento once (111), perteneciente a don Arturo Santibáñez, que reside en el mineral "El Teniente".

Población "Villa de las Delicias"

Club N.o 6.—Sorteo N.o 73.—Favorecido el número doce (12), perteneciente a don Humberto Fernández que reside en el mineral "El Teniente".

OFICINA: SERRANO 52

Z-21-h

GRAN REMATE

DEL MENAJE DE CASA

De la Testamentaría del señor Francisco J. Martínez

Depositados en San Martín 730

HOY MIERCOLES 21

DE 10 A 12 Y DE 1½ ADELANTE

— HAY —

SALON.—Rico piano alemán Isler 1/4 cola, lámpara 5 luces, alfombra cortada de una pieza, **ricos muebles importados Luis XIV, de nogal francés tapiz terciopelo de Génova, compuestos de:** 1 sofá, 6 sillones, 6 sillas, lindo juego de: mesa de centro, 2 boules y 2 grandes pedestales forma herna de nácar con marquetería, **2 grandes jarrones de porcelana y bronce,** 3 espejos Luis XIV ovalados con lunas cortadas, cuadros al óleo, linda jardinera con junco dorada Luis XVI, 2 bustos de bronce, 4 sillas de centro doradas, cojín chinesco bordado en seda, Puff, 1 sillón dorado, etc.

SALITA.—Piano alemán vertical, alfombra de una pieza, lámpara de 3 luces, amoblado estilo inglés tapiz seda, de: 1 sofá, 2 sillones, 4 sillas y 1 banqueta, mesa de centro, **columna de mármol,** jardinera y pedestal de mayólica, **fonola con sus piezas,** cuadros al óleo, tarjetero de plaqué.

HALL.—Alfombra de 1 pieza, mueble de vestíbulo de roble americano con espejo, mesa de lectura, 6 sillas tapiz cuero, 1 sofá y 2 sillones cuero estilo maplé, **reloj sobremesa y 2 candelabros de bronce,** jardineras de roble y caoba, pantalla chinesca seda y bronce, **lindo brasero antiguo de bronce con tapa,** Historia de España y otros libros en francés, **1 cica, 1 camelia, 2 pinos japoneses,** helechos y una carpeta de paño.

ESCRITORIO.— Lámpara con pantalla, alfombra de una pieza, **rico escritorio americano de cortina,** 1 estante de roble, **1 sofá, 2 sillones y 3 sillas Chesterfield de cuero de búfalo,** mesa centro de roble, cuadros, grabados, **una caja de fierro contra incendio,** gran gobelino, y libros en francés, estatua de bronce.

II.—Alfombra de una pieza, lámpara 2 luces, 1/2 amoblado estilo inglés, tapiz cuero, escritorio 1/2 ministro, 2 estantes, otro id. giratorio.

COMEDOR.— Lámpara con pantalla, alfombra de una pieza, **amoblado importado estilo Renacimiento, de:** aparador y 2 trinches de nogal y encina con mármoles rosados, mesa de correderas, 12 sillas cuero, 1 sofá y 2 sillones, cuadros, **refrigerador americano, vitrina con cristales cortados,** manteles de hilo calados y servilletas, **cristalería de bacarat,** pieza de centro, servicios de té, floreros, salseras, paneras, fuentes, mantequilleras de plaqué, 2 licoreras, algunos objetos de plata antigua, como ser: tembladera, fuentes, mates, etc.

VINOS franceses, Chateaux Margeaux, Mouton, Rotchilds, Pomar, Chambertin, Corton, Montrachet, etc.

II.—Lámpara, alfombra, aparador y 2 trinches tallados, mesa de correderas, 12 sillas de cuero de Córdoba estampado, cuadros y **un aparador antiguo de caoba.**

1.er **DORMITORIO.**— Lámpara 2 luces, alfombra de Bruselas, **amoblado estilo inglés color caoba de:** 2 veladores, 1 peinador, 1 cómoda con espejo y 1 ropero de 3 cuerpos con espejos luna cortada, **2 bonitos catres de bronce,** 2 colchones, amoblado de asiento, 2 cortinas, **servicio lavatorio de plaqué, escritorio de cortina para señora, 2 bonitas botellas de velador de cristal y bronce cincelado,** cuadros, mesa centro, y **un catrecito moderno de bronce para niño.**

2.o **DORMITORIO.**— Alfombra cortada de una pieza, lámpara 3 luces, **amoblado de roble americano de:** 2 veladores, 1 cómoda alta, 1 peinador con mármol y 1 ropero de 3 cuerpos lunas cortadas, amoblado de asiento tapiz felpa estilo inglés, 2 catres de bronce, 2 colchones, servicios lavatorio de plaqué, cuadros, 2 botellas cristal y plaqué.

OTROS DORMITORIOS.— Lámparas a gas, alfombras de una pieza y de Bruselas; **un amoblado estilo inglés color natural** y otro estilo holandés, **un amoblado antiguo de jacarandá con:** marquesa ancha, 1 gran peinador, 1 chiffonier y 1 escritorito para señora; amoblados de asiento, servicios de lavatorio, catres de bronce y de fierro, colchones, pañeras, un bonito mueble toilette de níquel, etc.

VARIOS.— 2 cocinas a gas, estantes, esquineros, sillas de junco sueltas, una bicicleta, lavatorio desagüe, excusados y **gran cantidad de plantas finas en macetero,** un coche guagua.

Un Cupé francés con llantas de goma, Prendedor de manto con 6 brillantes y un solitario.

SE ARRIENDA LA CASA. Tratar con Freudenburg y Balmaceda.

Enrique Mandiola E.,
Martillero de Hacienda

z-21-h

Remate Judicial y Voluntario

De menajes de casas, 2 automóviles Ford y Dodge, carrocería tourismo, 1 coche americano y un coupé

AGUSTINAS Núm. 865

El Viernes 23 del pte.

De 10 a 12 de la mañana y de 1½ P. M. adelante

Por orden de varias sucesiones, decretos judiciales de los diversos juzgados civiles, seguros y consignatarios.

— HAY: —

SALONES.—Piano vertical Gieve y Kalmann, piano de cola Stenway, 2 amoblados dorados Luis XVI con forro de seda; varios amoblados estilo Mouquett, María Antonieta, estilo inglés, curvos con terciopelo borlón; cortinajes de felpa y de seda, stores de punto, espejos dorados y consolas con mármol, mesas de caoba antiguas, de arrimo y de centro, mesas de jacarandá, boules de nogal con mármoles, estatuas de bronce y terracotta. Mesas de metal, reloj de bronce y onix, lámparas eléctricas y a gas, piezas de adornos, cojines de fantasía de seda y terciopelo, etc.

ESCRITORIOS.—2 escritorios de cortina, en nogal. Escritorio de caoba antiguo. Mesas de escritorios, escritorios ministro, sillones escritorios, estantes para libros, abiertos y estilo Chesterfield, forro marroquí, sofá y dos sillones. Amoblados forro pergamoid, diversos estilos; estantes giratorios, prensa de copiar, cajas de fondos diversos tamaños. **Gran lote de libros de medicina, literatura, derecho, novelas, diccionarios, revistas.** Artículos para escritorios, etc., etc.

COMEDORES.—Amoblados estilo americano, color caoba y nogal, con aparadores con vitreaux; amoblados estilo Renacimento, en encina, nogal; mesas de correderas y fijas, sillas enjuncadas y forradas en marroquí, color nogal y caoba. Servicio de porcelana Limoge con guarda celeste; juegos de loza inglesa, plaquées finos, cuchillería, piezas de adornos, cristalería, loza suelta, cuadros al óleo, refrigerador importado, relojes de colgar, carpetas de mesa, manteles, muebles de asiento, cortinajes, stores, sillas alta para niños, linoleum para piso, alfombras de centro, etc., etc.

DORMITORIOS.—10 amoblados estilo inglés color nogal y natural y caoba, rico amoblado de roble americano con ropero de dos lunas con cómoda toilette, peinador y dos veladores, roperos, peinadores, cómodas y veladores sueltos, guardaropas con puertas de correderas, catres de bronce y fierro con bronce, colchones de lana, ropa de cama, alfombras de centro, biombos, bidett, servicios de lavatorios, cuadros religiosos, cortinajes, stores, lámpara de gas y luz eléctrica, etc., etc.

VARIOS.—6 tinas de fierro enlozado nuevas con pequeñas averías. Tinas de zinc, calentadores de gas y parafina, estufas a gas, parafina. Bicicleta, lámparas de oficinas, paragüeros, máquinas de coser, linternas mágicas con vistas fijas. Lavaplatos, cocinas a gas y carbón. Escaños para jardín, etc., etc.

2 automóviles Ford tourismo en buen estado de uso.
1 automóvil Dodge tourismo de 5 asientos.
1 coche americano con llantas de goma y arneses Bardeau.
1 coupé francés en perfecto estado forro marroquí.

A LA VISTA DESDE HOY.

Víctor Araya,
Martillero de Hacienda.

z-23-h

LA NACIÓN

Santiago, 21 de Agosto de 1918

POR LA DEFENSA NACIONAL

Nos hemos ocupado ayer incidentalmente de los proyectos sobre incremento, o mejor dicho, sobre reconstitución de la defensa nacional, y parece conveniente insistir hoy sobre tan importante materia. Es necesario que el Congreso despache una serie de leyes, no tanto sobre adquisición de armamentos y de pertrechos, ya que la situación actual del mundo no lo permite, sino también sobre organización interna de las instituciones armadas.

No basta contar con depósitos inmensos de armas y municiones, ni con llegar a tener algún día un material de artillería verdaderamente formidable. Es preciso preparar los brazos que han de manejarlos científicamente, el material humano de cuya pericia depende tanto como de su sangre fría el éxito definitivo de una campaña.

La reorganización de los servicios de la defensa nacional no despierta ya recelos continentales. Cada una de las tres grandes potencias suramericanas atiende cuidadosamente estos organismos, segura de que todos ellos habrán de servir para completar y hacer respetar la potencialidad bélica de estos pueblos nuevos, señalados a la ambición de todos los estadistas europeos como el campo propicio para todas las expansiones y acaso para muchas de las compensaciones mutuas derivadas de la paz futura. El Continente se arma y se hace poderoso, porque es rico, porque es altivo e independiente, porque necesita hacer valer ante las naciones del mundo el propio concepto de su absoluta autonomía de rumbos y de orientaciones externas e internas. Por esto, hacen bien las repúblicas que ponen de su parte cuanto sacrificio es posible para hacer olvidar su relativa debilidad.

En Chile hay un conjunto de leyes que el Gabinete debe hacer aprobar por el Congreso, antes que termine el actual período. Francamente no es posible explicarse el curioso fenómeno de que el proyecto que reforma el actual sistema de reclutamiento militar y naval esté olvidado en las carpetas parlamentarias desde 1909. Ese año la ley fué suficientemente discutida en ambas Cámaras, para quedarse durmiendo en seguida en su último trámite constitucional. Sin embargo, la ley sobre servicio militar obligatorio ha ido dando resultados cada año más desastrosos, hasta convertirse en un triste esqueleto legal que sólo respetan los que buenamente quieren respetarlo.

Viene a continuación un problema transcendental: el del adiestramiento del ejército de línea y de los contingentes anuales para el tiro de guerra. Actualmente ni los regimientos de artillería ni las unidades de infantería hacen otra cosa en este ramo que meros simulacros. Y puede fácilmente comprenderse la importancia absolutamente decisiva que estos ejercicios tienen para el caso de cualquier guerra. Un ejército no es ejército mientras no se encuentra minuciosamente interiorizado en todos los detalles de su noble arte.

Para esto faltan polígonos, falta dinero para hacer ejercicios de artillería. Desde hace varios años la superioridad militar viene pidiendo al Gobierno en todos los tonos, que obtenga del Congreso los fondos necesarios para establecer un campo de ejercicios de tiro de guerra. Y la demora en acceder a una petición de tan elemental urgencia, va degenerando en una imprevisión ridícula, cuyas consecuencias no sabemos a qué precio exhorbitante para la dignidad y la riqueza nacional podríamos pagar algún día.

El adiestramiento periódico de los contingentes que han prestado en años anteriores su servicio en las filas no se ha hecho ni una sola vez en los últimos veinte años. Nada se ha hecho tampoco oficialmente por fomentar los ejercicios de tiro al blanco entre los ciudadanos. Sin embargo, los demás países suramericanos tienen leyes, verdaderamente compulsivas sobre la materia. En el Perú, sin ir más lejos, ningún varón en estado de cargar armas puede exceptuarse del ejercicio dominical en el polígono de la localidad.

Entre nosotros hay verdadera afición por estos deportes patrióticos. Pero el Gobierno no se preocupa de ellos por razones de economía.

Estamos, pues, en presencia de una oportunidad magnífica para que las Cámaras despachen las leyes que tienen relación con la preparación del personal y con la instrucción militar de los ciudadanos. Los desembolsos que su aplicación habrá de demandar al Erario, son insignificantes al lado de la gran seguridad que se adquiere para el futuro de la República. Estas medidas están bien estudiadas y no son, por cierto, de una complejidad espantable las iniciativas para habilitar polígonos y campos de maniobras. Sólo una imprevisión realmente culpable podría explicar la perpetuación de tamaña inercia.

VENDEMOS

SITIO CENTRAL

En una de las mejores calles del lado norte de la Alameda, a media cuadra de la Alameda, con construcción antigua. Superficie: 1,100 m|m. Produce actualmente: $ 7,500 anuales.

Deuda hipotecaria y grandes facilidades para el pago.

PRECIO: $ 100,000

Freudenburg & Balmaceda

330 — MORANDE — 330

EL SERVICIO DE COLONIZACIÓN

Se han producido en este último tiempo diversas cuestiones más o menos graves, relacionadas con las concesiones de tierras, con los contratos de colonización, o con el arrendamiento de extensiones territoriales del Estado.

Si se estudian los antecedentes de cada caso particular se concluye sin dificultad que no están debidamente atendidos estos asuntos, y que predomina el criterio antiguo de que las tierras nacionales, que son, de ordinario, materia de estas concesiones, no valen nada.

El ramo de Colonización está adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores a virtud de una ley dictada durante el Gobierno de Balmaceda, con fecha 22 de Noviembre de 1888. Antes de esta fecha, y de acuerdo con una disposición contenida en la ley que reorganizó los Ministerios, de 21 de Junio de 1887, los servicios de Colonización estaban a cargo del Ministerio de Industria y Obras Públicas.

La complegidad que adquieren de día en día las labores del Ministro de Relaciones, le tiene físicamente imposibilitado para prestar su atención a estos problemas de las tierras nacionales. Basta conocer superficialmente el trabajo de la Cancillería, para comprender que es absurdo exigirle al Secretario de Estado que tiene a su cargo este servicio, que distraiga su atención de los graves asuntos exteriores, para discutir con un concesionario los términos de un arrendamiento en Magallanes.

Y no se puede olvidar que cada asunto de Colonización que hay que resolver es todo un problema de carácter jurídico, porque las leyes relacionadas con esta rama de la administración pública, sobre ser muy numerosas, no se distinguen por la claridad de sus preceptos.

Por otra parte, el conocimiento tan deficiente que hay en Santiago acerca de la extensión y naturaleza de las tierras que se conceden a empresas colonizadoras o se arriendan a particulares, y la propia lejanía de estas mismas tierras, hacen que, con mucha frecuencia, se incurra en errores de consideración al resolver estos asuntos. Unas veces se hiere con los decretos, intereses particulares; otras veces, los decretos importan un gravamen enorme para el Estado; otras, en fin, no se guarda la debida corrección en los trámites que es preciso llenar para obtener contratos de esta índole.

¿Y a quién se pueden formular cargos por estas irregularidades? Formulárselos al Ministro de Relaciones sería pedirle que descuidara los altos y complicados negocios de la Cancillería, para atender estos asuntos de índole tan diferente. La responsabilidad, es indudable que, en conformidad a la ley, recae sobre el Ministro de Relaciones; pero es preciso hacerse cargo de las circunstancias en que este funcionario debe atender este servicio para explicar las deficiencias de que el servicio adolece.

A este respecto, el proyecto de reforma del Ministerio de Relaciones, presentado a la Cámara de que es miembro, por el señor senador don Eliodoro Yáñez el 24 de Agosto de 1916, consulta un artículo final que dice así:

"Art. 3.o—Todo lo concerniente al servicio del Culto dependerá del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública".

"La Sección de Colonización del Ministerio de Relaciones Exteriores, dependerá del Ministerio del Interior".

He aquí una solución. Nosotros confiamos en que el Gobierno y el Congreso, habrán de considerar la fuerza de las razones que militan en el sentido de sustraer del Ministerio de Relaciones estos asuntos de Colonización, y prestarán su concurso a la idea formulada en la moción del señor senador por Valdivia que acabamos de citar.

Insistimos en lo de la minería

Van transcurridos ya varios meses desde que en las provincias de Atacama y Coquimbo se declaró definitivamente la crisis de trabajo, no por falta de deseos de trabajar de parte de los dueños de las fundiciones, de los propietarios de las minas o de los operarios, sino a causa de carencia de coke, por una parte, y de falta de fletes, por la otra.

Hánse hecho representaciones tranquilas y motivadas a los Poderes Públicos; pero no se ha conseguido con eso despertar su interés por solucionar una de las cuestiones más serias que han podido presentarse en determinada región del país. Se han formulado proyectos de ley encaminados a remediar aquella grave situación; pero toda la serie viene corriendo una misma suerte desgraciada, pues hasta ahora no se les ha considerado como es debido.

Hace dos semanas, los senadores de la provincia de Coquimbo presentaron un proyecto breve, que no ofrece peligro para el Estado; proyecto que tiende a dar facilidades para la explotación de los minerales de cobre, toda vez que otorga un anticipo sobre las barras y ejes de ley hasta de 45 por ciento y permite así continuar los trabajos mineros, sin necesidad de aguardar la venta y el embarque de los metales. Otras disposiciones conducentes a proteger la industria cobrera, contiene el proyecto de los honorables senadores Gatica y Escobar, como la que se refiere a facilitar la exportación de los ejes y barras de cobre en transportes nacionales, y la que rebaja la tarifa de los fletes por el ferrocarril longitudinal, dentro de las citadas provincias de Atacama y de Coquimbo, para el transporte de los minerales de cobre.

Como de iniciativa particular que es, este proyecto no ha sido incluído, a pesar de su indiscutible importancia, entre los asuntos de la tabla formada por el Gobierno para ser considerada por el Congreso; pero, según entendemos, el proyecto se halla en comisión, y nada sería más justo que el despacho del informe respectivo en un plazo que permitiera al Honorable Senado tomar conocimiento y pronunciarse sobre un asunto de que están pendientes—porque para ellos es cuestión vital—los habitantes de dos provincias esencialmente mineras.

Hemos dicho: **cuestión vital.** Y en efecto, no se exagera empleando esa frase, porque la suspensión por plazo largo o indefinido de las faenas mineras, y de fundición, importa para miles de trabajadores de esas dos provincias la necesidad de emigrar en busca de trabajo y pan, y para la vida general de ellas una sustracción de energía y de actividad comercial, que puede llevarlas a la postración más completa.

La Inspección de servicios eléctricos

Para el Lunes próximo hállase citada la Comisión Permanente del Senado, que debe informar acerca del proyecto de creación de la Inspección de Servicios Eléctricos, presentado a fines del año pasado por el Ministro del Interior, señor Yáñez, y cuya urgente necesidad no es dable desconocer.

No hay género alguno de industrias que haya alcanzado tan vasto y útil desarrollo, en el país, durante los últimos veinte años, como las que tienen por objeto la provisión de luz o energía eléctrica o el establecimiento de comunicaciones telegráficas o telefónicas; ni cabe negar que, en punto a legislación sobre la materia, reina la mayor anarquía, y la nota dominante es la ineficacia de las disposiciones vigentes.

La Ley de Municipalidades, la ley especial de 1904, leyes de concesión de permisos para el uso de las calles o la utilización de las caídas de agua, decretos reglamentarios, en suma, disposiciones dispersas que en parte se contradicen, no hacen sino autorizar el desorden a favor de la falta de claridad, y facilitar a las empresas medios de causar molestias y cometer actos que el público estima abusivos, que la prensa denuncia y que, finalmente, quedan sin la debida sanción.

¿Quién no tiene una protesta que hacer contra la Empresa proveedora de luz eléctrica por la forma como ésta hace el cobro de los consumos de energía y luz, de manera que siempre — con cambio bajo o con cambio alto — el consumidor resulta pagando caro? ¿Cómo no desear, pues, una legislación que normalice la situación de cuantas empresas hay o haya, dejando al público debidamente amparado y resguardada la legítima posición de dichas empresas?

Como se sabe, del Gobierno ha nacido la iniciativa de reformar el actual estado de cosas, deficiente e irregular. Si a la vista de éste, se encendiera el celo por el bien público, de los señores miembros de la Comisión Permanente, y les hiciera evacuar sin dilación su informe, se habría dado un paso que permitiría concebir la esperanza de un nuevo régimen, más equitativo y más conveniente para todos, en esto de los servicios eléctricos del país.

NADA PRODUCE MAS

que el cultivo de árboles frutales de variedades adecuadas a cada caso y zona, siempre que se tenga cuidado de elegir aquellas productoras de frutos comerciales y de primera clase.

El Criadero de Arboles de Santa Inés

cuenta con el más completo stock de estas variedades, las que ofrece al público a precios reducidos por producir en gran escala. Ordenes al Administrador, Nos, o al Agente General señor Eladio Vicuña, Agustinas 1150, Casilla 1417, Santiago.

2932-21-h

El Congreso de Lechería

Notas publicadas en la prensa, llegadas de diversas partes del país y procedentes de industriales, hacendados e instituciones de diverso carácter, demuestran que día a día recibe nuevas adhesiones, una iniciativa que desde el primer momento fué recibida con simpatía y aplausos. Nos referimos al Congreso de Lechería, que en el mes de Octubre próximo debe celebrarse en esta capital.

Se trata, en realidad, de una idea que, por lo nueva, pudo a algunos parecer irrealizable o poco práctica; pero, que, bien considerada, tiene más alcance efectivo del que a primera vista se pudiera imaginar.

Basta dar una ojeada al programa, cuyos temas llegan a XXI y abarcan desde la influencia de la raza, de la variedad y del individuo, sobre el rendimiento, la cantidad y la calidad de los diversos componentes de la leche, hasta la organización comercial, la formación de las estadísticas, la fabricación de productos derivados de la leche, la legislación sanitaria, la enseñanza de la lechería, etc., etc., para darse cuenta de que este Congreso está llamado a producir grandes beneficios al país.

Por una parte, a los entendidos les hará conocer muchas novedades y muchos puntos de vista que se les han pasado inadvertidos. Por otra, el público curioso o el hombre que se interese por buscar una orientación reproductiva a sus actividades aprenderá hasta qué punto la leche y las industrias de ella derivadas, son capaces de dar grandes provechos y constituir un capítulo importante de la economía nacional en países prósperos de Europa y América.

Pero hay otro resultado que es justo esperar de este Congreso, y del cual han hablado con especial interés sus organizadores: es el que se relaciona con la higiene pública, toda vez que la leche es un alimento necesario y cuya buena o mala calidad puede influir e influye decisivamente en la mortalidad infantil. El estudio de los problemas que se relacionan con la fiscalización de la buena calidad de la leche y de los productos de ella, ocupa, pues, un sitio necesario en el programa del Congreso.

Iniciativas como esta que comentamos, merecen estímulo, y es de alegrarse cuando se las recibe con adhesiones que aseguran de antemano su éxito.

Hostilidad perjudicial

Desde que empezó la guerra, a mediados del año 1914, pudo comprobarse que el tonelaje debería disminuir en nuestras costas; las exigencias de la movilización marítima para los países aliados, de una parte, y la detención forzada de la flota mercante de los Imperios Centrales, manifestaban que esta disminución sería progresiva e inevitable.

A nadie podía ocurrírsele que los países en guerra iban a distraer generosamente sus barcos en desarrollar el comercio con países de este continente, sino en cuanto ello consultara la expedición de los embarques de mercaderías y el envío de voluntarios.

Se imponía, en consecuencia, a los países suramericanos, especialmente a Chile y Argentina, una política proteccionista en favor de la construcción de buques, vapores o goletas, dentro de los astilleros que existieren o pudieren establecerse en estas naciones.

Sin embargo, en Chile hemos observado una política imprevisora: no nos hemos limitado a cruzarnos de brazos frente a este problema, sino que hemos ido más allá de todo lo que hubiera sido elemental protección, porque se ha preferido limitar la industria constructora de buques mediante una serie de tentativas que parecen demostrar hostilidad absurda en contra de toda iniciativa en estas materias.

Hace años, bastó que algunas firmas chilenas enajenaran algunas embarcaciones, remolcadores o vapores de poco calado, realizando, así, un lucro legítimo, para que la opinión de ciertos círculos se sintiera alarmada, diciendo y repitiendo que era llegado el momento de que el legislador arbitrara medidas restrictivas de la libertad de comercio que garantiza la Constitución a todos los habitantes.

Se afirmaba que el interés nacional se oponía a la libre contratación en materia de enagenación de naves; que los astilleros deberían clausurarse; que era preferible quedarse con la antigua flota nacional; que la crisis de transportes marítimos derivada de la guerra europea aconsejaba al Gobierno gestionar legalmente la requisición del uso de todas las naves chilenas, y en este vía crucis de errores económicos, se llegó hasta insinuar en proyectos de leyes el pensamiento de imponer a los propietarios de naves la prohibición de enagenar o arrendar sus barcos al exterior por plazos superiores a tres meses, sin dar noticia previa al Gobierno.

Se creía que la utilidad del Estado consistía en mantener las naves chilenas en nuestras costas; y se olvidaba que precisamente el interés de los países, de las compañías, y de los particulares extranjeros por venir a nuestros mares en demanda de tonelaje, debería convertirse por nuestros gobernantes en el medio más eficaz para acometer una política de orientaciones proteccionistas en favor de la construcción de barcos en astilleros chilenos.

La política dominante en los círculos de Gobierno, a este respecto, ha sido errónea, perjudicial para los intereses permanentes del país, e inconciliable con los esfuerzos desarrollados en otros ramos de las actividades nacionales en el sentido de utilizar la guerra europea en la creación, desarrollo y protección de las industrias propiamente chilenas.

Lejos de considerar convenientes las limitaciones propuestas para desconocer la libertad de comercio, tratándose de enagenación de naves, creemos que conviene respetar esa libertad, porque así tendrán los astilleros nacionales bases seguras para desenvolver esta industria, para lo cual hay en el país elementos excepcionales.

Los precios tentadores que la demanda extranjera brinda, son estímulos poderosos, innegables, que inducirán a mayores esfuerzos y se traducirán en los astilleros chilenos en perfeccionamientos continuos.

La industria naviera puede alcanzar un incremento extraordinariamente remunerativo, si resolviéramos, respetando la libertad de comercio, ayudarla en cuanto lo permitan las circunstancias. Más aún: el Estado no necesita hacer desembolsos para que la política proteccionista en esta materia encuentre cumplida aplicación; bastaría llevar a cada propietario de buques, a cada astillero, a cada industrial, la convicción de que el Gobierno, el Estado, respetarán sus iniciativas, los dejarán trabajar, construir vapores y goletas, lanchas y remolcadores, les reconocerán la garantía constitucional de venderlos o no venderlos, de arrendarlos o nó, sin otras limitaciones que las derivadas del respeto a los preceptos del Derecho Internacional.

Ayer tuvimos oportunidad de leer en un diario, que hay noticias de que serán vendidas algunas naves chilenas, que otras se han perdido en naufragios, varaduras o accidentes análogos, y vimos que se insinuaba la idea, muy distante de ser una solución razonable, de prohibir la libre contratación de buques.

La consecuencia debería ser más lógica: si buques viejos, de procedencia chilena o extranjera, se realizan y van al exterior, en buena hora, que los lleven; pero permítase a los astilleros e industriales chilenos construir naves, de mil o más toneladas, déseles, al menos, la garantía de que podrán obtener los beneficios legítimos a que tienen derechos indiscutibles; pero no se les persiga, no se les obligue a clausurar sus negocios con razonamientos tan errróneos como contraproducentes.

Galvarino Gallardo Nieto

BELLAS ARTES

Acuarelas inglesas

En la Casa Ramón Eyzaguirre se exhibe un grupo de acuarelas, originales de pintores ingleses, procedente de la "Galería Londres", de Buenos Aires.

Es un conjunto numeroso que comprende 88 cuadros; aún cuando vienen del clásico país de los acuarelistas, es inevitable constatar que la calidad no está de acuerdo con la cantidad. Sobresalen en este conjunto las obras de Longhurst, conocido ya de nuestro público por los óleos que de él se exhibieron el año pasado, y de los cuales la gran mayoría quedó en el país. Aparte del mérito real que poseen las tres acuarelas de Longhurst actualmente exhibidas, no hay duda de que el contraste resultante de su comparación con las demás obras, es uno de los motivos que contribuyen a que nos detengamos con especial agrado ante ellas.

Este agrado será aún mayor si lo buscamos como un reposo a las notas discordantes que nos presenta Mr. Baragwanath King, en las 33 obras que de él se nos ofrece.

Es también un agrado y un reposo detenerse a contemplar los cuadros de Crome, de Cotman y algunos otros pintores que figuraron en la exposición de óleos recién clausurada, y que acompañan actualmente al conjunto de acuarelas.

Es innegable que la "Galería Londres" estuvo mucho mejor inspirada en la selección de acuarelas que nos ofreció el año pasado. Recordamos especialmente los muy interesantes paisajes que entonces se exhibieron del acuarelista Robert Little.

Esperemos que en otra ocasión la "Galería Londres" sabrá escoger mejor las acuarelas que ofrezca a los aficionados de nuestro país.

ZOHAR.

- TE -

Dominó

Mandamos a domicilio

San Diego 898

Tel. Ing. 6033

F. ZABALETA

y Cía.

POLITICA

PRECEDENCIA DEL MATRIMONIO CIVIL

A LA SESION DE HOY DE LA COMISION DE LEGISLACION CONCURRIRA EL MINISTRO DE JUSTICIA

CONTRAPROYECTO DE LA REPRESENTACION DEMOCRATA

EL DIRECTORIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL HA SIDO CITADO PARA EL 29 DEL PRESENTE

EL SENADOR SEÑOR RIVERA FORMULA UN PROYECTO DE ACUERDO QUE HARIA CESAR LA INVESTIDURA PARLAMENTARIA DEL SEÑOR VARAS

Precedencia del matrimonio civil

Como ya se ha dicho, hoy a las 3 P. M., se reunirá la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados para dedicarse al estudio de la precedencia del matrimonio civil al religioso.

Existen sobre el particular el proyecto de la representación liberal y y tres contraproyectos, uno de los conservadores, otro de los balmacedistas y nacionales y el tercero de los demócratas. Existe también, un proyecto del señor don Guillermo Rivera.

A la sesión de hoy de la Comisión está especialmente invitado el Ministro de Justicia señor don Pedro Aguirre Cerda, quien dará a conocer la opinión del gobierno en este asunto.

El jefe del Gabinete, señor Alessandri, recomendó ayer a la comisión legislativa el pronto despacho del informe correspondiente.

La representación demócrata presentó ayer en la Cámara un contraproyecto sober precedencia del matrimonio civil.

Después de extensas e interesantes observaciones históricas y jurídicas tendientes a demostrar el carácter exclusivamente civil que en sus orígenes tuvo el matrimonio, los diputados demócratas terminan proponiendo el siguiente proyecto de ley:

"Artículo 1.o Incurrirán en las penas que señala el artículo 385 del Código Penal los varones que sin haber contraído matrimonio en conformidad a la ley hicieren bendecir por un sacerdote de cualquier culto, una supuesta unión conyugal.

Art. 2.o Se aplicarán las penas que menciona el artículo 388 del Código Penal, al sacerdote de cualquiera religión que bendiga con las formalidades del culto un matrimonio que no se haya celebrado con arreglo a la ley.

Art. 3.o Las personas que antes de la promulgación de esta ley, hubieren recibido la bendición sacerdotal, sin hallarse casados válidamente, podrán en el plazo de un año, validar su unión cumpliendo con los requisitos de la ley, y se entenderá retrotraído el matrimonio para todos los efectos legales, a la fecha de la bendición nupcial, quedando legitimados **ipso jure** los hijos habidos entre ambos cónyugues, durante su unión.

Al inscribirse el acta del matrimonio se insertará en el Registro el certificado de la bendición sacerdotal.

Art. 4.o Se concede acción pública para la averiguación de los delitos de que trata esta ley.

Vicente Adrián. — Juan B. Martínez. — Manuel J. O'Ryan.—Nolasco Cárdenas. — Artemio Gutiérrez. — Guillermo M. Bañados."

Senaduría de Valparaiso

El senador señor don Guillermo Rivera, presentó ayer a la consideración del Honorable Senado, el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara considera, en conformidad al artículo 23 de la Constitución Política del Estado, que el honorable senador por Valparaíso, don Antonio Varas Herrera, ha cesado en el ejercicio de sus funciones parlamentarias por haber aceptado una comisión retributiva fiscal".

Funda su proyecto el señor Rivera en el hecho de haber recibido el señor Varas una remuneración de 11,000 pesos de parte de la Junta de Reconstrucción del Almendral.

El acuerdo será votado hoy al término de la primera hora, una vez agotado el debate a que ha dado lugar.

Directorio General Liberal

Se nos informa que para el Jueves 29 del presente, a las 6 P. M., está citado el directorio general del Partido Liberal, con el objeto de ocuparse de varios asuntos pendientes.

Servicios de instrucción pública

En la tarde de ayer se reunió la Comisión de Instrucción Pública del Honorable Senado, presidida por el señor Rivera, y se ocupó en el informe del proyecto de ley que concede un suplemento de millón y medio de pesos a los servicios de instrucción pública, proyecto que ya fué despachado por la Cámara de Diputados.

Con el mismo objeto se reunirá hoy la Comisión Permanente de Presupuestos.

Universidad de Concepción

La Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados siguió ocupándose ayer del proyecto, que faculta la creación de una Universidad en Concepción.

Por falta de tiempo, la Comisión no terminó el estudio del proyecto. Despachó hasta el artículo 8.o inclusive.

Hoy volverá a reunirse.

Club Liberal

Para el Jueves de la presente semana, a las 6 P. M., se ha citado a la junta general de socios del Club Liberal, con el objeto de dar a conocer la memoria y elegir el nuevo directorio.

Comisiones parlamentarias permanentes

Para hoy está citada la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, para ocuparse del proyecto del señor Yáñez, sobre reorganización de los servicios del Ministerio de Relaciones.

—Ayer se reunió la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y se ocupó en el proyecto que modifica la ley sobre cobro de la contribución de haberes correspondientes a la Municipalidad, cobro que en lo sucesivo deberá hacerse por la Tesorería Fiscal.

—Están citadas para hoy las comisiones de Gobierno, de Obras Públicas, Especial de Colonización y de Asistencia Pública.

ASAMBLEA LIBERAL

Para el Viernes de la presente semana, a las 9 1|2 P. M., se ha citado a sesión a los miembros de la Asamblea Liberal de Santiago.

Se ruega encarecer la asistencia, pues en esta sesión deberá tratarse sobre el proyecto de reforma del reglamento y otros asuntos de importancia.

CENTRO LIBERAL

Con numerosa asistencia de socios celebró sesión antenoche esta institución política presidida por el señor José Maza, actuando de secretarios los señores Osvaldo Fuenzalida Correa y Humberto Yáñez Velasco.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta: de un informe de la comisión de admisión de socios recomendando favorablemente las solicitudes de admisión de los señores Ricardo Oportot Venegas y Mauricio Egaña Ríos. Este último prestó la promesa de estilo, quedando incorporado al Centro; de las solicitudes de admisión presentadas por los señores Manuel D. Ugarte Montes, Eustaquio Alberto Silva Córdoba y Fafael Corvalán Toledo que pasaron a la comisión respectiva; y de una nota del Centro Radical de Valparaíso manifestando la aspiración de esa colectividad política en orden a que el futuro senador por Santiago en reemplazo del señor Vicente Reyes sea un digno sucesor de éste, por su liberalismo y honradez.

En la orden del día, el señor Pedro Letelier Ugarte hizo una extensa disertación sobre los errores del proyecto de precedencia del matrimonio civil al religioso presentado últimamente a la Cámara por la representación liberal en ella.

Después de un ligero debate, por haber llegado la hora, se dejó pendiente para la sesión próxima.

En la hora de los incidentes, el señor Manuel Merino Esquivel se refirió a la solución dada en la Cámara al proyecto sobre clausura del debate y a la actitud observada por algunos diputados liberales con motivo del acuerdo producido para solucionarlo, y terminó presentando las siguientes indicaciones:

"El Centro Liberal, en presencia de la solución que ha tenido en la Cámara de Diputados el debate sobre la clausura, y aún cuando esta solución no satisface completamente las aspiraciones doctrinarias de la juventud liberal cosignadas en la Convención de Valdivia; en vista de las dificultades que de la falta de limitación de los debates surgirán en la misma Cámara para obtener ese desideratum; del peligro de esterilizar totalmente la labor parlamentaria y de imposibilitar la marcha del Gobierno, representado por un Gabinete que tiene la plena confianza de la Alianza Liberal, y de las posibles desinteligencias con el Partido Demócrata, que resistía la clausura por simple mayoría; estima que la actitud del Gabinete y en especial del señor Ministro del Interior, don Arturo Alessandri, ha interpretado las necesidades del momento político y ha estado de acuerdo con el imperioso deber de hacer Gobierno".

"El Centro Liberal estima que dentro de la disciplina de los partidos y de las buenas prácticas parlamentarias los diputados de mayoría no deben hacer declaraciones en contra de los acuerdos de partido o de las situaciones políticas que, sin comprometer los principios del programa, tiendan a imprimir rumbos que sólo la mayoría es llamada a señalar, sin perjuicio del derecho que esos diputados tienen para hacer va-

CASAS HABITACION

CON RENTA VENDO

Inmediata a Compañía, en calle Maipú

Construcción de 2 pisos. Bajos: 10 piezas y dependencias. Altos: 7 departamentos y servicios. Luz eléctrica y gas. Renta anual: $ 3,180.

PRECIO: $ 32,000

Cerca de Plaza Brasil, en calle Huérfanos

Sólida construcción de 2 pisos. Bajos: 8 piezas habitación, 2 baños y dependencias. Patio con techo de vidrios. Altos: 9 piezas, habitación, galerías y dependencias. Reconoce deuda hipotecaria.

PRECIO: $ 100,000

CARLOS OSSANDON B.

1080 - HUERFANOS - 1080

CROMOS

Semanario Radical Ilustrado

DE FORMATO ZIG-ZAG Y DE 48 A 64 PAGINAS

APARECERA PROXIMAMENTE

Se necesitan agentes en toda la República.

SUBSCRIPCION ANUAL, $ 20. SEMESTRAL, $ 10

Entre los subscriptores se sorteará un magnífico automóvil Ford. La subscripción anual da derecho a 8 y la semestral a 3 boletos.

Toda correspondencia debe ser dirigida a

HUMBERTO DUCCI K.

CASILLA 2795. - MORANDE 432-440. - SANTIAGO

22—H

ESCOBILLAS

de bronce de 3, 4 y 5 hileras
de bronce circulares
de acero circulares
de acero para limas y de fibra vegetal.

OFRECE:

FUNDICION LIBERTAD

LIBERTAD 53-58

Sociedades Anónimas

"LA UNION NACIONAL"

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS GENERALES

OFICINA MATRIZ: MONEDA 1128.-TELEFONO 2625.-CASILLA 18-D

DEPARTAMENTO VIDA

Pone en conocimiento de sus asegurados que el Miércoles 21 del corriente, a las 4 P. M., se efectuará en los salones de la Compañía y ante el Notario don Luis Cousiño T., el tercer sorteo semestral de las pólizas con la cláusula de amortizaciones.

Sólo entrarán en sorteo las pólizas que estén al día en el pago de sus cuotas; los que tengan alguna de ellas sin pagar, pueden hacerlo antes de la fecha en la Caja de la Compañía.

Santiago, Agosto de 1918.

EL GERENTE.

y-21-h

C. S. A. V.

Compañía Sud-Americana de Vapores

VAPORES DIRECTOS Y RAPIDOS A CRISTOBAL EN 14 DIAS

Los siguientes vapores dotados **de telegrafía inalámbrica sistema "MARCONI"**, saldrán para la ZONA DEL CANAL (CRISTOBAL).

Vapor **"PALENA"**, capitán Mathias, el Miércoles 28 de Agosto a las cuatro de la tarde.

Vapor **"LIMARI"**, capitán Suárez, el Miércoles 5 de Septiembre a las cuatro de la tarde.

Harán escala en Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Salaverry y Payta. Llegarán a Cristóbal el 11 y 18 de Septiembre, atravesando el mismo día el Canal hasta Cristóbal.

Tendrán espléndidas conexiones con vapores para Europa, y con las lujosas naves de la United Fruit Company que zarpan de Cristóbal para New York y New Orleans. En Antofagasta y Arica combinarán con los trenes internacionales a La Paz, que salen los días Sábado y Lunes a las 7.50 A. M. y 4 P. M., respectivamente.

El vapor **"CACHAPOAL"**, capitán Domaccin, con instalación de telegrafía inalámbrica sistema "MARCONI", saldrá para Eten e intermedios, el Sábado 24 de Agosto a las 4 de la tarde, con escala en Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Gatico, Tocopilla, Iquique, Caleta Buena, Pisagua, Arica, Mollendo, Chala, Pisco, Cerro Azul, Callao, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote y Salaverry.

Valparaíso, Agosto 14 de 1918.

ONTERE PLAZA,
Gerente.

AGENTE: Carlos Rogers, Bandera esquina Moneda.— **SUB-AGENTES:** Santiago H. Spencer, Huérfanos 948, Expreso Villalonga, Agustinas 848 y Compañía de Transportes Unidos, Estado esquina Delicias.

Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA

VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

Salida de Buenos Aires los días 2 y 12 de cada mes

LINEA DEL PLATA-MEDITERRANEO

El espléndido y rápido vapor

"REINA VICTORIA EUGENIA"

saldrá de Buenos Aires el 2 de Agosto para Montevideo, Canarias, Cádiz, Almería y Barcelona.

AGENTES EN VALPARAISO:

PEREDA, MARTINEZ & CO.

COCHRANE 653. — CASILLA 898

SUB-AGENTE EN SANTIAGO:

JOSE MONSERRAT

BANDERA 188. — CASILLA 2170

Compañía Cervecerías Unidas

"FABRICA EBNER"

Teléf. Inglés N.o 3116. - Teléf. Nacional N.o 162. - Casilla 1977

PRECIOS

Lager 1|1 Limache	$ 4.00
Lager 1|2 Limache	4.50
Pilsener 1|1 Ebner, Cousiño, Valdivia	4.30
Pilsener 1|2 Ebner, Cousiño, Valdivia	4.80
Bock 1|1 Ebner	4.30
Bock 1|2 Ebner	4.80
Malta blanca Limache, Ebner	5.60
Malta Negra Cousiño	5.60
Malta negra Toro	5.60
Malta negra Ferruginosa	6.50

CERVEZA EN BARRIL.

Pilsener	$ 0.30 litro
Maerzen	0.45 "
Agua Seltz 24½	$ 2.00
Limonada 24½	3.60
Bilz 24½	5.00

Rogamos a nuestros clientes que cada vez que un repartidor de cerveza les cobre mayor precio que el indicado, se sirvan tomar el respectivo número del carretón y enviarnos el correspondiente reclamo a esta Fábrica.

COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS
FABRICA "EBNER"
Independencia N.o 565.

z-11-i

COMPAÑIA CARBONÍFERA Y DE FUNDICION SCHWAGER

Conforme con lo dispuesto en el artículo N.o 37 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a reunión general ordinaria para el Viernes 23 del presente, a las 3 P. M., en la oficina de la Compañía, instalada en su edificio de la calle Prat N.o 178.

El registro de Transferencia de Acciones quedará cerrado desde esta fecha hasta el Sábado 24 del presente, ambos inclusives.

Valparaíso, Agosto 17 de 1918.

EL GERENTE.

23-h

Banco Popular

Fundado en 1887 para atender especialmente los intereses de las clases proletarias

Autorizado por decretos supremos de 19 de Octubre de 1887, 16 de Octubre de 1907 y 7 de Agosto de 1910

ESTABLECIDO EN SU PROPIEDAD, AHUMADA ESQUINA ALAMEDA

Capital autorizado	**$ 5.000,000**
Capital pagado	**1.000,000**

Consejo Directivo:

Presidente: Alejandro Valdés Riesco.—Vice-presidente: José Santiago Muñoz B.

Consejeros

Julio D. Eastman, Guillermo Pereira I., Vicente García Huidobro, Carlos A. Infante

Gerente: Francisco A. Cella

Tasa de intereses:

A la vista y en cuenta corriente	3 o|o anual
A tres meses plazo	5 o|o "
A seis meses plazo	7 o|o "
A doce meses plazo	8 o|o "
En cuenta corriente por cantidades menores de $ 1,000	5 o|o "

SOCIEDAD CARBONÍFERA DE MAFIL

En conformidad con el artículo 18 de los Estatutos sociales, cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día Viernes 30 del mes en curso, a las 4 P. M., en la oficina de la Sociedad, Compañía N.o 1289. El objeto de la reunión es dar cuenta del Balance del año que terminó el 30 de Junio último y la elección de dos directores que terminan su período.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde hoy hasta el 30 del presente, ambas fechas inclusives.

Santiago, 20 de Agosto de 1918.

ROBERTO TORRETTI
Presidente.

o-30-h

GRAND MOUSSEUX
Protocole
Victor Faure
La Cisterna

VICTOR FAURE remite a domicilio
CHAMPAGNE
únicamente de 8 a 10 años de botella
LA CISTERNA — Estafeta "El Progreso"

Existencia: 150 mil botellas

FERROCARRILES DEL ESTADO

PROPUESTAS POR CAÑERIAS DE COBRE, ETC.

Se solicitan propuestas públicas para el 3 de Septiembre próximo por cañería de cobre, fierro en planchas, cable de alambre de acero flexible, plomo en planchas, cueros para correones, pólvora, dinamita y guías para minas, litargirio, barniz Hord Body, faroles, reverberos, lámparas de colgar y de pie, botas para lavadores de calderos, trajes impermeables, mangueras para incendio, id. para otros usos, uniones, pistones, jemelos y bocinas para los grifos y mangueras, aparato circular para enrollar mangueras, teléfonos, niquel y plata en planchas, platino, escobillas de carbón para motores, plancha eléctrica, alambres y diversos otros artículos eléctricos según detalle de las bases pernos y clavos rieleros, archivador americano, mesas, pisos y silla, escritorio, alfombras y linoleum para escritorio, vasos, saliveras, paños de mano, papel, cera y tinta Roneo.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes, Estación de Alameda.

Santiago, 19 de Agosto de 1918.

z-30-h

PROPUESTAS ABECEDARIOS DE ACERO. ACEITE PARA MAQUINAS DE COSER, ETC.

Se solicitan propuestas públicas para el 28 de Agosto próximo por los siguientes materiales: Abecedarios de acero, aceite para máquina de coser y de ricino, aceiteras de lata, alcuzas de latón, ácido clorhídrico y nítrico, alcohol, alquitrán, anteojos protcetores para soldadura autógena, azufre, aldabas de alambre, borax, baldes de fierro galvanizado, bisagras de bronce y de fierro, bolitas de acero, botas de cuero, brea, broches de bronce para correas, banderas para señales, candados de fierro, capachos carboneros, carretillas de fierro, cera, cintilla para endurecer fierro, cianuro de potasio, cola, coleros, cordeles, chapas de fierro, diamantes para cortar vidrios, depósitos para lámparas, escobas, escobillas, de crin y acero, escobillones varias clases, felpudos para pisos, faroles para señales y nivel de agua, goma laca, guantes de amianto, grapas de alambre, hachas, huinchas de medir, jabón para lavatorio, sapolio, de pescado y ordinario, mangos de madera, mechas para lámparas, metal endeca, mantas de castillas, orinales de loza, papel estraza y toilette, pez de castilla, plumeros, quemadores para lámparas, relojes de pared, sacos trigueros, sal amoníaco, sal común, soldadura de bronce, soldadura autógena, toallas de mano, trajes impermeables, tubos para lámparas, tijeras, uniones Jackson, alicates, brocas salomónicas, surtidas, bigornias, cautines a bencina, combos de acero, cortadores para cañería, chicharras, fraguas portátiles, fuelles, gatas de corredera y botella, limas surtidas, llaves inglesas y de cadenas, machos para terrajar corriente y para estayes, martillos mecánicos, sierras circulares y de huincha y para metales, serruchos, sierra corbina, taladros para mecánicos, tecles diferenciales, tornillos de banco para mecánicos, agujas para coser a máquina, arpillera, botones para tapiz, crin animal, vejetal y de acero, guarda para pasillos, harina de trigo, hilo en carretillas, cáñamo, hule, género pantasote, linoleum, lonas algodón y lino, resortes para tapiz, tocuyo asargado y liso.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 10 de Julio de 1918.

5048-27-h

PROPUESTAS PARA EL 22 DE AGOSTO

Se solicitan propuestas públicas para el 22 de Agosto próximo por: baldes de fierro galvanizado, brocas salomónicas para taladros y chicharras, bigornias, candados para cambios, combos de acero, compaces para mecánicos, cortafríos, chicharras de uno y dos dientes, chuzos de fierro con puntas de acero, cuchillones para podar, diablos para sacar clavos, fraguas portátiles, fuelles para fraguas, gatas hidráulicas, id. de botellas, id. para levante de vía, hachas con y sin mango, hachuelas, hojas de sierras para cortar rieles, crisoles, limas diversas, llaves rieleras para pernos, llaves inglesas, mangos de madera para herramientas diversas, machos para terrajar, martillos rieleros con y sin mango, id. para mecánicos, molejones de piedra y de esmeril, niveles para vía, palas carrilanas, picotas, Santiagos para rieles, sierras de palanca para cortar rieles, terrajas para pernos, taladros mecánicos para herreros, tenazas rieleras, tubos para niveles de agua, tornillos horizontales y verticales.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación de Alameda.

Santiago, 25 de Junio de 1918. 4652-21-h

PROPUESTAS PARA EL 5 DE SEPTIEMBRE

Se solicitan propuestas públicas para el 5 de Septiembre próximo por alambre de cobre vulcanizado, id. para bobinas con doble forro de algodón, id. con doble forro de seda, id. niquelina con doble forro de algodón, id. de cobre desnudo, id. de plata para seguros, id. de plomo para seguros, id. de fierro galvanizado para amarras, id. de cobre estañado, id. de acero, id. forrado para timbres, id. de bronce desnudo, abrazaderas para tubos Bergmann, id. para tubos de acero, argollas de suspensión para porta lámparas, armaduras impermeables con pantalla, aisladores de loza, id. de campana sin gancho, ganchos curvos para aisladores, id. rectos para id., amperómetros, bases de porcelana con porta lámpara sin llave, baldaquines para tubos Bergmann, barniz especial para bronce, id. aislante para armaduras, boquillas de porcelana, botones eléctricos redondos, cable protegido de un conductor, id. forrado en plomo, cable conductor vulcanizado con protección de alambre, id. extra flexible, id. de acero flexible, cajas de empalme de porcelana, cuadros indicadores para coches, carbones para dinamos, cordón flexible para alumbrado con suspensión, cordón de cobre flexible, contra pesos de loza completos, carbón para ventiladores, dinamos corriente continua, enchufes, ebonita en planchas y en barras, fibra en planchas, galerías de bronce, para porta lámparas, galvanómetros comunes, huincha aisladora, id. engomada, id. de goma pura, interruptores unipolares y bipolares, lamparillas filamento metálico a bayoneta, id. de rosca Edison, lámparas eléctricas de pie para escritorio, máquinas para doblar tubos de acero, medidores para luz eléctrica de corriente continua, mercurio, mica en hojas, motores eléctricos corriente continua completos, niples de suspensión para porta lámparas, id. para tubos Bergmann, pantallas de fierro esmaltadas, papel Bristol, placas universales unipolares y bipolares, platino en planchas, id. en alambre, porta lámparas, rosetas de porcelana, seguros Edison (tapones), tela universal para aislación, tubos tipo Bergmann, id. de acero, tulipas de cristal, id. cuadradas, id. opalinas para coches, tenazas para cortar tubos Bergmann, terrajas especiales para tubos de acero, tornillos nicrométricos, timbres eléctricos, tableros de mármol, voltmetros Standard, ventiladores, ánodos de niquel, id. de plata, ácido bórico, acetato de cobre, id. de plomo, amoniaco, cápsulas de porcelana, cianuro de potasio, cloruro de plata, cal de Viena, escobillas de crin vegetal con mango, escobillas de alambre de acero con mango, id. de alambre de bronce con mango, id. de crin animal con y sin mango, nitrato de plata, óxido de estaño, pasta trípoli, id. de óxido de fierro, id. rojo de París para pulir níkel, pulidores circulares de fieltro, id. de paño, id. de crea, id. de franela, sulfato de nikel amoniacal, id. de cobre puro e id. de soda, cajas de empalme para tubos de acero y cachimbas de porcelana.

Bases y demás antecedentes en la Sección Adquisiciones del Departamento de Materiales y Almacenes, Estación Alameda.

Santiago, 11 de Junio de 1918.

5-I

LLEGÓ

LA INCOMPARABLE

CHAMPAGNE ALEMPARTE

DE LA NUEVA COSECHA
ELABORADA CON JUGO PURO DE MANZANA Y

MUY SUPERIOR A LA SIDRA IMPORTADA

LA VENDEN LOS PRINCIPALES ALMACENES DE SANTIAGO Y LOS AGENTES EXCLUSIVOS

R. Benavides Hnos.

GALERIA ALESSANDRI 8 A

Casilla 1903 -:- -:- Teléfono 2608

Precios: $ 35 cajón 12 bot.
40 " 24 "

NOTA.—Pagamos tres pesos por la devolución del envase completo.

o-23-h

PATENTES DE INVENCION

Al Ministerio de Industria y Obras Públicas se han presentado los siguientes inventores, solicitando del Supremo Gobierno patente de privilegio por los inventos que se indican:

Don Arturo Amenábar Ossa, para "Un ciclo de operaciones y aparatos de beneficio y acarreo destinados a la elaboración del salitre".

Don Fernando Gustavo León Mutis, para "Un aparato aplicable a los automóviles, que denomina Indicador Eléctrico de Virajes".

Don Horacio Justiniano Maturana, para "Un método de producción de amoníaco anhidro para frigoríficos, extrayéndolo de las aguas amoniacales puras".

Don Emilio Dapremont, para "Un forro metálico para proteger las llantas de goma de los automóviles".

Don Francisco Javier Dorfmeister, para "Perfeccionamientos en las máquinas de escribir, empleando medios que aumentan la rapidez del trabajo y disminuyen la fatiga que resulta después de algunas horas de escritura".

El señor Walter Henry Drake, para "Un procedimiento y sus respectivos aparatos para la fabricación de envases de pulpa de papel".

Los señores Aquiles Concha y José Damián Navarro, para "Un procedimiento de eliminación del fierro en las soluciones que se someten a la electrolisis".

Los señores Farley G. Clark y Alexander Th. Stuart, para "Un procedimiento químico para extraer los metales de sus minerales mediante la descomposición en presencia de un reactivo gaseoso".

La Nurnberger Metall, de Alemania, para "Un aparato de seguridad para afeitarse".

La International De Lavaud Manufacturing Corporation, del Canadá, para "Un procedimiento y su respectiva maquinaria para la fabricación de artículos de fundición de sección circular, tales como tubos de fierro, anillos, etc."

En cumplimiento de las disposiciones supremas reglamentarias de las patentes de invención, se da el presente aviso y se previene al público que las oposiciones de los que se consideren perjudicados en sus derechos, se aceptarán en esta Oficina durante 30 días, a contar desde esta fecha.

Santiago, 18 de Agosto de 1918.

EL JEFE DE LA OFICINA DE PATENTES DE INVENCION.

23-h

ARRIENDASE CASA

de lujo, calle del Ejército N.o 232, sin corredor. Tratar en la misma casa. Con cochera y caballerizas.

CANON: $ 900

x-6997-22-h

ROSAS INJERTADAS

y de franco pie en maceteros: Dalias, Azaleas, Kentias, Cycas, Alsophilas, Helechos, **Pinos Insignes** y **Cipreses Macrocarpas**, de la mejor colección que existe en Chile, realiza magníficos ejemplares el Criadero Santa Julia de Ñuñoa.

MACETEROS

de todos tamaños, al más bajo precio de plaza, puestos a domicilio. Muestrario y órdenes en:

Galería Alessandri N.o 16, Alfredo Ferrán. Teléfono 274; o Ricardo Presson, Avenida Irarrázaval N.o 4031. Teléfono 17, de Ñuñoa

z-21-h

SIN RIVAL — VIÑA CARMEN — SIEMPRE IGUAL

VIÑA CARMEN GAL. ALESSANDRI 8 A TEL. INGL. 869

EN CUARTEROLAS Y BARRILITOS DE 70 LITROS

Puesto a domicilio.—Pinot, el litro 65 centavos.—Cabernet, 88 centavos.—Blanco, 1.10.

Ordenes a sus agentes generales.—A. MELOSSI y Cía.—Galería Alessandri N.o 28.—Teléfono Inglés N.o 641.

z-22-h

Propuestas Públicas

Se piden propuestas cerradas para la contratación del Empréstito para las Obras de Pavimentación de la Avenida Providencia, por la cantidad de setecientos treinta y ocho mil seiscientos pesos ($ 738,000).

Las propuestas se abrirán en la Dirección del Tesoro el día 27 de Agosto, a las 3 P. M.

Los Bonos ganarán un interés de 8% anual y la amortización será también de 2% anual.

El servicio de los Bonos se hará por la Tesorería Fiscal de Santiago el 30 de Mayo y 30 de Noviembre de cada año. La amortización que debe practicarse se hará por compra o sorteo en la primera quincena de los meses indicados.

Santiago, Julio 26 de 1918.

EL DIRECTOR.

Quiere Ud. comprar Joyas de brillantes, Relojes de oro o algún objeto para regalo? -- NO DEJE DE VISITAR

EL AGUILA

SAN DIEGO 460

5201-10-I

DUNCAN WHISKY
AMOR

WISKY DUNCAN
EN BOTELLAS DE LITRO
NO TIENE RIVAL A SU PRECIO
UNICOS INTRODUCTORES:
QUESTA, SANGUINETTI y Cía.
VALPARAISO

30-h

Motores a parafina acoplados a dinamo, 3,000 bujías. Motores a parafina "Crossley", de 1½ a 8 H. P. Motores a gas pobre, desde 20 a 70 caballos.

Bombas centrífugas, desde 1½" hasta 8 pulgadas.

Poleas de acero partidas, desde 6 hasta 60 pulgadas.

Correas desde 1 hasta 18 pulgadas de ancho.

Ejes. Descansos. Machones. Anillos.

Ofrecen

H. A. FINN
Casilla 1405. - Blanco 786
VALPARAISO

ELADIO VICUÑA E.
Cas. 1417. - Agustinas 1150
SANTIAGO

ler su opinión dentro de su colectividad antes de producirse el acuerdo."

Puestas en discusión ambas indicaciones, el señor Alejandro Rengifo usó de la palabra dando a conocer los hechos que generaron la solución dada a la clausura del debate y explicando la actitud de algunos diputados liberales al hablar en la Cámara en contra del Gabinete, manifestando que no hubo acuerdo de Partido que los obligara ciegamente a someterse a la transacción hecha. El señor Ramírez Frías habló también sobre esto mismo coincidiendo con el señor Rengifo en que no hubo acuerdo del Partido y manifestando que él en todo momento había apoyado al Ministerio y lo seguiría apoyando en el futuro, pues estimaba que no había razón alguna para derribarlo.

Hablaron también el señor Domingo Matte Larrain y el señor Osvaldo Fuenzalida Correa.

La segunda indicación del señor Merino fué retirada por su autor en vista de la afirmación del señor Ramírez Frías de que no hubo acuerdo de Partido para aprobar la transacción.

Puesta en votación la primera, fué aprobada.

Se levantó la sesión a las 12.45 P. M.

PARTIDO RADICAL

Centro de Propaganda. — En sesión de ayer el directorio del Centro de Propaganda Radical, fijó la siguiente tabla para la sesión de mañana Jueves:

a) Actualidad política;

b) Conclusiones sobre precedencia del matrimonio civil a la ceremonia religiosa, presentadas por don Luis Constenla;

c) Conferencia del doctor don Carlos Fernández Peña, sobre "Las sífilis y demás enfermedades sociales".

Fijó además la sesión del Jueves 29 para oír a don Daniel Matner, que disertará sobre "Nuevas orientaciones de política económica y social en Chile".

Se ha invitado a estas conferencias a todos los que se interesen por los temas, aunque no pertenezcan al partido.

PARTIDO DEMOCRATA

Agrupación de Yungay.—De orden del presidente y a petición de quince asambleístas se ha citado a asamblea para el Domingo 25 del presente.

Centro Demócrata.—Se ha citado a sesión ordinaria a los miembros de este centro de propaganda democrática, para mañana Jueves, a las 9 P. M., en el local de costumbre, Rosas 1049.

Debiendo tratarse en esta reunión asuntos de importancia, se nos pide encarecer la asistencia a los socios y se ha invitado también a los correligionarios que pertenecen a los diversos centros comunales, pues se encuentra en tabla un proyecto que les interesa directamente.

RESPUESTA A LA PREGUNTA DE ANTEAYER

¿Cuál es la vida más breve en el mundo?

Los microbios y otros muchos seres, pertenecen a un plantel cuyo grupo tiene un nombre especial que significa: **las plantas que se dividen**, porque se parten en dos para formar nuevos microbios.

Desde el momento en que un microbio se ha dividido hasta que sus dos mitades, ya crecidas, se han dividido a su vez, podemos, con justicia, llamarle la longevidad de un microbio. El es la vida más breve del mundo. El microbio causante del cólera, por ejemplo, se divide en dos al cabo de unos veinte minutos, a partir del momento que se formó de la mitad del microbio que vivió antes en él. Se ha observado que un microbio se multiplica en ochenta mil en 24 horas. Pero debemos, naturalmente, comprender que la razón, según la cual crecen los microbios y se dividen y llegan a multiplicarse, depende de las condiciones y especialmente de la cantidad de su alimentación. Si no tienen bastante o si tienen aunque sólo sea una insignificante cantidad de algún antiséptico, tal como el ácido fénico, los microbios pueden estar muchísimo tiempo sin dividirse o pueden ser matados.

Esta es una de las mil preguntas y respuestas tomadas de la sección "El Libro de los Por qué" de **El Tesoro de la Juventud.**

Como ésta, hay trece grandes secciones en "El Tesoro". El Libro de nuestra Vida, Países y Costumbres, Lecciones Recreativas, etc., etc. Para mayores informes pida nuestro opúsculo, el cual se manda gratis y porte pago. — **Departamento N.**, Casilla 3987, Santiago.

* * *

¿Por qué las montañas parecen azules miradas a gran distancia?

RESPUESTA A LA PREGUNTA ADJUNTA

El azul del cielo es debido al azul del aire que nos parece azul porque flotan en él diminutos puntos de materia que reflejan a nuestros ojos los rayos azules del sol. Pues bien, si a través de una capa de alguna cosa colorada miramos lo que hay detrás de ella, la capa contribuirá con su color al color que veamos. Sin embargo, el color del aire es un azul muy débil, y nosotros no notamos, por lo general, que aquel azul contribuya a hacernos ver del mismo color los objetos que nos rodean. Pero cuando contemplamos las montañas distantes miramos a través de una capa tan espesa de aire, que les da un matiz azulado y el verdadero color que vemos depende de otras muchas cosas, como, por ejemplo, del color de las mismas montañas y de la hora del día que determina el ángulo según el cual la luz solar cae sobre las montañas y también afecta al calor de la luz del sol. Esto basta explicar por qué el color de las montañas es tan vario y cambia a cada momento.

Esta es una de las mil preguntas y respuestas tomadas de la sección "El Libro de los Por qué", de El Tesoro de la Juventud.

Como ésta, hay trece grandes secciones en "El Tesoro". El Libro de nuestra Vida, Países y Costumbres, Lecciones Recreativas, etc., etc. Para mayores informes pida nuestro opúsculo, el cual se manda gratis y porte pago. — Departamento N., Casilla 3987, Santiago.

¿Cómo es que las nubes detienen la luz del sol, si son agua pura?

Se contestará mañana.

Arboles Frutales y Forestales
GRAN REALIZACION
De los saldos que quedan por venderse en el presente año. **Nadie vende mas barato que el Criadero Villa Carmencita.** Población Morandé, carro calle Andes esquina Matucana o en carruaje, tome Avenida Matucana y antes de llegar estación Yungay, siga camino Carrascal.— **C. Echeverría**, casilla 1,004. Santiago. Teléfono 302. Estación. **Domingo abierto todo el día.**
x-6897-21-h

VIDA SOCIAL

Club de Señoras. —

Hoy Miércoles, a las 6 P. M., se llevará a efecto en esta institución una conferencia que a petición del directorio dará el distinguido profesor y literato señor Enrique Nercaseaux y Morán. El tema será "Informaciones sobre la vida y obras de Fernán Caballero".

Se invita a todas las familias que se interesan por esta clase de conferencias.

En la Diplomacia. —

Ayer llegó a Valparaíso, a bordo del vapor "Palena", el Ministro Plenipotenciario del Uruguay ante nuestro Gobierno, don Dionisio Ramos Montero.

El señor Ramos Montero viene acompañado de su familia y permanecerá en Viña del Mar hasta los primeros días de Setiembre, época en que vendrá a esta capital para presentar al Gobierno, sus cartas credenciales.

—El señor don Víctor M. Carrió, Encargado de Negocios del Uruguay, en Chile, partirá a Valparaíso el 4 de Setiembre próximo, para de ahí, seguir viaje a Bolivia, a donde va a asumir la representación diplomática de su país.

—El Ministro Plenipotenciario de Bolivia, señor don Claudio Pinilla, y su esposa, señora Hortensia Gutiérrez de Pinilla, recibirán a sus relaciones sociales, en la tarde del Viernes próximo.

Banquete. —

El Encargado de Negocios del Uruguay en ésta, señor don Víctor M. Carrió, y su esposa, la señora Ester Ferrer de Carrió, ofrecerán el Domingo próximo y con motivo del aniversario nacional de su país, un gran banquete que se llevará a efecto en los salones del Club Hípico.

Han sido invitados a esta manifestación, que promete alcanzar grandes proporciones, miembros del Gobierno, del Cuerpo Diplomático y numerosas personalidades políticas y sociales.

Matrimonio. —

El Sábado 10 del presente, se efectuó privadamente el matrimonio del señor Osvaldo de la Fuente R. con la señorita Sara Rojas Rodríguez. Fueron padrinos por parte del novio, don J. Gregorio de la Fuente y doña Mariana R. de de la Fuente; por parte de la novia, don Carlos Rojas Rodríguez, y doña Elcira Rodríguez v. de Rojas.

En la ceremonia civil sirvieron de testigos don Roberto y don Oscar Rojas Rodríguez.

Nacimiento. —

Ha venido al mundo un hijito del señor Carlos Rodríguez Urrutia y de la señora Luisa Arrate de Rodríguez.

Enfermos. —

Se encuentra enfermo de cuidado, el señor don Enrique Stuven.

—De cuidado continúa también el señor don Juan José Manzano.

Viajeros.—

Los señores J. P. Jara, Florencio Jara y Ricardo Mac-Lean se han dirigido al Norte. Fijarán su residencia en Huasco.

—Procedente de Valparaíso, se encuentra, de paso en ésta, don Ernesto Cariola M.

—El señor Víctor M. Yuseff U., regresa hoy de Concepción.

In memoriam.—

El 23 del presente se dirá una misa en la iglesia de la Asunción, a las 9 A. M., en memoria del señor D. Alfredo Burgos R., primer aniversario de su muerte.

Bautizo.—

Ayer a las 6 P. M. se bautizó en casa del Dr. Benguria, por el señor párroco del Sagrario, la niñita Marta Elena Benguria Silva.

Operación.—

Ha sido operada con toda felicidad la señora Adriana C. de Rivera Orrego, por los doctores Loren y del Fierro.

Fallecimiento.—

Víctima de una penosa enfermedad ha dejado de existir en Chillán, la respetable señora Gertrudis Chávez de Sandoval. Su fallecimiento será hondamente lamentado.

El Ajuar Infantil.—

La dirección de esta importante obra, dependiente del Patronato de la Infancia, nos pide publicar la siguiente nómina de los socios ingresados durante el presente mes, al mismo tiempo que dá las gracias a las personas que han acudido en su socorro en las difíciles circunstancias económicas porque atraviesa:

Elena Polhammer de Alemparte, Carmela Bernales de Herzl, Marta y María Wormal Alemparte, Josefina, María, Magdalena, Carmela y Carlos Arangua Rivas, Sarita Barros Zañartu, Inés, Ruby y Eliana Benítez Bunster, María Luisa Valdés Balmaceda, Emilito Valdivieso Lazcano, Martita Echaurren Larraín, Moisés Garrido Matte, Fernando Vicuña Garrido, Carmencita Jaramillo Rosselot, María, Sergio y Roberto Matta Echaurren, Mary, Dorotea y Federico Stuven M., Teresita Edwards Cruchaga, Ramoncito y María León von der Heyde, María Loreto, Carlos y Fernando Murillo Cerda.

Las señoras María Errázuriz de Riesco y Julia Saavedra de Bernales, directoras del Ajuar Infantil, reciben suscripciones, géneros, especies a favor de éste. Las suscripciones son sólo de seis pesos al año.

En el Municipal.—

Anoche, en tercera función de abono, se dió la ópera "Gioconda", de Ponchielli, reuniendo en nuestro primer coliseo lo más distinguido y selecto de nuestra sociedad.

Anotamos entre los asistentes, las familias: Salas Edwards, Edwards Matte, Bunster Carmona, Edwards Hurtado, Edwards Izquierdo, Saavedra Baeza, Correa Sánchez, Errázuriz Larraín, Amunátegui Lastra, Amunátegui Johnson, Ochagavía Hurtado, Echeverría Vial, Tocornal Ross, Claro Salas, Peña Claro, Matte Larraín, Tocornal Gandarillas, Besa Montt, Alessandri Rodríguez, Aldunate Calvo, Irarrázaval Fernández, Eguiguren Irarrázaval, Sánchez Lazcano, Zegers Tupper, Pereira de Correa, Lyon de Pereira, Vial Prieto, Salinas Cerda, Sánchez Errázuriz y muchas otras cuyos nombres se nos escapan.

Los sucesos del Lago Buenos Aires

LA COMANDANCIA DE CARABINEROS PIDE UNA INVESTIGACION

LO QUE DICE EL TENIENTE VALDES

La Comandancia del Cuerpo de Carabineros ha dado cuenta al Ministerio del Interior del regreso a Santiago del teniente Miquel, cumpliendo órdenes superiores.

Como U. S. lo sabe—dice la nota a que nos referimos—contra el teniente Miquel se han formulado graves cargos, tanto por parte del arrendatario de esos terrenos señor don Carlos von Flack, a quien Miquel acompañaba, como de los ocupantes de las tierras a quienes fué a desalojar en cumplimiento a órdenes del Gobierno.

El expresado oficial me ha pasado un parte sobre el desempeño de su comisión y niega en absoluto que él o su tropa hayan incendiado casas de colonos y cometido los atropellos de que alguna prensa ha hablado.

Casi al mismo tiempo que el teniente Miquel, han llegado a Puerto Montt siete carabineros, que fueron conducidos a Aysen por los pobladores del Lago Buenos Aires, en calidad de prisioneros.

Las informaciones del teniente y de la tropa, que han actuado en diversos puntos de esa apartada región, no permitirán formarse aún un juicio cabal de lo que allí ha ocurrido; pero la presencia de ellos, y la del agrimensor señor Lemus, que también ha regresado, bastarán ya para la iniciación del sumario que debe instruirse, a fin de dejar en claro la responsabilidad de los carabineros.

Iniciación de un sumario

Yo me permito pedir al señor Ministro, dice el comandante Flores, que el sumario se inicie cuanto antes, por un Fiscal Militar, o por un Ministro de Corte, a fin de que cuanto antes también se pueda aplicar severa sanción al personal que haya delinquido. Lo requiere así el prestigio del Cuerpo y los duros comentarios que sobre la actuación de este personal se han hecho en el Parlamento y en la prensa.

Y por lo que respecta a la actitud de los ocupantes de los terrenos que, al parecer, han desconocido la autoridad del Gobierno, alzándose en armas contra la fuerza, con gran escándalo público, un sumario también se impone para que, si ha ocurrido lo que los carabineros afirman, en otra ocasión y por ningún motivo, vuelva a sufrir menoscabo la autoridad del Gobierno de la República.

Las bajas infligidas por estos ocupantes a la tropa, que llevaba órdenes terminantes de no hacer uso de sus armas para cumplir su comisión, sino en el caso de que fuera atacada, exigen también un esclarecimiento formal de los hechos, aunque los infelices muertos sean carabineros..., que han caído en cumplimiento de una comisión que se les confiara.

Mientras U. S. se digna tomar una resolución sobre el particular, —termina la nota—el teniente señor Miquel queda en calidad de arrestado en el Cuartel Central del Cuerpo.

Ultimos telegramas enviados por el teniente Valdés

"Las Heras, 17 de Agosto de 1918.—Comandancia Carabineros. —Santiago.

1). Con fecha 10 llegó a ésta un escuadrón del 2.o caballería al mando del señor capitán Miquel, compuesto de un médico, cuatro oficiales y ciento veinte individuos de tropa.

2). Tanto yo como personal a mis órdenes, hemos recibido toda clase de atenciones de parte de los ya citados.

3). Esta fuerza tiene ya aprehendidos dieciocho individuos, de los cuales hay varios inculpados en los sucesos ocurridos. Espero instrucciones. — (Firmado).—Teniente **Valdés.**"

"Las Heras, 19 de Agosto de 1918.—Comandancia Carabineros. —Santiago.

1). Desalojo empezó 24 Junio terminándose 4 de Julio.—2). Dos patrullas que salieron en comisión el día 4 de Julio fueron asaltadas por pobladores y bandidos en número de doscientos, más o menos. —3). Del asalto resultó muerto carabinero Cheuquemán y un bandido.—4). Heridos a bala de gravedad, brazo izquierdo aspirante Riquelme, carabinero Inostroza, contusión grave hombro derecho. —5). Los heridos más los carabineros Pichicona, Delaporte, Olearte, Contreras, Soto, Pinto, y cabos Silva y Nami, que formaban las patrullas fueron secuestrados por los bandidos.—6). También tienen secuestrado dos peones del señor von Flack, ingeniero Lemus y su mozo. Viendo no regresaban las patrullas se dispuso se saliera en su busca y al intentar hacerlo recibimos descargas cerradas de diferentes puntos, por lo que estuvimos atrincherados en una casa en espera del enemigo.—7). A las 8 de la noche recibimos el primer asalto, que fué repetido durante cuatro noches, haciéndosenos descargas durante el día y no causando más perjuicios que muerte de varios caballos. Todos sus ataques fueron rechazados. Se ignora si han habido muertos o heridos de parte de ellos.—8). En la casa que estábamos atrincherados no teníamos alimentos y viendo la superioridad del enemigo, se resolvió salir, después de estar en esa situación durante tres días y cuatro noches.—9). A las doce de la noche del día nueve salimos a pie en dirección Estancia Ascensión República Argentina, sólo, con el armamento, llegando día siguiente a las nueve de la noche después de andar como 12 leguas por sierras nevadas y montañas.—10). El doce de Julio me entregó el mando el teniente Miquel, saliendo él en automóvil a Las Heras el día 13, según ordenado.—11). Los mismos bandidos asaltaron un automóvil creyendo iba Miquel, hiriendo de gravedad de un tiro de carabina, en un brazo, a un señor Martínez.—12). Carabinero Juan Riquelme, escolta de Martínez, presentóse día ocho sin novedad. —13). Señor Flack, desde que estoy yo a cargo del personal, ha dado facilidades que humanamente ha podido. No habiendo dado detalles de lo ocurrido por haber quedado Miquel de hacerlo y por estar sitiado por bandidos y por la nieve, sin ningún medio de comunicación.—14). Personal está ya en buenas condiciones. Respetuosos saludos.—(Firmado).—Teniente **Valdés**".

"Las Heras, 20 de Agosto de 1918.—Comandancia Carabineros. —1). Los carabineros a que se refiere mi penúltimo telegrama llegaron Calleuque, regresándose bandoleros a Pueblo Balmaceda esperar nuestra pasada.—2.) Aspirante Riquelme, ingeniero y cabo Silva, los encontré en Las Heras, al primero le amputaron brazo izquierdo, su estado es delicado.—3). Aprovechando estada tropa argentina en Ascensión, pude venir a ésta confirmar su telegrama último.—4). Regreso mañana a la Estancia en busca tropa. Aprovecharé automóvil en que van argentinos. Creo bajar a Las Heras en diez días más.—5). Telegrafié al señor Ministro en Buenos Aires pidiendo solicite autorización para pasar por territorio argentino y fondos para gastos en vista de la imposibilidad de poder regresar por territorio chileno. Respetuosos saludos.—(Firmado). — Teniente **Valdés**".

Clínica Dental
— DEL —
Dr. Valenzuela Basterrica
Cinco dentistas especialistas. Cirugía de la cara y enfermedades de origen dentario. Trabajos rápidos. 8 a 12 y 2 a 7 P. M.
HUERFANOS 1616. — TELEFONO 1642
9-y

AUTOMOVIL
DE LUJO
Se alquila para matrimonios, visitas o teatros; por horas, por días o por temporadas.
Se hace rebajas por contratos mensuales.
Dirigirse por teléfono 1454, a Huérfanos 703 o por correo casilla 1710.

Un Saldo de Acolchados en Realización
GATH & CHAVES liquida este saldo del invierno a precios extraordinariamente bajos.
Desde $ 3.00
ACOLCHADOS para cuna en satin liso y floreado, en seda y satín y en seda por ambos lados.
A $ 6.80 ACOLCHADOS de satín para cunita.
Desde $ 19.00
UN SALDO DE ACOLCHADOS de satín para cama de dos plazas y plaza y media.
Se liquidan tambièn, a precios de baratura, lindas carpetas de lana verdes y lacres, en varios tamaños.
GATH & CHAVES Ltd.

A. Chiriboga Navarro
DENTISTA
Estudios en Europa
CATEDRAL 1290

ACCIDENTES DEL TRABAJO

REFORMAS DE LA LEY.—ALGUNOS PUNTOS DEL PROYECTO.

El Ministerio de Industrias, previo el acuerdo del Consejo de Estado, remitirá al Congreso un proyecto de ley, en el que se propone la reforma de la ley sobre accidentes del trabajo.

Tiene por objetos principales el proyecto de reforma, consagrar en toda su integridad el principio del riesgo profesional; modificar el procedimiento judicial para la denuncia, información y acción de indemnización; establecer el régimen de seguro obligatorio contra los accidentes del trabajo, y extender el campo de aplicación respecto a la industria y a la persona protegidas.

Hé aquí algunas de estas modificaciones que disponen más o menos lo siguiente:

Los accidentes ocurridos a los obreros o empleados en el trabajo que ejecutan en una empresa, dan derecho a una indemnización con cargo al patrono o jefe de la empresa, en provecho de la víctima, cónyuge sobreviviente y de los hijos, excepto cuando el accidente se produzca por fuerza mayor y sin relación alguna con el trabajo del obrero o empleado, intencionalmente por éstos, o provenientes de un delito imputable a la víctima o a un extraño.

En este caso la prueba incumbe al patrono.

Para tener derecho a los beneficios de la ley, el obrero o empleado deberá quedar incapacitado para trabajar por más de cuatro días.

Según los daños que produzcan los accidentes se clasifican: 1.o en accidentes que provocan incapacidad temporal; 2.o en los que ocasionan incapacidad permanente, total o parcial, y 3.o en los que dan la muerte.

Todo patrono, aún cuando ocupe menos de seis obreros, pagará la asistencia médica y gastos de botica de la víctima hasta que pueda volver al trabajo, y tendrá la obligación de trasladar al accidentado al lugar más cercano en que pueda ser atendido por la ciencia médica.

La víctima podrá elegir libremente el médico por quien desea ser atendido.

Los hospitales podrán cobrar por los asilados en virtud de esta ley hasta $ 4 al día.

Los obreros o empleados tendrán derecho a medio jornal hasta volver al trabajo, en caso de incapacidad temporal; a una pensión vitalicia igual al 60 por ciento del salario anual por incapacidad permanente total, y al 30 por ciento por incapacidad permanente parcial.

En caso de muerte, el cónyuge tendrá derecho a un 20 por ciento vitalicio del salario anual de la víctima.

Los hijos legítimos y naturales, menores de 16 años, podrán reclamar hasta que cumplan la edad legal, una pensión igual al 40 por ciento del salario anual, si hubiere cónyuge con derecho a renta vitalicia, e igual al 60 por ciento en caso contrario.

La pensión será divisible entre los hijos por iguales partes hasta el 20 por ciento del salario del padre.

Los ascendientes y descendientes legítimos y naturales que vivían a expensas de la víctima, o tenían derecho a reclamar pensión, recibirán los primeros, una renta vitalicia, y los segundos una pensión temporal hasta los 16 años.

El patrono, como la víctima y sus deudos, tendrán derecho a reclamar la revisión de la indemnización hasta dos años después del accidente.

El salario o sueldo anual no se considerará legalmente superior a $ 3,000 ni menor de $ 600 anuales.

El patrono debe asegurar en una Compañía de Seguros, el riesgo profesional del obrero.

En la Caja Nacional de Ahorros habrá una sección "Accidentes del Trabajo", donde se depositarán los fondos de garantía.

El accidente debe denunciarlo el patrono en el plazo de 48 horas, al juez del departamento, donde acaeció el suceso, o la víctima o cualquiera otra persona.

Tierras de Colores
Colorado, café, rojo y amarillo en cajones de veinte kilos.
Ofrecen, entrega inmediata:
HÖRMANN Y CIA. - BANDERA 559
y-27-h

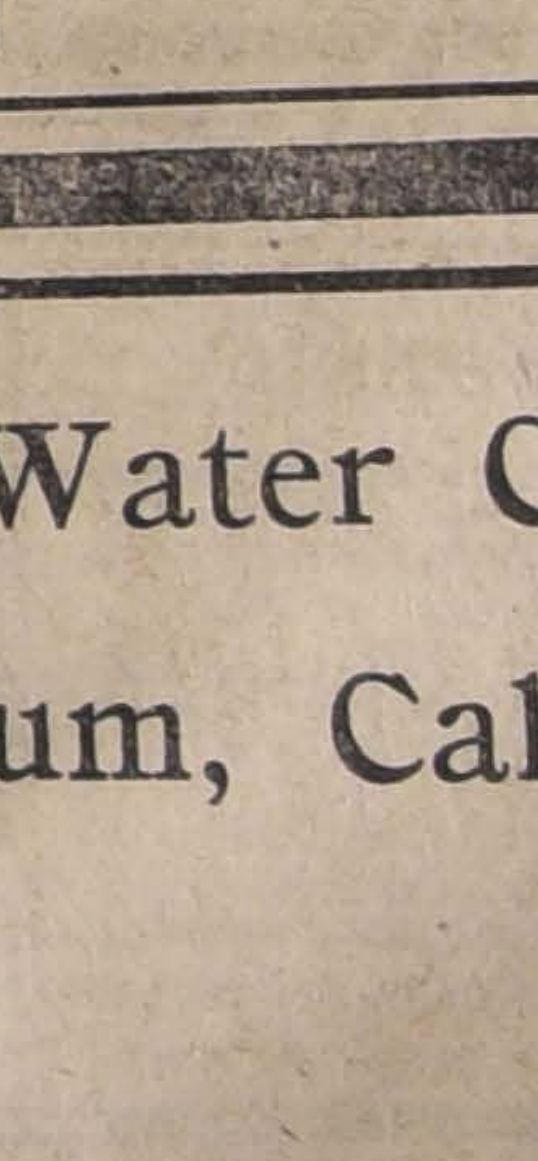

Esa tos majadera y pertinaz que lo extenúa y debilita cederá en el acto ante las
Pildoras Pectorales del Dr. Scott

BAÑOS enlozados, Lavatorios, Water Closets, Bidets, Lluvias, Linoleum, Calentadores, Repisas de Vidrio.
VENTAS POR MAYOR y MENOR
CASA SANTIAGO WEBB y Cía.
Casilla 1767 :-: ESTADO 156-158-170 :-: Teléf. Ing. 3176-3177

CINE ALHAMBRA HOY, ESPECIAL Y NOCHE

Cuando nosotros anunciamos un exitazo, es porque es así. Pregunte Ud. a los que vieron a

JUNE CAPRICE EN Quien siembra... recoge

y sabrá si teníamos razón para afirmar el triunfo de esta nueva visión FOX, que es todo un derroche de gracia y de talento.

HOY
TEATRO VICTORIA
El éxito más grandioso de
LA BERTINI
en la obra de SARDOU:
TOSCA

MAÑANA, POR ULTIMA VEZ
FRANCISCA BERTINI, en
TOSCA
Con rebaja de precios.
Viernes, FOX: LA RAPOSA
Protagonista: THEDA BARA
Sábado, CAESAR: MARTIR
Protagonistas: TILDA KASSAY y GUSTAVO SERENA
Domingo, PATHE: LORENA
Protagonista: SUSANA GRANDAIS

PARA LOS ARGUMENTOS LEA UD. "GLUCKSMANN MAGAZINE"

TEATRO
Politeama
Programa Max Glucksmann

HOY 'EL GARITO'
Por Eduardo Coxen y Winifreed Greenwood y CACASENO
en
Lucas el plomero

MAÑANA
Estreno de la deliciosa comedia
"El Joven Zapatero"
por Briant Washbean

Próximamente
TRIANGLE
ROYAL THEATRE

TEATRO ELECTRA
HOY
"El Remate de la Virtud"
Por la encantadora Naomi Childers

"Y AFUERA RUGÍA LA FIERA, LA ÚNICA, LA TERRIBLE: EL PÚBLICO..." VIERNES Estreno sensacional de la novela de Blasco Ibáñez: SANGRE Y ARENA

TEATROS

Municipal

La "premier" de "Gioconda".— Anoche se cantó en este teatro, la obra en cuatro actos y cinco cuadros de Amilcase Ponchielli, titulada "Gioconda".

Después de haber dado una ojeada, como quien dice, sobre el repertorio francés, escuchando "Samson y Dalila", primero, y luego la "Manon" de Massenet, hemos ingresado, con "Gioconda", al repertorio constituídos por los ingenios de Italia. Pero al repertorio italiano formado por aquellos que podríamos llamar "los precursores"; aquellos que alcanzaron a recoger los últimos estertores de la "virtuosita" operetística pero también que alcanzaron a esbozar los primeros contornos de lo que había de ser, más tarde, el melodrama moderno, éste melodrama que imaginó, elaboró e implantó definitivamente el wagnerismo.

La obra estuvo anoche a cargo de la soprano señorita Sara César, del barítono Danise, del tenor Nadal, de Jany Anitua y del bajo Rossato.

La señorita César, podemos adelantarlo desde luego, nos hizo una Gioconda que colmó las exigencias del público. Sara César posee una voz hermosamente timbrada, y de bastante poder. Su vocalización es correctísima del mismo modo que su dicción. Sin embargo, escarbando un poco, podríamos encontrar en su voz un ligero temblor, inherente, por lo demás, a la mayoría de las voces jóvenes. Todas éstas, en su estado natural, son un tanto temblonas. El peligro está, en que los cantantes, a veces lejos de combatir este defecto, hasta lleguen a cultivarlo, creyendo imprimir así, mayor emoción a lo cantado. Como dejamos dicho, este defecto es inherente a la mayoría de las voces jóvenes, y la señorita Sara César, cuenta, en realidad, con muy pocos años de edad y menos, aún, de práctica del canto. Por esto mismo, también, aún su afinación no es irreprochable. En cambio, su temperamento y su expresión artística son exquisitos. Anoche pudo evidenciarlo así, cautivándonos, verdaderamente, con su excelente actuación durante toda la fatigosa partitura y, en especial, durante el último acto.

El barítono Danise nos hizo un excelente Barnabá, comparable a los mejores que han pisado la escena del Municipal.

Su voz es hermosa en timbre y volúmen y riquísima en inflecciones y matices. Somete las frases a un moldeo inteligente y sus articulaciones son bien encontradas.

El tenor Nadal, aunque de timbre un poco áspero en la media voz, alcanzó un éxito señaladísimo. Sus agudos, y en general, sus esfuerzos vocales, son siempre afortunados. Anoche fué aplaudidísimo, en especial en el segundo acto, al finalizar la romanza, que fué coronada con un vibrante, claro, preciso y poderoso si bemol. Su actuación, en general, es bastante segura.

La señora Anitua tuvo a su carbo el ingrato rol de Laura e inútil sería agregar toda la bondad y excelencia de su actuación.

Bien el señor Rossato, del mismo modo que la mezzo soprano Elena Lucci.

La orquesta fué acertadamente dirigida por el maestro Padovani. Los coros bastante afinados y disciplinados, sin carecer de una buena matización.

El cuerpo de baile mereció nutridos aplausos, especialmente al finalizar la "Danza de las Horas", en el tercer acto.

Hoy va "Manon" de Massenet y, mañana Jueves, "Rigoletto", para presentación de Meta Redisch.

Teatro Santiago.— "El perro chico", aplaudido sainete de Arniches, música del maestro Serrano, se reestrena en la segunda de hoy; como recordarán nuestros lectores el libreto es gracioso y la música tiene bonitos trozos.

En vermouth se canta la opereta de Lehar, "La mujer divorciada"; "La Libertad" de Montero se hace en primera y en tercera "El último mosquetero".

"Agua, aguardiente y azucarillo", popular zarzuela de Chapí, se reestrena en la segunda de mañana; el Viernes se estrena "Sangre española", graciosa zarzuela inspirada en la vida militar de las tropas que combaten en Marruecos; y el Sábado se reestrena "El amigo Melquíades", reputado como el mejor sainete del fecundo Arniches.

María Barrientos.— La Empresa del Teatro Santiago nos pide anunciar al público que, desde hoy quedará abierto en la secretaría de ese teatro, Monjitas 830, el abono a 8 funciones de la eminente diva y de su compañía de ópera.

La temporada de María Barrientos comenzará el Martes 3 de Septiembre y en ella cantará las obras que le han ganado la justa fama de que goza, de ser la mejor cantante moderna.

La compañía Montero-Fernández pasará en esa época al Victoria de Valparaíso.

Compañía Báguena-Bührle

Desde Antofagasta hemos recibido el siguiente telegrama del representante de la compañía chilena Báguena-Bührle, señor Luis Romero Z., que agradecemos:

"Estreno de la compañía chilena éxito ruidoso, siguiendo creciente entusiasmo, trabajando a tablero vuelto. Saludos de Báguena, Bührle y de Luis Romero".

Noticias cinematográficas

"Sangre y arena".— De sobra conocidas y admiradas son las novelas de Blasco Ibáñez. El vigor, la realidad y la maestría que hay en todas ellas han conquistado al célebre escritor una gloria de la que que pueden disfrutar en la actualidad muy pocos novelistas de la moderna España.

Una de las obras maestras y tal vez la que más popularidad ha dado al autor, es "Sangre y arena". En ella se cuenta la triste y dura historia de un torero. Sus primeros pasos en el Matadero, en donde, con otros muchachos de su edad, solía ensayar sus dotes sufriendo las patadas y los golpes que les proporcionaban algunos bueyes más o menos inofensivos. Sus padecimientos, sus triunfos y su fracaso están descriptos maravillosamente.

"Sangre y arena" es una obra transcendental. En dicha novela tiende Blasco a una admirable regeneración de España, poniendo de relieve la crueldad y la inconciencia del público que necesita para sus distracciones del peligro constante de esos pequeños héroes supersticiosos e ignorantes, audaces y nobles que viven jugando con la muerte. La película es un reflejo fiel y hermoso de la novela. La España tradicional y legendaria aparece en la mayoría de las escenas. Los palacios moriscos, las fuentes de Granada, la catedral de Sevilla, las procesiones de encapuchados que vagan por las calles al anochecer con sus teas encendidas que esparcen una vaga luz.

El arte con que ha sido adaptado al cinematógrafo "Sangre y arena", el cuidado de los pequeños detalles, y la armonía insuperable de los paisajes y de los viejos monumentos, aseguran al Politeama, que la estrenará el Viernes, uno de los éxitos más brillantes.

No somos nosotros los primeros en elogiarla: cando aún no llegaba a Chile, publicó la revista "Pacífico Magazine" una extensa y detallada información en la que se refería al triunfo que con ella se obtuvo en los principales escenarios europeos.

Paramount Pictures.— Un interesante tema dramático llevado a la escena cinematográfica por la renombrada marca norteamericana Paramount con el título de 'La verdad escondida', será presentada en esta semana en nuestra capital.

Esta película fué estrenada con franco éxito en Estados Unidos, donde millares de teatros la proyectaron muchas veces, pues el público aplaudió en ella al mismo tiempo que una brillante ejecución escénica la interpretación por artistas de él predilectos.

Uno de los estrenos también de la presente semana cuyo anuncio ha despertado gran interés en el público, será el de la película "Romanticismo". En la proyección privada que de esta cinta se acaba de hacer, tuvimos ocasión de apreciar las bellezas de esta obra artística, que habla elocuentemente de los perfeccionamientos de la cinematografía norteamericana.

"Romanticismo" deja en el ánimo una honda impresión por sus múltiples aspectos de arte; con el tema de una comedia dramática se presenta en ella el arte de Vivian Martin, la célebre artista cuyo temperamento es excepcional en la creación de asuntos que aunan la gracia de las situaciones ligeras con la emoción de los motivos hondamente psicológicos.

Como se sabe, Vivian Martin, es la creadora de "Modelo de cera", la película recientemente estrenada con entusiasta acogida.

Programas de hoy

Cine Alhambra.— La empresa del cnie Alhambra es una de las primeras en presentar al público obras de verdadero mérito artístico, y para ello cuenta con un personal competente en las principales naciones del mundo, el cual selecciona especialmente el material que viene a Chile.

Es por este motivo que los teatros de la empresa de Teatros y Cinemas Ltd. tienen constantemente éxitos con las obras que exhiben.

El cine Alhambra exhibe hoy en especial y noche, "Quien siembra... recoge", haciendo de protagonista June Caprice, actriz mimada del público.

Mañana, con rebaja de precios, última exhibición de la obra de Victoriano Sardou, "Tosca", creación de Francisca Bertini.

Comedia.— En la especial y nocturna de hoy, Paramount presenta la última exhibición de "La verdad escondida", película que interpreta en forma insuperable la renombrada actriz Paulina Frederick.

El tema de esta cinta se basa en la forma errónea en que es juzgado un joven y filántropo doctor, por su novia, quién fiándose de las apariencias llega a despreciarle, considerándole como un sér malvado a quien ella no puede darle nunca su cariño.

La intriga está bien desarrollada, y su presentación correcta y elegante, no tiene nada que desear.

Teatro Septiembre. — Hoy, tarde, función a beneficio del Liceo de Aplicación. Noche, la gran artista Hesperia en "La mujer abandonada", adaptación de la obra de Balzac.

El Sábado, tarde y noche, "Tosca", el conmovedor drama de Sardou, por la hermosa artista Francisca Bertini.

Teatro Brasil.—Hoy, en especial y nocturna se estrenará la comedia sentimental de la casa Goldwyn, intitulada "Aguinaldo de amor". Con esta obra han obtenido un nuevo triunfo la gentil actriz Mae Marsh y el simpático actor Tom Moore, apodado "el hijo del rey de los corsés", desde su graciosa actuación en "Esquivando un millón".

Para mañana se anuncia el estreno de "La mujer abandonada", la célebre novela de Balzac, interpretada por Hesperia y Tulio Carminati.

Teatro Politeama.—Esta noche se estrenará en este cine, el hermoso drama de costumbres "El garito", interpretado por Eduardo Coxen y Winifred Greenwood. Esta cinta nos muestra una sucesión de cuadros llenos de vida y de peripecias emocionante.

Eduardo Coxen se desempeña con su brillo acostumbrado y su idilio con Clara la enfermera irradia toda la novela, en la que abundan cuadros sombríos en los antros de la embriaguez y del vicio.

Además la cinta de Cacaseno, "Lucas el plomero", llena de atractivos la función de este teatro, que noche a noche se ve más concurrido.

Para mañana se anuncia el estreno de la comedia el "Joven zapatero", interpretado por Bryant Washburn.

Teatro Electra.—Esta noche se pasará en este cine la creación de la actriz norteamericana Noemí Childers, titulada el Remate de la virtud", cinta que pinta descarnadamente cuadros de emoción.

Para mañana se anuncia el hermoso drama de costumbres, titulado El garito".

Teatro Iris.—Castro 130.—Estrenará hoy en vermouth la película Paramount "La ley de la tierra", creación de la hermosa actriz Olga Petrova.

En la función nocturna, estreno del transcendental drama titulado "Prisión sin murallas", interpretado por el actor Wallace Reid.

Mañana Jueves, en vermouth y nocturna, estreno de la obra de arte presentada por la casa Paramount, "El Beso", protagonista la actriz Margueritte Courtot.

Teatro Novedades.—Hoy: tarde y noche, estreno de la película dramática "Una mujer", creación de la nueva estrella cinematográfica Tina Xeo en "Una mujer" con muy buena mice scene, hermosos paisajes, tomados con un notable gusto artístico.

Mañana, "Tosca", por la Bertini.

Teatro Dieciocho.—Hoy estrena este teatro la película Goldwyn intitulada "La Arrepentida", donde se presenta la simpatica Jane Cowl.

El delicado tema que desarrolla esta película gira alrededor de un ambiente de distinción que supera a cuanta película de argumento social podemas haber visto.

Mañana, en la tarde y noche, se estrena otro estreno Goldwyn "Aguinaldo de amor".

American Cinema.—Estrenará este cine hoy en la noche, la obra del poeta italiano Roberto Bracco "Una mujer...", por la nueva estrella cinematográfica Tina Xoe y el actor Tilio Lombardi.

La fotografía es de gran efecto.

Mañana, estreno de "La montaña del diablo".

Teatro Alameda.—En ambas funciones de hoy presenta el exponente de arte editado por la renombrada Casa Caesar Film de Roma, "Tosca", en cuya interpretación han tomado parte las dos figuras prominentes del arte mudo italiano, Francisca Bertini y Gustavo Serena.

La adaptación cinematográfica ha respetado en absoluto el libreto, engradeciendo eso sí la suntuosidad escénica, que resulta fastuosa.

Del trabajo de la Bertini puede decirse que ha logrado superarse a sí misma en la interpretación de Floria Tosca.

Ua orquesta compuesta por diez profesores, ejecutará la partitura de Puccini.

Teatro Delicias. — En especial y nocturna estrena los episodios 9 y 10 de la sensacional película folletinesca "Judex el vengador" y la creación de Francisca Bertini en "El arma de los villanos".

Garden Theatre.—En las funciones especial y nocturna y a un peso la platea se efectuarán las dos últimas exhibiciones del éxito Fox, la comedia sentimental interpretada por la actriz americana June Caprice y el actor Harry Hillard, titulada "Quien siembra... Recoge..."

Mañana Jueves, especial y noche, con precios rebajados, el éxito de la Bertini en el drama pasional de Sardou "Tosca".

—Don Luis Silva Rivas se ha acercado anoche a nuestra imprenta a denunciar que en el Teatro Garden se expenden abonos que, según se avisa a los comopradores, dan derecho a todas las funciones, **cualquiera que sea la película que se exhiba**, y que anoche estos abonos no fueron aceptados en la función en que se pasó "Tosca" por la Bertini.

Nos agrega el señor Silva Rivas que fueron numerosas las personas a quienes no se dejó entrar al teatro, a pesar de las protestas generales, y que muchos hubieron de soportar el bochorno consiguiente en compañía de sus familias.

Mundial Cinema.—Plaza Almagro. La acreditada manufactura World presenta hoy en esta sala a la actriz Ethel Clayton en el transcendental drama cuyo argumento pone de manifiesto los peligros y decepciones a que se expone una niña bonita y honrada, en la lucha por la vida, en la actual sociedad, pudiendo tan sólo salir triunfante debido a una gran entereza de carácter y una virtud acrisolada: la cinta se titula "Convencionalismo sociales".

TRASFERENCIA DE MARCA

Para los efectos legales se avisa al público que la marca "METRO-PICTURES" ha sido transferida al señor Max Glucksmann, de Buenos Aires.

Automovilistas

Ofrecemos toda clase de accesorios de automóviles a precios fuera de competencia:

Ampolletas, surtido completo; Bugías Champion y Master; Llaves de acero, en cajas, sacos y sueltas; Fusibles; Balata; Faros; Busca-caminos; Vidrios para faros; Vidrios para capotas; Gran surtido de tapices y género para fundas; Alfombras, etc.

VERGARA HNOS. - HUERFANOS 1266

21-h

Noche -:- SETIEMBRE
HESPERIA
en la obra de H. Balzac
Mujer Abandonada

Mañana: Final de
Judex
la gran vista Gaumont

FOTOPLAYER
Ya está en Santiago Y QUEDARA LISTA, POSIBLEMENTE A FINES DE LA SEMANA

VINOS
CHACRA ATACAMA
M. GUERRERO BASCUÑAN
Agustinas 1077
Teléfono 2963. - Casilla 2041
25-h

TEATRO BRASIL Hoy, Tarde y Noche. Platea, $ 1.50. — Estreno GOLDWYN, por la bella MAE MARSH y el simpático TOM MOORE:

AGUINALDO DE AMOR

La delicada novela de una romántica millonaria que era un estorbo para su prosaico y egoísta padre. Vista gemela en finura, gracia y sentimiento a "Esquivando un millón" y dedica a las jóvenes que ansían ser las heroínas modernas de antiguos romances de amor.

Mañana, tarde y noche Hesperia y Tulio Carminati en LA MUJER ABANDONADA.

TEATRO ALAMEDA :-: Tarde y Noche
BERTINI y GUSTAVO SERENA EN TOSCA
MUSICA PUCCINIANA —— ORQUESTA DE 10 PROFESOR

TURF

CLUB HIPICO

Asignación de peso para las carreras del próximo Domingo

Premio Alteza. — 1,100 metros. —Para caballos de 3 años y más, nacidos en Chile, que se rematen por $ 2,500.—Peso de reglamento.— Descargo de 2 kilos por cada $ 500 menos del avalúo.—Recargo de 3 kilos a los ganadores desde el 1.o de Enero de 1918.—Inscripción: $ 20.— Premio: $ 2,000 al 1.o

	Kilos		Kilos
Couturiere	59	Sol de Mayo	55
Lorna	59	Bobina	54
Pisanella	59	Quai d'Orsay	54
Carril	58	Cadeneta	53
Fraisy	58	Copla	53
Alga	56	Pila	53
Corchea	56	Brava	52
L'Eclair	56	Coplista	52
Defensa	56	Tártaro	52
Honey Moon	56	Vichy	51
Batignolles	55	Frasquita	50
Galia	55	Rabalera	50
Escoria	55	Capucha	44

Premio Almendro. — 1,500 metros. —Para caballos de tres años, nacidos en Chile, que no hayan ganado. —Peso: 56 kilos.—Inscripción: $ 30. —Premio: $ 3,000 al 1.o

	Kilos		Kilos
Cristóbal Colón	56	Konack	56
		Wagram	56
Cuncumen	56	Cora	54
Compiégne	56	Córcega	54
Feudal	56	Cecilia	54
Fray Potrillo	56	Elda	54
Eudimion	56	España	54
Fusil	56	Foglia	54
Herculano	56	Farinette	54
Louvre	56	Tourterelle	54

Premio Azalea. — 1,100 metros.— Para caballos de 3 años y más.—Peso de reglamento.—Inscripción: $ 30. —Premio: $ 3,000 al 1.o.— Inscriptos:

	Kilos		Kilos
Limache	61	Marqués de Rical	52
Le Rhone	60		
Misty	58	Queñe	52
Porte Cigarette	58	Locura	50
		Pitarra	50
Dudoso	52	Wild Lassie	50
		Bella Dama	50

Premio República. — Clásico. — 1,400 metros. — Para reproductores de 3 años y más.—Peso de reglamento—Inscripción: $ 80, en dos cuotas de $ 40 el Lunes 11 de Marzo y de $ 40 el Lunes antes de la carrera.— Premios: $ 6,000 al 1.o, 1,200 al 2.o y 600 al 3.o

	Kilos		Kilos
Labriego	61	Bishop	51
Limache	61	Marqués de Rical	51
Bayaceto	60		
Brest	60	Petróleo	51
Danzig	60	Baratija	49
Fernet	60	Embrollona	49

Premio Andorra.— 1,400 metros.— Para caballos nacidos en Chile. — Handicap.— Inscripción: $ 20.—Premió: $ 2,000 al 1.o—1.a serie:

	Kilos		Kilos
Darwin	60	Balaclava	52
Belfort	59	Barbarroja	57
Viajero	57	Fraisy	50
Incauto	56	Jack Tar	49
Peter Pan	56	Millaraí	49
Quidam	55	Pichunga	48
Twynholm	55	Verdi	48
Embajador	54	Música	47
Pelusa	54	Salmodia	46
Swallow	53	Cardenal	45

Premio Andorra.— 1,400 metros.— Para caballos nacidos en Chile. — Handicap.— Inscripción: $ 20.—Premio: $ 2,000 al 1.o—2.a serie.

	Kilos		Kilos
Brik	58	Bobina	50
Turpin	57	Reservista	49
Radamés	56	Compiégne	45
Floreciente	55	Jacob	45
Donnetta	54	Soubrette	44
Rolanda	54	Bonitilla	43
Silver Lassie	54	Escoria	43
Dudoso	53	Alice Belle	42
Lady Violet	52	Misty	41
Galia	51		

Premio Alhaja. — 1,800 metros.— Para todo caballo.—Handicap.— Inscripción: $ 30.—Premios: $ 3,000 al 1.o

	Kilos		Kilos
Fernet	60	Peter Pan	50
Bayaceto	59	Twynholm	47
Morny	57	Brick	45
Normandía	55	Jack Tar	43
Germán	54	Juliano	43
Darwin	54	Rihue	42
Agua Santa	53	Música	41
Indiano	53	Turpin	40

HIPODROMO CHILE

Asignación de peso para las carreras del próximo Domingo

Premio Isluga.—900 metros.— 1.a serie.

	Kilos		Kilos
Cara o Sello	60	Entente	51
Tupel	59	Ricachón	50
Nora	57	Copihue	46
Daring	56	Saca Pica	45
Agorera	55	Slava	44
Belleza	52	Woodbine	43
Candelilla	52	Splin	40
Costa Rica	52		

Premio Isluga.— 900 metros.— 2.a serie.

	Kilos		Kilos
Radium	65	Ronlandito	49
Bubónica	56	Lally	48
Viñita	55	Pelucón	48
Practicanta	52	Bruja	47
Leoncillo	52	Chulinga	46
Libye	51	Edris	43
Bachillera	50	Chilca	40
Calamón	50		

Premio Isluga.— 900 metros.—3.a serie.

	Kilos		Kilos
Casse tete	62	Chulapa	47
Fibrita	60	Personaje	46
Clive	53	20 de Septiembre	46
Lag	52		
Pyjama	51	Humilde	45
Medina	51	Raya	43
Alud	50	Greda	42
Richelieu	50	Avasallador	40

—Premio Isleña.—1,300 metros.

	Kilos		Kilos
Mrs. Joe	60	Quebrada	50
Padilla	58	Comentario	48
Estrella Polar	57	Dublín	46
Plumilla	56	Copla	43
Tarff	55	Hiawatha	40
Terrible	51	Sol de Oro	40

Premio Incaguasi.—1,000 metros.

	Kilos		Kilos
Rústico	61	Boquilla	51
Draga	60	Comentario	50
Memoria	60	Cidra	49
Plumilla	58	Rabona	48
Guardián	54	Alga	47
Lorna	53	Bruselas	46
Rasqueta	52	Ivy White	42
Jerez	51	Tabernera	40

Premio Itraque.—1,100 metros.

	Kilos		Kilos
Minx	58	Daring	45
Jacob	52	Sol de Oro	45
Sarmiento	51	Estafador	45
Fragata	50	Bon Accord	44
Cadorna	48	Draga	42
Taburete	45	Gravina	42

Premio Islón.—700 metros.

	Kilos		Kilos
Cadorna	56	Uva Negra	51
Dineral	56	Enojada	51
Lilita	54	Mañana	50
Costa Rica	54	Platina	48
Capucha	52	Palangana	47
Tenebrosa	52	Raya	47
Fidele	52	Parisiana	45
Niágara	55		

Dr. C .VALENCIA C.
DENTISTA
Santo Domingo, 1280.— Ayudante rPotésis Escuela Dental.—Puntualidad y eficiencia.

Dr. GIANELLI
Especialidad en sífilis, piel, vías urinarias.
21 DE MAYO 562
Consultas: 1 a 6.

Bailes y Moda

EL FOX TROT, ONE STEP Y BOSTON

Son los bailes de salón que están más en boga en el mundo social y distinguido de Santiago.

El baile es la moda del día por lo tanto todo el mundo debe saber, y si Ud. no sabe ¿por qué no aprende? Todas las personas, sin distinción de sexos, edad, estado y clases sociales aprenderán con el profesor de más actualidad, dado su método práctico y moderno que usa para la enseñanza. Consultas diarias, en San Isidro 128, o en la Escuela de Baile del Profesor M. Aguilar, Santo Domingo 863.

AVISOS DE CRONIC

TEATRO MUNICIPAL
Empresa concesionaria: R. SALVATI
Temporada oficial de 1918
Gran Compañía Lírica Italiana
Maestro concertador y director de orquesta
ALFREDO PADOVANI
Hoy Miércoles 21 de Agosto
A las 9 P. M.
4.a función de abono. La ópera en 4 actos y 5 cuadros del maestro Massenet
MANON
C. Melis.— P. Navia.—J. Frau.—H. Fernández.—J. Martí.
Queda abierto el abona a 10 funciones y el especial a 10 vespertinas. Pormenores en Secretaría.
z-21-h

TEATRO POLITEAMA
HOY ESTRENO
del gran drama social
El garito
interpretado por EDUARDO COXEN y WINIFRED GREENWODD.
Además CACASENO en
Lucas el plomero
Mañana el gran artista BRYNT WASHBURN en la comedia
El joven zapatero
o
Los misterios de la fortuna

TEATRO NOVEDADES
CUETO 257
Funciona aunque llueva
Jueves día de moda
TOSCA
Intérprete: la divina FRANCISCA BERTINI.
HOY tarde 6.15.—Noche 9,15—HOY
¡Estreno!!
UNA MUJER
Precios corrientes.
Viernes.— Hesperia y T. Carminati
LA MUJER ABANDONADA
Sábado.—Goldwyn: Mae Marsh y Tom Moore:
AGUINALDO DE AMOR

TEATRO SANTIAGO
Empresa Teatral del Pa
Compañía Española de Zar
Revistas
MONTERO - FERNANDE
HOY MIERCOLES 21 DE A
DE 1918, HOY
Vermouth selecta a las 6.1
A pedido de numerosas fam
pondrá en escena la herm
reta cómica de Franz Lehar
La mujer divorcia
Primera tanda a las 9,15 P.
divertidísima farsa cómica
La libertad de Mont
Segunda tanda a las 10.15
Reestreno del celebrado sai
Carlos Arniches y el maestro
no
El perro chico
Tercera tanda a las 11.15
El graciosísimo vaudeville
El último mosquete
Reestrenos: mañana, Agua
diento y Azucarillo.—Sábado: E
go Melquíades.
Viernes estreno en Chile de
zuela
Sangre española

GALVARINO PONC
DENTISTA
Cirugía y enfermedades d
boca.—Bandera 537, Teléfon

J. Denis Lay Dentista
AHUMADA
Teléfono

A. MORA P. DENTIST
ESTADO

BOX

Campeonato peso pluma de Chile. — Abelardo Hevia-Enrique Rodríguez. — El Sábado próximo se efectuará en el Teatro Independencia una reunión pugilística en la que Hevia y Rodríguez, competirán por el campeonato de Chile del peso pluma, en un match a 10 rounds.

Si hubiera empate, la F. de
Ch. prolongará la pelea
que se decida a favor de
de los boxeadores.

Además, Pino y Núñez
drán un encuentro a 10
con guantes de cuatro onzas
cisión.

Las entradas se venderán
cios populares.

Angel Rodríguez. — Se dic
en la presente semana llega
ésta, el conocido boxeador
yo Angel Rodríguez, con el
to de competir en el campeo
pesado sudamericano. Segura
el primer match que sosten
rá con William Daly.

LUCHA ROMANA

Rojas-Leboucher. — El S
27 del presente mes se rea
el asalto de lucha romana
te, concertado entre nuestro
peón Heriberto Rojas y el
peón francés Alberto Lebou
Será, sin duda, éste, un
de verdadero interés, ya qu
hombres que actuarán son
nocidos de nuestros aficio
Leboucher hizo su primer
con Tillería, a quien venció
lo 7 minutos.

Viernes, a las 9.20
COMEDIA
María Jacobini y Andrés Habay, en EL HILO DE LA VIDA
HOY. — Especial, a las 6.15; y Noche, a las 9.20.—PARAMOUNT presenta por última vez a la gran actriz americana PAULINA FREDERICK, en el sentido drama social:
LA VERDAD ESCONDIDA
PALCOS, $ 6. — PLATEA, $ 1.50. — BALCON, $ 1. — GALERIA, $ 0.30
MAÑANA. — Tarde y Noche, PARAMOUNT presenta el estreno de
LOS DESPOJOS DE UN ALMA
Interpretado por
CATALINA WILLIAMS
Mabel Normand y Tom Moore en LAS ASTUCIAS DE PATSY
Viernes, a las 6.15

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(Versión oficial)

Sesión 30.a ordinaria en 20 de Agosto de 1918

Presidencia del señor Tocornal

Asistieron los señores Aldunate Solar, Alessandri don Arturo (Ministro del Interior) y don José Pedro, Barrios, Barros Errázuriz, Bulnes, Claro Solar (Ministro de Hacienda), Concha, Charme, Echeñique, Edwards, Feliú (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización), Freire, Gatica, González Julio, Lazcano, Lyon, Mac-Iver, Ochagavía, Ovalle, Rivera, Torrealba, Valenzuela y Zañartu.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De un mensaje en que el Presidente de la República solicita el acuerdo del Senado para conferir el empleo de coronel de Ejército al teniente coronel don Moises Anabalón Urzúa.— Quedó para tabla.

2.o De un oficio del señor Ministro de Hacienda, con que acompaña antecedentes relativos a una visita practicada por el inspector de oficinas fiscales en la Junta de Reconstrucción de Valparaíso.— Se mandó poner a disposición de los señores senadores.

3.o De dos oficios de la Cámara de Diputados.

Con el primero devuelve aprobado el proyecto que autoriza una inversión en un edificio, con el fin de que funcionen en él diversas oficinas públicas de Antofagasta. Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Y con el segundo devuelve aprobado, con una modificación, el proyecto sobre permiso para que el Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt, pueda conservar la posesión de un bien raiz en esa ciudad.— Para tabla.

4.a De once informes de Comisiones.

De los cuales, uno es de la Comisión de Gobierno, referente a la solicitud de la Municipalidad de Iquique, sobre aprobación de un acuerdo de ese Municipio para vender un terreno de su propiedad.— Para tabla.

Siete de la Comisión de Presupuestos, recaídos en los proyectos del Ejecutivo que autorizan inversiones:

Para invertir una suma para contribuir a los gastos de pontifical de los señores obispos de La Serena, Concepción y Ancud;

Sobre pago de la cuota que le corresponde a Chile, en 1917, como adherente a la Oficina de Higiene Pública de París;

En la terminación y sostenimiento del hospital de San Antonio;

Para ayudar con una suma a la reconstrucción de la sala de maternidad del hospital de Osorno;

Para pagar los gastos que demandaron los funerales del general de división don Adolfo Holley, fallecido en Tacna en 1914;

Para pagar los gastos ocasionados por el personal de oficiales y dotación del acorazado “Almirante Cochrane”, de regreso al país; y

Para pago de los trabajos de reparación del camino de Santiago a Maipú, por los Pajaritos. Estos informes quedaron para tabla.

Los dos informes siguientes, de la Comisión de Guerra y Marina, relativos a las solicitudes:

De doña Victoria, doña Rosa y doña Elena Cordovez Cordovez, sobre pensión de gracia; y

De doña Virginia Pérez, viuda de Barahona Calvo, sobre aumento de pensión. —Pasaron a la Comisión Revisora de Peticiones.

Y uno de la Comisión Revisora de Peticiones, referente a la solicitud presentada por José María Valenzuela, Remigio Vivanco y otros, clases y soldados del ex-batallón Angeles, de la guerra contra el Perú y Bolivia, en que piden se les conceda el goce de los beneficios otorgados por la ley 1858, de 19 de Febrero de 1906.— Para tabla.

5.o De un oficio de la Comisión Mixta de Presupuestos, en que comunica que ha procedido a constituirse, designando presidente al señor don Luis Aníbal Barrios, y vice-presidente, al señor don Guillermo Edwards.— Se mandó archivar.

6.o De un telegrama en que el pueblo de Curanilahue, reunido en comicio público, pide amparo contra la Compañía Carbonífera que obliga a trabajadores a continuar sus faenas, con el objeto de normalizar el servicio de luz.— Se mandó archivar.

7.o De una solicitud de doña Elisa Duncan, viuda de Rebolledo Alvarez, y otras, sobre aumento de la pensión de que gozan.— Pasó a la Comisión de Guerra y Marina.

Preferencia

El señor TOCORNAL (presidente).— Según entiendo, a propósito del acta, el honorable senador de Santiago hizo indicación en sesión de ayer para que se tratara entre los asuntos de fácil despacho el proyecto a que se refirió su señoría. Pero debo manifestar al honorable senador que ayer no se tomó resolución sobre su indicación. Por lo demás, se trata de un proyecto que autoriza la inversión de 195,000 pesos, y que, aún cuando es de caracter urgente, lo regular sería darle lugar preferente en la tabla ordinaria.

El señor ECHEÑIQUE.— Se trata de un proyecto sencillo cuya discusión no ocupará mucho tiempo.

El señor TOCORNAL (presidente).— Permítame, señor senador.

Si no se hiciera observación al acta se dará por aprobada.

Aprobada.

Una vez que se dé cuenta concederé la palabra a su señoría, con la venia del honorable senador de Valparaíso.

El señor RIVERA.— Sí, porque ha pasado ya el cuarto de hora destinado a los asuntos de fácil despacho.

(Se leyó la cuenta).

Casa Correccional de Mujeres

El señor TOCORNAL (presidente).— Puede usar de la palabra el honorable senador de Santiago.

El señor ECHEÑIQUE.— Ruego a la Mesa que se sirva incluir en el cuarto de hora de fácil despacho de la sesión de mañana el proyecto que destina la suma de 195,000 pesos para continuar la construcción de la Casa Correccional de Mujeres de Santiago. En atención a la deficiencia del edificio y a la manera irregular en que están amontonadas, puede decirse, las recluídas en dicho establecimiento, el Ministerio ha pedido urgentemente la indicada suma para terminar los trabajos que aún quedan por hacer.

Yo desearía que los honorables senadores se impusieran de la transformación que se ha operado en el establecimiento. Hoy por hoy, las recluídas no están en completa ociosidad como antes, sino que se ocupan en labores útiles. Pero sucede que con motivo de que las murallas colindantes se encuentran en mal estado, no puede guardarse la debida vigilancia. Es necesario, por consiguiente, concluir cuanto antes los trabajos para evitar escándalos. Por otra parte, se trata de un proyecto del Ejecutivo cuya discusión no demorará más de un cuarto de hora.

El señor TOCORNAL (presidente).— Debo agregar a las palabras de su señoría, que el proyecto está informado favorablemente por la comisión respectiva.

El señor LAZCANO.— A propósito de la petición del honorable senador de Santiago, debo manifestar que he visitado la Casa Correccional de Mujeres de Santiago y me he formado el convencimiento de la urgencia que hay en concluir las obras. El Gobierno reconociendo también esta urgencia, ha presentado el respectivo mensaje.

Yo, honorable presidente, soy enemigo de que en la tabla del cuarto de hora destinado a los asuntos de fácil despacho se coloquen proyectos de alguna entidad; pero creo que esta es una excepción, por cuanto es indispensable proceder desde luego a la terminación de los trabajos en el indicado establecimiento.

Me consta que el administrador de la Casa Correccional de Mujeres, que es una persona muy caritativa, ha entregado de su peculio más de cuarenta mil pesos...

Hay mucho que poder agregar en favor de este proyecto, pero eso puede hacerse presente en el momento de discutirlo.

El señor MAC-IVER. — Antes bastaba la oposición de un senador para que no se trajeran proyectos de cierta entidad para discutirlos aquí en el cuarto de hora destinado a asuntos de fácil despacho; ahora por el nuevo Reglamento, el senador que pide que se retire un proyecto en este cuarto de hora debe ser apoyado por otro, y con este motivo parece que quisiera entenderse que pueden incluirse en dicho cuarto de hora asuntos de alguna entidad tanto más cuanto que en la Cámara de Diputados se han tratado como de fácil despacho proyectos que imponen gastos de millones de pesos.

En el caso actual yo no haré oposición, pero debo decir que no estoy dispuesto a aceptar que se introduzca una corruptela en esta materia.

El señor TOCORNAL (presidente). — Puedo declarar que yo estudio con todo interés los proyectos de fácil despacho para ponerlos en la tabla respectiva.

La discusión que ha tenido lugar en este momento demuestra que el proyecto a que se ha hecho referencia, por su cuantía, no era de fácil despacho, apesar de que yo pienso, como el señor senador por Curicó, que el asunto es urgente por el estado verdaderamente lamentable en que se encuentra el edificio de la Casa Correccional de Mujeres.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Como en el presente caso no hay oposición, puede la Mesa poner el proyecto entre los de fácil despacho.

El señor TOCORNAL (presidente). — Queda el proyecto en la tabla de fácil despacho para la sesión de mañana.

Puede usar de la palabra el señor senador por Valparaíso.

Junta de Reconstrucción de Valparaíso

El señor RIVERA. —Continuando en las observaciones que formulé ayer, quiero, en primer lugar, pedir excusas al Senado por haber tocado al principio de mi discurso un asunto personal; la naturaleza de la cuestión hacia esto necesario.

El señor TOCORNAL (presidente). — Permítame el señor senador un momento, para dar lectura a una carta que he recibido y que tiene relación con el incidente promovido por su señoría.

El señor SECRETARIO. — Dice la carta:

“Valparaíso, 20 de Agosto de 1918. — Estimado presidente: un accidente sufrido por el almirante Montt en la mañana de hoy, me retiene en su casa. Ruégole que en atención al motivo que le indico, se sirva excusar mi inasistencia a la sesión del Senado.

Su afectísimo servidor y amigo. —**Antonio Varas**”.

El señor RIVERA. — Decía que pedía excusas a la Honorable Cámara por haber tocado una cuestión de carácter personal en la sesión de ayer. La naturaleza del asunto que motivaba mis observaciones lo hizo casi imprescindible, pero en la sesión de hoy me ocuparé solamente de asuntos de interés público.

En primer lugar, y como fundamento de las observaciones que voy a hacer, desearía que se diera lectura al informe del inspector enviado por el Tribunal de Cuentas, y que ha remitido el señor Ministro de Hacienda a esta Honorable Cámara, y del cual se ha dado cuenta en la sesión de hoy. Quiero que se lean simplemente los puntos que han sido motivo de observaciónes, es decir, a los reparos.

El señor TOCORNAL (presidente). — Se va a dar lectura a la parte pertinente del informe.

El señor SECRETARIO. — “Acta de visita. — En Valparaíso, a 1.o de Julio de 1918, el inspector de Oficinas Fiscales que suscribe, en cumplimiento a instrucciones impartidas por la Dirección General de Contabilidad, se constituyó en visita en la Junta de Reconstrucción del Almendral, sección contaduría, a cargo de don Roberto Moragas. . . . .

Reparos

Entre los egresos figura la cantidad de $ 54,276.71, importe pagado por honorarios de cobranza a los deudores de la pavimentación y que se ha entregado al jefe de la Oficina de Defensa, en conformidad al acuerdo de la Junta, tomado en sesión del 7 de Noviembre del año último.

Figura, igualmente, en la partida Gastos Judiciales, el egreso de $ 38,000, que para pago de honorarios fueron entregados al mismo jefe anteriormente citado, para su distribución, en conformidad al detalle que consta del acuerdo de la junta en sesión del 23 de Enero del año en curso.

En el primer caso se trata de un gasto que a juicio del inspector que subscribe, debe ser de cargo de los deudores morosos y no de la junta, la que aparece cubriendo esos gastos con fondos propios, por lo que se observa dicho egreso.

En el segundo caso, es decir, en lo referente al pago de honorarios, la visita es de parecer que no ha podido remunerarse a los señores abogados que tuvieron a su cargo la defensa del juicio en contra de la Compañía de Tranvías Eléctricos de Valparaíso, sin haber previamente obtenido autorización expresa del Supremo Gobierno, por tratarse de un gasto extraordinario llevado a cabo por la Junta.

El señor RIVERA. — Ha quedado comprobado con las observaciones que formulé en la sesión de ayer, con la lectura que dí al acta de la sesión de 23 de Enero del presente año de la Junta de Reconstrucción del Almendral y con el recibo expedido por el señor Varas, que este honorable senador ha recibido de la Junta de Reconstrucción del Almendral de Valparaíso, institución fiscal, una comisión retributiva.

Esta institución es fiscal porque así lo establece la ley 1887 de 6 de Diciembre de 1906. Esta ley se refiere a la Junta de Reconstrucción del Almendral de Valparaíso y dice en su artículo 1.o, inciso final, lo siguiente:

“Todos los trabajos anteriores se ejecutarán con arreglo a los planos y a los límites que apruebe el Presidente de la República, oyendo a la Municipalidad respecto de las obras de carácter municipal, y no se aplicarán a estos trabajos las disposiciones de la ley de 6 de Diciembre de 1876”.

Y el artículo 4.o dice:

“Una comisión compuesta del Intendente de la Provincia, del Primer Alcalde de la Municipalidad de Valparaíso y de cinco personas más designadas por el Presidente de la República, tendrá a su cargo la dirección de todos los trabajos y las adquisiciones y expropiaciones de terrenos que deben hacerse para dar cumplimiento a los artículos precedentes, y procederá con arreglo a las órdenes e instrucciones del Presidente de la República”.

Por consiguiente, esta Junta de Reconstrucción del Almendral es una institución fiscal y así lo han entendido los Tribunales Superiores de Justicia, que han estimado que las causas en que tuviere interés la Junta deben ser consideradas causas de hacienda, y considerarse competente para resolver sobre ellas a la Corte de Apelaciones de Santiago. De manera que, de acuerdo con esta disposición de la ley de 6 de Diciembre de 1906, y con la jurisprudencia de los Tribunales de Justicias, nos encontramos en presencia de una institución fiscal, y resulta así un honorable senador recibiendo una retribución por una comisión fiscal.

La Constitución Política del Estado es bien clara a este respecto. Dice el artículo 26 de ella:

“Art. 26. . . . .

Lo dispuesto en el artículo 21 respecto de los diputados, comprende también a los senadores”.

Y el artículo 21, dice:

“Art. 21. . . . .

El cargo de diputado es gratuito e incompatible con el de municipal y con todo empleo público retribuído, y con toda función o comisión de la misma naturaleza. El electo debe optar entre el cargo de diputado y el empleo, función o comisión que desempeñe, dentro de 15 días, si se hallare en el territorio de la República, y dentro de 100 si estuviere ausente. Estos plazos se contarán desde la aprobación de la elección. A falta de opción declarada dentro del plazo, el electo cesará en su cargo de diputado”.

En el caso que nos ocupa, la situación es mucho más grave: en primer lugar, porque se ha recibido del Estado una comisión retribuída; y en segundo lugar, porque esa comisión se ha pagado ilegalmente. Así lo declaró el inspector del Tribunal de Cuentas nombrado por el Ministro de Hacienda, y que fué a practicar una visita por resolución espontánea de ese Ministro. De esto es necesario que la Honorable Cámara tome nota: cuando el que habla pidió los antecedentes de este asunto, el señor Ministro de Hacienda se anticipó a declarar que ya había nombrado al inspector fiscal. Excusado me parece decir que en esta materia, y en todas las que se relacionan con el cargo honroso que desempeño, jamás voy a golpear las puertas de los Ministerios para solicitar alguna medida sobre los asuntos que puedo traer a esta Cámara. De manera que el informe ha sido pedido espontáneamente por el señor Ministro de Hacienda, probablemente en vista de algún denuncio que se le hizo acerca de irregularidades que se cometían en la administración de los fondos de la Junta de Reconstrucción. En consecuencia, a virtud de estas disposiciones claras de la ley de reconstrucción del Almendral y de lo dispuesto en la Constitución Política, yo estimo que el honorable señor senador de Valparaíso se ha incompatibilizado; ha cesado en el ejercicio de sus funciones de senador, por ministerio de la Constitución Política del Estado.

Hay un precedente muy importante en una resolución tomada por la Cámara de Diputados, en el año 1884. Se dictó una ley de incompatibilidad que en cierto modo era interpretativa del artículo 23 de la Constitución Política del Estado.

Entre los incompatibilizados en aquella ocasión, figuró el señor Adolfo Murillo, quien era miembro de la Cámara de Diputados. En esta ocasión el diputado señor Ramón Murillo, hermano de aquel otro diputado, en la sesión del 27 de Septiembre de 1884, al darse cuenta del proyecto de acuerdo de la comisión informante, que declaraba la incompatibilidad, dijo las siguientes palabras:

“Al hacer uso de la palabra, no es mi propósito oponerme al artículo en discusión, sino exponer brevemente las razones que tengo para no aceptar la parte del informe que se refiere a mi hermano, el diputado por Santiago, y que espero que la Cámara tendrá presente al tiempo de votar el artículo.”

“El diputado por Santiago recibió el nombramiento de médico para informar sobre el estado de las personas que se presenten pidiendo jubilación, y asaltándole algunas dudas respecto de la incompatibilidad de este empleo con su cargo de diputado, consultó a varias personas muy versadas en el derecho, las cuales le expusieron que esa incompatibilidad no existía. En vista de esta opinión, aceptó el cargo; pero después, advertido de su error, renunció inmediatamente, no habiendo devengado por honorarios sino la cantidad de diez pesos, que aún no ha recibido. Como se ve, hubo sólo un error en la inteligencia de la ley, completamente involuntario.”

“Anteriormente se le había ofrecido al diputado por Santiago la clase de Higiene de la Universidad, por el señor don José Eugenio Vergara, Ministro de Instrucción Pública en esa fecha, y la rehusó por hallar incompatibilidad entre el ejercicio de ese empleo y su cargo de diputado.”

“Expongo estas consideraciones para que la Cámara las tome en cuenta al emitir su voto”.

Se promovió un ligero debate en el cual el señor Abel Saavedra sostuvo la compatibilidad, diciendo que en el hecho el señor Murillo no había cesado en sus funciones de representación parlamentaria.

Rebatió esta opinión, en nombre de la comisión informante, el señor Ricardo Letelier, y dijo:

“La comisión, al evacuar su informe, tuvo en vista solamente que su cometido era aplicar la ley a los casos concretos que se le sometían, y no ha tenido para qué interpretar la ley que se refiere a la creación de empleos. Ha cumplido su misión, ateniéndose a la interpretación dada a la Constitución por la Cámara misma en la ley interpretativa, que forma parte integrante de ella. Es inútil, pues, que se venga a querer promover la cuestión sobre qué es lo que la ley entiende por empleos, y si las comisiones que se han conferido a algunos señores diputados son o no empleos”.

Y termina diciendo:

‘‘Así, pues, los miembros de la Comisión nos hemos visto con sentimiento en el caso de tener que prescindir de la importante cooperación de dos de nuestros colegas, en vista de la necesidad que teníamos de resolver los casos concretos que se nos sometían. Después de la discusión habida en esta Cámara durante el debate de la ley interpretativa, no nos era posible desentendernos de su aplicación, porque lo que más interesa a todos es que la ley se cumpla y que todos sepamos quiénes son los que tienen derecho a tomar parte en los debates de esta Cámara y quiénes nó’’.

Se siguió todavía un corto debate, hasta que el presidente, señor don Jorge Huneeus, dice: ‘‘Se va a votar ahora el mismo informe en la parte que se refiere al señor Murillo’’.

El resultado de la votación fué el siguiente: 29 votos por la afirmativa y 11 por la negativa.

En consecuencia, el señor diputado por Santiago don Adolfo Murillo quedó incompatibilizado por haber recibido comisiones por autopsias médico-legales, por haber cobrado diez pesos a título de comisión.

El caso es enteramente igual; la ley interpretativa está en plena vigencia, y en los últimos tiempos se ha aplicado con estrictez absoluta, de tal manera que ha sido necesaria una declaración de la respectiva Cámara, en el sentido de que no existe incompatibilidad, cada vez que algún miembro de ella ha sido elegido por sus méritos o aptitudes para representar al país en comisión en el extranjero.

Se ha visto casos de miembros del Senado y de la Cámara de Diputados que han solicitado de la Cámara respectiva el permiso necesario para aceptar los puestos de adictos civiles **ad honorem** en las Legaciones de la República en el extranjero. De tal manera que no solo por escrupulosidad de parte de los miembros del Congreso sino en virtud de disposiciones constitucionales y legales, esta incompatibilidad existe, y los miembros del Congreso procuran no incurrir en ella ya que nadie querrá ni por diez pesos ni por veinte mil o más pesos perder el honroso cargo de representar al pueblo en las Cámaras legislativas.

En los años 1901 a 1902, el que habla fué solicitado para aceptar el cargo de abogado de la Municipalidad de Valparaíso. Su situación en aquella época era, si no difícil, al menos de gran lucha. No había conseguido de la suerte ni de su esfuerzo una situación en una milésima parte inferior a la que actualmente tiene.

Sin embargo, le asaltó esta duda y se dirigió a los jurisconsultos, en aquella fecha, de mayor respeto en el país, don Julio Zegers y don José Clemente Fábres, quienes le contestaron que a su juicio no había incompatibilidad, porque desde la vigencia de la Comuna Autónoma no podía afectar esta incompatibilidad a los miembros del Congreso, tratándose de un cuerpo que por la ley de 22 de Diciembre de 1891 tenía existencia autónoma y administraba sus rentas con prescindencia del Poder Ejecutivo. Pero a pesar de estas opiniones, el que habla rehusó el cargo fundándose en que podía haber incompatibilidad. Es raro entonces que con el trascurso del tiempo, con estos ejemplos, con estas reiteradas declaraciones y con el sentimiento íntimo de cada uno de los miembros del Congreso se haya caído por parte del señor Varas en esta incompatibilidad tan manifiesta.

En el acta de la sesión celebrada el 23 de Enero por la Junta de Reconstrucción del Almendral de Valparaíso, se da el carácter de obsequio a la remuneración dada al señor Varas, y en la carta-recibo del señor Varas también se le da ese carácter. Esta forma velada— no encuentro palabra más suave; pues podría merecer el calificativo de hipócrita—que se da a la remuneración que se recibe, agrava la situación en términos verdaderamente inconcebibles, pues ni el Congreso, ni el Presidente de la República ni nadie puede hacer una donación de los dineros fiscales; se necesita para ello una ley y es sabido que el Poder Legislativo está constituído por ambas ramas del Congreso y por el Presidente de la República, quien tiene que someterse todavía en algunos casos a la audiencia y en otros al acuerdo del Consejo de Estado. Por consiguiente, el funcionario del orden administrativo que hace un obsequio con los dineros fiscales incurre clara y terminantemente en el caso de malversación de los caudales públicos, previsto y penado en el Código Penal de la República.

Dice el artículo 234 de este Código: ‘‘El empleado público que, por abandono o negligencia inexcusables, diere ocasión a que se efectúe por otra persona la substracción de caudales o efectos públicos o de particulares de que se trata en los tres números del artículo anterior, incurrirá en la pena’’, etc.

De tal manera que esta donación, este obsequio de dineros fiscales, fórmula con que se ha querido desvirtuar esta retribución hecha a un Senador de la República, agrava hondamente la cuestión ante las disposiciones de nuestra ley penal.

Creo que las características que presenta esta remuneración dan motivo muy fundado para que el H. Senado se ocupe de esta cuestión.

Cuando el honorable senador por Valparaíso fué interrogado por el honorable senador por Concepción dentro de las observaciones que formuló en esta Cámara, debió decir: Si esto está dentro del ejercicio de mi profesión de abogado; yo voy a hacer un esfuerzo supremo para ganar esta causa, en la cual la parte contraria está defendida por un Consejero de Estado, y como voy a exigir la remuneración correspondiente, y vista la apreciación hecha por el honorable senador por Concepción, someto a la resolución de la Cámara la cuestión de si puedo o nó recibir esa remuneración sin incompatibilizarme en mis funciones parlamentarias. Es posible que si yo hubiera formado parte de esta H. Cámara en esa ocasión hubiera dicho que había incompatibilidad, pero que siendo tal el talento profesional del honorable senador por Valparaíso, tanta su versación jurídica, tan superior el respeto que su opinión merecía a los Tribunales de Justicia, yo formulaba indicación para que pudiera recibir ese dinero que iba a percibir en retribución de los servicios que iba a prestar a la ciudad de Valparaíso.

Una actitud semejante de parte del honorable senador por Valparaíso señor Varas habría tenido el mérito de la franqueza, habría tenido el mérito que tiene todo hombre que no oculta los actos que ejecuta porque cree que están ajustados a la ley de su conciencia. Pero en este caso, en que se ha venido a impresionar al Senado diciéndole, acaso con la intención de deprimir a un hombre a quien el mismo derrotó en las urnas en 1915, que se le haría una injuria al hacérsele siquiera la insinuación de que recibiera una remuneración por esos servicios, siendo que en seguida se acepta un cheque con su nombre, y con las palabras “Al portador” borradas, y todavía se manda una carta de agradecimiento por el obsequio, no creo que se haya procedido con la buena fé que en todos nuestros procedimientos debemos observar invariablemente.

En consecuencia, honorable presidente, y a virtud de estos antecedentes, yo formulo el siguiente proyecto de acuerdo

“La Cámara considera, en conformidad al art. 23 de la Constitución Política del Estado, que el honorable senador por Valparaíso, don Antonio Varas Herrera, ha cesado en el ejercicio de sus funciones parlamentarias por haber aceptado una comisión retributiva fiscal”.

Pido que este proyecto de acuerdo pase al estudio de la Comisión de constitución, legislación y justicia y entro en otro órden de consideraciones.

Decía, honorable presidente, que de la exposición que contiene el acta de la sesión del 23 de Enero del corriente año, de la Junta de Reconstruccion del Almendral, se desprende que el señor don Alejandro Flores había recibido un honorario y que ese honorario se la había pagado por haber servido el señor Flores como promotor fiscal en diversos juicios que se habían seguido por la Junta de Reconstrucción en contra de los propietarios de Valparaíso y de la Compañía de Tranvías Eléctricos de esa ciudad, y porque esos dictámenes habían influido en forma decisiva en la resolución de las causas.

Todo esto se explica en el reportaje a que me he referido al cual, no quisiera referirme dado el estado de salud en que se encuentra el Almirante Montt, pero lo haré en términos muy respetuosos y considerando el accidente que mucho lamento, ocurrido en la salud de este caballero.

Yo creo que esto es otra dádiva con caracteres también muy graves. Pero, antes de entrar a ocuparme del punto mismo que se relaciona con la infracción legal que importa esta remuneración por servicios a un funcionario del ministerio público, séame permitido llamar la atención de la H. Cámara a lo que significa la ley de incompatibilidades de 22 de Febrero de 1912, de la cual me he ocupado en esta H. Cámara y de las razones tan altas que tuvo esta corporación para introducir en el proyecto de ley de sueldos del Ejército y Armada esa incompatibilidad. Porque es necesario que la Cámara sepa que este funcionario, don Alejandro Flores, que recibió una remuneración por haber servido el cargo de promotor fiscal es Auditor de Marina, cargo compatibilizado por decreto de 27 de Abril de 1915, del honorable Ministro de Guerra y Marina señor don Ricardo Cox Méndez.

Y como este asunto está pendiente, y como el actual Ministro de Guerra no ha concurrido todavía a contestar las observaciones que formulé en la sesión anterior, a pesar de su promesa en ese sentido, yo quiero hacer un ligero comentario sobre el particular, a fin de que su señoría la tenga también presente en el momento en que haya de contestarme.

Como lo recordarán algunos de mis honorables colegas presentes en esta sala, y entre ellos los señores senadores por Curicó y por Colchagua, al discutirse la ley de sueldos del Ejército y de la Armada se consideró que era conveniente que la discusión tuviera lugar en privado, porque las tribunas estaban totalmente llenas de interesados, y se vió que cuando algún senador levantaba su voz para impugnar algún aumento de sueldos, se producían manifestaciones sordas, pero, en todo caso, irrespetuosasa para el Senado. El señor presidente pidió que la sesión continuara en privado, y fué durante el curso de ella que se presentó el artículo 68 del proyecto, 66 de la ley actual, que establece la incompatibilidad entre los puestos creados por la ley y el ejercicio de las profesiones liberales o de todo cargo rentado.

Los honorables senadores ha que me he referido estuvieron presentes en el debate que yo no puedo referir, en la sesión que importa un secreto que no se puede revelar, no por su importancia en sí, sino por el amparo que le presta el juramento que hemos pronunciado al iniciar nuestros cargos.

¿Qué alcance tiene la ley dictada, analizándola, no en conformidad a la historia fidedigna de ella, que no puede referirse por haber ocurrido en sesión privada, sino atendiendo al texto expreso de la ley?

Dice la ley: “Art. 66.— Los empleos creados por la presente ley serán incompatibles con el desempeño de otros cargos públicos rentados y con el ejercicio de las profesiones liberales, exceptuados los médicos, cirujanos, cuando ellos no perjudicaren las atenciones del servicio”.

Un hombre que conoce el manejo de la ley no necesita saber más. Hay una sola excepción en la ley, la de los médicos cirujanos; luego, ninguno de los demás empleados está favorecido por la excepción.

Pero, hay además una circunstancia especial. Aprobado en esta Cámara el proyecto que se convirtió después en la ley de 22 de Febrero de 1912, pasó a la de Diputados, y allí se consignó la historia del establecimiento de la ley, que en el Senado no quedó en nuestros boletines. Voy a recordar brevemente el curso del debate en aquella honorable Cámara.

Como ya he dicho, el artículo 68 del proyecto del Senado, suprimido por la Comisión informante de la Cámara de Diputados, fué aceptado por aquella Cámara y tiene en la ley el número 66. La Comisión de la Cámara de Diputados, dijo en sustancia que no creía conveniente consignar aquí los preceptos sobre incompatibilidad, y que la incompatibilidad con otros empleos públicos rentados ya estaba establecida en una ley preexistente.

Veamos ahora la discusión en el seno de la otra Cámara. Voy a leer textualmente el debate, según consta en el Boletín de Sesiones:

‘‘El señor SECRETARIO. — Los artículos 67, 68 y 69 han sido suprimidos por la Comisión.

‘‘El señor ALFONSO.—Pido que se vote el artículo 68, porque me parece bien concebido, y no me explico cómo la Comisión ha podido suprimirlo.

‘‘El señor EDWARDS.— Yo pido que se vote el artículo 69.

‘‘El señor ALFONSO.— También pido que se vote el artículo 67.

‘‘El señor CORBALAN.— En el momento oportuno yo propuse una modificación al artículo 69, modificación que rechazó la Comisión.

‘‘Yo pedía que la incompatibilidad no se extendiera a los empleos de la enseñanza, porque sabemos todos que hay algunos militares que hacen clases en la Academia de Guerra, y por esto no convendría incompatibilizar las funciones militares con las de la enseñanza.

‘‘Por lo demás, acepto el artículo tal como viene del Senado.

‘‘El señor ALFONSO.— Me parece que el caso especial a que se ha referido el honorable señor Corbalán, no merece especial consideración, porque el cargo de profesor de la Academia de Guerra es un cargo militar, y que, por consiguiente, no pertenece a la clase de los cargos incompatibilizados por esta ley con las funciones militares.

‘‘Eso podría quedar entendido sin declaración.

‘‘El señor CORBALAN. — Yo acepto el artículo con esta declaración: que la incompatibilidad no se extiende al profesorado militar.

‘‘El señor ALFONSO.— Sigo, señor presidente. Los empleos creados por la presente ley, entre los cuales se incluyen los auditores, serán incompatibles con el desempeño de otros cargos públicos rentados y el ejercicio de las profesiones liberales. Y nada más conforme a la especial naturaleza de la institución militar que la consagración por entero al desempeño de un cargo de este género.

‘‘Supongamos el caso de un militar abogado, ingeniero. ¿Sería tolerable que a éstos se les permitiera por la ley el desempeño de sus respectivas profesiones independientes del cargo militar?

‘‘¿No comprenden los honorables diputados que no habría nada más perturbador y disolvente de la institución militar?

‘‘Hoy, ¿se permite que un capitán de Ejército desempeñe la profesión de abogado?

‘‘Me parece que nó’’.

El señor Cox Méndez pregunta por qué se exceptúa a los médicos cirujanos. El señor Cox Méndez, como se sabe, es médico-cirujano, y tenía vivo interés en que se creara la ciencia de la cirugía militar, para lo cual estimaba indispensable extender la incompatibilidad a los cirujanos de las instituciones armadas. Se adujeron razones en pro y en contra. En seguida se puso en votación el artículo 68 del proyecto del Senado el cual resultó aprobado por 16 votos contra 10.

Por consiguiente, honorable presidente, quedó establecida de un modo absoluto y a firme la incompatibilidad, con el texto de la ley que, vuelvo a repetirlo, al consignar una excepción respecto de los médicos cirujanos declara de una manera terminante que ninguno de los demás están exceptuados. Ese es el precepto de la ley, esa es la interpretación rigurosa de la ley, esa es la lógica del precepto legal. Pero, por si alguna duda pudiera quedar, el señor Alfonso la eliminó en absoluto, al referirse expresamente a los auditores.

Una vez aprobada la ley, y en los momentos en que debía comenzar a aplicarse, se presentó al Gobierno una solicitud del auditor de Marina de aquella época, el señor don Antonio Varas, en la que manifestaba que habiéndose creado una incompatibilidad entre el cargo de auditor de marina y el ejercicio de la profesión de abogado, venía en pedir su retiro del servicio, optando por el ejercicio de la profesión de abogado.

Es decir que este funcionario de mala suerte, porque, como auditor de marina, quedó incompatibilizado por el artículo 66 que he citado, y como senador de la República, pierde su cargo por el artículo 23 de la Constitución, reconoció él mismo que le afectaba la incompatibilidad establecida por la ley.

Se tramitó el asunto. El Consejo de Defensa Fiscal opinó que no existía incompatibilidad y el Tribunal de Cuentas aceptó esta opinión, pero, apesar de estas opiniones, se dictó un decreto supremo que lleva la firma del Ministro de Marina de entonces, don Claudio Vicuña, que dice así:

‘‘Santiago, 31 de Diciembre de 1912.—Vista la solicitud del Auditor de Marina, abogado don Antonio Varas Herrera, para que se le conceda retiro con arreglo a la ley por encontrarse imposibilitado para seguir sirviendo dicho cargo, en virtud de la disposición del artículo 66 de la ley 2,644, de 22 de Febrero último, que establece incompatibilidad respecto de los empleos creados por dicha ley, entre los cuales figura el de Auditor General de Marina, con el ejercicio de las profesiones liberales;

‘‘Considerando que la ley sólo acuerda el beneficio del retiro respecto de la Armada, a los oficiales de guerra y mayores y no a los auditores de Marina que, según la citada ley número 2,644, pertenecen a la categoría de empleados civiles, decreto:

‘‘1.o No ha lugar al retiro solicitado, sin perjuicio del derecho que el señor Varas pueda hacer valer con arreglo a la ley de 20 de Agosto de 1857;

‘‘2.o Declárase vacante el cargo de Auditor de Marina servido por don Antonio Varas Herrera, en vista de la imposibilidad manifestada por éste y a que hace referencia el presente decreto.

‘‘Tómese razón, comuníquese y publíquese.—**Barros Luco**.— Claudio Vicuña S.’’

De modo que el cargo de Auditor de Marina quedó incompatibilizado con el ejercicio de la profesión de abogado, no solamente por el texto de la ley y por la historia fidedigna de ésta, sino también por un decreto del Presidente de la República.

En estas condiciones se nombró Auditor al señor Alejandro Flores.

¿Era injusta esta incompatibilidad? ¿Era algo que privaba a un ciudadano del derecho que tiene a gozar, en conformidad a sus servicios, a sus esfuerzos, de las rentas que el Estado concede a quien le sirve? Nó, señor Presidente. La ley número 2,644 reformaba las leyes anteriores, la de 9 de Febrero de 1898 y la de Septiembre de 1906. Estas leyes habían establecido para el Auditor de Marina, la primera un sueldo anual de cinco mil cuatrocientos pesos, y la segunda uno de seis mil quinientos pesos, denominándolo en adelante Auditor de Guerra de la Armada.

Parecía que sueldos tan insignificantes no podían incompatibilizar al funcionario para el ejercicio de profesiones liberales; y seguramente no se habría encontrado un hombre de la talla del honorable señor Varas para desempeñar ese cargo por renta tan exigua; y si bien es cierto que en aquella fecha el señor Varas desempeñaba siete puestos públicos, no lo es menos que el sueldo del Auditor de Marina era muy insignificante con relación al puesto.

¿Qué hizo la ley de 22 de Febrero de 1912? Aumentó la renta asignada a ese empleo y creó dos puestos que antes no existían. El artículo 40 de esa ley establece los sueldos como sigue: Auditor General de Marina, con el sueldo y rango de capitán de navío; Auditor de División, con sueldo y rango de capitán de corbeta.

Estos nuevos sueldos, 17,000 pesos para el primero, ya valían la pena, de manera que se podían incompatibilizar los cargos en absoluto. Y es necesario que la H. Cámara sepa, como lo sabrá, seguramente, el honorable senador por Concepción, que ha tenido que conocer las interioridades de la Marina por su larga residencia en Valparaíso, y como lo sabrán también algunos otros señores senadores presentes en la Sala, que la tarea del Auditor General de Marina es muy insignificante; de manera que ese puesto puede concederse como una especie de jubilación o retiro para un noble ejercicio de la profesión de abogado.

¿Cuál es el rol del Auditor de Marina? Yo acabo de intervenir en la defensa del Comandante del "Casma" en el proceso seguido con motivo de la pérdida de este transporte en el canal Beagle, de manera que puedo decirlo por recuerdos frescos.

Se abre el sumario, se nombra como fiscal a un capitán de navío; este capitán toma declaraciones, estudia los planos, revisa todos los antecedentes técnicos y no técnicos de la materia y termina con un dictamen análogo en buena manera a una sentencia de primera instancia. El Director de la Armada, al presentársele este dictamen, provee: "Pase al Auditor General de Marina". Este, a su vez, dice: "Estimo, señor Director General que este sumario debe elevarse a proceso y que, en consecuencia, V. S. debe convocar al Consejo de Guerra de Oficiales Generales".

Va el asunto al Consejo de Guerra de Oficiales Generales y allí concurre el fiscal. Se lee la acusación; el defensor lee su defensa, y el Auditor de Marina dice que hallándose cumplidos los trámites de la Ordenanza, corresponde dictar sentencia.

Este es el proceso más grave seguido en los últimos tiempos en la Marina y por ahí puede verse la intervención que tiene el Auditor en estos casos.

Ocurre con cierta frecuencia que, estando cerrado el portalón de un buque, un grumete se tira al agua y se escapa. Dice el Auditor: "por deserción de 2.o grado, que se le aplique tal pena". Sucede también en repetidas ocasiones, que al levar anclas el buque, dos o tres marineros se han quedado en tierra divirtiéndose, "deserción de primer grado" dice el Auditor de Guerra. A cosas como éstas se limitan las funciones del Auditor de Marina y a expedir los informes que le pida el Director de la Armada en cuestiones jurídico-legales, cuando el Gobierno los pide a la Dirección.

De manera que la remuneración de diecisiete mil pesos y el rango de capitán de navío, no es poca cosa como compensación de lo que tiene que hacer un Auditor General de Marina.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Convendría prorrogar la primera hora para que puedan hacer uso de la palabra los señores senadores que lo deseen sobre este asunto. Por mi parte, yo querría decir siquiera dos palabras sobre algunas de las observaciones que está haciendo el señor senador.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Esperaba que el honorable senador por Valparaíso terminara la frase para solicitarlo así de la H. Cámara.

Podríamos prorrogar la primera hora hasta las cinco de la tarde.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Con tal que quede algún tiempo para que puedan hablar otros senadores.

El señor ALDUNATE SOLAR.—Podríamos continuar tratando el asunto en la segunda hora.

El señor RIVERA. — ¿Y por qué no incorporamos esta cuestión a la segunda hora?

El señor BULNES. — Pero, entiendo que hay varios proyectos en tabla, que deben tratarse en la orden del día.

El señor ALESSANDRI (Ministro del Interior).—Sí, señor, hay varios proyectos pendientes, que convendría despachar pronto

El señor BARROS ERRAZURIZ. — En todo caso, deberíamos resolver pronto este asunto, porque afecta a un señor senador.

El señor ALDUNATE. — Iba a decir lo mismo, señor presidente.

Se trata en estos momentos de un asunto que afecta a uno de nuestros colegas, a la constitución de la Cámara y a la Constitución del Estado. No es posible dejar un momento pendiente esta cuestión; es necesario que a las palabras del señor senador por Valparaíso se sucedan otras, para expresar otras ideas. Yo, por ejemplo, estoy en el más completo desacuerdo con su señoría respecto a si el honorable señor Varas ha cesado o no en su representación parlamentaria. Yo pido a mis honorables colegas que tengan la bondad de oirme cinco minutos, porque no es posible dejar un instante al honorable senador por Valparaíso, señor Varas, en la situación en que se le quiere colocar.

El señor TOCORNAL (presidente).—Parece que hay asentimiento para continuar a segunda hora ocupándonos de este asunto.

El señor BULNES. — Por mi parte, creo que este temperamento tiene algunos inconvenientes, sobre todo por no estar presente el honorable señor Varas, que debe contestar a las observaciones que se han hecho.

Desde que él no ha podido concurrir por el motivo que expone en la carta que dirigió al señor presidente, me parece que es un deber de lealtad y de deferencia esperarlo.

El señor TOCORNAL (presidente. — Pero, algunos señores senadores han manifestado el deseo de usar de la palabra, aún en ausencia del honorable señor Varas.

El señor ALDUNATE. — Como dije antes, creo que un asunto como este, que afecta a uno de nuestros colegas, a la constitución de esta Cámara y a nuestra Carta Fundamental, debe ser tratado inmediatamente.

El señor RIVERA. — Yo no tengo inconveniente para que los señores senadores hablen ahora sobre este negocio. He planteado una cuestión de altísimo interés público, y de ninguna manera vinculo a ella mi amor propio. Ojalá que la Honorable Cámara no encuentre la incompatibilidad que yo he señalado; me causa mucho agrado ver al honorable señor Varas en esta sala. Que este asunto se ventile tan ampliamente como se desee, con absoluta libertad; yo no pretendo imponer mi criterio a nadie.

El señor TOCORNAL (presidente).—Si el honorable senador por Malleco insiste en su oposición, no podría seguir tratándose este asunto a segunda hora.

El señor BULNES. — Yo no tenía otro inconveniente que el que parece desprenderse de la deferencia que debemos a un colega ausente. Pero, ya que otros señores senadores desean hablar ahora, no hago ninguna oposición.

El señor TOCORNAL (presidente).—Queda acordado, entonces, que el debate continuará a segunda hora.

Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Junta de Reconstrucción del Almendral

El señor TOCORNAL (presidente).— Continúa la sesión.

Puede continuar usando de la palabra el honorable senador por Valparaíso.

El señor RIVERA.— Al suspenderse la sesión, analizaba, señor presidente, el decreto dictado por el ex-Ministro de Guerra y Marina, señor don Claudio Vicuña, que declara la incompatibilidad entre el desempeño del cargo de Auditor de Marina y el ejercicio de la profesión de abogado.

Cabe recordar, señor presidente, que este negocio, después del decreto del señor Vicuña, quedó durmiendo. Se nombró al señor Alejandro Flores en reemplazo del señor don Antonio Varas, y quedaron las cosas así hasta el 29 de Abril de 1915. Naturalmente el Auditor de Marina, que estaba bajo el peso del decreto supremo que había declarado la incompatibilidad en referencia, no pretendió ejercer la profesión de abogado. Pero en 29 de Abril de 1915, o sea, tres años después, se renovó esta cuestión. Había ocurrido en el intertanto un acontecimiento político electoral que quien sabe si tuvo alguna remota influencia en este resultado. El que habla había pretendido en 1915, lo mismo que en 1909, representar de nuevo en este alto cuerpo a la provincia de Valparaíso; pero la suerte de las urnas le fué adversa, pues en la elección triunfó el honorable señor Varas. El que habla, después de esa derrota, manifestó el propósito de no volver al Senado durante los meses que faltaban para la expiración de su mandato; era miembro en aquel entonces de la Comisión Conservadora, a cuyo conocimiento se presentaron algunas cuestiones importantes que requerían su voto dentro de los intereses de la Alianza Liberal; pero el senador vencido rogó a sus amigos políticos que no le impusieran el sacrificio, después de una derrota tan ruidosa, puesto que fué el único candidato de la Alianza que quedó derrotado en aquella jornada electoral, de continuar desempeñando un cargo para el cual lo había repudiado el electorado de la provincia que le es tan querida.

Se comprendió entonces en las esferas gubernativas que ya no habría interés en volver a remover esta cuestión, que era una de las que había tratado con cierto calor, con cierto empeño el senador por Valparaíso de 1909 a 1915, y se dictó el decreto de 29 de Abril de ese año.

Este decreto tiene dos particularidades curiosas: deroga implícitamente el decreto de 31 de Diciembre subscripto por el señor Vicuña, y lleva la firma del señor don Ricardo Cox Mendez, que en el debate habido en la Cámara de Diputados, que dí a conocer al Senado hace un instante, quiso extremar la incompatibilidad haciéndola extensiva también a los médicos-cirujanos, que habían quedado exceptuados de ella por el artículo 66.o de la misma ley. El decreto del señor Cox Méndez dice así:

(Leyó).

De manera que para dictar este decreto fué menester desenterrar los informes que tres años atrás habían sido considerados y rechazados por el Gobierno al dictar el decreto que lleva la firma del señor Vicuña, puesto que con el mérito de ellos se declaraba que el empleo civil de Auditor de Marina sería compatible con el ejercicio de la profesión de abogado.

Yo creo que en los anales de nuestros actos administrativos no existe ningún otro decreto de este carácter, dictado con prescindencia de otro decreto gubernativo anterior, que sin embargo no se derogó, con violación abierta de la ley y en beneficio particular.

Parece natural, que si el Gobierno creía que los servicios del señor Flores eran de tal imprescindible utilidad para el Estado, hubiera pedido al Congreso el aumento de la renta de este funcionario; que hubiera dicho: este hombre es irreemplazable, escribe sus dictámenes como Auditor de Marina relativos a la calificación de la escapada de un grumete o a la quedada en tierra de un marinero, con una letra incomparable. Pero crearle una prerrogativa de esta especie, con prescindencia de un decreto supremo y de una ley de la República, me parece verdaderamente extraordinario. En cuanto a los fundamentos del decreto, por lo mismo que constituyen una excepción, son errados en derecho, puesto que el Auditor General de Marina no existe. La ley de 10 de Agosto de 1898 lo llamó Auditor de Marina; la ley de 1905 lo llamó Auditor de Guerra de la Armada, y la ley de 1912, actualmente en vigencia, creó el puesto de Auditor General de Marina y le fijó el sueldo y rango de capitán de navío con las gratificaciones correspondientes.

Va a ver la Cámara los fundamentos de esta incompatibilidad. La ley de 1898 fijó a este cargo un sueldo de cinco mil quinientos pesos; la de 1906 lo elevó a seis mil quinientos y la de 1912 lo aumentó a catorce mil, que agregados a los tres mil de gratificación, forman un total de diecisiete mil pesos. Yo pregunto: ¿puede considerarse que este sueldo sea insignificante? Hagamos algunas comparaciones dentro de nuestra administración pública. Yo sé que el juez de Chillán, don Ramón Jara Silva, que tiene veintiocho o veintinueve años de servicios, gana doce mil pesos de sueldo anual. En cuanto a los jueces de departamento, sabido es que ganan diez mil pesos al año.

Ahora bien, califique la Cámara la responsabilidad de un juez, que tiene que dictar sentencias sobre las vidas y las haciendas de los ciudadanos, que tiene constantemente que imponer penas a los delincuentes del territorio de su jurisdicción y que dar fallos en juicios en que se litigan millones de pesos; sin embargo, estos majistrados ganan sólo diez mil pesos al año. Mientras tanto, el Auditor de Marina, que no tiene ninguna responsabilidad por los dictámenes que expide o por los informes que emite, goza de un sueldo fijo de catorce mil pesos.

Excusado me parece recordar a la Cámara que los jueces no tienen absolutamente compatibilidad para ejercer la profesión de abogado, ni pueden siquiera ejercer ninguno de aquellos actos que, según las disposiciones legales, requieren el título de abogado.

Los promotores fiscales de Santiago y de Valparaíso, que están incompatibilizados por una ley dictada hace seis o siete años para ejercer la profesión de abogado, tienen un sueldo de dieciseis mil pesos. En la actualidad se tramitan ante la Corte Suprema y la Corte de Apelaciones de Santiago procesos criminales que han producido sensación en el país. Así, por ejemplo, el proceso de Rabudos sobre falsificación de escrituras públicas e intento de apropiación de una extensión de territorio que equivale casi a la tercera parte del suelo nacional. Sobre este proceso el promotor fiscal de Santiago expidió un dictamen que ocupa cerca de cien carillas escritas a máquina. El asesinato del señor Díaz Muñoz, que vivía en la calle de Lord Cochrane y en que están comprometidos un señor Sangts y la señora Corina Rojas, fué causa también para que el promotor fiscal expidiera un dictamen de gran consideración; el asesinato de la señora Morandé dió motivo igualmente a un largo dictamen de este funcionario.

Más todavía, los promotores fiscales tienen que atender los pleitos sobre salitreras, sobre terrenos fiscales, de manera que el trabajo y la responsabilidad de estos funcionarios son realmente enormes. Además, los funcionarios que desempeñan el ministerio público en Santiago y en Valparaíso han tenido que hacer largos estudios y han tenido que desempeñar anteriormente puestos inferiores en la magistratura. En muchísimas ocasiones el dictamen de estos funcionarios determina hasta las sentencias que expide la Excma. Corte Suprema. Sin embargo, el sueldo de estos funcionarios no excede de dieciseis mil pesos y no tienen por supuesto ninguna otra prerrogativa, no son ni siquiera guardia-marinas, mientras el auditor de Marina tiene el rango de capitán de navío, de tal modo que cuando se traslada a bordo recibe el homenaje que la ordenanza discierne a los funcionarios de la Armada que tienen ese alto grado.

En consecuencia, el Auditor de Marina tiene mayor renta que los promotores fiscales de Santiago y de Valparaíso, que todos los jueces de departamento y disfruta de la enorme satisfacción de tener el rango de capitán de navío sin haber manejado siquiera el timón de una chalupa.

Realmente si uno no fuera senador de la República desearía ser Auditor de Marina, aunque fuera con la incompatibilidad que prescribe la ley.

De manera que la ley fué muy sabia al declarar esta incompatibilidad por los graves inconvenientes que presentaba el desempeño de este cargo compatible con el ejercicio de la profesión de abogado.

Todo esto viene a demostrar hasta qué punto era la incompatibilidad absolutamente necesaria. Ya ve el señor presidente cómo el Auditor de Marina está interviniendo en ciertos procesos y recibiendo remuneraciones especiales como funcionario del ministerio público.

Se ha declarado por la más alta autoridad que puede declararlo, que la remuneración de 15 mil pesos, que recibió el señor Auditor de Marina por su defensa en el pleito de que tanto se ha hablado en esta sala, fué debida a los servicios que prestó como promotor fiscal. Yo no se por qué este puesto tienta tanto a los hombres que lo sirven a cometer irregularidades. El artículo 223 del Código Penal dice:

"Los miembros de los tribunales de justicia colegiados o unipersonales y los funcionarios que desempeñan el ministerio público, sufrirán las penas de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos, derechos políticos y profesionales titulares y la de presidio o reclusión menores en cualesquiera de sus grados:

1.o Cuando a sabiendas fallaren contra ley expresa y vigente en causa criminal o civil.

2.o Cuando por sí o por interpuesta persona admitan o convengan en admitir dádiva o regalo por hacer o dejar de hacer algún acto de su cargo".

Estas son las disposiciones de la ley penal pertinentes al caso de que se trata.

El señor Flores no era el abogado de la Junta de Reconstrucción del Alcantarillado, por cuanto el abogado de la Junta de Valparaíso era don Carlos Chelli y en Santiago el señor don Antonio Varas. En representación del Fisco obró el abogado del Consejo de Defensa Fiscal señor don Bernardo Solar Avaria, distinguido amigo mío a quien estimo y respeto por su inteligencia, ilustración y probidad, y que fué quien realizó casi todo el esfuerzo que fué menester desarrollar para ganar el juicio. Sin embargo, el señor Solar Avaria no recibió remuneración especial alguna, aunque al ofrecérsela se le habría hecho la mayor de las injurias. Pero el señor Flores no tuvo en la defensa participación alguna, y no obstante recibió la más alta remuneración.

El abogado señor Chelli cuyos esfuerzos, entusiasmo y dedicación fueron tan grandes que a ellos sólo se debe el buen éxito de la causa, recibió una remuneración de diez mil pesos. En cambio, el señor Flores recibió quince mil pesos!

Pero, no es esto sólo. Hay todavía otro reparo que ya conoce la Cámara, por el informe del inspector fiscal, y que consiste en lo siguiente:

Se pregunta: ¿Qué remuneración extraordinaria se pagó al abogado y a otros empleados de la Junta de Reconstrucción?

Contestación: La única remuneración es el 8 por ciento.

Se ha dicho, en honor del señor Chelli, que, vuelvo a repetirlo, es un profesional muy distinguido y honorable, que se le impuso la obligación—y acerca de este punto me permito llamar la atención del señor Ministro de Hacienda—de que distribuyera un por ciento de su remuneración entre los empleados que realizan realmente el cobro.

Yo pregunté a la secretaría de la Junta de Reconstrucción si acaso había constancia en alguna acta de la Junta de que el señor Chelli percibiera íntegramente este ocho por ciento, o si hubo de repartírselo con algunas otras personas, y se me contestó en la siguiente forma:

"En las actas no hay constancia por haberse tratado de ese asunto en comité".

Fíjese el Senado en este hecho: en comité se resuelve la dádiva de los dineros fiscales.

Sigue la contestación a mi pregunta:

"Pero según declaración del propio señor Chelli, de ese ocho por ciento deduce el dos por ciento para los cobradores administrativos, señores Lauro Pérez Larraín, Adolfo Saavedra y Luis A. Muñoz, y el seis por ciento restante se lo distribuyó él con don Alejandro Flores".

Esta carta es un documento firmado por el Intendente de la provincia, a quien me dirigí yo en la siguiente forma: Dígame el señor Intendente si desea que estos documentos los pida yo en el Senado, o si puede proporcionármelos directamente; son documentos de interés público, y se los pido en mi carácter de senador, pero si el señor Intendente tiene algún inconveniente en dármelos directamente, puedo pedirlos en el Senado.

Yo pedí dichos documentos en esta Sala; aún no han llegado, a pesar de que el señor Intendente me manifestó que no tenía inconveniente alguno para enviarlos, y que en cuanto el Ministerio se los pidiera se apresuraría a mandarlos.

¿Y qué inconveniente habría de tener el señor Intendente, que lleva con honra y con mucha propiedad el nombre de su ilustre padre, y cuya personalidad administrativa y social todos conocemos y respetamos en alto grado?

Al Intendente de Valparaíso, señor Pinto Cruz, cuando iba a tener lugar esa reunión, se le insinuó la idea de que se remunerara a los señores Varas, Chelli y Flores. El señor Intendente contestó: yo no puedo autorizar semejante acuerdo de la Junta, porque me parece que él sería ilegal; no tenemos facultad para ello; consultemos al Gobierno, porque esta Junta está sometida por el artículo 4.o de la ley de 6 de Diciembre de 1906 a las orodenanzas e intrucciones del Presidente de la República. Pero, a pesar de esta opinión discreta, perfectamente ajustada a nuestra disciplina administrativa y a la más absoluta corrección, la sesión se llevó a efecto sin la presencia del señor Intendente, y el acuerdo se tomó en ausencia de este funcionario.

Yo digo muy en alto, para demostrar todavía ante el Senado que estas irregularidades fueron previstas por el funcionario primariamente responsable, el señor Intendente de la provincia, y contra su opinión se llevaron a efecto estos actos absolutamente ilegales e incorrectos.

3.o Copia de los recibos otorgados por el abogado don Alejandro Flores y don Antonio Varas.

"En sesión de la Junta de 24 de Abril último, el jefe de la defensa, señor Chelli, dió cuenta de haber cumplido con el acuerdo tomado el 23 de Enero, entregando a los señores Flores, Montenegro y Varas las cantidades a que dicho acuerdo se refiere, y al efecto dió para su archivo los recibos correspondientes, que existen en la secretaría de dicha Junta".

Ya conoce el Senado el recibo dado por el señor Varas. El recibo dado por el señor Flores dice así:

"He recibido de don Carlos Chelli, jefe de la Oficina de Defensa de la Honorable Junta de Reconstrucción del Almendral de Valparaíso, la cantidad de quince mil pesos ($ 15,000), por honorarios de abogado en el juicio seguido por la Honorable Junta en contra de la Compañía de Tranvías Eléctricos de Valparaíso, y según acuerdo de la misma Junta de fecha.—Valparaíso, Febrero 8 de 1918. — (Firmado): **Alejandro Flores**".

¿En qué queda entonces esta aserción que se hace en público de que el señor Flores percibió honorarios como promotor fiscal? El recibo dice que fué como abogado en el juicio seguido por la Honorable Junta de Reconstrucción contra la Compañía de Tranvías de Valparaíso.

Aquí tiene la Cámara cómo un abogado, que no ha justificado en manera alguna sus servicios y que si los hubiera prestado como promotor fiscal habría incurrido en delito, y cómo otro abogado, el señor Chelli, que tiene sueldo fijado entre los empleados de la Oficina de Defensa, cuyo monto alcanza a $ 600, recibieron remuneración de la Junta.

Ahora va a ver la Cámara a cuánto asciende este 8 o|o que se ha asignado en comité a los abogados encargados del cobro de la contribución, que por lo general se reduce a la presentación de los recibos.

Voy a citar un caso personal. La Junta de Reconstrucción pavimentó la calle de Serrano y la calle de Cochrane; yo tengo una propiedad que da por el oriente a la calle de Cochrane y por el poniente a la de Serrano.

Un día se me presentó un empleado y me presentó un recibo por $ 4,800 por pavimentación de la calle de Serrano y otro por $ 3,600 por el mismo trabajo ejecutado en la calle de Cochrane. Total, $ 9,000 más o menos; el 8 o|o de esta cantidad, $ 700 por el trabajo de presentarme un recibo y esperar dos minutos para que firmara el cheque correspondiente.

El señor ZAÑARTU. — Pero no todos serán tan buenos pagadores como su señoría.

El señor RIVERA. — En Valparaíso todos son muy buenos pagadores, señor senador.

Esto fué lo acordado por el comité.

"I.—Monto de los valores sobre los cuales ha de deducirse el 8 o|o que se acordó al señor Chelli en sesión del 7 de Noviembre de 1917".

Ese 8 o|o lo calcula mensualmente la Contaduría de las cantidades que los cobradores ingresan a la Junta, y que pagan los vecinos por la pavimentación de la calzada y acera, en la parte que les corresponde, frente a sus respectivas propiedades.

Por este capítulo se ha entregado al jefe de la Defensa, señor Carlos Chelli, según recibos y en conformidad al acuerdo recordado la cantidad de cincuenta mil seiscientos seis pesos setenta y nueve centavos ($ 50,606.79).

¿Qué le parece a la Cámara? Y a esto debo agregar que se me ha dicho que el total de los cobros por verificarse asciende más o menos a $ 2.600,000. Por consiguiente el 8 por ciento que se va a pagar alcanza a $ 208,000.

Desde el 17 de Noviembre de 1917 al 11 de Junio de 1918, o sea en siete meses, se habría pagado la cantidad de 50,606 pesos.

Y vuelvo a decir a la Cámara: ¿Puede empecinarse el Gobierno en mantener esta incompatibilidad entre estos empleos? ¿Puede el Gobierno mantener una organización económico-administrativa como la Junta de Reconstrucción? ¿No cree el Gobierno que después de las observaciones que se han hecho debe entrar a analizar a fondo el alcance que tengan las funciones de esta Junta de Reconstrucción?

Voy a recordar a los señores Ministros presentes las disposiciones de las dos leyes en virtud de las cuales existe la Junta de Reconstrucción.

La primera es la ley número 1887. Esta ley facultó a S. E. el Presidente de la República para reparar los daños causados por el terremoto del 16 de Agosto.

Señaló los trabajos; se fijó sobre el plano los puntos en los cuales se habrían de hacer esos trabajos, y dijo: entre Avenida Poniente y Avenida Brasil; lado norte de la calle de Molina, hasta el lado sur de la Avenida de las Delicias. Se cerró en un marco lo que según la tradición de Valparaíso, se llama el barrio del Almendral.

Hasta ahí debía llegar la acción de la Junta de Reconstrucción, según la ley de 1906.

Ahora, ¿qué dice la ley de 1910? Esta ley dice:

"Autorízase al Presidente de la República por el término de un año para que por cuenta de la Municipalidad de Valparaíso y con garantía fiscal, contrate un empréstito hasta por la cantidad de 1.100,000 libras esterlinas a un interés que no suba de 5 o|o anual y con una amortización acumulativa del uno por ciento, también anual, que se destinará a los trabajos de reconstrucción de Valparaíso, en conformidad a la ley número 1887 de 6 de Diciembre de 1906, debiendo preferentemente ejecutarse las obras de desviación del estero de las Delicias".

De manera que esta ley aumentó la contribución de fondos para los trabajos de que estaba encargada la Junta de Reconstrucción, pero no modificó en manera alguna la ubicación de los trabajos que debían realizarse.

Y como era para complementar los trabajos ya iniciados en conformidad a la ley de Diciembre de 1906, se puso esta ley del año 10 en el caso de que hubiera saldo, y dijo:

"El saldo que resultare después de hechas las inversiones anteriores, se empleará en la construcción de la Casa Consistorial, previos planos y presupuestos aprobados por el Presidente de la República, y el resto en el saneamiento de la ciudad de Valparaíso".

La Junta de Reconstrucción terminó todos sus trabajos en el Almendral, levantó las calles, las pavimentó en la forma establecida por la ley, instaló los servicios de luz, de desagües, de tracción, etc., pero dijo en seguida: Aquí tenemos unos fondos disponibles, los que tienen que pagar los propietarios por la pavimentación del frente de sus casas, y con estos fondos vamos a emprender nuevas obras. Así resulta que toda la plata percibida por la Junta y que estaba destinada por la ley exclusivamente a estos trabajos del Almendral, y para que se construyera la Casa Municipal en caso de que resultare saldo, se está invirtiendo en el barrio del puerto.

Se dirá que ésta es una gran ventaja para los vecinos del barrio del puerto y que no hay motivo para quejarse; pero la cuestión es que estos trabajos puede hacerlos la Municipalidad, pues tiene facultad para ello y puede cobrar esa pavimentación.

De manera que, al hacerse estos trabajos fuera de las leyes de 1906, y de 1910, por parte de la Junta de Reconstrucción, se está manteniendo ilegalmente un organismo que cesó en sus funciones, y se están ejecutando actos previstos y penados por el Código Penal, que dice en uno de sus artículos:

"El empleado público que arbitrariamente diere a los caudales o efectos que administre una aplicación diferente de aquélla a que estuvieren destinadas, será castigado con la pena de suspensión del empleo en su grado medio, si de ello resultare daño o entorpecimiento para el servicio u objeto en que debían emplearse, y con la misma en su grado mínimo, si no resultare daño o entorpecimiento".

En el presente caso, se está dando a estos caudales públicos una aplicación diferente de aquella a que estaban destinados.

Al hacer todas las observaciones que he formulado, creo haber cumplido con un deber ineludible, que me impone no sólo la cautela de los intereses que afectan a la provincia que tengo la alta honra de representar, sino también que afectan a nuestra organización legal y constitucional.

Someto estas observaciones a la consideración del Gobierno para que vea si deben o no cumplirse las leyes de 6 de Diciembre de 1906, de 10 de Febrero de 1910, y la ley sobre incompatibilidad de los funcionarios del Ejército y la Armada.

Yo espero que los señores Ministros que me escuchan, cuya reputación de celosos guardadores de los intereses públicos está bien demostrada, y cuya versación jurídica y constitucional no está sujeta ni sería posible sujetarla a discusión, tomen en cuenta estas observaciones partiendo de la base de que, al formularlas, el senador que habla no ha hecho más que cumplir con su deber, y lo hace sin prejuicios y sin animosidad de ninguna especie; sólo pide lisa y llanamente el cumplimiento de las leyes, y declara de antemano, sobre todo, respecto de la cuestión que trató en la primera hora, que no lo lleva en este asunto asunto ningún espíritu de animosidad personal, ningún espíritu que pudiera considerarse como una revancha por la derrota sufrida en el campo electoral. Nó, señor presidente, tiene bastante independencia el senador que habla para desprenderse de míseros sentimientos de cualquiera clase que ellos sean, para mirar sólo a los intereses públicos y a la correcta administración de los bienes del Estado.

El señor ALDUNATE SOLAR.—En el extenso discurso pronunciado por el honorable senador por Valparaíso ha tocado su señoría diferentes tópicos.

Yo no voy a referirme al de carácter administrativo sobre la inversión de los caudales de la Junta de Reconstrucción, ni tampoco a la incompatibilidad del puesto de Auditor de Marina con el ejercicio de la profesión de abogado. Creo que, habiéndose dirigido estas observaciones al señor Ministro del ramo, es a él a quien corresponde, en primer lugar, contestarlas.

El Gobierno actual debe tener, como lo tuvo el pasado, una opinión bien definida en orden a la incompatibilidad que puede tener el Auditor de Marina, no sólo en el ejercicio de la profesión de abogado, sino que con cualquier otro puesto público. Pero yo solamente quiero hacer una advertencia, y es que la opinión del honorable senador de Valparaíso a este respecto está en abierta contradicción con un informe del Consejo de Defensa Fiscal emitido por la unanimidad de sus miembros y otro informe del Tribunal de Cuentas emitido también por unanimidad.

El señor RIVERA. — Esos informes son anteriores al decreto firmado por el señor Vicuña.

El señor ALDUNATE. — Sí, señor senador, anteriores al decreto del señor Vicuña, pero esto no modifica en nada la situación, porque ese decreto se refiere al hecho de que el señor Varas renunció de su puesto y que se aceptó esa renuncia.

El señor RIVERA. — El decreto del señor Vicuña declaró vacante el puesto de Auditor de Marina por existir incompatibilidad.

El señor ALDUNATE. — No quiero insistir sobre este punto, y prefiero abstenerme intencionadamente de él, mientras no oigamos la opinión del señor Ministro de Marina.

Aparto también todo lo que es personal y puede ser odioso en las observaciones del honorable senador.

Es al señor Varas a quien corresponde contestar lo que pueda referirse a su conducta como Auditor de Guerra y como abogado de la Junta de Reconstrucción.

He pedido la palabra para tocar un solo punto, y es el relativo a la indicación que ha formulado su señoría, para que esta Cámara declare que el señor Varas ha cesado en sus funciones como senador por Valparaíso.

Esta indicación me ha parecido gravísima porque afecta en su decoro a un senador de la República. Yo no puedo suponer ni por un solo instante que ninguno de mis honorables colegas ocupe indebidamente un asiento en esta Cámara, si alguna ley establece que ha cesado en sus funciones.

Con la misma decisión que he pedido la palabra, cuando aún no había terminado el honorable señor Rivera, para defender al señor Varas, la habría pedido para defender a cualquiera de mis honorables colegas, cualquiera que hubiera sido su color político.

Esto de lanzar un tiro a quemarropa a un senador de la República, declarando que usurpa un asiento en el Senado, es muy grave para hacerlo sin una base muy seria, sin razones incontrovertibles.

Voy a formular algunas observaciones de orden constitucional para manifestar que no tiene asidero alguno en nuestra Carta Fundamental la indicación que se ha formulado, para que se declare vacante una de las senadurías de Valparaíso, y aún para que la proposición pase a comisión.

La Constitución es muy clara y contempla dos situaciones perfectamente definidas: la de un empleado público que es honrado con la designación de senador o diputado en la elección popular, y la del que, siendo congresal, quisiera aceptar un empleo, función o comisión pública retribuida.

Para el primer caso, la Constitución dispone que el empleado debe optar entre su puesto rentado y el cargo de senador o diputado, que le impone el pueblo, con o sin su voluntad, y para ello tiene quince días desde la aprobación de la elección.

Viene en seguida la otra situación.

Alguien desempeña el honroso puesto de representante de una provincia en el Senado, o de un departamento en la Cámara de Diputados, y se trata de saber si puede recibir un empleo, función o comisión de la naturaleza indicada.

La Constitución prevé este caso y establece que ninguna autoridad puede nombrar al senador o diputado para tal empleo, función o comisión.

Esta es una prohibición establecida por el legislador y el artículo 10 del Código dispone que los actos que prohibe la ley son nulos y sin ningún valor, salvo que se reserve otro efecto que el de nulidad para la contravención.

Las disposiciones constitucionales a que me he referido, dicen a la letra:

"El cargo de diputado es gratuito e incompatible con el de municipal y con todo empleo público retribuído y con toda función o comisión de la misma naturaleza. El electo debe optar entre el cargo de diputado y el empleo, función o comisión que desempeñe, dentro de quince días, si se hallare en el territorio de la República y dentro de ciento si estuviere ausente. Estos plazos se contarán desde la aprobación de su elección. A falta de opción declarada, dentro del plazo, el electo cesará en su cargo de diputado".

"Ningún diputado, desde el momento de su elección y hasta seis meses después de terminar su cargo, puede ser nombrado para función, comisión o empleos públicos retribuídos".

De modo, pues, que esta es una prohibición que se hace a la autoridad llamada a hacer el nombramiento. Y si no puede ser nombrado un senador o diputado, para un cargo retribuido, ¿cómo puede existir la incompatibilidad? Pero aún, si se llegara a hacer este nombramiento, sería nulo de pleno derecho, pues así lo establece el artículo 10 del Código Civil. Si no hay nombramiento, ¿dónde está entonces la incompatibilidad? En ninguna parte; esto es claro como la luz del día.

Se comprende la razón de este mecanismo de la ley; estos puestos son muy altos, imponen muy sagrados deberes; nosotros no somos dueños de ellos; son puestos irrenunciables. Si uno pudiera desprenderse de ellos aceptando un empleo, o cualquier cargo, cualquiera comisión retribuida, sería muy fácil sacudirse de este deber que impone a los ciudadanos de Chile la Constitución del Estado. Sería letra muerta la disposición del artículo 29, que establece lo siguiente:

"Son atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados (y del Senado en su lugar):

1. Calificar las elecciones de sus miembros, conocer sobre los reclamos de nulidad que ocurran acerca de ellas, y **admitir su dimisión**, si los motivos en que la fundaren, fueren de tal naturaleza que los imposibilitaren física y moralmente para el ejercicio de sus funciones. **Para calificar los motivos** deben concurrir las tres cuartas partes de los diputados (senadores) presentes".

Si tantos requisitos exige la Constitución para dispensar a un diputado y senador del cumplimiento de sus deberes, del ejercicio del cargo que le ha confiado el pueblo, ¿habría tolerado que bastara la aceptación de un empleo para sacudir la investidura parlamentaria?

No; nuestra Carta Fundamental no contiene tamaña contradicción.

Pero hay más todavía. El inciso final del artículo 21 establece que "el diputado, durante el ejercicio de su cargo, no puede celebrar o caucionar los contratos indicados en el número 4 y cesará en sus funciones si sobreviniere la inhabilidad designada en el número 1".

Son dos casos que contempla la Constitución. Un senador cauciona un contrato sobre obras públicas, poniéndose en el caso del número 4 del artículo, y en tal caso la Constitución no lo inhabilita para ser senador porque el presunto contrato sería nulo, no existiría, no produciría efecto alguno, porque la ley lo prohibe.

Otra solución tiene el caso de que un diputado ingrese en una orden religiosa porque la ley dispone que en tal emergencia se pierda el cargo de diputado.

Creo que el señor senador de Valparaíso se ha paralogizado aplicando no el artículo 21 de la Constitución vigente, sino el antiguo artículo 23 derogado que contiene una disposición completamente diferente.

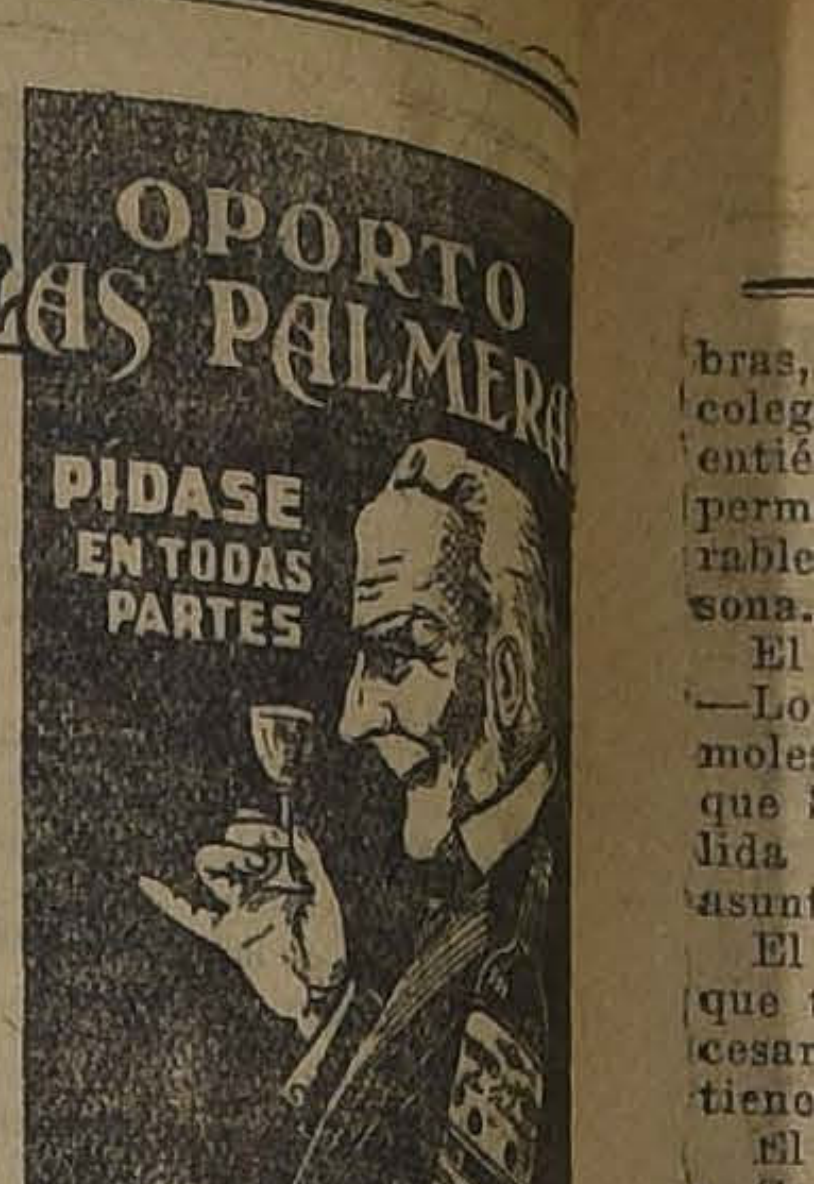

Ernesto Vidaurre Bla

Agente General

AGUSTINAS 1084

TELEFONO 380, ESTACIO

El inciso final de dicho art. 23 decía: "El diputado, durante el ejercicio de su cargo, no puede tar empleo retribuido de miento exclusivo del Presidente la República y cesará en sus fu nes si acepta el nombramiento".

La disposición de este artí derogada y reemplazada por tículo 21 de la Constitución

Todavía hay más: el año 18 biendo sugerido dudas sobre se entendía por función, o sión incompatible con el car senador o diputado, se acl punto por una ley interpretati 12 de Diciembre de 1888, que "toda función, empleo o co retribuida, es incompatible,

"Esta disposición no se apl los miembros del Congreso mi dura su actual mandato". L zón es clara: porque durante tual mandato ningún congresal de recibir el nombramiento.

Como ha llegado la hora, más desarrollo a mis obser nes.

Creo lo dicho suficiente pa el honorable senador por Va so no quede bajo el peso de putación que ha lanzado el Rivera.

El señor RIVERA.—Yo no h cho ninguna imputación. Es mente la calificación de un Si hay alguna imputación, es envuelve la ilegalidad de hab cibido $ 11,000 del Fisco y es imputación porque es un comprobado con la firma del senador por Valparaíso.

El señor ALDUNATE.—S. S. pequeñece la cuestión.

El señor RIVERA.—El que pequeñece es S. S. porque buye conceptos y palabras he pronunciado.

El señor ALDUNATE.—La titución no puede ser ignora ningún habitante de la Repú menos por un senador en teria que le afecta al ejerci su cargo.

Si alguien me dijera que paba por cinco minutos este to indebidamente, señalando posición constitucional, me raría altamente ofendido. perdonar cualquier ofensa a sona en el orden privado, pero do se tratara de la dignidad puesto, me consideraría alt ofendido.

El señor RIVERA.—Pero ha dicho nada de S. S.

El señor ALDUNATE.— S. ha dicho que el honorable dor por Valparaíso está este puesto y que, conoc Constitución, lo ocupa indebi

El señor BARROS ERRA —He oído con pena el discu honorable senador por Val que constituye un verdadero personal contra nuestro colega, señor Varas, que momento se encuentra ausente sala. El señor Varas cuenta, con absoluta certidumbre, confianza y el respeto de colegas, que ven en él al probo y recto que ha sabido siempre honor al nombre ilustre padre. Muchos de hemos podido constatar actos de generosidad y de dimiento del honorable ras, como el de haber renuncia nerosamente a la pensión de ción que le correspondía abandonó el servicio públi representar a la provincia paraíso en esta Cámara. Por te, he conocido al honorable Varas como profesional y clarar que en todo momento visto observar la actitud más tada y digna.

He querido decir estas pa labras en defensa de nuestro rable colega, que se encuentra sente en este momento, al señor Almirante Montt, sido atacado también por el rable senador por Valparaíso.

Respecto de la cuestión en ma, creo que suponiendo que ra alguna razón en los cargos mulados contra el honorable Varas, no sería seguramente norable señor Rivera a quien rrespondería formularlos, por cho de haber sido Su Señoría tendor del honorable señor Va la defensa del juicio de la Mu palidad de Valparaíso contra Junta de Reconstrucción del Al dral.

El señor RIVERA.—¿Me va a lecciones de dignidad el hon senador? Prevengo a Su Señoría no se las acepto, y ruego al Presidente se sirva llamar al el honorable senador, que, seg Reglamento, no puede entrar orden de consideraciones pers

El señor BARROS ERRAZU —No pretendo ofender a S. S. darle lecciones de dignidad en nera alguna. Digo simplemente Su Señoría carece de la imp lidad necesaria para traer este te al Senado.

El señor RIVERA.—Está error Su Señoría. No sería una sera defensa profesional la que día influir en el criterio de un bre de mi situación e indep cia para hacerme perder esa cialidad.

El señor TOCORNAL (Pre te).—Yo rogaría a los honorables nadores se sirvieran quitar observaciones todo carácter nal.

El señor RIVERA.—El hon senador por Linares está brado a hacer estos juegos bras, que tienden a colocar a sus colegas en situación difícil; pero, entiéndalo bien Su Señoría, yo no permitiré que así proceda el honorable senador tratándose de mi persona.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Lo único que digo, sin ánimo de molestar al honorable senador, es que Su Señoría carece de imparcialidad en este caso para traer este asunto a la Cámara.

El señor RIVERA.—Y yo afirmo que tengo toda la imparcialidad necesaria, que tengo más que la que tiene Su Señoría.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Como esto es tan claro, paso a decir dos palabras sobre el fondo del asunto.

Se dice que el honorable señor Varas desempeña indebidamente su puesto de senador porque éste es incompatible con el desempeño de toda función o comisión pública retribuida, como es, según el honorable senador, la de haber defendido a la Junta de Reconstrucción del Almendral, o sea los intereses locales de la ciudad de Valparaíso, en un juicio que se siguió no sé si ante la Excma. Corte Suprema o ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Yo pregunto al buen criterio de mis honorables colegas: ¿es ésta comisión de aquellas que, según la Constitución, son incompatibles con el desempeño del cargo de senador o diputado? ¿Ha recibido acaso el honorable señor Varas nombramiento del Presidente de la República, ha recibido sueldo del Estado, o siquiera defendido al Fisco en ese pleito? No, señor; muy lejos de eso; el señor Varas ha defendido los intereses locales de la ciudad de Valparaíso, ha defendido a la Junta de Reconstrucción del Almendral, que, como lo decía el propio señor Rivera, está en cierto modo desempeñando funciones que son propias de esta corporación. El mismo honorable señor Rivera ha manifestado que consultados por él los señores Irarrázaval, Fabres y otros, le declararon unánimemente que no existía tal incompatibilidad. Y si el puesto de abogado de la Municipalidad no es incompatible con el desempeño del cargo de senador o diputado, ¿por qué ha de serlo el cargo de abogado de la Junta de Reconstrucción, que en cierto sentido desempeña funciones propias de la Municipalidad?

El señor RIVERA.—Está en un error el honorable senador; la Junta de Reconstrucción del Almendral es una repartición fiscal.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Su Señoría leyó algunos artículos de la ley y del reglamento sobre reconstrucción del Almendral, en virtud de los cuales la Junta fué autorizada para contratar un empréstito por cuenta de la Municipalidad de Valparaíso. La ley de 6 de Diciembre de 1906, que fué la que creó la Junta de Reconstrucción del Almendral, autorizó la contratación de un empréstito de un millón cien mil libras esterlinas destinado a las obras de reconstrucción del puerto de Valparaíso. El inciso tercero del artículo 4.o de esa ley dice así:

"El aumento de la tasa del impuesto de haberes sobre el tres por mil será destinado exclusivamente al servicio de los empréstitos que se contraten a virtud de la autorización que precede".

De manera que el empréstito no gravó al Estado sino a los propietarios de la ciudad de Valparaíso, que quedaron gravados con un aumento de tres por mil en la contribución de haberes a fin de servir con su producto los intereses y amortización de ese empréstito, que fué destinado a satisfacer necesidades de carácter exclusivamente local.

Pero la ley de 1.o de Marzo de 1910, que autorizó la contratación de un segundo empréstito por la misma suma a que había ascendido el anterior, es más clara a este respecto. En efecto, su artículo 1.o dice:

"Se autoriza al Presidente de la República, por el término de un año, para que **por cuenta de la Municipalidad de Valparaíso**, y con garantía fiscal, contrate un empréstito, etc."

....En seguida el artículo establece que el empréstito deberá destinarse a la ejecución de obras de carácter local de la ciudad de Valparaíso y por otro de los artículos de la misma ley aumenta en tres por mil el impuesto sobre haberes a fin de servir con su producto los intereses y amortizaciones de lempréstito. Se ve, pues, que se trata de un asunto esencialmente local para la ciudad de Valparaíso, y no de un negocio fiscal.

Sin querer hacer cuestión personal, y sin pretender dar lecciones a nadie, repito una vez más, que no se trata en este caso de una comisión pública retribuida. El propio honorable señor Varas manifestó desde el primer momento que desempeñaría esa comisión gratuitamente; que ahora haya recibido el obsequio que la ciudad, agradecida por sus servicios le ha hecho por medio de las personas que la representan, no quiere decir que se haya inhabilitado para desempeñar sus funciones de senador. La verdad es que el señor Varas no podía rechazar ese obsequio sin inferir un desaire a la Junta de Reconstrucción y a su presidente, señor don Jorge Montt.

Termino, pues, protestando de las palabras y de los conceptos del honorable senador por Valparaíso.

Incidente

El señor TOCORNAL.— (presidente) Terminados los incidentes.

Se va a votar el proyecto de acuerdo formulado por el honorable senador por Valparaíso.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Yo propondría que se enviara el proyecto a la Comisión de Legislación y Justicia para que lo estudie e informe acerca de él, como lo ha insinuado el propio senador por Valparaíso.

Alhajas!!

Tenemos un gran lote de joyas con brillantes y piedras preciosas que ofrecemos a precios bajísimos.

HAY: Anillos, Rositas y Prendedores desde $ 50. Collares de perlas finas desde $ 100. Relojes oro para señoras, desde $ 25; idem para hombres, desde $ 55. Cadenas 14 y 18 ktes. por el valor del oro.

LA EQUITATIVA
DELICIAS 851 AL 857
Entre Estado y San Antonio
23-h

FARMACIA y DROGUERIA CENTRAL
Estado 349, al lado de la casa Gath y Chaves.

El señor TOCORNAL.— (presidente) Si no hay inconveniente, se procederá en la forma que indica el honorable senador por Linares.

El señor ALDUNATE.— Yo pido que se vote, señor presidente.

El señor TOCORNAL.— (Presidente) En votación.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Como este proyecto de acuerdo afecta a uno de nuestros colegas me atrevo a rogar al Senado que acuerde votarlo en la sesión de mañana.

El señor RIVERA.— Si se deja para la sesión de mañana yo tendría que dar respuesta a las observaciones de los honorables senadores por O'Higgins y por Linares.

El señor TOCORNAL.— (Presidente) Según el Reglamento, las indicaciones de esta naturaleza deben votarse en la misma sesión en que se formulan.

El señor BULNES.— Salvo que dos senadores pidan que la votación se deje para la sesión próxima.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Es de elemental prudencia proceder así y ruego a mis honorables colegas que por unanimidad acordemos dejar pendiente la votación para la sesión de mañana.

El señor TOCORNAL.— (Presidente) Según el Reglamento, las indicaciones de esta especie deben tener votación inmediata.

El señor ALESSANDRI (don Arturo) Todas las votaciones pueden quedar para la sesión siguiente siempre que lo pida un senador.

El señor MAC-IVER.— ¿Por qué no dejamos el proyecto de acuerdo para segunda discusión?

El señor RIVERA.— Eso sería lo más acertado.

El señor TOCORNAL.— (Presidente) Siempre que lo pida un señor senador.

El señor CONCHA.— Yo pido la segunda discusión, señor presidente.

El señor TOCORNAL.— (Presidente) Quedará entonces para segunda discusión.

La segunda discusión tendría lugar en la hora de los incidentes de la sesión próxima.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Parece natural que así sea.

El señor ALESSANDRI (don Arturo) Según una de las disposiciones del Reglamento al empezar la primera hora de la sesión próxima el señor presidente debe poner este asunto en segunda discusión y la votación debe verificarse al final de la primera hora.

El señor TOCORNAL.— (Presidente) Pero hasta este momento no se había pedido segunda discusión.

El señor BULNES.— Según el Reglamento, no hay segunda discusión a petición de un senador; es la mayoría de la Cámara la que acuerda la segunda discusión.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Es de elemental prudencia que acordemos la segunda discusión a fin que el senador afectado con el proyecto de acuerdo pueda defenderse.

El señor BULNES.— Yo soy partidario de que se acuerde la segunda discusión si la mayoría del Senado lo cree conveniente. Por eso en la primera hora quise oponerme a que se continuara discutiendo este asunto en ausencia del señor Varas, y no lo hice solo en virtud de ciertas observaciones que formularon algunos honorables colegas.

El señor TOCORNAL.— (Presidente) El señor Secretario va a dar lectura a los artículos pertinentes del Reglamento.

El señor SECRETARIO.— Artículo 53.— Trascurrido el tiempo de la primera hora o antes, si han terminado los incidentes se cerrará el debate, cualquiera que sea su estado, y se votaran todas las indicaciones, salvo las que hayan quedado para segunda discusión, que se discutirán y votarán durante la primera hora de la sesión siguiente".

El señor BULNES.— Esto está de acuerdo con lo que acabo de expresar.

El señor TOCORNAL.— (Presidente) Ruego al honorable senador que tenga un poco de calma.

El señor secretario va a leer el artículo siguiente.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"No tendrán segunda discusión las reclamaciones sobre la conducta del presidente, las consultas de éste a la Sala, las indicaciones para celebrar sesiones especiales con objeto determinado y las indicaciones expresadas en los números 1.o., 2.o y 3.o del artículo siguiente."

El señor BULNES.— Ese artículo no dice otra cosa sino que hay cierta clase de asuntos que no tienen segunda discusión ni aún por acuerdo de mayoría.

El señor TOCORNAL.— (Presidente) Ruego al señor senador que permita concluír la lectura, porque necesito defenderme de la ignorancia del Reglamento, que se me supone.

El señor SECRETARIO.— El artículo 73.o del Reglamento dice

"Para los simples acuerdos del Senado, que no tienen el caracter de proyecto de ley, bastará una discusión ,a menos que algún senador, apoyado por otro, so licite segunda."

El señro TOCORNAL.— (Presidente) En el presente caso el honorable senador por Concepción, apoyado por otro señor senador, ha solicitado segunda discusión respecto del proyecto de acuerdo del honorable senador por Valparaíso.

El señor BULNES.— Quiere decir entonces que se ha modificado el Reglamento.

El señor TOCORNAL.— (Presidente) En realidad se ha modificado, señor senador.

En consecuencia, queda para segunda discusión el proyecto de acuerdo formulado por el honorable senador por Valparaíso.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Auxilios salitreros

Reproducimos a continuación algunos párrafos del discurso pronunciado en la sesión de anteayer del Honorable Senado, por el señor don Enrique Zañartu, por haber aparecido con errores de fondo en la versión oficial que nos envía la redacción de esa Cámara:

El señor ENRIQUE ZAÑARTU PRIETO. — Hace algunos años el sulfato de amoníaco apenas se tomaba en cuenta en las estadísticas del consumo mundial de los abonos, en cambio ahora el honorable señor Ministro de Hacienda sabe que se consume más ázoe, proveniente del sulfato de amoníaco que del salitre chileno.

El peligro de la competencia que los abonos azoados harán al salitre al término de la guerra, es hoy, indiscutible; pues no sólo en la actualidad las cantidades producidas de sulfato de amoníaco son considerables, sino que aumentan en todas partes del mundo.

Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, etc., con la transformación de los hornos de coke, los que dan como subproducto el sulfato de amoníaco, son grandes productores de este abono.

No sólo el sulfato de amoníaco hará competencia a nuestro salitre, también la cianamida y el salitre sintético, obtenido mediante el procedimiento de Haber, hoy en práctica en fábricas inmensas en todos los países mencionados y en muchos otros, serán competidores temibles de nuestro abono. . . . .

. . . .

Las variaciones de precio a que está sometido, constantemente en los mercados europeos el salitre, debido a la especulación, es profundamente perjudicial para conseguir una espansión en los consumos y aún para que conserve los mercados que hoy le disputan sus competidores, en cuyos mercados durante mucho tiempo, mantuvo el monopolio. El sistema actual de ventas ofrece, a más del indicado y entre otros, el inconveniente de rendir gruesas utilidades a los especuladores, cercenando las ganancias legítimas de los productores.

La Concentración de las Ventas tiene, en cambio, la ventaja de dar estabilidad a los precios y poner en manos de quien hace la propaganda, la venta del artículo, sin lo que, como ya lo he explicado, es imposible a un abono abrirse nuevos mercados, y aún conservar los que ya ha conquistado.

Sabe el Honorable Senado que la característica de la industria moderna es el trust de ventas. Mediante estas combinaciones comerciales los productores conquistan los mercados más difíciles, en competencia con los propios productores de los países a que pertenecen esos mercados. Suelen en esas luchas de competencia perder los trust en un comienzo, gruesas sumas de dinero que poco después recuperan con creces arruinando las industrias nacionales de los países a que invaden cuando los poderes públicos de esos países no defienden su industria.

La concentración de las ventas permitiría al salitre conquistar mercados tan importantes como el del Japón, la China, etc., conjurándose mediante esta medida los peligros que amenazan al porvenir de nuestra industria.

No hay que dejarse seducir por las fórmulas simplistas de libertad, según las que, el interés particular es el mejor propulsor del progreso económico, pues es sabido que los países que no defienden su producción pasan a ser económicamente dominados por los competidores que tienen la suerte de vivir en países bien gobernados.

Pero, aunque esas fórmulas simplistas de ciega libertad, pudieran ser llevadas, sin peligro, a la práctica, ellas no serían aplicables a la industria salitrera, pues no se trata tanto en esta industria de defender intereses particulares, sino de defender los del Estado que son intereses diferentes del interés de los dueños de salitrera.

Mientras el salitrero, tiene sólo interés en el porvenir del salitre, por el tiempo más o menos corto, que durará el caliche que explota, el Estado de Chile debe preocuparse del porvenir lejano de esta industria, y de que su explotación no se haga en forma imperfecta perdiendo en los ripios parte considerable del salitre.

Es perfectamente natural que los dueños de salitreras que creen que sus reservas serán agotadas antes que se produzca la crisis definitiva de la industria, no vean con buenos ojos la intervención del Estado, cuyas consecuencias ellos no pueden apreciar desde luego.

Todavía, los productores están convencidos que antes que se vean obligados a cerrar las oficinas, el Estado, aún por su propia conveniencia, tendrá que bajar el impuesto de exportación, los productores por eso no se inquietan por la crisis que los amenaza.

¿Puede el Estado someter su criterio al de los productores o está obligado a hacer la concentración de las ventas compulsivamente, ya que esta medida es indispensable?

Esta es la cuestión.

No hay duda que, en cumplimiento de la más elemental previsión, deben los poderes públicos hacer por fuerza la Concentración de las Ventas.

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del señor Bermudez

—Se abrió la sesión a las 4.15 P. M.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Publicación de documentos.— Precedencia del matrimonio civil

El señor BAÑADOS. — Hace indicación para que se publique el proyecto presentado por la representación demócrata de la Cámara de Diputados en colaboración con la representación del Honorable Senado, sobre precedencia del matrimonio civil al religioso.

Así se acordó.

Empleados civiles del 79

—Se aprobó una indicación del señor Torreblanca, para que se saque del archivo y se envíe a la Comisión de Guerra el proyecto de ley que concede un abono de diez años a los empleados civiles de los Ministerios de Guerra y Marina durante la guerra contra el Perú y Bolivia.

Comisiones permanentes de las Cámaras

El señor CLARO LASTARRIA.—A fin de salvar la dificultad que se presenta en la aplicación de la ley sobre organización del Tribunal de Cuentas en la parte relativa al envío al Congreso de los decretos objetados, pide que se envíe al Honorable Senado una nota para que las dos comisiones permanentes funcionen juntas, como una comisión mixta.

—Se acordó pasar el oficio al Honorable Senado.

Incidente Club Fernández Concha

—A petición del señor Herrera Lira se acordó publicar el sumario y demás antecedentes sobre el incidente del Club Fernández Concha.

Pago de gratificación a los suboficiales y tropa del Ejército

—Después de un debate en que tomó parte a favor de la preferencia, el señor Rivas Vicuña don Pedro, se rechazó por 26 votos contra 25 la indicación del señor Medina para que se exima del trámite de comisión el proyecto aprobado por el Honorable Senado sobre pago de gratificación a suboficiales y tropa del Ejército.

Saneamiento de Arica

El señor BLANLOT. — Pronuncia extensas observaciones apoyadas en numerosos datos para pedir al Gobierno que se sirva continuar en cuanto se pueda el alcantarillado de Arica, cuya realización es impostergable. Puerto más septentrional de Chile y arranque de un ferrocarril internacional, no puede ser abandonado en lo que se refiere a su salubridad e higiene.

Provincia de Tacna

El señor BLANLOT HOLLEY.—Entra en seguida a ocuparse de la situación de la provincia de Tacna en general, y formula a los señores Ministros de Relaciones, Justicia y Guerra, las siguientes preguntas:

I. ¿Qué derechos adquirió Chile por el artículo 3.o del Tratado de Ancón? Sentido que tiene dicha cláusula, según su letra y la historia de su establecimiento.

II. ¿Hay en la actualidad gestiones oficiales u oficiosas entre las cancillerías chilena y peruana para solucionar el problema sobre la nacionalidad de Tacna y Arica?

III. ¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre la solución que debe darse a este asunto y sobre los medios que deben adoptarse con ese fin?

IV. ¿A qué propósitos obedeció el traslado de la Corte de Apelaciones de Tacna a Iquique?

V. ¿Ha incrementado el trabajo de la Corte por el cambio de su residencia?

VI. ¿Fué legal el traslado? ¿Fué legal y conveniente el que la Municipalidad de Iquique se hiciera cargo de los gastos de traslación? Presentar las comunicaciones cambiadas entre el Gobierno y la Corte con motivo de su instalación en Iquique.

VII. ¿Qué motivos determinaron la traslación del Regimiento Lanceros, de Tacna, a Viña del Mar, y de Viña del Mar a Tacna, y cuánto dinero costaron esos cambios de guarnición?

VII. ¿Por qué se ordenó el alistamiento del Regimiento General Velásquez, de guarnición en Tacna, y por qué se dejó sin efecto esa orden? ¿Ha habido servicio de conscripción en dicho Regimiento durante este año? ¿Cuánto se ha invertido en los fletes del material de ese Cuerpo de Tacna a Arica y vice-versa?

IX. ¿Se ha cumplido, por el Ministerio de la Guerra, el decreto número 2294, de 8 de Agosto de 1912, sobre formación del presupuesto de su ramo, así en orden a las preguntas anteriores, como en la formación del presupuesto para 1919, según cuyo decreto el Departamento General de Guerra debe enviar a los comandos, entre otros datos, los referentes a las modificaciones que sufra el Ejército durante el año en curso y a los cambios de guarnición?

X. ¿Se ha cumplido el mismo decreto respecto a que el Departamento Administrativo presente para su estudio a la Comisión de Generales, presidida por el Ministro del ramo, el presupuesto de gastos extraordinarios que han de hacerse y los fondos que se autoricen a petición de las autoridades militares?

XI. ¿Qué objeto tuvo el retiro del Batallón Zapadores de la guarnición de Tacna y su envío a Caldera? ¿A qué fin obedece su permanencia en dicho puesto? ¿Cree la Comisión de Generales conveniente dicha destinación? ¿Qué trabajos y servicios de su ramo prestó en Tacna y cuáles en Caldera?

El señor ALESSANDRI (Ministro del Interior.—Tendrá el mayor gusto en transmitir las observaciones del honorable diputado a los señores Ministros y cree que habrá la mejor voluntad para tratar este negocio, dada la competencia y versación reconocida del señor Blanlot en este negocio.

Precedencia del matrimonio civil al religioso

El señor ALESSANDRI (Ministro del Interior).—La Comisión respectiva estudia la precedencia del matrimonio civil al religioso, y ruega al señor Presidente de la Comisión que se sirva citar al Ministro respectivo para que asista a la deliberación y lleve allá la opinión del Gobierno.

Ruega también a la Comisión que tome en cuenta un proyecto del honorable señor don Guillermo Rivera presentado en 1903 que contiene ideas sencillas y simples al respecto.

El señor LEZAETA.—No vamos a perder el resto del período, señor Ministro.

El señor SILVA CORTES.—Hace presente que el Partido Conservador ha presentado también un proyecto sobre esta cuestión del matrimonio civil y el religioso.

Ley de papel sellado y estampillas

—Se aprobó una indicación del señor Valdés Errázuriz, para asignar el segundo lugar de la tabla, a continuación del proyecto sobre warrants, al que modifica la ley sobre papel sellado, timbres y estampillas.

ORDEN DEL DIA

Aguas del río Maipo

—En la orden día se pasó a tratar de la interpelación sobre las aguas del Río Maipo, comenzó a usar de la palabra el señor Herrera Lira y quedó pendiente.

—Por falta de número se levantó la sesión a las 5.45 P. M.

Cuando necesite teñir o limpiar sus ropas recuérdese de la
GRAN TINTORERIA "EL CHIC PARISIEN"
DELICIAS 872, FRENTE A ESTADO

Casa especial para teñir en todos los colores con materiales de 1.a calidad, que jamás destiñen, siendo más sólidos que los géneros nuevos, limpiezas al vapor químicamente y en seco para las ropas más finas. Casa única que garantiza sus buenos trabajos por la mucha práctica del dueño.

Sección especial para ropa de lutos, la casa puede entregar ropa teñida en 6 horas, quedando perfectamente.
No confundirla. Se tiñen aigrett y aves del Paraíso.

DELICIAS 872, frente a Estado TELÉFONO INGLÉS 2922
SE ATIENDEN PEDIDOS DE PROVINCIAS.
y-29-h

Mueblería Vienesa

Vende toda clase de muebles, con facilidades de pago. Entrega inmediata.

AHUMADA 5
6924-21-h

PAPA CORAHILA SEMILLON

Garantida de los Canales. Ofrecen en Santiago a $ 23.00 los 100 kilos con saco.

SANTA CRUZ & CIA.
MORANDE 330. - CASILLA 2926. - TELEFONO 1881
z-23-h

COMPRANDO
SALITRE POTÁSICO

Adquiere dos abonos en uno.
68% Nitrato de Soda y 25% Nitrato de Potasa
LEY GARANTIDA
Pídalo a
ALBERTO FABRES F., Morandé 327.
O a SOC. NACIONAL DE AGRICULTURA
z-25-h

MARMOLES

de todos colores en planchas para muebles.

YESO
blanco y negro para estucadores.

VENDEN:
CASTRO 78
Marmolería Ceppi

Salvitae
Disolvente del Acido Urico
Para Combatir el Reumatismo
Gota, Lumbago y Ciatica.

VIGAS FIERRO

canal, de 0.20 perfil normal o pesado necesito.

Ofertas: CASILLA 3267.
z-22-h

Necesito $ 200,000

En primera hipoteca, sobre propiedad tasada en
$ 400,000
Indicar plazo e interés a
M. S. E., CASILLA 592
x-7010-21-h

Papas Corahilas
PARA SEMILLA

Garantida de los Canales de Chiloé, papa grande y semillón, entrega inmediata y en línea, ofrecemos:

Larrain Olavarría y Cía.
Huérfanos 1138 :: Casilla 913
z28-h

Gran Realización de Plumeros

APROVECHE UD. esta nueva oportunidad que le ofrecemos para que compre sus útiles de aseo de primera calidad a precios verdaderamente bajos.

Inmenso surtido en toda clase de plumeros, escobas, escobillones para parquet y caballerizas, escobillas de todas clases, cedazos de crin y tambores para juguetes.

Ventas por mayor y menor:

DELICIAS 1934
Santiago
z-22-h

Casa de Consignaciones y Remates
— DE —
LUIS TAGLE VELASCO
MARTILLERO DE HACIENDA
131 - Bandera - 131

Tiene constantemente en venta toda clase de muebles y menajes, objetos de arte, cuadros al óleo, etc., etc.

Recibe consignaciones y órdenes de Remates.

SEGUROS
LA INTERNACIONAL CHILE
z-24-h

'VACUNA MULFORD'

contra el CARBUNCLO, PICADA, TELARAÑA, etc., para vacunos, caballares y mulares.
De resultado comprobado, garantido.

ORDENES:
PEDRO LARRAIN V.
Sociedad EL TATTERSALL
Huérfanos 1287. - Casilla 835.

Invitamos al Público

a pasar por nuestro Almacén para que se impongan de la bondad de los artículos que ofrecemos:

$ 1.05	Kilo Azúcar pancitos.	$ 0.90	Lata Duraznos en almíbar.
$ 0.65	Kilo Azúcar granulada blanca.	$ 1.30	Los 460 gramos Chocolate vainilla.
$ 0.45	Kilo Azúcar para dulce.	$ 0.65	Lata grande tomates al natural.
$ 0.30	Kilo Frejoles Bayos rancagüinos nuevos.	$ 1.00	Paquete grande Quaker, 2 unidades.
$ 0.60	Lata Duraznos blancos partidos.	$ 1.95	Botella Aceite fino.
$ 0.40	Lata Sardinas, con llave.	$ 0.50	Caja Jabón Sunlight, legítimo.
$ 0.80	El medio kilo queso imitación inglés.	$ 1.30	Frasco Pickles surtidos.
$ 0.20	Kilo maíz.	$ 1.10	El ½ kilo queso blando.
$ 0.20	Kilo Huesillos de Elqui.	$ 1.00	Kilo de ricas guindas secas.
$ 4.80	Botella Aceite Español, 1 litro, legítimo.	$ 1.00	Kilo ciruelas secas de Santa Adela.
$ 0.70	Lata arvejitas finas.	$ 1.60	Kilo descorazados blancos especiales.
		$ 0.80	Kilo descorazados corrientes.
		$ 7.00	Lata aceitunas Sevillanas, de 2 kilos.

Además ofrecemos: un gran surtido de licores nacionales y extranjeros. Sardinas españolas. Aceite Español en latas y botellas. Pimentón Español.

A PRECIOS FUERA DE TODA COMPETENCIA

M. Aguiló Hnos.
PUENTE 577-579

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

SERVICIO DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES, de The Central and South American Telegraph Co., via Colon, de la Agencia Havas y de la Agencia American

LA GRAN GUERRA

En el frente occidental se continúa combatiendo con gran vigor

Los aliados prosiguen intensificando su campaña en Arcangel y en la Siberia

Informaciones alemanas dicen que los maximalistas impidieron a los tcheco-slavos el paso del Volga

LAS OPERACIONES EN FRANCIA

EN FLANDES, EN LA PICARDIA Y ENTRE EL OISE Y EL AISNE LOS ALIADOS CONTINUAN VIGOROSAMENTE A LA OFENSIVA

Los ingleses, atacando en la región del Lys, ocupan Merville

ENTRE EL SOMME Y EL AVRE LOS FRANCO-BRITANICOS CONTINUAN PRESIONANDO A LOS ALEMANES SOBRE CHAULNES Y ROYE

El 10.o ejército francés, mandado por el general Mangin, reanuda sus ataques entre el Oise y el Aisne, en un frente de 25 kilómetros, avanzando un máximo de 5

SUS TROPAS OCUPAN LAS LOCALIDADES DE LOMBRAY, BRERANCOURTELLE, VASSEUS, VEZAPONIS, CARTIERS, SUIZY-EN-ALMONT, OUSLY-COURTIL, Y VARIAS OTRAS. — ADEMAS SE HAN APODERADO DE VARIAS POSICIONES DE IMPORTANCIA, COMO LOS BOSQUES DE BRACQUEMONT Y FENDU. — SEGUN EL ULTIMO DESPACHO OFICIAL FRANCES, SE HAN TOMADO VARIOS MILES DE PRISIONEROS

LA SITUACION DE LOS ALEMANES EN LASSIGNY

PARIS, 20.— Los críticos militares insisten en la importancia de las operaciones efectuadas ayer, desde el punto de vista estratégico y de sus felices resultados que hacen prever la caída inminente de Lassigny, que en la actualidad está casi completamente rodeado por los aliados. En esta forma, la serie de posiciones de Lassigny se hace insostenible para los alemanes.

"L'Echo de Paris" considera que Lassigny está virtualmente en poder de las tropas de la Entente. Constata que a pesar de la resistencia obstinada de los alemanes, el adversario deja de ceder terreno ya sea en una parte como en otra. Agrega que la batalla aún no ha concluído y que los alemanes se verán obligados a proseguir la retirada que ellos llaman "estratégica".

LA ACCION DE LOS AVIADORES FRANCESES Y NORTEAMERICANOS EN JULIO

WASHINGTON, 20.— Durante el mes de Julio los aviadores franceses derribaron en los combates aéreos a 45 máquinas enemigas, que cayeron dentro de las líneas aliadas, y a 139 que fueron obligados a aterrizar dentro de sus líneas.

Además 49 globos cautivos alemanes fueron incendiados por los aviadores republicanos.

En el mismo período los aviadores norteamericanos arrojaron 490,380 kilos de explosivos sobre territorios enemigos, en 1.665 vuelos que efectuaron.

La ofensiva de Mangin

ENTRE EL OISE Y EL AISNE

LONDRES, 20. — Informaciones recibidas por la Agencia Reuter dicen que el décimo ejército francés, bajo las órdenes del general Mangin, atacó nuevamente al enemigo hoy en la mañana, en un frente de diez millas, entre el Oise y el Aisne, alcanzando a avanzar en una profundidad de dos millas.

El ataque de las tropas francesas se ha llevado en una forma brillante, y continúa desarrollándose en forma favorable para los objetivos del Comando frncés.

Hasta el momento en que se envió esta comunicación, los franceses habían capturado quinientos prisioneros.

El avance se está efectuando a lo largo de las alturas capturadas a fines de la semana pasada en el sector indicado.

Se estima que este feliz movimiento de flanqueo, obligará tal vez a las fuerzas alemanas a retirarse sobre Chemin des Dames.

La ofensiva francesa

SE DESARROLLA EN UN FRENTE DE 15 MILLAS

LONDRES 20. — Las últimas informaciones llegadas del frente hoy en la mañana, anuncian que el ataque de los franceses se ha extendido en un frente de más de quince millas y que en todos los puntos han efectuado muy buenos progresos.

El avance desde el Sábado abarca más de cuatro millas en su profundidad máxima.

La actual línea pasa por Plessy Leval a Lefouraverre, y de ahí a Belfontaine y Blerancourt hasta 21 1|2 millas al norte de Morsain. Desde este punto corre hacia el sur a Osly-Courtil y llega al Aisne en Courtil.

El ataque efectuado hoy día se inició desde un punto que queda a tres millas de Soissons.

Más al norte, los franceses avanzan también gradualmente hacia las laderas boscosas del macizo de Lassigny y han llegado hasta un punto que queda solamente a cinco millas de Noyon.

LOS PROPOSITOS ALEMANES CUANDO SU ULTIMA OFENSIVA

PARIS 20. — "Le Petit Parisien" informa que los alemanes, cuando dieron comienzo a su ofensiva de Julio, se preparaban para sitiar a París, desde una distancia de 25 millas, con gran cantidad de cañones de sitio capaces de disparar granadas de tres cuartos de tonelada.

EN EL SECTOR DE MERVILLE. LOS BRITANICOS CONTINUAN AVANZANDO

CUARTEL GENERAL BRITANICO 20. — Las tropas británicas han continuado su avance durante todo el día en el sector de Merville. Los alemanes se han retirado en una profundidad entre 3 y 4 millas y no demuestran intención alguna de detener su retirada.

Especialmente en el sector sur, el enemigo ha dejado numerosos alambrados a fin de retardar en lo posible el avance de las tropas británicas.

Condiciones en que se desarrolla

LA OFENSIVA ALIADA

Opiniones parisienses

PARIS 20. — Una información de la Agencia Havas dice lo siguiente:

"Los soldados aliados marchan de éxito en éxito desde hace ocho días, y así se adelantan a la conquista de la posición de Lassigny, que constituye una de las llaves de las líneas del Somme. No es necesario para apoderarse de Lassigny librar grandes batallas. Solamente se necesita adoptar una táctica ofensiva que esté en armonía con la táctica defensiva de los alemanes. No es necesaria esa táctica de líneas continuas, ni de grandes masas de hombres, lo que se necesita en este caso es una fuerza que esté constituída por la "elite" del ejército.

"Aunque el terreno de esta región es apropiado para esta clase de guerra, le produciría muchas pérdidas a un asaltante demasiado presuroso. Esta es la explicación de que la toma de Lassigny se demore tantos días. Todas las operaciones han sido efectuadas de una manera metódica, y denotan una pasmosa seguridad del que tiene la mano apretada por el Oeste, y ha desbordado esta presión por el norte, haciendo así por hoy la posición de Lassigny insostenible para el enemigo.

La toma de Fresniéres por el sur y de la carretera de Roye por el norte, el desbordamiento de los bosques de Thiescourt por el sureste, ha sido el complemento de la admirable y prudente maniobra, medio por el cual nuestro comando ha hecho que con el mínimo de pérdidas, fuera arrojado el enemigo del punto en que se aferraba desesperadamente.

"Le Gaulois" y varios otros diarios estiman que conviene insistir sobre el hecho de que el retroceso alemán en la región de Nouvron y Vingre no ha sido de ningún modo voluntario, pues el enemigo tenía interés en oponerse por todos los medios posibles a todo progreso de las tropas aliadas en los alrededores inmediatos a Noyon. El número de prisioneros capturados en esta ofensiva puede dar una idea de la resistencia opuesta por el enemigo, en los progresos que hemos efectuado hacia el este, entre el Oise y el Aisne.

"L'Homme Libre", haciendo alusión a las "retiradas estratégicas", como llaman los alemanes a los retrocesos a que se han visto obligados a efectuar, dice:

"Nos consideraríamos muy felices si tomásemmos cada vez tantos prisioneros y material, que ellos consideran de tan poca importancia".

El coronel Fabry en "Le Cri de París", hace notar que el terreno entre el Oise y el Aisne desempeña siempre un gran rol en los dispositivos alemanes, porque se encuentra colocado delante de Laon, del macizo de Saint Gobian y de Chemin des Dames, fortaleza natural alrededor de la cual giran todas las combinaciones ofensivas y defensivas del enemigo.

Una nueva ofensiva profunda nos llevaría hasta Ailette y desbordaría a Noyon y abriría una puerta para Chemin-des-Dames al norte de Soinsson, entre el Aisne y Ailette".

EL DECAIMIENTO DE LA MORAL ALEMANA

Un regimiento rehusa atacar a los aliados.—Impresiones de París

LONDRES, 20.— El corresponsal de la Agencia Reuter en el Ejército británico de Francia ha enviado la siguiente información con fecha 20 de Agosto:

"Una orden caída en nuestras manos, dirigida al general von Hutier y firmada por von Schiswitz, jefe del Estado Mayor General, demuestra hasta qué punto extraordinario las autoridades alemanas llevan su deseo de ocultar la verdad al pueblo. La orden expone que el correo postal del segundo ejército alemán destinado al país ha sido especialmente examinado y que toda la correspondencia ha sido violada. Reprocha a los oficiales y soldados los relatos exagerados de los éxitos enemigos y las declaraciones falsas sobre las pérdidas y falta de víveres, ropa, etc. La orden previene a los oficiales y soldados que es un delito punitivo enviar cartas pesimistas que provocan alarmas en el país, en realidad sin fundamentos.

"Todo el mundo se pregunta si semejante tentativa de ahogar la verdad calmará verdaderamente las inquietudes intensas que agobian a las filas enemigas, o si semejante prueba de debilitamiento moral reconforta mucho al comando alemán en sus opiniones del estado actual de la moral de los soldados y el pueblo.

Se sabe que cuando el regimiento 418.o de infantería recibió hace algunos días orden de atacar la posición de Pruisieux, rehusó cumplir la orden y envió al comando una protesta escrita. El comando como contestación, repitió enérgicamente la orden de atacar a los aliados, y el regimiento marchó a la lucha con gran escasez de ardor y sufrió pérdidas tremendas".

La ofensiva de Mangin

DESBARATO UN ATAQUE ALEMAN PREPARADO PARA LA MISMA HORA

CUARTEL GENERAL FRANCES 20. — El ejército del general Mangin atacó a las 7.10 de esta mañana, desde Fontenoy hasta Pinprez.

Esta ofensiva hizo fracasar un gran ataque alemán, que, según los oficiales prisioneros, había sido preparado para las 7.30.

Un pesado bombardeo mantenido por los alemanes desde hacía 24 horas, puso en guardia a los franceses, los cuales, por su parte, se dispusieron también par el ataque. Así fué cómo dos divisiones frescas alemanas, una de cazadores y otra de contingentes de Baden, fueron colocadas durante la noche delante de nuestro frente de ataque.

La primera línea alemana fué cruzada en todo el frente antes de las 9 de la mañana, a pesar de la resistencia enemiga que llegó a un vigor extraordinario en diversos puntos.

Esta tarde continuaban llegando prisioneros a la retaguardia francesa. El enemigo resistía con desesperación en los puntos vitales de su línea.

El campo de la lucha se ve cubierto de cadáveres alemanes.

Los franceses

SE APODERAN DE LOS BOSQUES DE BRACQUEMONT Y FENDU

LONDRES, 20. — Informaciones llegadas hasta las doce de hoy anuncian que los franceses se apoderaron de los bosques de Bracquemont y Fendu y han ocupado además gran parte de Beauvraignes. Se informa asimismo que los franceses siguen progresando más hacia el suroriente.

La ayuda norteamericana

Juicios de críticos alemanes

AMSTERDAM, 20.—El general von Blume, publica el siguiente artículo en "Die Reinische Westfalische Zeitung":

"Debemos reconocer que los norteamericanos en todo y por todo han efectuado una espléndida tarea. Sería algo muy serio si los alemanes se vieran en la precisión de hacer frente a un ejército norteamericano de un millón de hombres".

El general von Liebert, ex-comandante de las tropas de frente de Lodz y crítico en la actualidad de "Die Tagliche Rundschan", dice por su parte:

"El ejército norteamericano se ha convertido en la actualidad en un factor de primer orden. Los desembarcos se efectúan con toda regularidad en Francia".

Y agrega:

"Los francobritánicos deben su reciente triunfo a la ayuda que les ha prestado su aliado del otro lado del Atlántico y sin el cual no habrían podido efectuar la reciente ofensiva".

LA SITUACION DE LOS TCHECO-ESLAVOS

VLADIVOSTOCK, 20.— El general Dietersich ha declarado que sus tropas están haciendo frente a 40,000 hombres con 70 cañones y 200 ametralladoras.

Dice que la situación de los tcheco-eslavos en el Trans Baikal es desconocida, pero que indudablemente no puede menos de ser desesperada.

A su juicio, y a fin de alcanzar el objeto que se propone la Entente, una fuerza de cierta consideración debe avanzar desde el frente de Manchuria, a fin de dominar las actividades enemigas.

LA SITUACION DE LOS ALEMANES EN EL FRENTE OCCIDENTAL

LONDRES, 20.— El corresponsal de "The Daily Mail" en La Haya envía la siguiente información:

"En Colonia se estima que los alemanes han flaquedado en el frente occidental. En el distrito de Colonia, todos los varones adultos se encuentran enrolados en el ejército. Los efectivos que envió en los comienzos Colonia a la guerra se encuentran reducidos a la mitad".

EL 10.o EJERCITO FRANCES CONTINUA AVANZANDO

LONDRES, 20. — Según informaciones llegadas del frente de batalla, el 10.o ejército francés atacó nuevamente en un frente de diez millas, entre el Oise y el Aisne. El avance de los franceses alcanzó en su mayor profundidad a dos millas. Con este nuevo avance todas las posiciones alemanas situadas en el sector han quedado en serio peligro. El enemigo se verá en la obligación de retirarse a la región de Chemin-des-Dames. Antes de las 9, el 10.o ejército había tomado ya más de 500 prisioneros.

LA RETIRADA ALEMANA EN MERVILLE

La arremetida contra Calais

CUARTEL GENERAL BRITANICO, 20.—La retirada de los alemanes en el sector de Merville ha continuado. El enemigo ha entregado uno de los puntos más importantes conquistados cuando su fracasado raid contra Calais. Esto marca el término de todos sus esfuerzos de arrojar a las tropas británicas al mar.

Los británicos se aprovechan de todas las oportunidades de atacar al enemigo durante su retirada.

La ofensiva británica

Telegrama del general Haig al general Rawlinson

CUARTEL GENERAL BRITANICO, 20.—Los británicos avanzan en las vecindades de Vieux Beryuin y han obtenido todos los objetivos que se fijaron de antemano. Los alemanes que hicieron frente al ataque inglés pertenecen al sexto ejército mandado por von Quast.

Las patrullas de vanguardia mantienen una firme presión sobre el enemigo en retirada y le han infligido un considerable número de bajas.

El general Douglas Haig envió el siguiente telegrama al general Rawlinson:

"Mis más ardientes felicitaciones por el resultado obtenido. Le ruego haga extensivos mis agradecimientos a su Estado Mayor y a todos los soldados pertenecientes al cuarto ejército por los magníficos éxitos recientes.

La forma brillante en que se preparó la ofensiva, que fué llevada adelante con pérdidas escasísimas, es la mejor prueba de las condiciones de habilidad de los jefes que la tuvieron a su cargo."

El avance de las tropas de Mangin

Más de 2,800 prisioneros

LONDRES, 20.—Las últimas informaciones llegadas del frente anuncian que el décimo cuerpo de ejército, a las órdenes del general Mangin, ha tomado más de 2.800 prisioneros, entre las 7 de la madrugada de hoy y las 3 de la tarde. El avance ha sido de tres millas. Los franceses se han apoderado de los cortes situados al noroeste de Blerancourt.

RENDICION DE METRALLEROS PRUSIANOS A LOS NORTEAMERICANOS

CUARTEL GENERAL NORTEAMERICANO, 20.—En el Vesle, cerca de Fismette, sesenta metralleros prusianos desertaron y se rindieron a las fuerzas norteamericanas, declarando que desde hace largo tiempo esperaban la primera oportunidad para hacerlo.

MANGIN HA AVANZADO 5 MILLAS

LONDRES, 20.—La Agencia Reuter ha recibido la siguiente información:

El ejército del general Magin se apoderó de Cuts y Vezoponin e hizo hoy entre las 7 de la mañana y las 3 de a tarde 2,800 prisioneros. El avance de hoy alcanzó su mayor profundidad en Cuts. El avance en su punto máximo llegó a 5 millas. El terreno en que se efectúa la ofensiva es dificultoso. Los franceses ocupan la meseta al este de Tartiers y hacen progresos hacia Chamelin.

Los alemanes oponen vigorosa resistencia en la colina 160, al este de Le Mesnil.

Los informes del enemigo según los cuales las pérdidas aliadas son enormes, carecen de fundamento.

La guerra germano-americana

LA CORRESPONDENCIA DE ESTADOS UNIDOS A ALEMANIA

WASHINGTON, 20.—Para todos aquellos ciudadanos que tienen parientes o amigos en Alemania, el gobierno de los Estados Unidos acaba de modificar una orden sobre las comunicaciones con los países enemigos. En la actualidad se envían por término medio 1,300 cartas diarias escritas por personas residentes en Norte América a Alemania. El envío de esa correspondencia se efectúa por intermedio de la Cruz Roja.

Con el objeto de impedir que los espías se utilicen de esta concesión, todas las cartas son copiadas nuevamente en los Cuarteles Generales de la Cruz Roja y entregadas en seguida al censor, el que las transmite a un país neutral de Europa, donde son copiadas nuevamente y entregadas a los corresponsales de la Cruz Roja en Alemania. En las copias y nuevas redacciones que se les da a la carta, a fin de evitar posibles acuerdos previos sobre el significado de ciertas palabras, el sentido de la carta es observado cuidadosamente.

LOS SALARIOS MINIMOS EN LOS ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 20.—Junto con los recientes acuerdos adoptados por el Departamento de Trabajo del Ministerio de Guerra, en el sentido de fijar un salario mínimo y de reducir el trabajo diario, a sólo ocho horas, se han tomado recientemente, dos decisiones de un importante carácter:

"En ocho fábricas, que emplean un total de obreros que alcanza a 30,000 obreros, el Departamento ha fijado un salario mínimo de 40 centavos por hora, incluso para los trabajadores. El salario mínimo antes había sido de 22 centavos y los obreros pedían se elevara a 30.

En otro establecimiento en el cual los dueños habían rehusado adoptar la jornada de ocho horas, el Departamento de Trabajo, ordenó que ella fuera implantada inmediatamente.

Economía y finanzas en la guerra

AUMENTO DEL PRECIO DE LA CARNE EN LONDRES

LONDRES, 20.—Los diarios anuncian la probabilidad de que la carne aumente de precio en dos peniques por libra, próximamente.

EL PRECIO DE LOS CEREALES EN INGLATERRA

LONDRES, 20. — "The Daily Mail" prevé que con las actuales operaciones los aliados han libertado a un gran extensión de terreno francés que se encontraba en poder de los alemanes desde las últimas ofensivas.

El mismo diario propone, para evitar la devastación de este territorio por el enemigo, proclamar personalmente responsables a los generales alemanes.

LLEGA AL BRASIL LA MISION DE ABASTECIMIENTOS FRANCESA

RIO DE JANEIRO, 20.—Ha llegado a Río Grande del Sur la Misión Francesa de Abastecimientos que viene a las órdenes del coronel Taupends. Esta misión viene al Brasil con el propósito de comprar sus productos directamente a los productores.—(Agencia Americana).

LAS COSECHAS DE CEREALES EN GRAN BRETAÑA

LONDRES, 20. — El Director General de Alimentación informa que la cosecha de cereales del presente año es la mayor que se haya registrado en Gran Bretaña desde el año 1868. Varios miles de soldados se encuentran trabajando en las haciendas y establecimientos agrícolas. Los niños de las escuelas han prestado así mismo una activa cooperación a este movimiento.

Informaciones oficiales

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 20.—(Oficial).— Como resultado de una operación de detalle ejecutada con todo éxito entre Vieux-Berquin y Ousterten, hemos avanzado nuestra línea en esta región y hemos hecho 182 prisioneros.

Los alemanes atacaron 4 veces nuestros puestos avanzados establecidos en la región del noreste de Chilly, pero fueron rechazados todas las veces.

Nuestras patrullas realizaron algunos progresos entre Lawe y Lys, y llegaron hasta el este de la carretera de Paradis a Merville.

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 20.—(Oficial). —Ha habido algunos bombardeos recíprocos en la región de Lassigny, en Deslincourt y entre el Oise y el Aisne. Al atardecer ocupamos las aldeas de Vassens y de Morsain.

Un golpe de mano intentado por el enemigo contra Arji, al oeste de Maison de Champagne, fracasó completamente.

En los demás puntos del frente ha habido calma.

Los aviones alemanes bombardearon durante la última noche la ciudad de Nancy. Las bombas enemigas causaron 6 muertes y 20 heridos en la población civil.

COMUNICADO BRITANICO DE AERONAUTICA

LONDRES 20.— (Oficial) En la madrugada del Lunes 19 algunas de nuestras escuadrillas de aviación realizaron un ataque combinado que tuvo un gran éxito en contra de Phalempin, aeródromo al sur de Lille. Nuestros aviadores lanzaron desde muy poca altura una gran cantidad de bombas, y dirigieron con muy buen resultado el fuego de sus ametralladoras. Varios hangares y aeroplanos fueron alcanzados por el fuego de nuestros aviadores, y pronto se notó que se declaraban grandes incendios entre los elementos de aviación del enemigo. Los aviadores, una vez que vieron coronado por el éxito su empresa, regresaron indemnes a su base de operaciones.

Hemos destruído catorce aeroplanos enemigos y otros siete fueron obligados a aterrizar averiados. Siete de nuestros aparatos no regresaron.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES 20.— (Oficial) Anoche al sur del río Scarpe, fueron rechazados algunos ataques del enemigo contra nuestras posiciones. Al norte del Scarpe, después de un vivo combate, durante el cual hicimos algunos prisioneros, avanzamos nuestras líneas hasta corta distancia del este de Fampeux.

Durante el día seguimos ganando terreno a ambos lados del Lys. Nos apoderamos de Lepinette, de Vieuxhouck y de Lacourtenne. Nuestras tropas están al este de Merville.

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 20.— (Oficial). Al sur del río Avre, nos hemos apoderado de Beuvraignes, después de un encarnizado combate.

Ayer, durante las operaciones efectuadas entre el Matz y el Oise hicimos 500 prisioneros. Al este del Oise atacamos esta mañana en un frente de 25 kilómetros, las regiones de Bailly y del Aisne; a pesar de la resistencia opuesta por los alemanes, alcanzamos en la izquierda la orilla sur de la selva de Ourscamps y las orillas de Carlepont y Caisnes. En el centro nos apoderamos de Lombray y Brerancourtelle, sentamos pie en la meseta situada al norte de Vasseus. En la derecha nos apoderamos de Vezaponis, Cartiers, Suizy-en-Almont y Osly Courtif. El avance es mayor de 4 kilómetros y hemos hecho millares de prisioneros.

COMUNICADO ALEMAN DE LA MAÑANA

BERLIN 20 (Oficial). — En el frente de los ejércitos del Príncipe Ruprecht de Baviera, en el área de Flandes, el fuego de la artillería se hizo muy violento en ocasiones al suroeste de Bailleul. Al anochecer de ayer, el enemigo renovó sus ataques en los mismos puntos en que atacó el día anterior, al sur de Materen, pero no pudo desarrollarlos debido a nuestro fuego reconcentrado; igual suerte tuvo al norte de Vieux Bercquin, donde fué rechazado en rudos combates cuerpo a cuerpo.

A ambos lados del Lys hemos retirado sin lucha nuestros puestos avanzados, hasta dejarlos hasta el este de Merville. Esta plaza fué ocupada anoche por destacamentos enemigos.

Los ingleses intentaron varios ataques cerca de Lens y también en el Scarpe. En ambos puntos fueron rechazados.

En el frente de los ejércitos del general von Bohem, al norte de Lihons, nuestras tropas de asalto Varios puestos avanzados fueron tomados y sus defensores hechos prisioneros o muertos.

Al suroeste de Chaulnes, mediante varios contrataques obligamos al enemigo a retroceder de los puntos a donde había logrado avanzar en sus ataques lanzados ayer en la tarde.

Al noroeste de Roye los franceses renovaron sus ataques apoyándolos con numerosos tanques. Fueron rechazados después de una recia lucha que duró todo el día.

Entre Beauvraigner y el Oise, los franceses, atacando en un ancho frente, consiguieron avanzar después de repetidos asaltos llevados a cabo con divisiones que se renovaban constantemente. Más al sur, hacia Mesnil, sus asaltos fueron desbaratados delante de nuestras líneas. Asimismo a ambos lados de Fresniéres los ataques franceses fracasaron debido a nuestros contrataques.

Entre Lassigny y Thierscourt el enemigo fué rechazado en violentos combates cuerpo a cuerpo que fueron especialmente rudos en aquellos puntos de nuestras líneas en que el enemigo consiguió penetrar temporalmente. En el mismo sector hemos mantenido todas las lineas adyacentes del Oise contra los porfiados ataques que el enemigo estuvo lanzando hasta muy avanzada de la tarde hora en los franceses fueron obligados a replegarse a las posiciones de adonde habían partido.

Entre el Oise y el Aisne los duelos de artillería han adquirido nuevo vigor. Hacia la tarde el enemigo continuó sus ataques de infantería entre Carlepont y Nouvron. Fué rechazado en las dos alas en combates cuerpo a cuerpo. En el centro la infantería enemiga consiguió llegar hasta delante de nuestras posiciones, y allí fué detenida.

En el frente de los ejércitos del Meuse y el Moselle, nuestros destacamentos de exploración penetraron varias veces a las líneas enemigas.

COMUNICADO ALEMAN DE LA NOCHE

BERLIN 20. (Ofirial). —El nuevo intento de los franreses de romper nuestro frente, que estaba haciéndose esperar en vista de los ataques de los días 18 y 19, comenzó hoy en la región del Aisne.

Los primeros asaltos de los franceses fueron quebrantados en nuestras posiciones de batalla.

BAÑOS =
Lavatorios, W. C. silenciosos, Bidet, Espejos, Cabinet y todo lo necesario para una instalación completa de un cuarto de baño.

MORRISON & Co.

Ahumada 65, 67 y 77 - Casilla 212 - Santiago

SI QUIERE GANAR
$80,000.00 o $150,000.00 arg.

en la LOTERIA NACIONAL ARGENTINA, compre los billetes solamente en la afortunada y acreditada Casa

E. TURRI, Buenos Aires
GALERIA GÜEMES. — CASILLA CORREO 1772

que atiende con esmero y a vuelta de correo. Esta es la UNICA Casa con responsabilidad en la Argentina y en CHILE; es la Casa recomendada por los Bancos y por sus numerosos y distinguidos favorecedores.

PROXIMOS SORTEOS

DIA 29 DE AGOSTO, DE $ 80,000 ARGENTINOS

Un billete entero, a $ 19 argentinos, 30 chilenos o 42 francos.
Cada quinto, a $ 5 argentinos, 8 chilenos, u 11 francos.

DIA 10 DE SEPTIEMBRE, DE $ 150,000 ARGENTINOS

Un billete ENTERO: a $ 35 argentinos, 60 chilenos ó 77 francos.
Cada DECIMO: a $ 5 argentinos, 8 chilenos u 11 francos.

En estos precios están incluídos todos los gastos y el envío de la Lista Oficial de los 5,400 números premiados.

Las remesas en pago de los billetes pedidos pueden hacerse por giro postal o telegráfico; letra bancaria; o tomando un giro, pagadero en pesos chilenos, sin comisión ni recargo alguno, en la

Casa E. TURRI, Santiago

Pasaje Balmaceda N.o 10. calle Huérfanos, frente a Gath y Chaves
Casilla, Correo 3217.—Dirección telegráfica: "TURRI"

LA CASA TURRI PAGA CUALQUIER PREMIO DE LA LOTERIA NACIONAL.

E. TURRI GALERIA GÜEMES BUENOS AIRES

y-21-h

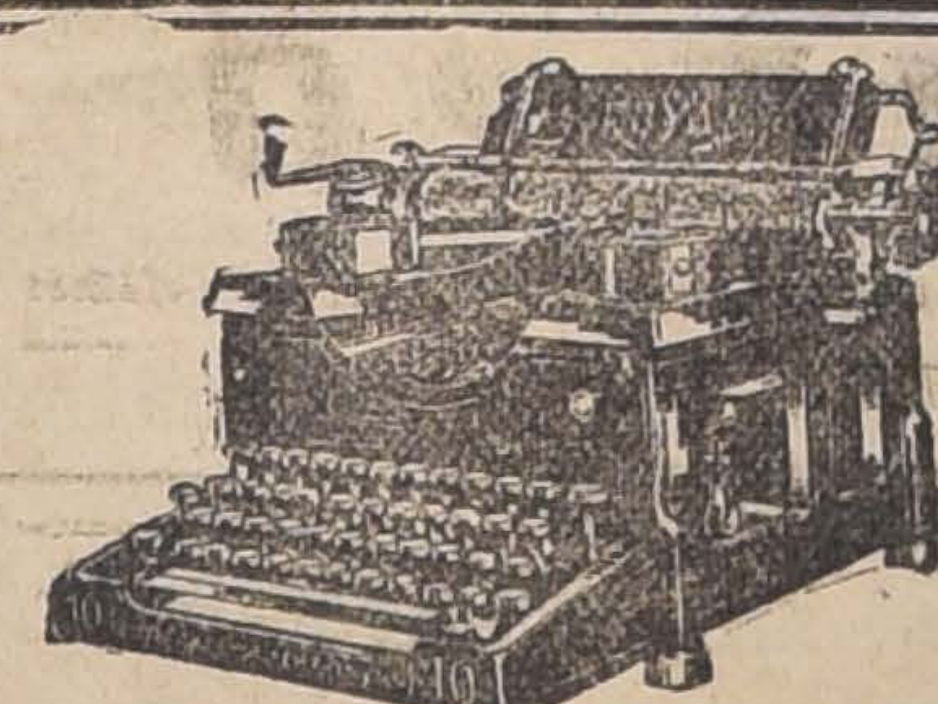

ROYAL

La máquina de escribir de impresión perfecta.
El nuevo MODELO MAESTRO N.o 10.

Acaba de llegar un importante embarque de todos tamaños del modelo 1918. N.o 10.
Procure ver este nuevo modelo antes de comprar otra máquina.

:: HAY MAS DE CINCO MIL VENDIDAS EN CHILE ::

GRACE & Co. (CHILE)
SOCIEDAD ANONIMA
De venta por todas sus agencias en la República.

La América Latina ante la guerra

LA RESPUESTA DEL BRASIL SOBRE LA INDEPENDENCIA DE POLONIA

RIO DE JANEIRO, 20.—El Gobierno del Brasil ha contestado a la pregunta hecha por los aliados sobre la independencia de Polonia. La Cancillería entregó la nota de respuesta al Ministro de Francia en ésta, para que sea remitida a su Gobierno. La nota que está concebida en términos elocuentes y amistosos, reconoce el derecho de soberanía de Polonia y su independencia como también reconoce como su gobierno legítimo el comité polaco que reside en París.

El proyecto de adquisiciones navales

Observaciones de "La Prensa"

BUENOS AIRES, 20.—"La Nación" de hoy dedica su editorial a comentar el proyecto de armamentos presentado por el Ejecutivo a las Cámaras. Después de un exordio generalizador, "La Nación" dice:

"Mientras la idea de la armonía universal no se haya realizado victoriosamente, sobre el reino fatídico del poder material, ninguna nación puede, sin sacrificio de sí misma, descuidar las atenciones que exige la salvaguardia de su propia seguridad, sin perjuicio de poner todos sus esfuerzos al servicio de la evolución pacifista. Es necesario prevenir las contingencias del estado actual del derecho público y no las sanciones violentas.

"El proyecto del Ejecutivo, se atiene en demasía a las sugestiones sin duda patrióticas y bien intencionadas, pero obligadamente exclusivistas, de los centros navales, que en el deseo de incorporar a la escuadra elementos ofensivos y defensivos más modernos se dejan llevar por el entusiasmo, encarando uno sólo de sus aspectos.

"Al Congreso le corresponderá encarar el asunto con criterio más comprensivo. Desde luego, el mismo mensaje del Ejecutivo indica que las adquisiciones proyectadas no responden a la imposición de las exigencias inmediatas, sino a un propósito de impulsar gradual y normalmente el progreso de la escuadra. Dentro de este concepto, el plan resulta prematuro, desde que las enseñanzas técnicas de la guerra no han condensado todavía, por lo menos para los países extraños, los resultados precisos y definitivos, por razones obvias que interesan a la propia defensa de los beligerantes. Estos países mantienen una gran reserva en cuanto concierne a su acción militar y a sus fuerzas navales; la censura llega hasta evitar toda información sobre el movimiento de los buques y los detalles de la lucha contra los submarinos, uno de los puntos más interesantes de las acciones navales. Todos estos detalles están substraídos a la publicidad. Ni los técnicos argentinos ni de ningún otro país pueden conocer la forma en que se desarrollan las operaciones y el grado de eficacia de los distintos elementos de combate.

"Cualquier proyecto elaborado en estas circunstancias corre el riesgo de cometer graves errores, que más tarde sería indispensable reparar, mediante nuevas y gravosas erogaciones.

"Pasada la guerra, las razones que determinan el ocultamiento actual habrán desaparecido, y llegará el momento de juzgar a plena certeza las pruebas prácticas de ella.

"Por otra parte, de la guerra se derivan otros obstáculos opuestos al plan de armamentos. Las perturbaciones europeas hacen difícil distraer en beneficio de los neutrales elementos de construcción monopolizados, hasta el máximum de rendimiento posible por los propios beligerantes. Aún en el supuesto de que el Gobierno argentino pudiera asegurarse las adquisiciones proyectadas, sería con los cargos desproporcionados que provoca la situación actual y con las incertidumbres consiguientes de preferencia forzosa de que gozan los beligerantes.

"Por otra parte aún, no es de presumir que la inmensa conflagración actual pase en vano para la humanidad, con su cortejo de dolores y de sacrificios inenarrables, sin dejar algún saldo positivo en favor del derecho público y de los procedimientos internacionales.

"La lucha de armamentos, que extenuó a la Europa en vísperas de la guerra, antes de diezmarla en los campos de batalla, perdura demasiado en el recuerdo de todos para provocar una reacción decisiva, contra la fuerza, que es la extirpación del militarismo erigido hasta ayer en valla insalvable de todas las actividades civilizadoras y de todos los ideales justicieros.

"Sería absurdo pensar que al final de la contienda volvieran las cosas al estado anterior, es decir, a la ley de la paz armada, como única norma de las relaciones internacionales. No se pueden todavía prever las conclusiones que planteará la guerra en el régimen internacional; pero desde ahora cabe afirmar que se orientarán hacia la limitación racional de los armamentos y que se establecerán garantías efectivas para amparar contra los desbordes de la fuerza el derecho de las anciones.

"Es una previsión que imponen los altos deberes de la expectativa, sobre todo en un país como el nuestro, cuyas tradiciones le han llevado siempre a cooperar con resuelta decisión en todas las iniciativas encaminadas a impulsar el progreso del derecho público, sobre la base de la concordia entre las naciones.

"Cualquiera que sea la fórmula que la liquidación de la guerra arbitre contra el incremento de las fuerzas militares, la República Argentina no podrá negarle su concurso y es muy probable que tal caso quede eliminada a corto plazo la necesidad de nuevos refuerzos en elementos militares.

"De ahí que, sin desconocer los móviles patrióticos del plan, que estimamos prematuro, creemos conveniente subordinar las aspiraciones de los círculos navales al compás de la esfera que aconsejan las circunstancias".

El Embajador Luciani

PRESENTA SUS CREDENCIALES AL PRESIDENTE URUGUAYO

MONTEVIDEO, 20.—El Presidente de la República recibió en audiencia especial a la embajada comercial italiana que preside el diputado Luciani, quien presentó sus credenciales. Los discursos cambiados fueron muy cordiales.

A la recepción asistieron numerosas personalidades y altos funcionarios del Estado.

Una gran muchedumbre que acudió a presenciar la llegada de la Embajada al Palacio del Gobierno, aclamó entusiastamente al Embajador de Italia en Uruguay, y a Italia.

BANQUETE EN HONOR DEL EX-PRESIDENTE DE BOLIVIA SEÑOR MONTES

NUEVA YORK 20.— La Unión Pan Americana ofreció hoy un banquete en honor del General Montes, ex-presidente de Bolivia. El banquete fué presidido por Mr. John Barrett.

En el banquete se cambiaron algunos discursos. El señor Montes y Mr. Barrett manifestaron sus votos por que siempre reinara una unión más estrecha entre las naciones americanas.

El ex-presidente Montes parti-

La situación en Rusia

EL MONOPOLIO DEL COMERCIO FINLANDES

LONDRES, 20.— Una información recibida por "The Daily Telegraph" de Copenhague, dice:

"El diario "Svenska Handelai drine" anuncia que los alemanes han cesado de reconocer el permiso de navegación del gobierno de Finlandia. Los alemanes impiden a los buques finlandeses cargar mercaderías con destino a Suecia, lo que constituye una tentativa evidente de monopolizar el comercio finlandés."

TROPAS JAPONESAS DESEMBARCAN EN NOPLAIESVK

SHANGAY, 20.—Una información telegráfica llegada de Vladivostock dice:

"Las tropas japonesas desembarcaron en el puerto de Noplaievsk con el objeto de proteger la vida y los intereses de los súbditos japoneses.

"Algunas tropas canadienses partieron a sostener a los tcheco-slavos, empeñados contra los maximalistas en el frente de la región de Oussouri".

LOS MAXIMALISTAS HACEN VOLAR EL TUNEL DE BAIKAL

LONDRES, 20.— "Die Rheinische Westfalische Zeitung" anuncia que las tropas del Soviet han hecho volar el túnel de Baikal, en la línea del ferrocarril transiberiano.

UNA CARTA DEL ATAMAN DEL DON AL KAISER

BERLIN, 20.—Los diarios anuncian que el duque Nicolás de Leutchtemberg ha partido al Cuartel General alemán para entregar al emperador Guillermo una carta del Atamán de la República del Don.

OFICIALES ALEMANES QUE HABRIAN SIDO ENVIADOS A UKRANIA

WASHINGTON 20. — Un despacho oficial recibido de Francia asegura que varios oficiales alemanes que se encontraban antes internados en Suiza y que fueron repatriados, han sido enviados en comisiones militares al frente de Ukrania, violando así el acuerdo de Berna.

El mismo despacho anuncia que en Salzburg, se ha producido tal escasez de alimentos, que todos los extranjeros han sido obligados a salir de la ciudad.

EL CONSEJO NACIONAL UKRANIANO EN PARIS

PARIS, 20.— El Ministro de Relaciones, M. Pichon, recibió hoy al Consejo Nacional Ukraniano, cuyo fin es luchar contra la influencia germánica y preparar la reorganización de Ukrania para proceder de acuerdo con los aliados.

LA SITUACION EN RUSIA

LONDRES 20.— "Die Frankfuster Zeitung" ha recibido de Moscou la siguiente información:

"De Moscou aseguran que el 14 del presente mes partieron ya 300.000 hombres al frente del este. Los planes de los maximalitas de destruír las vías férreas detrás de los tcheco eslavos fracasaron.

"Casi todos los miembros del comité central revolucionario socialista, así como los representantes de los cadetes, estarían por otro lado frente a los tcheco eslavos.

EL GOBIERNO PROVISORIO DE SIBERIA

LONDRES 20.— De Moscou se ha recibido la siguiente información.

"El Comité Central de todas las poblaciones siberianas se ha constituído en Irkutsk con el fin de ser representado en Siberia en el gobierno del Soviet en oposición con el gobierno provisional de Omsk.

MANIFIESTO DE LOS HUELGUISTAS DE VLADIVOSTOCK

Piden la expulsión del general Horvat, de los tcheco-eslavos y de los aliados

LONDRES, 20. — Informaciones recibidas desde Vladivostock dicen que los huelguistas lanzaron un manifiesto pidiendo la libertad de los delegados del Soviets que se encuentran encarcelados, la expulsión del general Horvat, jefe del gobierno provisional siberiano, la denuncia de los tcheco-eslavos por haber abolido los Soviets y el de los aliados por el establecimiento de la dictadura militar.

EL GOBIERNO DE LOS SOVIETS Y LAS PROVINCIAS DEL BALTICO

LONDRES, 20. — Informan de Amsterdam que "Die Lokal Anzeiger" anuncia que el gobierno de los Soviets se ha declarado desinteresado en formar el gobierno de las provincias del Báltico.

SE NOMBRA ALTO COMISARIO BRITANICO EN ARCANGEL

LONDRES, 20. — Una información de la Agencia Havas dice que Mr. Lindley, antiguo consejero de Embajada, ha sido nombrado Alto Comisario Británico en el norte de Rusia, en los Cuarteles Generales de Arcángel.

La guardia Roja

RECHAZA A LOS TCHECO ESLAVOS EN EL PASO DEL VOLGA

Estos se apoderan de Sabrinsk.— El populacho masacra a los miembros del Soviet

AMSTERDAM, 20. — "Die Reinische Wetphalische Zeitung" publica una información de Moscou que dice que en el combate entablado por apoderarse del paso del Volga, los guardías rojas obligaron a los tcheco eslavos a retirarse.

Añade la información que el general Karauloff, Ataman, los cosacos de Korsk y el ejército del general Dutoff partieron en socorro de los tcheco eslavos.

El mismo diario da una noticia recibida de Petrograd en la que se informa que la ciudad de Sabrinsk, importante empalme ferroviario entre Eckaterinburg y Kurgan, cayó en manos de los tcheco eslavos, y que el populacho masacró a los miembros del Soviet.

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 20. — (Oficial).—En el frente de los Balcanes hemos tenido la acostumbrada actividad de artillería y los elementos de reconocimiento.

Los aviadores británicos bombardearon los trenes y convoyes del servicio del enemigo en la región de Seres.

EN ARCANGEL LOS ALIADOS SON OBLIGADOS A RETROCEDER

AMSTERDAM, 20.—El corresponsal en Moscou de "Die Reinische Westalische Zeitung" publica la siguiente información:

"Oficialmente se anuncia de Vologda que los aliados han sido obligados a retroceder en el sector de Arcángel y que se encuentran fuera del alcance de la artillería maximalista.

Se anuncia asimismo que los maximalistas han hecho volar el túnel del Baikal en la ferrocarril transiberiano.

Loteria Nacional Argentina

SORTEO DE $ 80,000 ARGENTINOS
AGOSTO 29
El billete entero vale: $ 19 argentinos, $ 30 chilenos o 42 francos.
Quinto: $ 5 argentinos, o $ 9 chilenos, u 11 francos.

SORTEO DE $ 150,000 ARGENTINOS
SEPTIEMBRE 10
El billete entero vale: $ 35 argentinos, $ 60 chilenos o 78 francos.
Un décimo: $ 5 argentinos, $ 9 chilenos u 11 francos.

Haga sus pedidos de billetes de la Lotería Nacional Argentina a la Casa Chilena LEONIDAS ROJAS, con la seguridad de que sus órdenes serán atendidas a vuelta de Correo.
De todas las jugadas de esta Casa despacha desde un décimo o un quinto.
A cada comprador se le envía la lista oficial con el detalle de los 5,400 premios que se reparten en cada sorteo.
Ordenes por carta certificada y giros a

LEONIDAS ROJAS
CORRIENTES 435. — CASILLA 1047. — BUENOS AIRES
40-b

Arturo Renard

Depositario Fábricas de la Habana.
SANTIAGO - VALPARAISO
ANTOFAGASTA

DISTURBIOS EN PETROGRAD

Combates que se libran en las calles de la ciudad

LONDRES, 20.—"The Exchange Telegraph Co." ha recibido de Amsterdam la siguiente información:

"Noticias llegadas de Petrograd por vía Berlín anuncian que ha habido centenares de muertos y heridos en una batalla librada entre los guardias letonas y el populacho, debido a la falta de alimentos que reinó durante dos días en Petrograd. Los obreros recorrieron las calles gritando ¡abajo los alemanes! La batalla se libró frente al Smolny Institute. La ley marcial fué proclamada la misma tarde.

LA SITUACION DE LOS TCHECO-ESLAVOS EN LA MANCHURIA

LONDRES, 20.—La Agencia Reuter ha recibido de Vladivostock la siguiente información:

En el frente de Ussuri se ha librado una violenta batalla. Los tcheco eslavos se vieron en la precisión de retirarse.

Un contingente de infantería de marina japonesa desembarcó en Nicolaievsk.

La guerra austro-italiana

COMUNICADO ITALIANO

ROMA, 20.—Oficial). — Algunos hidroaviones austriacos arrojaron durante el día 11 de este mes 4 bombas explosivas sobre el puerto de Bari. Dos de ellas cayeron en el mar y las otras dos cayeron sobre la ciudad, causando la muerte a dos mujeres, a un anciano y a un niño de corta edad. Además resultaron heridas otras 8 personas. Las bombas austriacas no causaron ningún daño en el puerto.

Los aparatos enemigos descendieron en el mar a corta distancia de la costa y fueron capturados. Los aviadores fueron hechos prisioneros.

LOS CONGRESALES NORTEAMERICANOS SERAN RECIBIDOS POR EL REY DE ITALIA

ROMA 20. — Los congresales norteamericanos y los miembros de la comisión naval de los Estados Unidos se dirigieron al frente. El Rey los recibirá el Martes próximo.

COMUNICADO AUSTRIACO

VIENA, 20.— (Oficial). Nuestras tropas de asalto llevaron a efecto varios "thrust" hacia las líneas enemigas, con buenos resultados.

En la noche del 18 al 19 un destacamento italiano de exploración pretendió introducirse en nuestras líneas de Asolone, pero fué rechazado.

COMUNICADO ITALIANO

ROMA, 20.—(Oficial). —Después de una intensa preparación por medio de la artillería, considerables fuerzas enemigas atacaron el oeste y el norte de nuestras posiciones de Cornone y las pendientes sur de Sassorosso. El choque fué extremadamente recio y la batalla degeneró en un combate cuerpo a cuerpo. Los enemigos fueron rechazados, le infligimos serias pérdidas y nos apoderamos de numerosos prisioneros.

Las patrullas británicas en la altiplanicie de Asiago hicieron algunos prisioneros durante las operaciones de reconocimientos.

Nuestras baterías han desplegado bastante actividad entre el valle Lagarina y el valle del Astico. En la región de Asolone, los austriacos desarrollaron una gran actividad en la artillería.

EL GENERAL DIAZ REGRESA AL FRENTE

ROMA, 20.—Después de haber celebrado varias conferencias con los hombres de Estado, el general Díaz ha regresado al frente de batalla.

LAS ACTIVIDADES AEREAS DE LOS ALIADOS EN ITALIA

ROMA, 20.—El Almrantazgo ha comunicado algunas actividades de las escuadrilas aéreas anglo-italianas contra Pola, Durazzo, San Giovanni y Medua, y contra las retaguardias enemigas del bajo Piave, que han sido bombardeadas eficazmente por las escuadrillas aliadas.

LA MISION SOCIALISTA NORTE AMERICANA EN MILAN

MILAN, 20.—La misión socialista norte-americana fué recibida hoy en el Municipio. Hicieron uso de la palabra los señores Caldara y Turatti y el concejal Gavitari.

Esta noche los comitées democrático, socialista, reformista e irredento ofrecerán una recepción a la misión norte-americana.

LA MISION NAVAL NORTE-AMERICANA EN ROMA

ROMA, 20. — La misión naval norteamericana tuvo una larga conferencia con el Ministro de Marina, almirante Del Buono.

Esta noche la Municipalidad ofrecerá un banquete a los miembros de la comisión.

D'ANNUNZIO OFRECE AL REY 600 FOTOGRAFIAS DE VIENA

ROMA, 20.— El mayor aviador D'Annunzio, en nombre de sus compañeros, ofreció al Rey Víctor Manuel 600 fotografías de Viena.

LA REINA DE ITALIA CONTESTA LAS FELICITACIONES DEL PREMIER ORLANDO

ROMA, 20.—Con ocasión de su onomástico la Reina Elena ha dirigido al primer Ministro señor Orlando el siguiente telegrama:

"Os doy las gracias de todo el corazón por los augurios que habéis emitido, y que me han sido particularmente gratos. Os agradezco igualmente vuestros fervientes votos de victoria y de engrandecimiento de la patria que me habéis enviado."

La situación interna de los Imperios Centrales

LA EXPLOSION HABIDA EN LA FABRICA KRUPP

PARIS 20. — Según cartas encontradas en poder de los prisioneros alemanes tomados en la ofensiva de la Picardía, más de seis mil personas fueron muertas o heridas por una explosión habida en la fábrica de Krupp en el mes de Junio.

LA CONFERENCIA DE LOS SOBERANOS DE LOS IMPERIOS CENTRALES

Declaraciones de von Burian

AMSTERDAM 20.— De Viena ha llegado el siguiente despacho:

"El premier von Burian declaró que se encontraba satisfecho de los resultados de la conferencia habida en el cuartel general alemán, donde se hicieron consideraciones progresos en importantes cuestiones.

AUSTRIA SE CONVERTIRIA EN UN ESTADO FEDERAL

LONDRES, 20. — De Zurich comunican que el órgano clerical de la prensa "Cech", anuncia que se ha designado una comisión para revisar la constitución austriaca de acuerdo con la base por la cual Austria se convertiría en un Estado Federado con los alemanes, polacos, tcheco y sur eslavos.

Informaciones generales

LA HUELGA DE TRANVIAS Y DE OMNIBUS EN LONDRES

LONDRES, 20.—La huelga de los obreros de los tranvías y de los ómnibus continúa extendiéndose a Brighton y a Bath Durham.

EL EMPLEO DE LAS MUJERES EN LOS TRABAJOS SUBTERRANEOS

LONDRES, 20.—Las Asociaciones Mineras rechazaron el proyecto que autoriza el empleo de mujeres en los trabajos subterráneos de las minas.

HUELGA DE LOS OBREROS DE EDIFICACION

LONDRES, 20.—Los obreros ocupados en las obras de edificación se han declarado en huelga.

La actitud de España ante la guerra

DECLARACION DE LA CANCILLERIA ESPAÑOLA

MADRID, 20.—El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Dato, envió a los periódicos la siguiente información:

"El Ministerio de Relaciones Exteriores, después de censurar a ciertos diarios que consideran ilícitos los acuerdos adoptados por el Gobierno español tendientes a la defensa y a la salvaguardia de los intereses del país, declara que España no irá a la guerra y que no tiene por qué tomar parte en la conflagración, ya que no existe ningún motivo que la comprometa a ello. La acción de España se limita por ahora a cuidar con prudencia y energía sus intereses, sin actitud belicosa".

CONGRESO DE MUJERES ALIADAS

PARIS, 20. — Con una numerosa asistencia se inauguró hoy el Congreso de Mujeres Aliadas, que representa las organizaciones femeninas de la guerra. La Asamblea fué presidida por Mrs. William Vanderbilt.

Miss Alejandrina Carswell, en una alocución que fué muy aplaudida, expuso la necesidad de agrupar y coordinar las iniciativas y los esfuerzos de las mujeres de los países aliados en las materias de obras de guerra.

EN EL CUMPLEAÑOS DE M. POINCARE

PARIS, 20. — Con ocasión de ser el día del cumpleaños del Presidente Poincaré, entre este mandatario y el rey de Inglaterra, se cambiaron calurosos telegramas en los que constatan el estrecho acuerdo que existe entre los ejércitos aliados, y se regocijan de los recientes éxitos, que son un presagio de la victoria final.

EL COMANDANTE BACKER Y UN TENIENTE RESULTAN HERIDOS EN UN ACCIDENTE

PARIS, 20. — Comunican de Carcassone que el comandante Backer y un teniente que lo acompañaba, fueron víctimas ayer de un accidente en automóvil, resultando los dos gravemente heridos.

La guerra en el Mar

Un submarino italiano

HUNDE A UN VAPOR AUSTRIACO

ROMA 20. — El almirantazgo ha publicado la siguiente información:

"El submarino italiano F. 7, penetró al golfo de Quarnero, donde torpedeó y hundió a un gran buque mercante austriaco, y luego regresó a su base sin haber sufrido el menor daño".

MISION NAVAL DANESA A LOS ESTADOS UNIDOS

COPENHAGUE, 20.— Dinamarca enviará muy pronto una misión naval a los Estados Unidos.

El diario "Politiken" dice que en el personal de la misión será incluído el príncipe Axel, primo del Rey de Gran Bretaña. La misión prestará particular atención a todo lo relacionado con el ramo de aviación.

ESTADOS UNIDOS

NUEVA YORK 20. — **Matrimonio de Caruso.** — Hoy en la tarde se efectuó el matrimonio del tenor Caruso con la hermosa miss Dorothy Park Benjamin, de esta ciudad.

ARGENTINA

DON AUGUSTO BRUNA

Salutación de "La Prensa"

BUENOS AIRES 20. — "La Prensa" anuncia la llegada de don Augusto Bruna, de su señora, doña Rosario Sampaio de Bruna, y de su hermana política, doña María Antonieta Sampaio de Ahumada.

El mismo diario agrega:

"El señor Bruna, representante de Antofagasta en el Senado chileno, es uno de los miembros más caracterizados del Partido Liberal y uno de los más fuertes e importantes salitreros. Su acción política de los últimos tiempos ha sido tan significante como su vida industrial. Chile le debe mucha parte de su notorio progreso septentrional y el desarrollo de las fuentes de riqueza de esas regiones.

"Muy joven aún, su personalidad es una de las más destacadas en el ambiente social chileno y en el partido político a que pertenece.

"Don Augusto Bruna ha venido con su familia a pasar una corta temporada de descanso en esta capital. En la estación fué recibido por muchos compatriotas aquí residentes".

BUENOS AIRES 20. — **Viajeros de Chile.** — En la combinación internacional llegaron a esta capital don Matías Errázuriz y sus hijos Josefina y Matías.

URUGUAY

MONTEVIDEO 20. — **El Presidente enfermo.** — El Presidente de la República se encuentra ligeramente indispuesto, pero asistió, sin embargo, a su despacho y a la presentación de las credenciales del embajador Luciani.

El Brasil en las fiestas patrias.— El Gobierno del Brasil anunció que el crucero "Barroso" sería enviado a Montevideo para que se asocie a las fiestas patrias que se celebrarán en 25 del presente.

La detención de los anarquistas rusos. — El juez de instrucción decretó la prisión preventiva de los rusos Maninoff y Denunzio, acusados de haber colocado una bomba durante el último movimiento huelguistas. Los demás rusos que se encontraban detenidos fueron puestos en libertad por no haber pruebas suficientes en su contra que justifiquen su detención.

La huelga de los tranvías.—Continúa en el mismo estado la huelga de los obreros de los tranvías. El Presidente de la República recibió en su residencia a una comisión de huelguistas, a quien le prometió procurar que las empresas acepten el mismo aumento que ha concedido la administración general del puerto. — (Agencia Americana).

BRASIL

RIO DE JANEIRO, 20.—**Conferencia del doctor Suárez.**—El jefe de la misión universitaria argentina, doctor Suárez, dictó su primera conferencia en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales sobre la confraternidad Argentina-Brasileña que en medio de la tragedia mundial es una aurora de un nuevo derecho internacional. Después pronunció un discurso el estudiante argentino Díaz Leguizamón. Los académicos hicieron grandes manifestaciones al profesor Suárez.—(Agencia Americana).

RIO DE JANEIRO, 20.—**Fallecimiento.**—Hoy dejó de existir el senador Alcindo Guanabara, activo propagandista republicano, redactor del diario "República O Paiz" y que acompañó en el Gobierno al Mariscal Floriano Peixoto.

El testamento del Comendador Magalhaes Machado.—Hoy se abrió el testamento del Comendador Magalhaes Machado, cuya fortuna asciende a 10.000 contos. El extinto hace varios legados a la Santa Casa de la Misericordia y a numerosas instituciones del país y portuguesas.

Curación de la tuberculosis.—El médico Octavio Ayres, ha comunicado a la Sociedad Médica los resultados de la curación de la tuberculosis por el empleo de la "cynocuprol koga" fabricada en el instituto del profesor japonés Kitasata.

Huelga en una escuela.—Las alumnas de la Escuela de Menores se insubordinaron pidiendo la destitución de la directora del establecimiento. En vista de que la insubordinación adquiría caracteres amenazantes, hubo de intervenir la policía.

El 25 de este mes se abrirá la clínica sub-urbana.

La conferencia del profesor Suárez.—El profesor argentino señor Suárez dio hoy su segunda conferencia.—(Agencia Americana).

La precedencia del matrimonio civil

AL RELIGIOSO

Opiniones del Vicario General brasileño

RIO DE JANEIRO, 20.—El Vicario general monseñor Range, fué el autor de la idea de imponer la obligación del matrimonio civil. En una reunión a que fueron convocados los vicarios, dijo monseñor Rangel:

"Seremos defensores del matrimonio civil. No podemos ni debemos consentir el matrimonio religioso, despreciando al matrimonio o registro civil, por razón de las perturbaciones que ciertamente vendrían a crearse en la constitución de la familia, asunto que, como se desprende de nuestras circulares, es el blanco de nuestro cuidado y atención.

"Haremos cuanto de nosotros dependa por la grandeza y la paz de la familia, lo que después del reconocimiento civil por el estado en leyes especiales, de ningún modo podríamos conseguir si no permitiésemos el matrimonio civil.

"Distinguimos perfectamente el uno del otro. Tal es la doctrina que aprendemos de la Santa Iglesia, y sabemos que el Estado por sí no puede crear impedimentos ni dirimentes al matrimonio, porque escapa a su esfera de acción. La iglesia, sin embargo, puede canonizar una ley civil y hacer un impedimento sirviéndose de una prescripción civil, como sucede en el caso de parentezco legal.

"A pesar de que el matrimonio civil no sea un impedimento todavía, por una razón suprema de conveniencia, para garantizar una parte importantísima de la familia, cual es la regularización de la herencia, y no poder proceder a casarse un individuo viviendo aún su primera esposa, todo esto nos lleva a no permitir el matrimonio religioso sin el civil. Téngase, en cambio, cuidado de que en los matrimonios civiles no se faciliten los divorcios y que sean organizadas las leyes que los garanticen. El individuo casado, ya sea religiosa o civilmente, será obligado a evitar la repetición de los escándalos que tanto nos incomodan y avergüenzan, porque como hombres, ciudadanos y religiosos no podemos ver con indiferencia los descalabros y miserias que afligen aquí y acullá a nuestros hermanos".—(Agencia Americana)

PERU

LIMA 20. — **El Cónsul de Cuba en Chile.** — Hoy partió, a bordo del vapor "Limarí", con destino a Valparaíso, el Cónsul General de Cuba en Chile, don Gabriel Amenábar Cabello.

El transporte "Rancagua".—Hoy parte a Chile el transporte "Rancagua", remolcando al pontón "Itata".

LOTERIA
150,000; 100,000 y 80,000 argentinos
150,000 oro
5.000,000 DE LIRAS

Agosto 22 y 29 y Septiembre 24 y 30 de 80,000 pesos argentinos. El billete entero vale $ 19 argentinos, $ 30 chilenos u 42 francos, en giro postal.
Septiembre 10 y Octubre 9 de 150,000. El billete entero vale $ 35 argentinos, $ 60 chilenos o 77 francos en giro postal. El décimo vale $ 5 argentinos, $ 8 chilenos u 11 francos giro postal.
Septiembre 17 y Octubre 16 de 100,000. El billete entero vale $ 24 argentinos, $ 40 chilenos o 53 francos en giro postal. Un quinto vale $ 6 argentinos, 10 chilenos o 14 francos en giro postal.
Lotería de Montevideo, Agosto 24, de 150,000 oro uruguayo, o sea más de medio millón de pesos chilenos. Los 10 primeros premios de esta lotería extraordinaria, tienen reintegro. Cada billete entero vale $ 125 papel argentino o $ 165 chilenos o 275 francos, giro postal. Cada décimo vale $ 15 argentinos, $ 20 chilenos o 23 francos en giro postal.
Septiembre 20. Gran sorteo autorizado por el Gobierno argentino con fecha 26 de Abril de 1918. Programa de premios: 1 premio de 2.000,000 de liras; 1 de 500,000; 1 de 200,000; 1 de 100,000; 6 de 50,000; 10 de 20,000; 30 de 10,000; 60 de 5,000; 150 de 2,000; y 800 de 1,000.
Un billete entero vale 150 pesos chilenos.
Un décimo vale 16 pesos chilenos.
Este sorteo se efectuará en Buenos Aires el 20 de Septiembre del corriente año.
Los giros pueden hacérseme por cualquier Banco de Chile, por el Correo ó por intermedio de la Casa de Humberto García, Pasaje Matte 39, Santiago. Recomiendo dar preferencia a esta Casa en los giros que deseen hacerme, aunque sean postales, pues ofrece condiciones muy ventajosas para todos. Esta Casa está establecida en Santiago desde hace quince años, y dada la buena reputación de que goza en todo Chile, es la más indicada. Esta oferta es para Chile y a todo comprador remito la lista oficial con los premios y los billetes a vuelta de correo de recibir los pedidos y no el día de la jugada como hace una casa de Santiago. Media hora después de efectuado el sorteo se conocen en Chile los premios más importantes y toda persona a quien se remitan en tales condiciones es sorprendida en su buena fe
E. SAAVEDRA, Alsina 1194. —Buenos Aires.

LIBRAS ESTERLINAS, BILLETES ARGENTINOS, FRANCOS, PESETAS Y LIRAS COMPRA-VENDE
LA BANCARIA
HUMBERTO GARCIA, PASAJE MATTE N.o 39, SANTIAGO

ARRENDAMOS
Espléndida casa en bajos, calle Dieciocho 190, con galería, tres patios, garage, casa para chauffeur, etc.
Llaves en el número 192.
CANON: $ 1,000
Dirigirse a
Diez de Julio 212
y-23-h

Algo que interesa...
Hacemos a Ud. presente que: LA SASTRERIA SANTA ELENA, San Diego 245, entrega ternos y sobretodos de medida, con telas de la mejor calidad, con sólo $ 20 mensuales. ¡Aproveche Ud. esta verdadera ocasión!
No olvidarse....
San Diego 245. —— San Diego 245
Atendida por su propio dueño.
E. FAIVOVICH E HIJOS
7-30-h

INFORMACIONES DEL PAIS

UNA VISITA A SAN FELIPE

Las provincias se quejan a menudo del excesivo centralismo imperante y reclaman atención para sus necesidades.

Es indudable que el mal se hace cada día menos grave con la entrada al Parlamento de personas que enarbolan bandera regional y que luchan con denuedo por satisfacer tales o cuales exigencias de órden lugareño.

Pero no es esto el desideratum; el Gobierno es quien debe atender los servicios públicos de todo el país de acuerdo con un plan, con un programa en el que solo se consulten intereses legítimos y efectivos.

Desde sus comienzos "La Nación" no ha tenido otro norte que propender al progreso nacional en todas sus manifestaciones.

De acuerdo con esa norma ha estado en íntimo contacto con las diversas localidades de la República por apartadas que ellas sean, dispuesta siempre a secundarlas en sus aspiraciones de adelanto.

Ultimamente nos fué dado visitar a San Felipe e imponernos de lo que allí hay y de lo que hace falta.

Después de conversar con algunas personas caracterizadas y de conocer instituciones, edificios etc., el viajero adquiere el convencimiento que en la ciudad referida la iniciativa particular representa un gran factor. Una muestra:

Hace algún tiempo se incendió el Teatro Municipal, pero aún no se extinguia la última llama destructora, cuando comisiones de señoritas y jóvenes organizaban conciertos, y beneficios para allegar fondos, y en un plazo breve y con la ayuda pecuniaria del Municipio la obra se rehizo.

El comercio y las industrias han alcanzado un desarrollo evidente.

Al lado de este cuadro de prosperidades es de justicia colocar algunos vacíos notorios.

En primer término se impone con carácteres de urgencia la construcción del alcantarillado como un medio de higienizar la ciudad.

Esta idea es combatida por algunos con los argumentos conocidos: se dice que se gravará considerablemente la pequeña propiedad y que desaparecerán los huertos y jardines. Las razones no son del todo desprovistas de fundamento, pero si bien es respetable el derecho de unos cuantos, no lo es menos la salud de todos.

Carecen asimismo los sanfelipeños de buena agua potable. Se nos informa que la gran cantidad de tierra y arena que arrastra en el verano hace de ella un verdadero barro.

Por su situación privilegiada y la bondad de su clima, San Felipe está llamado a un hermoso porvenir; es menester sí dotarlo de estos elementos de que no es posible precindir en la vida moderna.

Al estampar las anteriores consideraciones creemos interpretar de una manera fiel el sentir de la inmensa mayoría de los habitantes del pueblo.

Cuanto a las dificultades con que tropezaría el establecimiento del alcantarillado es cuestión de detalle que puede ser estudiado en forma de no herir, en lo posible, los derechos afectados.

La idea no debe abandonarse por tropiezos que se opongan; lo único que cabe es eliminarlos con un criterio justiciero y de armonía.

La Policía del Orden

Buen estado en que se halla. — Lo que le hace falta. — Necesidad de crear una Sección de Pesquisas

La policía ocupa un edificio cómodo y adecuado. Según las informaciones que logramos recoger, ella llena cumplidamente las necesidades del servicio.

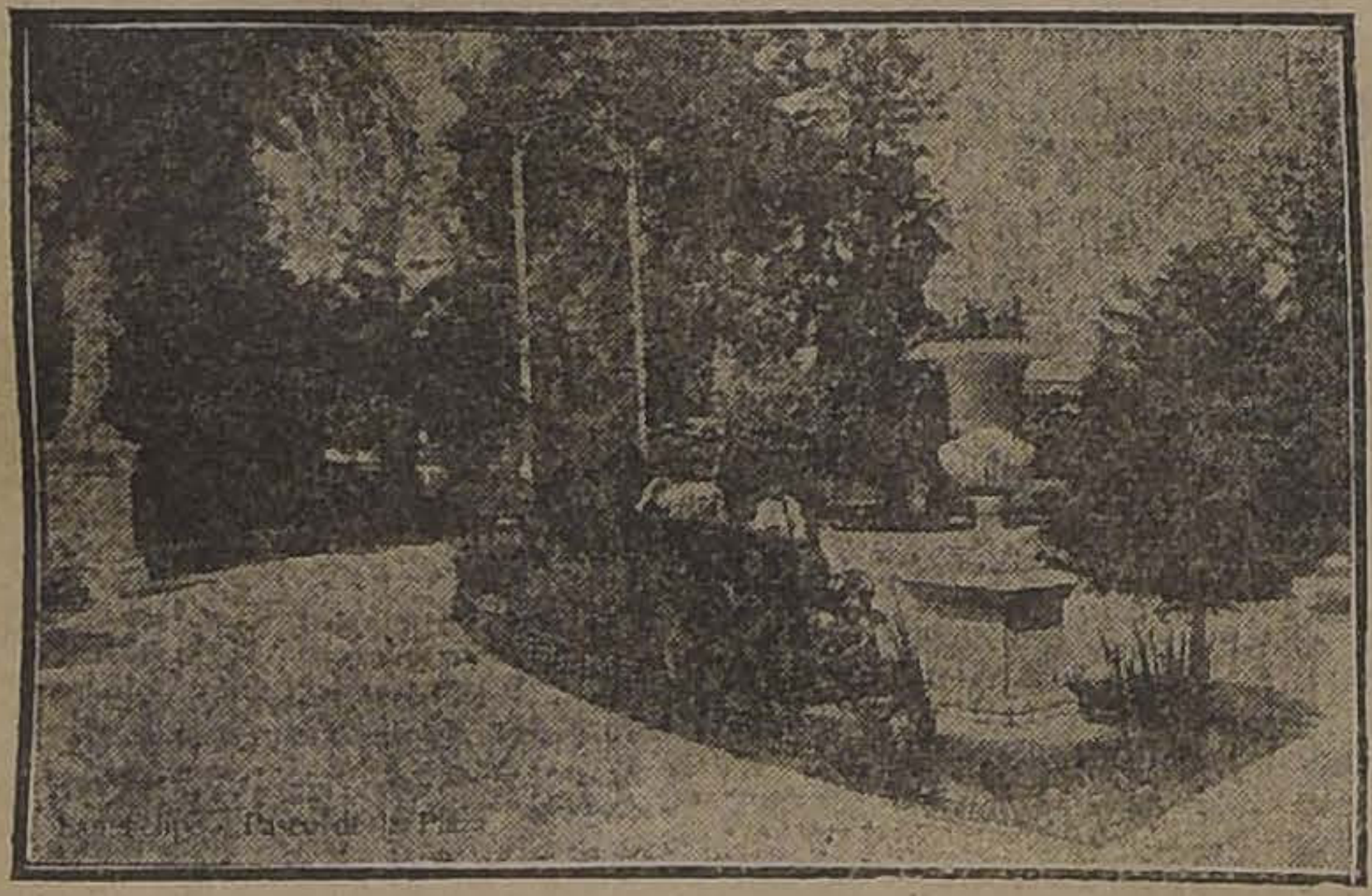

'Paseo de la Plaza.—La Plaza de San Felipe es una de las más hermosas de Chile

Tuvimos oportunidad de hablar con el Prefecto, don Alfredo Fuentes R., quien nos manifestó la situación anormal que en el Cuerpo de su mando existe en lo relativo a los sueldos que ganan los que se hallan en condiciones inferiores a los de varias policías departamentales.

En el presupuesto, dice, figuran dos ordenanzas con 75 pesos mensuales cada uno y un mariscal con 90 pesos, y a causa de lo exiguo de la renta, dichas plazas pasan siempre vacantes. Con su supresión no se hace perjuicio alguno y se lograría, sin aumentar el gasto, formarle un sueldo a los inspectores, que les permita vivir con algún desahogo. Además, es indispensable aumentar los guardianes en un número de diez por lo menos.

Día a día se nota más la falta de una Sección de Pesquisas, elemento precioso en la investigación de los delitos. Creo, dice el señor Fuentes, que este servicio podría organizarse con un jefe y cinco agentes, y sin gran desembolso para el Fisco.

Finalmente se nos impuso de la falta de agua en el Cuartel, sobre todo en el verano, lo que obliga a consumir una que se encuentra muy lejos de ser apropiada.

El hospital

Buenas condiciones en que funciona. — Lo que necesita

El Hospital de San Felipe es un vasto establecimiento con capacidad para cien enfermos. Su diligente administrador, don Heriberto Figueroa, nos dice que para atender el servicio de una manera satisfactoria se requieren 50 camas más.

El presupuesto de gastos asciende a 100,000 pesos, que se cubre con la subvención fiscal, con el producido de arriendo de propiedades, censos, intereses de bonos, entradas extraordinarias y pago de pensionistas.

El señor Antonio Chinchón acaba de instituir un legado de cien mil pesos en favor del Hospital, suma que le permitirá dar mayor amplitud a su benéfica obra.

En uno de los pabellones del edificio se halla instalada una sala de maternidad, en la que se consultan todas las comodidades exigidas.

Una bien surtida botica atiende el despacho de recetas en forma por demás económica.

La necesidad más premiosa del establecimiento la constituye la escasez de ropa.

Gobierno local

La Municipalidad se halla empeñada en terminar cuanto antes el Mercado Modelo que construye, y en el que se consulta el máximum de comodidades requeridas en un establecimiento de esta clase.

Don Arturo Silva, Primer Alcalde

Asimismo, abriga el propósito de iniciar, tan pronto como le sea dable, la pavimentación de la ciudad.

Se desea, sí, que previamente se construya el alcantarillado.

El Alcalde, señor Silva, ha emprendido en los últimos días una campaña tenaz y sostenida contra las enfermedades de transcendencia social.

El Municipio trabaja con raro empeño por cumplir debidamente con el mandato de sus electores.

EL REGIMIENTO YUNGAY

LA OFICIALIDAD DEL REGIMIENTO YUNGAY

El Regimiento Yungay, de guarnición en San Felipe es comandado por el mayor don Aureliano Sáenz.

Ocupa un edificio cómodo y bien mantenido. Le falta una instalación de lavatorios, pues la que existe no se usa por ser completamente inadecuada.

LA INSTRUCCION PUBLICA

La creación de un internado en el Liceo de Hombres.--Razones que para ello existen.

EN FAVOR DE LOS ADULTOS ANALFABETOS. — EL LICEO DE NIÑAS

La instrucción se encuentra bien atendida en San Felipe.

Los diversos establecimientos de enseñanza se ven a diario concurridos por un crecido número de personas ávidas de saber.

Con el objeto de proporcionarles los conocimientos indispensables en la vida a aquellas personas que por múltiples motivos, y en especial por la falta de recursos no han concurrido a las aulas se ha creado una Sociedad de Instrucción Popular, que sostiene dos secciones para hombres e igual número para mujeres.

GRUPO DE ALUMNOS DEL LICEO DE HOMBRES

El Liceo de Hombres

Es un establecimiento de primera clase que cuenta con más de medio siglo de existencia. Desde hace 25 años es dirigido con singular acierto por el doctor don Roberto Humeres, persona de vasta cultura y que siente por la enseñanza verdadera vocación.

Quisimos saber de sus propios labios las necesidades del colegio y para el efecto le hicimos una corta visita.

Con verdadera perseverancia, nos dice, vengo reclamando desde dar cumplimiento al ideal de que algún tiempo la creación de un internado, que vendría a llenar un grave vacío. He expuesto las razones que abonan mi solicitud, he dado cifras; pero todo ha resultado infructuoso. No obstante seguiré batallando porque el porvenir del Liceo se halle vinculado a la existencia de un internado.

Debido a la falta de éste, los alumnos que concluyen el tercer año en Los Andes deben ir a Santiago a continuar sus estudios, muchas veces con evidentes sacrificios.

Estimo que mi aspiración sería fácil realizarla, pues hay un gran terreno disponible para internado y el gasto de cuarenta o cincuenta mil pesos que él demanda no es para desequilibrar las finanzas del Estado.

Con el crecido número de alumnos con que cuenta el segundo año de humanidades es imprescindible crear un curso paralelo; de lo contrario el profesor gasta un esfuerzo que no es aprovechado en su integridad.

Se requiere además un gimnasio, ya que el que había se destinó a sala de trabajos manuales y una aula para actos, a fin de el Liceo no circunscriba su acción educadora a las cuatro paredes del edificio si no que periódicamente presente a todos la facilidad de instruirse mediante conferencias, reuniones literarias, exposiciones, etc, etc.

Liceo de Niñas

Lo dirige la distinguida educacionista, señorita Corina Urbina, que dentro de poco parte a Estados Unidos a efectuar, por su propia cuenta, algunos estudios de carácter pedagógico.

El establecimiento tiene una matrícula de 270 alumnas, que se distribuyen entre cinco años de humanidades y cuatro secciones de preparatorias.

El local, a pesar de no haber sido construido para el objeto a que se le destina, es cómodo y se le mantiene en perfectas condiciones.

Según la señorita Directora, lo más urgente en su colegio es la instalación del gabinete de Física y Química, como un medio de evitar el deterioro de los aparatos y de facilitar la enseñanza.

Con un gasto de mil pesos se haría todo...

CON EL INTENDENTE DE LA PROVINCIA

En general, los servicios públicos marchan bien. --Mala calidad del agua potable.--Urgencia que hay en mejorarla.

EL ETERNO PROBLEMA DE LOS CAMINOS.— ALGO SOBRE IN DUSTRIA, AGRICULTURA Y COMERCIO

Nuestra jira a San Felipe obedecía al deseo de conocer sus necesidades a fin de representarlas al Gobierno confiados en que éste se apresuraría a satisfacerlas.

Como es lógico, procuramos ponernos al habla con el Intendente.

El señor Barriga, de apariencia adusta, pero en realidad de un trato afable y obsequioso nos recibe gentilmente y se dispone a informarnos.

—Los servicios públicos, en general, nos dice, marchan bien en toda la provincia. Existen algunas deficiencias; pero, atendida la estrechez del Erario, no creo oportuno solicitar dinero para eliminarlas.

El Intendente, señor Barriga

Debo sí hacer una excepción a que me obligan circunstancias especiales. En efecto, el agua potable que se consume en San Felipe es de la peor clase por la enorme cantidad de tierra y arena que contiene.

Además la red general de la cañería está mal construida, carece de válvulas para la limpia y en muchas calles es de un diámetro insuficiente. La cañería matriz termina a una cuadra de la Plaza de Armas, de suerte que si no se prolonga es imposible limpiarla. La mala calidad del agua hace necesario que se aseen con frecuencia los estanques de distribución, para lo cual faltan los elementos adecuados. En las cañerías surtidoras matrices existe algo por demás irregular, pues mientras la que da el agua a la ciudad es de 12" de diámetro, la que surte a los estanques es de 10", o sea de menor presión lo que obliga a cortarla durante la noche para obtenerla en el día.

Para subsanar dichas irregularidades, convendría construir dos estanques con capacidad de metros cúbicos cada uno al te de los actuales, en lo que se vertirían 70,000 pesos.

El mejorar este servicio se pone no sólo como medida nica sino que también para los gastos excesivos en arreglos miciliarios, limpia de cañerías. Es urgente asimismo colocar vulas en cada sección o calle de que en caso de arreglo no cortarse el agua en toda la ciudad. Los males anotados se subsa rían de una manera radical tra do el agua de Riecillos.

—¿Y qué podría decirnos cuanto a los caminos de la pro cia?

—Los caminos están en mal tado, pero, en la actualidad efectúan reparaciones con los dos erogados por los vecinos y la subvención fiscal.

A pesar de la constante e ligente labor del ingeniero de provincia los caminos sufren rios deterioros por los derrames las acequias en las vías públicas descuido de los propietarios debieran evitarlos. Estos incon nientes se hacen notar sobre en la época del deshielo y des so de las aguas del río Aconcagua.

La Intendencia ha tomado nas medidas para terminar con tas anomalías y abriga el pro sito de hacer efectiva la res sabilidad de los dueños de fun en que se produzcan dichos des mes.

—Nos interesa saber algo ca de la industria, comercio agricultura de esta región, dría Ud. la bondad de sumi trarnos algunos antecedentes respecto?

—Con el mayor agrado.

Existen en la provincia nu rosas fábricas que en 1915 re sentaban un capital de 8,5 pesos y que con motivo de la g rra europea han alcanzado un to grado de prosperidad.

Una de las principales in trias la constituye el pasto sado.

Trigo, cebada, maíz, avena, joles, arvejas, garbanzos, papas, tabaco y cáñamo se pro cen en gran cantidad.

En la provincia hay 1,05 táreas dedicadas a la arboricultura, correspondiendo a San Felipe y Los Andes las dos terceras tes. En ellas se cosechan huesillos, higos, aceitunas, das, ciruelas y otros frutos que exportan con positivo beneficio.

Al cultivo de la vid se dedican 1,450 hectáreas.

Por la bondad de su clima apropiado de sus campos, cagua puede alimentar diez más ganado que en la actual pero la falta de capitales lo pide.

INSTITUCIONES BANCARIAS

El Administrador de la Caja de Ahorros, don Roberto Galecio y los Gerentes de los Bancos de Chile y Nacional, señores Arturo Polanco y Federico Cobo, respectivamente. Al tomarse la presente vista, el señor Gerente del Banco Español se encontraba ausente de San Felipe, por asuntos del servicio

La existencia de tres Bancos y una Caja de Ahorros da la pauta del progreso alcanzado por San Felipe y sus alrededores.

Se nos informa que cada una de las instituciones lleva una vida próspera.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

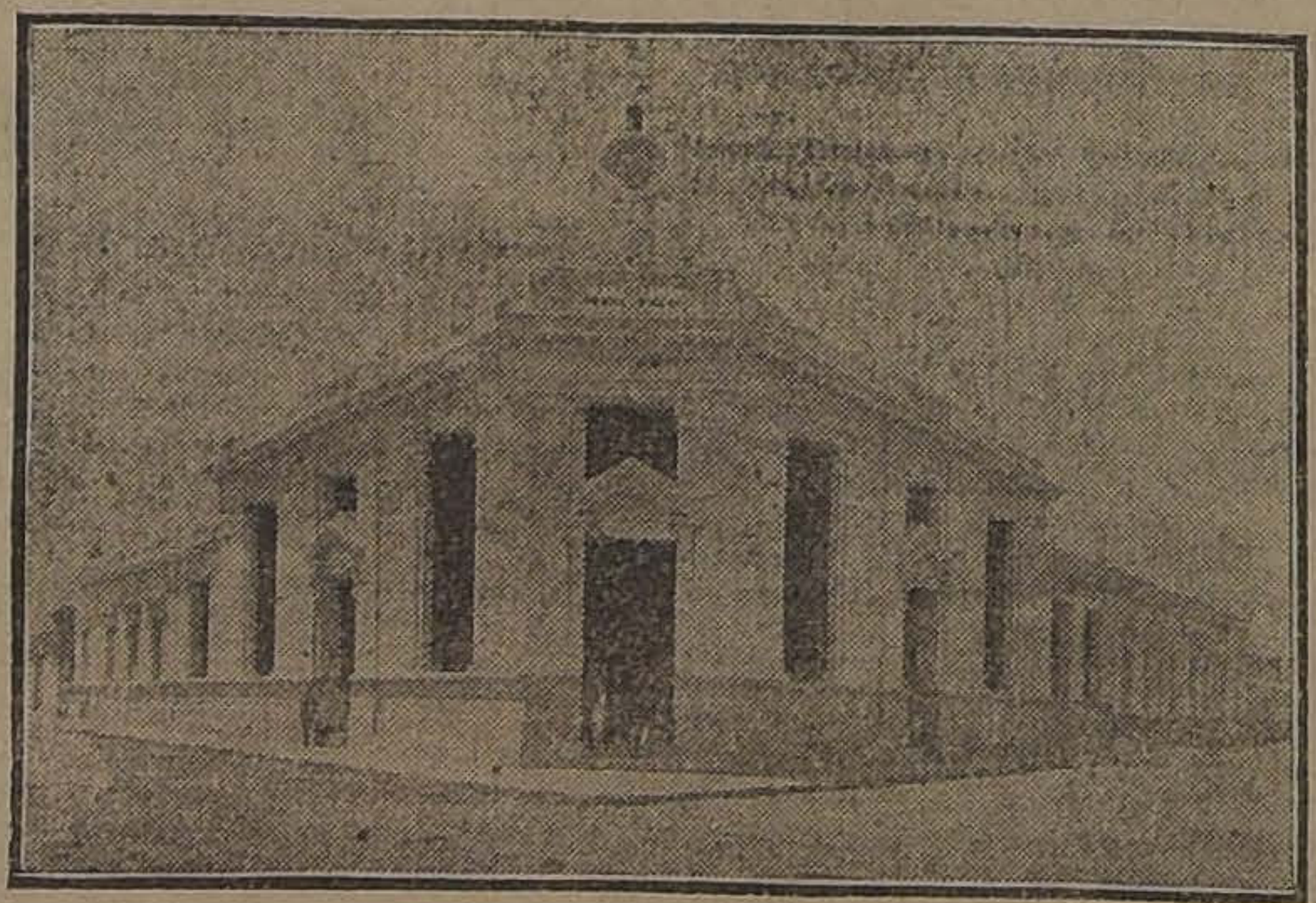

EDIFICIO DE LA CAJA DE AHORROS, UNO DE LOS MEJORES DE LA LOCALIDAD

Fué fundada el 2 de Febrero de 1910.

Tiene sucursales en Los Andes, Putaendo y Llay-Llay.

Durante su existencia de siete años y meses, el incremento del Ahorro ha ido en aumento progresivo hasta la fecha,, en que cuenta con $ 3.181.545.03 de depósitos, y con 16,936 cuentas vigentes, según la última Memoria.

Funciona en un espléndido edificio propio, uno de los mejores de la localidad. El interior de la oficina, por su comodidad, aspecto y aseo, tiene poco que envidiar a las instalaciones bancarias de las principales ciudades.

Su Administrador, el señor Roberto Galecio, funcionario activo e inteligente desarrolla una labor por demás provechosa.

EL PISCO
Luis Hernández
LO VENDE
ALFREDO BLANCHARD
en BANDERA 176

Cuerpo de Bomberos

El Cuerpo de Bomberos está formado por dos compañías, con un total de 80 voluntarios.

Dispone de material abundante y eficiente, en el cual se cuenta una bomba a vapor del último sistema.

Superintendente del Cuerpo de Bomberos, don Rómulo Bruna

El local que ocupa es de su propiedad y presenta toda clase de comodidades.

Los socios hallan en él billares, palitroque y otros divertimientos honestos.

El Superintendente don Rómulo Bruno, trabaja incesantemente por el auge de la institución, en lo que es secundado de una manera eficaz por los oficiales y voluntarios.

TACNA

ARICA. — **El Ministro de Chile en Ecuador.**—El Viernes llega a La Paz el señor don Víctor Eastman Cox, para embarcarse el Domingo en el vapor "Chile", con rumbo a Quito, a hacerse cargo de la Legación de Chile en el Ecuador.

ANTOFAGASTA

Las Obras del Puerto

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

Todos los diarios de la localidad se hacen eco del aplauso con que ha sido recibido por la opinión pública el decreto gubernativo que acepta las propuestas para la construcción de las obras del puerto.

Se alogia la actitud del Presidente de la República, señor Sanfuentes, del Ministro de Hacienda y demás miembros del Gabinete y los señores Augusto Bruna, Eliodoro Yáñez, Carlos Aldunate Solar, Enrique Zañartu y otros parlamentarios al patrocinar una obra de alto interés nacional.

Se sabe que los trabajos del puerto de Antofagasta no sólo beneficiarán a dicha ciudad, sino que tendrán especial repercución en la economía de todo el país.

Vapores con petróleo. — La industria salitrera estuvo amenazada de aguda crísis con motivo del embargo de los tanques de petróleo, de Iquique. Afortunadamente las dificultades se allanaron con un criterio de armonía.

En el día de ayer llegaron a Antofagasta dos vapores cargados con el combustible referido.

COLCHAGUA

RENGO. — **Romería.**—El Domingo pasado se llevó a efecto una romería a la tumba del señor don Juan Egenau.

Se adhirieron a esta cariñosa manifestación de recuerdo el Cuerpo de Bomberos, los boy-scouts, alumnos del Liceo, Sociedad Unión Caupolicán, Escuela Nocturna Juan Egenau, las autoridades locales y numerosos vecinos.

En el Cementerio hicieron uso de la palabra los señores Alejandro Arcaya a nombre del Cuerpo de Bomberos, don Julio Espinosa A., a nombre de la Sociedad Unión Caupolicán y el joven don Alejandro Briceño a nombre de sus compañeros del Liceo.

LINARES

LINARES. — **Desfalco en la Tesorería Fiscal.** — Según cálculos prolijos la cantidad desfalcada en la Tesorería de Linares se hace ascender hasta la fecha a 11,800 pesos.

A solicitud del tesorero señor Juan J. Valdés, el Gobierno envió a Linares al Inspector señor Guillermo Portales, quien ha desarrollado una labor bastante pesada en la revisión de los libros a fin de determinar a punto fijo la suma defraudada.

Es secundado en su tarea, en calidad de perito, por el agente interino del Banco Español, don Arturo Ayala, designado por el juez del crimen.

Según las averiguaciones practicadas, el empleado que el dinero es aficionado al

LLANQUIHUE

OSORNO. — **El Cónsul argentino.**—Se ha dirigido a Buenos res el Cónsul argentino Juan B. de Lemoine.

Se ha hecho cargo del do el vice-cónsul de Argentina Valdivia, don Gustavo Pro

PUERTO VARAS. — El Co —Los vecinos de Puerto vienen reclamando desde hace po porque se mejore el postal, creándose una administración de Correos y dotándola de cómodo edificio.

Camino a Puyehue.—La cipalidad y el pueblo trabajan conseguir alguna suma de para verificar arreglas a la vía conduce al hermoso campo de yehue.

Se calcula que la entrada ascender a ciento veinte mil y que los gastos no bajarán cuatrocientos mil.

CHILOE

AUCAR. — **Nuevo astillero.** El esforzado industrial don vor Hausen ha establecido en playas de Aucar un astillero de ha comenzado a construir hermosa goleta, cuyas principales características son: eslora pies, manga 28, puntal 11. embarcación será de tres palos desplazará 500 toneladas y más lleva un motor a parafina una potencia de 160 H-P.

En esta obra trabajan solamente operarios chilotes.

En el mes de Septiembre se ciarán los trabajos de un nave, cuyas características son lora 180, manga 34, puntal 12, plazará 1,200 toneladas y 4 palos.

Se la destinará únicamente a navegación a vela.

ÑUBLE

CHILLAN. — **Monumento O'Higgins.**—Uno de los números del programa de las fiestas patrias lo constituirá la solemne inauguración del monumento a O'Higgins.

A esta ceremonia serán invitados el Presidente de la República los Ministros de Estado y la representación parlamentaria de provincia.

Corte de Apelaciones.—Con do entusiasmo se prosiguen trabajos para obtener el establecimiento de una Corte de Apelaciones en Chillán.

Una comisión formada por señores José M. Sepúlveda Joaquín Alamos y Carlos Palma, se dirigió ayer a Cauquenes con el objeto de formar un té que active una propaganda caz en pro del objetivo que se sigue.

Ismael Tapia Muñoz
MORANDE 450
Oficinas 30 y 31
Arriendos y compra-ventas de Propiedades. Préstamos hipotecarios y Seguros generales.
17-1

EL CÓDIGO SANITARIO

REFORMA DE ALGUNAS DE SUS DISPOSICIONES. — LA MODIFICACION DEL ARTICULO 65

A no introducírsele nuevas modificaciones, lo que no sería raro según se nos informa, el Ministro del Interior enviaría hoy al Consejo de Estado el mensaje por el cual el Ejecutivo solicita del Congreso la reforma de algunas de las disposiciones del Código Sanitario. La redacción de este mensaje fué oportunamente encomendada a los señores don Ramón Corbalán Melgarejo y Paulino Alfonso, caballeros que ayer pusieron su trabajo en manos del señor Ministro del Interior.

Y ya que nos ocupamos de reformas de este Código, debemos referirnos a una nota enviada por el Consejo Superior de Higiene al Ministro del Interior, sobre un proyecto de ley para adicionar el artículo 65 de este mismo Código, presentado por algunos miembros de la Cámara, y que es del tenor siguiente:

"Algunos miembros de la Honorable Cámara de Diputados presentaron hace poco un proyecto de ley para adicionar el art. 65 del Código Sanitario.

Dice este artículo:

"Toda botica o droguería deberá ser regentada por farmacéutico con título legal.

"No será lícito a una persona regentar más de una botica o droguería.

"Podrá el Presidénte de la República, con audiencia del Consejo Superior, reglamentar las condiciones de idoneidad de los demás empleados que hayan de intervenir en el despacho de las recetas".

Sobre la base de que en la actualidad no se exige título legal si no para regentar botica, propónese agregar a este artículo el siguiente inciso:

"La Municipalidad respectiva podrá autorizar la regencia de una droguería por una persona que no sea farmacéutico, si justifica su competencia ante el director de sanidad municipal, y comprueba que ha regentado una botica o droguería, por lo menos diez años".

Obsérvase, en primer lugar, en favor de este proyecto, la enorme desproporción que, según se dice, hay entre las dos mil boticas y droguerías existentes en el país, y los trescientos farmacéuticos que podrían regentarlas, conforme al Código Sanitario.

Según la estadística oficial de este Consejo Superior que, desde hace más de veinte años tiene bajo su dependencia la inspección de boticas y droguerías, hay en el país 570 de las primeras y 126 de las segundas; y están regentadas las boticas por 384 farmacéuticos titulados, 46 prácticos de los autorizados por el artículo transitorio de la ley de 9 de Enero de 1879, y 140 prácticos autorizados por la ley de 23 de Febrero de 1904.

El número total de farmcéuticos con título legal hasta 1917 inclusive, alcanzó a 696; de modo que hay ahora un excedente de 209.

No existe, pues, la desproporción señalada entre el número de boticas y droguerías, por una parte, y el de farmacéuticos, por otra.

Adúcese, asimismo, en favor del proyecto, que en las droguerías sólo se venden drogas, medicamentos y específicos, que vienen envasados, que no exigen preparación alguna científica, y cuyo despacho ha de limitarse al mero acto material de su expedición.

Adolece este aserto de notoria inexactitud.

Desde luego, en homenaje a la salud pública, el artículo 67 del Código Sanitario prescribe que el regente y el propietario de botica o **droguería** serán responsables de la identidad, pureza y buen estado de los medicamentos; responsabilidad que carecería de base respecto de las droguerías, si no se exigiese competencia técnica para regirlas.

Entre los medicamentos que vienen envasados y al por mayor, y que expenden las droguerías o las boticas, los hay, y en considerable número, peligrosos por su naturaleza, y algunos de gran toxidad, como la morfina, la estricnina, la aconitina, etc., que no han de venderse por el sólo mérito de los títulos de los envases, si no mediante previa comprobación facultativa de su identidad, pureza y buen estado.

Consta al Consejo el caso de una droguería que, por error en el envase, remitió a una botica cierta dosis de sulfato de esparteína, que, analizada después de la preparación de una receta, resultó ser de sulfato de estricnina.

Habiéndose pedido, en otro caso, aspirina, se remitió también sulfato de estricnina, asimismo, por error en el envase.

Ni es exacto que las droguerías se limiten a vender artículos importados, pues tienen laboratorios que les permiten preparar tinturas, extractos de medicamentos delicados, como opio, nuez vómica, belladona, etc., con que proveen a las boticas, o jarabes y vinos medicinales que venden al público.

Tampoco es exacto que en las aduanas se analicen constantemente las medicinas que se importan, lo que impondría ímproba, irrealizable tarea: se las analiza sólo en ciertas y calificadas circunstancias.

Otra poderosa razón para exigir dirección técnica a las droguerías, es que, con la mayor frecuencia, despachan clandestinamente recetas, clandestinidad que sería dificilísimo precaver aún con la más prolija vigilancia.

Parece que los patrocinantes del proyecto piensan que la mayor parte de las droguerías funciona en los pueblos donde no hay boticas, y cuyos habitantes se perjudicarían con la disposición del Código según la cual toda droguería debe ser regentada por farmacéutico con título legal.

La propia estadística de que antes hablamos señala el hecho de que el mayor número de las droguerías está en los grandes centros de población, y donde es notorio existen las farmacias que se requieren para la atención de sus habitantes.

Por ejemplo:

En Santiago hoy 143 boticas y 23 droguerías.

En Valparaíso hay 54 boticas y 17 droguerías.

En Antofagasta hay 8 boticas y 10 droguerías.

En Valdivia hay 4 boticas y 10 droguerías, etc.

Así se encuentra que, más o menos, el 90 por ciento de las droguerías funciona en ciudades en que hay farmacias regentadas legalmente.

Desea, por otra parte, el Consejo hacer presente que, salvo en cuanto a la exigencia relativa a las droguerías, sólo se han incluído en el Código Sanitario, con alguna leve modificación, los preceptos vigentes de la ley de 3 de Febrero de 1904, sobre la materia, los cuales nunca fueron objetados, ni dieron lugar a inconveniente alguno en 14 años de aplicación.

Bajo el régimen de la ley todavía en vigor, tratándose de localidad en que no haya farmacéutico titulado, es al Presidente de la República a quien corresponde, previo informe del Consejo Superior, autorizar a una persona a una o más personas para despachar recetas o despachar medicamentos.

Conforme al Código Sanitario, que luego empezará a regir, es también al Presidente de la República a quien corresponderá conceder esa autorización, previo informe de la Dirección General, cumpliéndose, por lo demás, los requisitos de idoneidad que determine el reglamento.

Bajo cualquiera de los dos regímenes, está en lo posible asegurada la seriedad y eficacia del procedimiento, con la intervención del Presidente de la República, y del principal cuerpo o funcionario administrativo en este orden especial de cosas.

Con arreglo a la reforma propuesta, entregaríase la calificación de las condiciones del práctico al subalterno funcionario que será siempre el director de sanidad municipal. Esto, sin hacer mérito del nivel, no siempre muy elevado, de las propias corporaciones municipales.

Fuera de que, como el Código no obliga al establecimiento de oficinas sanitarias municipales sino en las cabeceras de departamento, no habría modo de proveer a la necesidad en los demás territorios municipales, que, serán, con mucho los más numerosos.

Adviértase, finalmente, que la existencia de dirección técnica para las droguerías no se impuso, como pudiera entenderse, para crear un privilegio en favor de los farmacéuticos, si no en beneficio de la salud pública, cuyo fundamental cuidado debe ser objeto preferente de la atención del legislador.

En mérito de lo expuesto, ruega el Consejo al Gobierno se sirva solicitar del Congreso no se adicione ni modifique el artículo 65 del Código Sanitario".

Minería de Coquimbo

Nota del Ministerio de Industria a la Cámara

El Ministerio de Industria ha dirigido una nota a la Cámara de Diputados, en la que trascribe el informe de la Dirección de Minas y Geología sobre otra dirigida al Ministerio por el Intendente de Coquimbo acerca de la solicitud de los industriales mineros que piden la ayuda del Estado en la presente situación que se les ha creado con la paralización de los establecimientos de fundición de esa provincia.

Dos son las ideas propuestas por los mineros: la primera es que el Estado haga directamente la compra de minerales pagando el 50 o|o del cobre contenido en el mineral a la cotización que tuviera en Nueva York y descontando el precio que resultare, el costo del transporte del cobre fino a ese punto, a razón de 30 dólares por tonelada. Para realizar este propósito se ofrece gratuitamente los terrenos en el puerto de Coquimbo para hacer un stock de minerales. El valor de estos minerales en la provincia se estima en ocho millones de pesos al año.

La segunda idea es que el Estado ofrezca estos minerales a la Compañía Fundidores de la provincia que hubiesen transformado sus antiguos planteles con hornos de craqueta en planteles con hornos de reverbero empleando carbón chileno pulverizado. En caso que los industriales no hagan la transformación, el Estado debería buscar él mismo la solución de la fundición de los minerales comprados, pues, por su ley media, no podrán ser exportados.

La Dirección de Minas estudia extensamente estas dos ideas para allegar conocimientos a la discusión de los varios proyectos pendientes sobre protección a la industria minera.

Protección a la ganadería

Proyecto de ley enviado al Congreso

El Ministerio de Industria con el objeto de proteger el desarrollo de la industria ganadera en el país, ha enviado al Congreso un proyecto de ley por el cual se prohibe en los mataderos de la República, la matanza de animales vacunos hembras menores de seis años y de terneras menores de tres años.

Sólo se podrán beneficiar aquellos ejemplares que, con certificado de veterinario acrediten padecer de alguna enfermedad o accidente que los imposibilite para la reproducción o la crianza.

Se prohibirá la exportación de animales vacunos hembras menores de ocho años.

Se declaran libres de derechos de importación los animales vacunos hembras menores de cuatro años.

Las contravenciones a las disposiciones del artículo primero serán penados con el comicio de los animales beneficiados, y las contravenciones a las disposiciones anteriores serán penadas con una multa equivalente al quíntuplo del valor de los derechos de importación que fijen los aranceles aduaneros para estas mismas categorías de animales.

Se concede acción popular para el denuncio de las infracciones a las disposiciones de esta futura ley.

El Presidente de la República dictará los reglamentos necesarios para la aplicación de la ley, la que comenzará a regir 60 días después de su promulgación en el "Diario Oficial".

Este proyecto de ley se ha juzgado de urgencia porque en poco tiempo el proceso de desenvolvimiento de la industria ganadera ha sufrido serias fluctuaciones.

Así, el primer censo ganadero de 1906 dió una existencia total de 2.674,666 cabezas y en 1915 bajó a 1.943,954 cabezas, o sea hubo en un plazo de diez años una disminución de 35 o|o en la existencia de ganado en el país.

La estadística demuestra también que la producción ganadera del país no alcanza para abastecer el consumo nacional. En efecto apesar del impuesto a la internación de ganado, la importación ha tenido durante los últimos tres años el siguiente movimiento: en 1914 fué de 41,200 cabezas de vacunos; en 1915 de 27,279 y en 1916 de 22,760 cabezas.

* * *

MINERAL DE CURANILAHUE

El mitin celebrado el Domingo último. — Telegrama recibido en el Ministerio del Interior

En la sección respectiva informamos oportunamente acerca del mitin que se verificó el Domingo último en Curanilahue, organizado por los obreros para protestar de ciertas medidas adoptadas por la Compañía explotadora del mineral. Con este motivo, el Ministro del Interior recibió con fecha de ayer el siguiente telegrama:

"Curanilahue. — Ministro del Interior. — Santiago. — Realizóse mitin soberbio con asistencia de más de tres mil almas, con el objeto de pedir al Supremo Gobierno adopte las medidas necesarias para hacer cesar las injustas aprehensiones que verifica la Compañía, contra los indefensos trabajadores. A fin de normalizar el servicio de luz en la población, se pide que el Gobierno designe un nuevo concesionario que dé garantías al pueblo. Las conclusiones van por conducto regular y se espera que las justas peticiones sean atendidas. La fuerza de carabineros resguardó el orden en forma respetuosa".

Firman este telegrama los dirigentes de la agrupación demócrata de Curanilahue.

Las obras del puerto de Antofagasta

EL DECRETO QUE ACEPTA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS LAGARRIGUE.

CONFERENCIA DEL SEÑOR LAGARRIGUE CON EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Oportunamente dimos cuenta de haber sido informada al Ministerio de Hacienda, por la Comisión de Puertos, la propuesta presentada por el ingeniero señor Luis Lagarrigue, para la construcción de las obras fundamentales de mejoramiento del puerto de Antofagasta.

En el informe respectivo, la Comisión, recomienda la propuesta del señor Lagarrigue, siempre que este acepte ejecutar las obras encuadrándose dentro del presupuesto oficial para la realización de los citados trabajos, presupuesto que asciende a la suma de un millón 700,000 libras esterlinas.

Resuelto el señor Lagarrigue a cumplir con esta condición, el Ministerio de Hacienda firmará hoy el decreto que damos en seguida, por medio del cual quedará aceptada la propuesta.

"Vista la propuesta formulada por don Luis Lagarrigue para la ejecución de las obras del puerto de Antofagasta, la presentación hecha por los señores Pearson and Sons y lo informado por la Comisión de Puertos; y teniendo presente:

1.o Que la ley 3132 de 4 de Septiembre de 1916 autorizó al Presidente de la República para contratar, por medio de propuestas públicas, en conformidad al proyecto de la Comisión de Puertos aprobado por decreto N.o 709 de 14 de Marzo de 1913 y del Pliego de Condiciones que formara al efecto la misma Comisión, la ejecución de las obras fundamentales de mejoramiento del expresado puerto, no pudiendo exceder el precio de las obras contratadas de un millón setecientas mil libras esterlinas (£ 1.700,000.00).

2.o Que la Comisión de Puertos acepta el cambio de tipo del molo de abrigo y no considera aceptable las variaciones propuestas por el contratista en el tipo de malecones y en la composición de los concretos; y

3.o Que el monto de las cantidades autorizadas en los artículos 2.o y 5.o de la citada ley 3132 no permite contratar la totalidad de los malecones, esplanadas, accesorios y defensa de terraplenes, decreto:

Artículo 1.o Acéptase la propuesta hecha por don Luis Lagarrigue para la construcción de las obras fundamentales de mejoramiento del puerto de Antofagasta, signada con la letra B, reducida por la Comisión de Puertos, según plano de dicha Comisión al molo de abrigo íntegro, a cien metros de malecón, al empalme del ferrocarril y accesorios correspondientes, en la forma siguiente y con los precios que se indican.

Molo de abrigo, tipo Lagarrigue:

Trozo I.— Enrocados, cinco mil ciento cuarenta y tres metros cúbicos (5,143); Bloques concreto B., diez mil sesenta y seis metros cúbicos (10,066); Concreto en sitio A., siete mil ciento quince metros cúbicos (7,115). Valor: un millón ciento setenta y dos mil trescientos treinta y un pesos ($ 1.172,331.00). Molo de abrigo, tipo Lagarrigue.

Trozo II.— Bolones y piedrecilla, treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis metros cúbicos (34,956); Enrocado 2.a categoría, veintiseis mil seiscientos setenta y seis metros cúbicos (26 mil 676); Enrocado 1.a categoría, treinta mil ciento cincuenta y tres metros cúbicos (30,153); Bloques concreto B., treinta y cinco mil seiscientos seis metros cúbicos (35,606); Concreto en sitio A., trece mil novecientos veinticinco metros cúbicos (13,925). Valor, cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesos ($ 4.448,878).

Molo de abrigo tipo Lagarrigue.

Trozo III.— Bolones y piedrecillas, cuatrocientos sesenta y un mil quinientos ochenta metros cúbicos (461,580); Enrocados 2.a categoría, ciento quince mil veinticinco metros cúbicos (115,025); Enrocados 1.a categoría, ochenta y ocho mil setecientos cuatro metros cúbicos (88,704); Bloques concreto B., ochenta y nueve mil dos metros cúbicos (89,002); Concreto en sitio A., treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros cúbicos (31,455). Valor, quince millones novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos veintiun pesos ($ 15.983,421.00).

Malecones, tipo oficial, cien metros (100 m.); Solera de piedra tallada, cuarenta metros cúbicos (40); Paramento mampostería, ciento cuarenta y un metros cúbicos (141); Concreto en sitio A., setecientos tres metros cúbicos (703); Bloques concreto B., cinco mil trescientos cuarenta y tres metros cúbicos (5,343); Bolones, diez mil seiscientos sesenta metros cúbicos (10,660); Bolones y piedrecillas, veintiun mil cuatrocientos cuarenta metros cúbicos (21,440); Terraplen, ciento dos mil metros cúbicos (102,000). Valor, novecientos ochenta y siete mil trescientos siete pesos ($ 987 mil 307).

Accesorios para malecones. — Arganeos, cinco (5); Bitas, tres (3); Escalas de salvamento, una (1); valor, cuatro mil ciento ochenta y ocho pesos ($ 4,188.00).

Empalme con el ferrocarril.— Desmontes, ciento noventa y seis metros cúbicos (196); Terraplenes, setecientos setenta y cinco metros cúbicos (775); Vía y lastre, un mil doscientos ochenta y nueve metros (1,289); Cierro, dos mil seiscientos metros (2,600); Valor, noventa y tres mil ciento setenta y seis pesos ($ 93,176.00).

Total, veintidos millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos un pesos ($ 22.689,301.00).

Art. 2.o El precio total de las obras contratadas asciende a veintidos millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos un pesos ($ 22.689,301.00) oro que se pagarán en billetes con el recargo correspondiente al tipo de cambio del día del pago en letras por moneda corriente sobre Londres o Nueva York, a tres días vista.

Art. 3.o El contratista queda obligado a ejecutar las obras que deben completar el proyecto oficial, por los precios unitarios que resulten de la propuesta en la forma que ha sido aceptada, si el Gobierno lo exije mientras dure el plazo de ejecución de los trabajos contratados.

El Gobierno podrá, sin embargo, pedir propuestas públicas para las mismas obras, si así lo estima conveniente.

Art. 4.o Las obras se ejecutarán con arreglo al Pliego de Condiciones aprobado por decreto 1340, de 21 de Junio de 1917, que se considerará como parte integrante del contrato, con excepción del que se refiere al cambio indicado por el proponente en la colocación de los bloques de la superstructura en el molo de abrigo, y adoptando para los malecones el tipo del proyecto oficial.

Art. 5.o Redúzcase el presente decreto a escritura pública que subscribirá el Director del Tesoro en representación del Fisco, y protocolícense los antecedentes, dejándose copia de ellos en el archivo del Ministerio de Hacienda.

El señor Lagarrigue conferenció en la tarde de ayer con el Presidente de la República, acerca de la ejecución de las citadas obras.

Municipalidad de Valparaíso

El Ministerio del Interior acordó entregar a la Municipalidad de Valparaíso la cantidad de $ 558,000, que le adeudaba desde hace mucho tiempo.

También ha acordado reiterar el proyecto de ley que entregaba a la Municipalidad el cobro de la contribución de haberes.

El Fisco procurará obtener buenas garantías por los adelantos hechos a la Municipalidad.

Además, está acordado efectuar la conversión en papel de los empréstitos de la reconstrucción del Almendral.

ACCIDENTE FERROVIARIO

Anteayer a las 8.15, a 400 metros del sur de Confluencia se le cortó un eje al carro plano número 28 cargado con lastre, ocasionando el desrielo de dos carros que le seguían.

Uno de los trabajadores resultó con contusiones leves en una mano.

La vía sufrió pocos desperfectos y quedó expedita a las 2.30.

AGUA POTABLE

La Dirección de Obras Públicas recibió noticias de haberse hecho la recepción oficial definitiva de las obras de agua potable de Ovalle.

—Se remitieron a Lontué los materiales necesarios para el mejoramiento del servicio de agua potable de Molina.

TEATRO MUNICIPAL

La entrada al palco edilicio

La Alcaldía ha dictado el siguiente decreto:

Considerando que actualmente se ha generalizado el abuso de que asistan a los palcos municipales del Teatro Municipal, personas que no tienen ningún derecho para ello; y, en conformidad a lo establecido sobre el particular en el contrato vigente entre la I. Municipalidad y la empresa concesionaria de dicho teatro, decreto:

La Administración del Teatro Municipal impedirá la entrada a los palcos municipales del referido teatro, a toda persona que no tenga la medalla de distintivo que los acredita como municipales o como jefes de oficinas.

Los demás empleados municipales no podrán concurrir a ellos ni aún en calidad de invitados.

Al palco de segundo orden no podrán concurrir invitados sino aquellos que invite el Primer Alcalde en los actos oficiales.

Anótese, publíquese y comuníquese a la Administración del Teatro Municipal para su estricto cumplimiento, debiendo fijarse una copia de este decreto en cada palco y departamentos contiguos.

El aniversario del Uruguay

Su celebración en Santiago

El próximo Domingo 25, la República del Uruguay celebra el 93.o aniversario de su independencia.

La colonia residente en esta capital, prepara, con objeto de celebrar ese día, diversas fiestas, aprovechando la oportunidad de ser día festivo.

Entre los números principales, figura un almuerzo íntimo, que se efectuará en uno de nuestros principales hoteles, y al cual se invita a todos los uruguayos residentes, para cuyo objeto pueden solicitar datos en la casa comercial del señor Eduardo Bresciani, Estado 91.

Otro de los números interesantes, es el gran partido de football, que dos prestigiosas instituciones deportivas de esta capital van a jugar en honor del Uruguay, y en el cual se disputará una hermosa copa de plata, donada por la referida colonia, y once medallas, también de plata, que el distinguido decano de ella, señor Bresciani, ha tenido la gentileza de ofrecer.

A esta fiesta, que será presidida por el Encargado de Negocios del referido país, asistirá un crecido número de familias que han sido especialmente invitadas.

La Casa de América en París

Mañana, a las 6 de la tarde, en el salón de lectura de la Biblioteca Nacional, dará una conferencia el señor R. López Lomba, Cónsul General del Uruguay en Francia, sobre el interesante tema: "Sección Chilena de la Casa de América en París".

ECOS DEL FALLECIMIENTO DEL AVIADOR BOISSO LANZA

El presidente del Club Militar ha recibido el siguiente telegrama:

Montevideo, 20 de Agosto de 1918. — Señor presidente del Círculo Militar. — Santiago. — Centro Militar y Naval del Uruguay, seguro de interpretar el sentimiento del Ejército y la nación, agradece la coparticipación de los camaradas de Chile en el duelo que guardamos por la desaparición inesperada de nuestro capitán aviador Boisso Lanza, en momentos de rendir culto a la intrepidez y noble aspiración.

Firmán. — **Coronel Luis Fabregat**, presidente. — **J. Carrasco Galeano**, secretario.

ESCUELA DE BELLAS ARTES

En el Ministerio de Instrucción Pública se ha recibido una nota de la Federación de Estudiantes en la que se formulan algunos cargos contra la Dirección de la Escuela de Bellas Artes.

DEFUNCIONES

Agosto 20. — Oscar Jerez, de 1 año; Rebeca Carvallo, de 2; José González, de 1; Marta Ortega, de 2; María Canto, de 24; Juana Guajardo, de 46; Juan Mena, de 31; Benjamín Díaz, de 13; Segundo Soto, de 26; Estefanía Cárdenas, de 50; Juan Pérez, de 34; Juan Osorio, de 35; Ana Amaya, de 36; Rita Ríos, de 71; Celedonio Bravo, de 48; José Márquez, de 47; Eulalio Silva, de 42; Luis Saavedra, de 66; Elisa Arellano, de 45; Eduardo Troncoso, de 54; María Quezada, de 65; Luisa Insunza, de 23, y 5 menores de un año.

La nueva Biblioteca Nacional

Recepción del Pabellón Central

El Presidente de la República acompañado del Director de Obras Públicas señor Illanes y del Inspector General de Arquitectura, señor del Canto, hizo una visita a las obras de construcción de la nueva Biblioteca Nacional, y ante su presencia se verificó, también, la recepción oficial de la obra gruesa del Pabellón Central del edificio.

El Presidente ordenó que se solicitaran cuanto antes, propuestas públicas para ejecutar los trabajos de techumbre de este pabellón.

El señor Sanfuentes y acompañantes inspeccionaron después la construcción de la obra gruesa de los otros pabellones.

SERVICIOS HIGIENICOS

La Inspección General de Hidráulica ha terminado la confección de los proyectos para instalar los servicios higiénicos de todas las escuelas públicas que se construyen en el país.

HIGIENE

La Alcaldía ha ordenado las siguientes notificaciones:

A don Otto Hopper, para que pueda instalarse en el mismo local de la lavandería de su propiedad, quemada totalmente, o en otro punto de la ciudad, que no podía hacerlo sin permiso de la autoridad.

A don José Salinas, para que en el plazo de un mes proceda a efectuar los arreglos higiénicos que se indican en su establo San Isidro 142.

A don R. Mira para que en el plazo de un mes proceda a efectuar los arreglos higiénicos que se le indican en su caballeriza Avenida de los Eucaliptus 402, bajo apercibimiento de clausura.

PAIGE
6 CILINDROS
5 y 7 asientos, carrocería turismo. Brookland convertible en 2 y 4 asientos
WESSEL DUVAL y Cía.
HUERFANOS 944 y-21-h -:- GARAGE CATEDRAL 122

Arañas de cristal
DE BACCARAT
DE GRANDES Y PEQUEÑOS TAMAÑOS
Especiales para clubs, salones sociales, templos, etc., etc.
Hemos recibido un espléndido y variado surtido, que exponemos en
ESTADO 235
RAAB, BELLET y Cía.

Materiales para los salitreros

Cablegrama enviado por "The Chilean Nitrate Committee" a la Asociación Salitrera

Mientras la negociación entablada entre Inglaterra y los productores de nitrato chileno, sigue su curso favorable, el Comité del Nitrato Chileno, establecido en Londres, se interesa en proporcionar los elementos necesarios para que la producción no se vea entorpecida por falta de materiales.

He aquí el texto del cablegrama enviado por dicho comité a la Asociación Salitrera de Propaganda, y que ha sido transcrito a los salitreros:

"Herbert Gibbs sugiere a ustedes que averigüen inmediatamente de los productores el probable material que necesiten para renovaciones y repuestos hasta el 30 de Junio, suministrando detalles tales como cable de alambre, acero, bronce, cobre y plomo indicando cantidad de cada uno y para cuando necesítanse. Una vez recibidos por correo Nitrate Executive hará cuanto pueda y se tendrá mejor perspectiva certificados de prioridad para el total de las necesidades que por pedidos aislados a intervalos irregulares".

La gerencia de la Asociación ha pedido a los productores que se sirvan enviarle antes del 10 de Septiembre próximo, el detalle de los materiales que necesiten para el semestre de Enero a Junio del próximo año a fin de poder a su vez dar cumplimiento a los deseos expresados en el cablegrama anterior.

Ateneo de Santiago

La reunión de ayer

En el Salón de Honor de la Universidad de Chile, se realizó ayer tarde la sesión pública que había acordado el Ateneo de Santiago.

Como siempre, esta reunión tuvo una concurrencia extraordinaria, y fué presidida por los señores Samuel Lillo, Pro-Rector de la Universidad de Chile; Antonio Bórquez Solar, profesor de literatura del Instituto Nacional; el Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Chile, Excmo. señor Claudio Pinilla, y el Encargado de Negocios de Méjico en Chile, señor García Jurado.

Esta sesión era la señalada para que se conocieran algunas poesías del señor Víctor Domingo Silva, declamadas por él mismo, una de las cuales, "Nuestro Siglo" se publicó en "La Nación" del Domingo pasado.

Los aplausos que le tributaron los oyentes al poeta, se transformaron en ovación varias veces.

El señor Eugenio Labarca, dió una conferencia sobre el poeta Amado Nervo, que fué aplaudida y la señorita María Cádiz, se lució cantando una parte de la ópera "La fuerza del Destino".

Nombramientos diplomáticos

La secretaría de la Legación en Roma

El Ministerio de Relacioines ha dado curso a los decretos que nombra Ministros Plenipotenciarios de Chile ante los Gobiernos de Cuba, Ecuador y Bolivia a los señores Fidel Muñoz Rodríguez, Víctor Eatsman Cox y Diego Dublé Urrutia.

Para ocupar la vacante que deja el señor Dublé Urrutia de Secretario de la Legación de Chile en Roma, ha sido nombrado el señor Oscar Feliú Ovalle.

Esta nota ha sido pasada en informe a la Universidad de Chile.

Cuerpo de Carabineros de Bolivia

Se proyecta su creación

Se proyecta crear en Bolivia un Cuerpo de Carabineros, semejante al de Chile, y con tal objeto el diputado al Congreso Boliviano, señor Carpio, ha solicitado los reglamentos por que se rige nuestro Cuerpo de Carabineros, a fin de discutir un proyecto de ley sobre fundación del Cuerpo de Carabineros de Bolivia.

El Ministro de Chile en La Paz, señor Víctor Eastman, se ha dirigido al coronel Flores, solicitando iguales datos.

Dice el señor Eastman, que, debiendo partir para el Ecuador el 25 del presente, por el vapor "Chile", que tomará en Arica, le ruega enviar los reglamentos, fotografías y demás datos relacionados con el Cuerpo de su mando, con el contador de dicho vapor, quien los hará llegar a la Cámara de Diputados de la vecina República.

Contrabando de cigarros

EN VALPARAISO

Lo descubre la Dirección de Impuestos

Hace poco, la firma importadora de cigarros y cigarrillos de Valparaíso, sucesora Tornquist, dió cuenta a la justicia de haberle sido sustraída una partida de 15,000 cigarros que venían a bordo del vapor que los conducía desde La Habana.

La Sección de Seguridad del vecino puerto, al tener conocimiento de este hecho, se puso inmediatamente en campaña para sorprender a los contrabandistas, obteniendo resultados negativos.

En vista de lo infructuoso de esta pesquisa, la Dirección de Impuestos Internos se vió obligada a intervenir, por tratarse de mercaderías afectas a impuestos, que se habían introducido sin pagar la contribución correspondiente.

El propio jefe de la Dirección, señor Valdés, acompañado de algunos empleados de la oficina y de varios testigos, con orden competente, procedió a efectuar algunos allanamientos en los diversos negocios ubicados cerca del Puerto, y que figuran como sospechosos de comerciar en contrabando y con robos que se efectúan en la bahía.

La pesquisa iniciada por el señor Valdés, dió los resultados que se esperaban. En efecto, en la cigarrería ubicada en la calle Serrano número 234, de propiedad del señor Phillip, se encontraron once cajas con 315 puros, de las marcas "Henry Clay" y "Corona".

A continuación, el señor Valdés allanó el Bar Hamburgo, Blanco número 479, de propiedad de Conrado Schiad, y, después de hacer un prolijo registro, encontró doce cajas de puros franciscanos "Corona" con 25 cigarros cada una; una con cien cigarros "Regalía", una con cincuenta cigarros "Concha", dos cajas cerradas con 50 "Corona", dos cajas "Henry Clay" con 25 cada una, y una caja Bock con 15 cigarros; en total, 653 puros, más 21 cajitas con 10 puros cada una; 15 paquetes de tabaco picado, con 50 gramos cada uno, y un frasco de tabaco picado de 300 gramos, un paquete de barajas y una caja de fajas usadas.

En el Bar Palitroque, de la calle Serrano, se encontraron también varias cajas de puros.

En el Bar Hamburgo, los pesquisantes pudieron comprobar que había escondida una considerable partida de zapatos de procedencia extranjera, cortes de seda y otra gran cantidad de especies que se estima procedan de robos efectuados a bordo, bajadas a tierra burlando la vigilancia de la Aduana.

En vista de esta feliz pesquisa, la policía continuará efectuando otros allanamientos.

-:CARLOS DUVAL:-
CORREDOR DE LA BOLSA DE COMERCIO
ACCIONES — BONOS — ORO
CASILLA 2266 TELÉFONO 1812
BANDERA 57

MOTOR "HORNSBY STOCKPORT"
A GAS POBRE DE 38 CABALLOS, con poco uso y que tiene las dimensiones siguientes:
Largo del motor: 3 m. 20 c.
Ancho del motor: 2 m. 60 c.
Diámetro del volante: 1 m. 98 c.
Ancho del volante: 23 c.
Diámetro de la polea: 91 c.
Ancho de la polea: 50 c.
Diámetro interior del cilindro: 76 c.
2 estanques de 2 m. 40 c. por 4 m. 20 c.
Consume 3 sacos de carbón de monte en dos días, de 10 horas cada día, y es del tipo eléctrico.
PRECIO: $ 15,000 AL CONTADO
El motor está instalado en el establecimiento de las Minas de Putú y se entregará a prueba, además tiene las herramientas necesarias. Tratar con
DONOSO, STRINGFELLOW y Cia. - Talca
o-25-h

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ARTURO ALESSANDRI

ARTURO ALESSANDRI RODRIGUEZ

VICTOR ACEVEDO LECAROS

Domicilio y estudio. Delicias 1158. Horas de oficina de 9 a 11 1|2 de la mañana y de 4 a 6 1|2 de la tarde. Teléf. Ing. 1414. Teléf. Nac. 183.

ERNESTO BARROS JARPA

Gálvez 88. Teléfono 1845.

CARLOS BORDEU ALEMPARTE

Estudio de don Pedro N. Pineda. Blanco 917. Valparaíso.

RAMON BRIONES LUCO
VICTOR CELIS MATURANA
LEON DEPASSIER

Oficina de asuntos judiciales. Morandé 432. Casilla 2853.

J. ENRIQUE COSTA Y JORGE COSTA

Teléfono 1076.—Santo Domingo 1131.

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.

Asuntos civiles, criminales; accidentes; apelaciones. Compañía 1065. Casilla 1088.

ALCIBIADES CARRILLO

Morandé 131. Casilla 1214.

NAZARIO CHACON DEL CAMPO
ROBERTO MENESES VILLARREAL

Morandé 466. Teléfono 966. Casillas: 3211-3037.

CLARO Y Cía.

Luis Claro Solar.—Samuel Claro Lastarria.—Héctor Claro Salas.—Fernando Claro Salas.—Morandé N.o 231. Teléf. 2356.

ALBERTO DURAN B.

Santo Domingo 1145. Casilla 2914.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE

Estudio: Morandé 434. De 10 a 12.—De 2 a 6.

HERNAN ECHEVERRIA CAZOTTE

Huérfanos 1235. Domicilio: Carrera 172.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE

Morandé 434. Casilla 2592.

NICANOR ELGUETA N.

Galería Alessandri 19-A (altos). Teléfono Inglés 586.

DANIEL FELIU, OSCAR FELIU H.

Merced 557. Teléf. 582. Casilla 3277.

FERNANDO FIGUEROA VIAL
CARLOS VICUÑA FUENTES

Estudio: Catedral 1355. Casilla 3694. Teléfono 930.

MARTIN FIGUEROA ANGUITA

San Antonio 717. Teléfono 1681.

ARTURO FERNANDEZ PRADEL

Morandé 450. Teléfono Inglés 27.

LUIS FERRADA V.

Defensas ante la Corte Suprema. — Avenida Brasil 528.—9 a 12.

GALVARINO GALLARDO NIETO

Ahumada 168, altos. Teléf. 2343.

JORGE GALLARDO NIETO

Asuntos civiles y criminales.—Morandé 356.—Teléfono 1956.

EDUARDO GREZ PADILLA

Morandé 466. Casilla 1159.

MANUEL GAETE FAGALDE

Notario-abogado. Huérfanos 1242. Casilla 3113. Teléfono Inglés 1355. De 9 A. M. a 6 1|2 P. M. Domicilio: Vergara 261.

OSVALDO HEVIA L.

Morandé 244. Casilla 1831.

ALFREDO MESA CAMPBELL

Morandé 466. Casilla 3446.

CARLOS MIRA B.

Estudio: Bandera 152.—2 a 5.

MANUEL MERINO E.

Arturo Prat 506. Estudio: Huérfanos 1235. Casilla 2407.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS

Compañía 1207.

GUSTAVO KALWASSER DIAZ

Estudio: Huérfanos 1153. Casilla 855.

MANUEL OLIVA

Estudio: Morandé 450. Atiende preferentemente juicios comerciales y criminales.

JULIO PIWONKA J.

Estudio: Huérfanos 1235, de 2 a 4.

ROBERTO DE PETRIS

Morandé 251. Teléf. 363. Cas. 4044. Juicios civiles, criminales y de comercio. Asuntos de jurisdicción voluntaria. Alegatos de provincia. Consultas.

MOISES POBLETE TRONCOSO

Casilla 375. Compañía 1238.

ARMANDO QUEZADA ACHARAN
PEDRO AGUIRRE CERDA
PEDRO DAZA BRANTES

Casilla 2861. Morandé 432.

CARLOS A. RUIZ B.

Morandé 432.

ALVARO RIVEROS A.

Santo Domingo 1175.

HUMBERTO TRUCCO

Oficina Ossandón. Huérfanos 1680.

ENRIQUE TAGLE MORENO

Estudio: Morandé 426.

LEOPOLDO URRUTIA

Banco Hipotecario de Chile, de 11 a 12 A. M. Santa Rosa 128, de 2 a 6 P. M.

ROBERTO URZUA PUELMA

Agustinas 1972.

BELISARIO VIDELA PRIETO

Morandé 239. Casilla 2779. Teléfono 2315.—9 a 11.—2 a 6.

JORGE VARAS VELASQUEZ

Huérfanos 1350. Estudio de don Miguel A. Varas H.

PEDRO N. PINEDA
PEDRO PINEDA RIOS
JOSE M. RIOS ARIAS

Abogados.—Valparaíso, Blanco 917. Casilla 1163. Teléfono 1288.

MEDICOS

Dr. ARNELLO

Ex-ayudante profesor Navarro. Anestesia general. Cirugía venéreas. Consultas: García Reyes 17, 12 a 2. Hospital San Vicente Paul: 4 a 6.

Dr. LEONIDAS AGUIRRE A.

Especialista enfermedades de niños y afecciones pulmonares. Consultas: 10 a 11 y 1 1|2 a 3 1|2. San Francisco 116.

Dr. LUIS AGUILAR

Cirugía, sífilis. Consultas: 1-3. San Isidro 229.

Dr. ALFREDO ALCAINO

Garganta, nariz y oído. Dieciochó 257. Consultas: de 2 a 5.

Dr. AMENABAR OSSA

Oculista, 14 años en Europa, 3 años médico-director del Hospital de Ojos condado de Stafford (Inglaterra). Merced 494. De 1 1|2 a 4.

Dr. ROBERTO AGUIRRE LUCO

Medicina general. Especialmente niños. Santo Domingo 401. De a 1|2 a 3.

Dr. RAMON ARAYA ECHEVERRIA

Dolores desesperantes, Imsomnio, Algidez, Delirio, Convulsiones y Parálisis. Catedral 1867.

Dr. ARTURO BARRAZA ARAYA

Vías urinarias, sífilis. Puente 557. De 3 a 6.

Dr. L. BORQUEZ SILVA

Estudio en Europa. Medicina interna, pulmón, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. Consultas: 2 a 5. A. Prat 82. Teléfono 6019.

Dr. BUSTOS

Oculista. Vergara 134. Consultas: 1 a 4. Teléfono 2204.

CARLOS BOLIVAR S.

Medicina general. Alameda 294. Consultas: de 1 a 3.

Dr. BISQUERTT

Vías urinarias, sífilis. Se trasladó a Moneda 859. 3 a 6. Casilla 2563.

Dr. BRAGA CASTILLO

Rayos X. Merced 136. Teléfono 1393. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

Dr. MANUEL BRAVO B.

Clínica interna y enfermedades de niños. Huérfanos 2453. 2 a 4.

Dr. CORBALAN MELGAREJO

Moneda 1711. Medicina interna. Sífilis, (inyecciones venosas con un reciente arsenobenzol).

Dr. CABEZON DIAZ

Enfermedades de niños: Ortopedia y Cirugía. Consultas: 1 a 3.-Dieciocho 289.

Dr. CASTRO OLIVEIRA

Garganta, nariz, oído. Estado 62. De 3 a 6.

Dr. CONTRERAS MACAYA

Medicina interna. Consultas: 10 a 12. Puente 557. Casilla 3341.

Dr. CIENFUEGOS

Enfermedades de niños. Consultas: 1-3. Serrano 51.

Dr. CAMPOS MENDEZ

Medicina interna, Corazón, Hígado, Sífilis. 10 a 12. Huérfanos 2311. 2 a 5. Bandera 62.

Dr. LEON CHONCHOL

Titulado en París. Medicina general. Piel, venéreas. Consultas: 2-5. Santo Domingo 739.

Dr. LEONIDAS CORONA T.

Laboratorio Clínico. Delicias 868 (frente a Estado). Consultas: de 4 a 6. Teléfono 2483.

Dr. J. RAMON CAMPOS

Piel, venéreas, Pulmón, Vías digestivas. Lastarria 321. Consultas: 1 a 4. Teléfono 2465.

Dr. MANUEL CALVO MACKENNA

Médico del Pensionado de San Vicente. 1 a 3. Compañía 1509. Teléfono Inglés 596.

Dr. ALVARO COVARRUBIAS P.

Cirugía y enfermedades de señoras. Martes, Jueves y Sábado 2-4. Riquelme 124.

Dr. ENRIQUE DAVILA H.

Medicina interna. Especialmente reumatismo. Consultas: San Ignacio 243. 10 1|2 a 12 M. Domicilio: San Ignacio 239.

Dr. CARLOS DOREN M.

Cirugía, enfermedades de señoras, **CIRUGIA DE NIÑOS Y ORTOPEDIA**. Delicias 176. Consultas: 2-4.

Dr. EUGENIO DIAZ LIRA

Agustinas 1270. Teléfono 2285.

Dr. PAULINO DIAZ

Moneda 1963. Teléfono 1178. Consultas: 2-4.

Dr. DIAZ VELASCO

Medicina interna. Niños, Sífilis. Consultas: 1-4.—Vergara 474.

Dr. RICARDO DONOSO

Estudios en Europa.—Medicina interna, especialmente pulmón, corazón.—Agustinas 619.—1 1|2 a 3 1|2.

Dr. JOSE DUCCI

Monjitas 877.—De 2-5.

Dr. FRANCISCO EDWARDS

Vías urinarias. Consultas: de 2 a 4. Teatinos 14.

Dr. ESPINA

Rayos X. Estudios en Europa. Medicina interna. Consultas: de 1 1|2 a 4. Delicias 1228 esq. Gálvez. Teléf. 2102.

Dr. JULIO EASTMAN

Catedral 2673. Consultas: de 1 1|2 a 3 1|2. Teléfono 2637. Casilla 1571.

Dr. FUENZALIDA BRAVO

Profesor enfermedades niños. Merced 560. Teléfono 1721. 1 1|2-3 1|2.

Dr. FIERRO BEYTIA

Ginecología, Partos y medicina interna. Serrano 735.

Dr. ARTURO FRITZ

Medicina general. Jefe Policlínica. Piel y Sífilis.—3-5. Huérfanos 1353.

Dr. FERRADA ALEXANDRE

Piel-Sífilis-urinarias. Se trasladó a Compañía 1470. Casilla 2868. Consultas de 2 a 5.

Dra. MARINA FUENZALIDA

Unicamente señoras y niños.—Consultas de: 1-3. San Martín 41.

Dra. JULIA E. GUTIERREZ C.

Partos, señoras, niños.—Delicias 471. Consultas: 1-4.

Dra. ANDREA GONZALEZ NOLLE

Señoras y Niños. Huérfanos 1693. Consultas: 1 a 4.

Dr. ERNESTO GREENE O.

Estudios en Europa. Cirugía y ginecología. Consultas: 2 a 4.—San Martín 509, esquina Catedral. Teléfono 2860.

Dr. ENRIQUE GONZALEZ H.

Estudios en Europa. Estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. De 2 a 4.—Castro 107.

Dr. ARISTIDES GONZALEZ C.

Prof. extraordinario de Obstetricia. Partos, enfermedades señoras. Consultas: 1-3. Casilla 1551. Teléfono Inglés 2789. Huérfanos 628.

Dr. LUIS GODOY H.

Cirugía y anestesia general. Consultas: 1-3. Delicias 1367. Teléfono 2541.

Dr. GARCIA COLLAO

Ojos, nariz, garganta, oídos. Estudios Europa. 1 a 4. Agustinas 1128.

Dr. GARCIA GUERRERO

Bandera 575. Consultas: 3 a 4. Teléfono N.o 9. (Santa Elena).

Dr. JORGE HERRERA ROGER

Médico Hospital de Niños. Teléfono 198. Delicias 2558. Consultas: 1 a 3.

Dr. IBARRA LORING

Estudios en Europa. Vías urinarias. Especialmente enfermedades riñón, vejiga, prostata. Consultas: 1-4. Nataniel 64.

Dr. ALEJANDRO INFANTE

Enfermedades de Niños. Médico del Hospital de Niños San Luis. Consultas: 1 a 4. Delicias 253.

Dr. ROBERTO JARAMILLO B.

Ejército 707. Teléfono 142. Parque.

Dr. ANDRES KOENIG

Hidroterapia científica, sistema Kneipp. Claras 549. 2-3 1|2.

Dr. A. KORNER ANWANDTER

Estudios en E. E. U. U. Cirugía, Ortopedia. Consultas: 2-5. Sto. Domingo 623.

Dr. ARMANDO LARRAGUIBEL

Merced 490, de 3 1|2 a 5.

Dr. ARMANDO LEON I.

Médico-cirujano. Catedral 1642. Consultas: 1 a 3.

Dr. F. LANDA Z.

Médico de ciudad de Santiago. Rosas 1050. Teléfono 1003. Piel, partos. Enfermedades señoras. 1 a 4.

Dr. LEA-PLAZA

Enfermedades del sistema nervioso. Monjitas 303. 1-3.

PROFESOR LUCO

Enfermedades nerviosas y mentales. Se trasladó Merced 336. Consultas: 12 1|2-2 1|2.

Dr. MORAGA FUENZALIDA

Medicina y cirugía de niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. 1 a 3, menos los Martes.

Dr. ITALO MARTINI Z.

Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 227. Consultas: 2-4.

Dr. JUAN MONTENEGRO

Enfermedades de niños. Compañía 1770. Teléfono 2120. Regresó.

Dr. MONTERO

Profesor de dermatología, sifilografía, Piel, Sífilis, genito urinarias. Prat 309.

Dr. MORALES VILLABLANCA

Prat 356. Consultas: de 2 1|2 a 5 1|2.

CORA MAYERS G.

Médico-Cirujano. Niños y señoras; consultas: de 4 a 6. Compañía 1607.

Dr. MEZA OLVA

Estudios en Europa. Medicina interna. Especialmente pulmón, corazón, riñones, sífilis. Laboratorio clínico. Consultas: 3-4.—Dieciocho 268.

PROFESOR MUJICA

Oculista.— Recoleta 868. Consultas: 10 a 12 y 1 a 3.

Dr. MOUAT S.

Ginecología-Partos. Ex-jefe de Clínica Ginecológica Dr. Korner. Se trasladó a Av. Brasil 25. Consultas: 1-4.

Dr. AURELIANO OYARZUN

Medicina general. Consultas: 1-3. Santo Domingo 1254.

Dr. OTTO PHILIPPI

Enfermedades de Niños. Santo Domingo 820, esquina San Antonio. Consultas: 1-3. Teléfono 2415.

Dr. JORGE OLIVOS B.

Médico-Cirujano. — Rosas 1018, casi esquina de Puente. Consultas diarias, mañana y tarde.

Dr. F. PUGA BORNE

Delicias 1039. Consultas: de 2 a 5.

Dr. RICARDO PERALTA G.

Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

Dr. DAVID PULIDO I.

Enfermedades de Niños. Santo Domingo 1646. Consultas: Independencia 287, 1 1|2 a 3 1|2. Teléfono 2152.

PROFESOR PARDO

Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército 119.

Dr. PAREDES F.

Medicina. Cirugía. Especialista enfermedades señoras. Amunátegui 33, 2 a 5.

Dr. PRUNES

Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel. Sífilis. Venéreas. Merced 490. Casilla 2894.

Dra. ERNESTINA PEREZ

Se trasladó a Compañía 1289, casi esquina de Teatinos. Consultas: de 2 a 5 P. M.

Dr. LUIS QUINTEROS ENCINA

Médico-Legista. Cirugía, Partos. 1-3. Alameda 239.

Dr. EDUARDO DE RAMON

Cirugía, enfermedades de señoras. Consultas: 1 a 3. Maestranza 340.

Dr. JOEL RODRIGUEZ P.

Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Consultas: 2-4. Claras 431.

Dr. F. RAYO RIQUELME

Cirugía, ginecología, Sífilis. — Lira 268. Lunes, Miércoles, Viernes, 1-3. Martes, Jueves, Sábado, 5-6.

Dr. CARLOS A. SOMMERS

Consultas: 1 a 3. Agustinas 1876.

Dr. OSVALDO SALAS C.

Catedral 2531. Medicina de adultos y niños. Sífilis. Consultas: 1 a 4 P. M.

Dr. SANTANDER

Medicina interna, estómago, intestinos, rayos X. Laboratorio: Moneda 321.

J. SOHWARZENBERG L.

Enfermedades de niños. Consultas de 1-3 P. M., excepto Jueves y Sábado. San Antonio 275. Teléf. Ing. 1344.

Dr. RAMON SILVA LEON

Enfermedades de señoras y partos. Catedral 1611.

Dr. SUAREZ ALVAREZ

Especialmente atenciones de la vista. Agustinas 853. Consultas: 1 a 3.

Dr. STUARDO

Estudios Europa. Enfermedades niños. Consultas: 1-4. Agustinas 1684.

Dr. MANUEL A. TORNERO

Piel, Sífilis y venéreas. Maturana 200. Consultas: 1 a 2 1|2—6-8 P. M.

Dr. TORRES TORRES

Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señora, cirugía. Catedral 1240, 3 1|2 a 5.

Dr. UNDURRAGA S.

Corazón, Arterio-esclerosis, Reumatismo. Tratamiento preventivo. Apendicitis.—Agustinas 1230.—Consultas: 1 a 3. Teléfono 938.

Dr. CARLOS UGARTE J.

Medicina interna. Rayos X. Se trasladó. Santo Domingo 518, de 1 1|2 a 3.

SIFILES Y VENEREAS

Dr. Félix Grohnert B. Consultas: 2 a 5.—Moneda 1592.

Dr. P. VALENZUELA LARRAIN

Cirugía General, Ginecología. Consultas: 1 a 3, menos los Viernes. Catedral 2092.

Dr. VARGAS SALCEDO

Cirujano. Consultas: 2 a 4. Teatinos 354. Teléfono 1060.

Dr. ARTURO VALENZUELA R.

Estudios en Europa. Tratamiento sin drogas. Cultura Física. Medicación natural. Santo Domingo 848. Consultas: 2-4.

Dr. G. E. VIDAL S.

Consultas: 4 a 6. Delicias 2646.

Dr. VILLALON

Oculista. Enfermedades de la vista. Estudios en Europa. Domicilio y consultorio. Santo Domingo 606. Consultas: 1-3 1|2.

Dr. ZUÑIGA C.

Partos. Enfermedades de Señoras. Jefe Clínica Obstetricia. Av. España 472. Consultas: 1 a 3. Teléf. 111. Parque.

Dr. WIREN

Oídos, Narís, Garganta. Claras 471. Consultas: 2-4. **Policlínica:** 8 1|2-11 A. M. Sólo para enfermos escasos recursos.

Dr. WAUGH

606|Medicina interna, venéreas, sí-
914|filis. Reacción Wassermann. Consultas: 2 a 4. Catedral número 188.

DENTISTAS

VICTORINO ALONSO

Dentista. Estudios en Philadelphia. Moneda 1164.

MAURICIO M. BALTIANSKY

Dentista. Cirugía dental. Enfermedades de la boca.—Arturo Prat 935.

Dr. BAHAMONDE INZUNZA

Dentista. Ex-ayudante Clínica Escuela Dental. Extracciones complicadas indoloras. Huérfanos 1353. Regresó.

LUIS R. BERRIOS MENDEZ
GUILLERMO CARTAGENA
ENRIQUE MORENO

Dentistas. Clínica Dental del Dr. Valenzuela B. Huérfanos 1616. Teléfono 1642.

F. CASTRO C.

Dentista. Ayudante Escuela Dental. Especialidad Puentes, Coronas. Estado 250.

Dr. GUSTAVO CERDA LOPEZ

Dentista. Consultas: 9 a 11, 2 a 5. Arturo Prat 1548.

CLODOMIRO CONTRERAS

Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Maestranza 340. Consultas: de 1 a 6.

J. A. CASTRO OLIVEIRA
R. CASTRO OLIVEIRA

Estado 62.

EDUARDO HOLLSTEIN

Catedral 1787. Consultas: 9 a 12.

A. LENG H.

Ayudante operatoria Escuela Dental. Catedral 1275.

CORIOLANO LARA VALLE

Dentista. Ayudante Escuela Dental. Avenida España 86.

MUÑOZ LOBOS Hnos.

Extracciones sin dolor, somnoformo, puentes, honorarios módicos. San Diego 307-448.

PEDRO A. MENDEZ

Estudios en Estados Unidos y Europa. San Antonio 451.

Dr. LUIS PELLISA O.

Especialidad puentes, coronas y planchas. Se trasladó Agustinas 849. Casilla 775.

Dra. ELVIRA ROSAS S.

Bandera 76.

Dr. JOSE MARIA SAAVEDRA

Especialidad Ortodoncia. Compañía 1458. Teléfono 1518.

RAFAEL URQUIETA S.

Dentista. Trabajos rápidos.—Agustinas 853.

Dr. J. UGARTE DONOSO

Compañía 1470.

FELIX VASSI R.

Puentes, coronas, extracciones sin dolor. Ayudante Escuela Dental. Delicias 868.

ALEJANDRO VALENZUELA DIAZ

Compañía 1731. Ayudante. Escuela Dental. Especialidad extracciones somnoformo.

Dr. GUILLERMO VELASCO M.

Estudios Philadelphia. Catedral 1261.

INGENIEROS

ENRIQUE GARCIA FRIAS

Ingeniero Civil. Galería Alessandri 25. 4.o piso.

ALBERTO LARENAS F.

Ingeniero. Claras 162. Casilla 420.

DOMINGO MATTE LARRAIN

Ingeniero Civil. Agustinas 1319.

OFICINA TECNICA

Lorenzo Claro Lastarria. Ingeniero Civil. Morandé 235. Teléfono 1963. Casilla 1491.

ARQUITECTOS

ENRIQUE LAFOURCADE A.

Edificios económicos, chalets modernos, presupuestos detallados, planos. Casilla 715. Compañía 1290.

ENRIQUE TORRES

Oficina: Galería Alessandri 3-A. Teléfono 275 Central.

EDUARDO TASSO

Construcciones, transformaciones y reparaciones. Honorarios 8 o|o. Planos, presupuestos.—Agustinas 1260.

JORGE VIGNEAUX P.
JOSE M. ROJAS G.

Lord Cochrane 171.

CORREDORES

GUSTAVO A. GANA

202-Bandera-202. Compra-venta de acciones y bonos; contratación de préstamos y conversiones de deudas. Teléfono Inglés 860. Casilla 3456.

CARLOS ROMERO A.

170-Bandera 170. Casilla 2878. Acciones y bonos.

LUIS RAMIREZ SANZ
y AUGUSTO OVALLE CASTILLO

Bandera 51-55. 2511-Teléfono Inglés 2511.

RAIMUNDO URETA E.

Acciones y Bonos. Agustinas 1085. Teléfono 996. Casilla 1245.

FLORENCIO VILLAMIL Y Cía.

Acciones y Bonos. 1120-Agustinas-1120. 2664-Teléfono Inglés-2664. Casilla 878.

COMISIONISTAS

LUIS AYALA C.

Compra-venta de propiedades. Préstamos Hipotecarios. Comisiones en general. Catedral 1131. Ofic. 4.

RUPERTO TAPIA MIRANDA

1150 Agustinas 1150. Corredor de propiedades y Comisiones en general. Teléfono 1491.

MATRONAS

CLINICA

Ana G. Vargas Barrera. — Partos, enfermedades señoras. Recibe pensionistas. Cochrane 985.

CLINICA PRIVADA DE OBSTETRICIA

Señora Reyes. Matrona Ginecologista. Dormitorios higiénicos. Establecimiento montado según últimos adelantos. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibo enfermas todas partes del país. Curaciones internas. Partos indoloros, absoluta seguridad. Precios módicos. Consultas gratis. Esmeralda 636.

LAURA F. DE GACITUA

Partos, curaciones internas e inyecciones. Precios módicos.—Av. España 264. 5193-31-g

JULIA MORENO

Clínica. Pensionistas, Partos indoloros. Curaciones internas. Coquimbo 1179.

MERCEDES ROJAS

San Diego 932. Recibe enfermas cualquier tiempo. Consultas privadas, precios módicos.

CARMELA TORO G.

Recibe pensionistas. Chacabuco 662.

VARIOS

MASAJE

S. N. Hayashi, médico masagista. Estudios en Tokio. Especialmente enfermedades articulares, musculares. Reumatismo, estitiquez, parálisis. Gimnasia médica. Consultas: 2-4. —Claras 490.

CONSULTORIO FEMENINO DE CULTURA FISICA

Vello.—Extracción segura por señoritas competentes bajo vigilancia médico. Masaje, gimnasia, hidroterapia, electricidad, etc. Trátanse niños mal desarrollados, anemias, estitiquez, reumatismo, obesidad, enfermedades respiratorias, digestivas, defectos pecho, columna vertebral o cara, como cutis seco o grasoso, espinillas, lunares, cicatrices, etc. Masaje de belleza, manual y eléctrico. Santo Domingo 848, entre 21 de Mayo y Santo Domingo.

ACADEMIA DE MODAS

Libertad 227. Enseñanza rápida sombreros, corte, confección de trajes. x-6362-2-1

ZURCIDOS INVISIBLES

Especialidad virar trajes caballeros. Cóndor 1158.

FERNANDO POCOGNOLI

Masaje, gimnasia médica. Atiende a domicilio. Consultas: 2 a 4. Rosas 1267.

MASAJE SUECO

Gimnasia médica, enfermedades articulares, musculares, parálisis, reumatismo, neuralgia, estitiquez, obesidad, mala circulación, etc. Tratamiento científico, desviación espina dorsal. Sólo a señoras y niños.—**Hanna Widen**, titulada en Estocolmo. Claras 46. Consultas: 1 a 3.

INSTITUTO DE BELLEZA ELVA S. DE TAGLE

Vello. Tratamiento Bizzarnini, extráelo radicalmente, doy prueba. — Agustinas 1620.

ANTIGUA TINTORERIA FRANCESA

Agustín Chancogne. — Se tiñe y se limpia toda clase de ropa en negro y colores. No tiene sucursales. Moneda 2202.

DEPORTES

Federación Sportiva Nacional. — Hoy, a las 6.30 P. M. celebrará sesión el directorio de la Federación Sportiva Nacional en el local de su secretaría, Bandera 575.

Como hay muchos asuntos urgentes que despachar, se ha enviado una citación especial por correo a cada uno de los directores, recomendándoles la asistencia a la hora indicada.

FOOTBALL

Gimnástico I con Eleuterio Ramírez I.—El próximo Domingo se jugará en la cancha Independencia número 1, a las 4 P. M., este interesante partido extra-oficial.

Estamos ciertos que nuestros aficionados recibirán con especial agrado esta noticia, ya que ambos clubs cuentan con grandes simpatías en los círculos deportivos y es del dominio público que uno y otro están formados por jugadores de primera categoría.

Después del triunfo obtenido por el Gimnástico en su importante partida con el Magallanes y conocida la tiene en el cómputo de la Copa Unión el Eleuterio Ramírez, se puede anticipar que será la que nos ocupa una de las partidas mas atrayentes de la presente temporada.

La reunión deportiva del próximo Domingo en la cancha Independencia número 1 se iniciará con una partida preliminar de competencia.

Asociación Nacional de Football.—El directorio de esta corporación sesionará hoy a las 8 P. M. en la oficina número 6 de "La Nación".

Asociación Infantil de Football de Santiago.—El directorio de esta corporacion se reunirá hoy, a las 8.30 P. M. en los salones de "El Mercurio".

Santiago versus Santiago National.—Estas instituciones se medirán el próximo Domingo en competencia del hermoso trofeo donado por la colonia uruguaya residente en esta ciudad, con motivo de celebrar en esa fecha el aniversario de su independencia y también como un agradecimiento a los distinguidos sportsmen que han organizado esa fiesta en honor de su patria.

La asistencia de distinguidas familias de nuestra sociedad, del Ministro del Uruguay y demás personal de la Legación, y de nuestras autoridades locales, invitadas especialmente, dará más realce a esta interesante reunión.

Por otra parte, el fin caritativo que ella tiene, como lo es la entrega del producto íntegro de las entradas a la benéfica institución del Patronato de la Infancia, hará que un número considerable de sportsmen se de cita en el lugar que se llevará a efecto el encuentro, con el objeto de contribuir con su modesta cuota a aumentar el monto de la cantidad que se recaude.

Las entradas se empezarán a vender desde hoy en los siguientes locales: Pasaje Matte 44 y Estado 79, Casa Bresciani, importando 1 peso las tribunas y 60 centavos a cancha.

Liga Infantil de Football.—Partidas para el Domingo próximo:

I división: Guacolda I versus Washington I; 1.o de Mayo I versus Cifuentes I.

II división: Washington II versus Unión Victoria I; Unión Chilena I versus Arturo Prat (Esmeralda).

III división: Constitución (Fresia) versus 1.o de Mayo III; Unión Chilena II versus Cintolesi Atlético I.

Recomiéndase la asistencia a la sesión de hoy a los delegados de los clubs arriba nombrados.

—Cítase a sesión de directorio para hoy a las 9 P. M. en los salones de este diario.

Asociación Ferroviaria de Football.—Partidas oficiales que se jugarán el Sábado 24:

Armadurías versus Talleres Unidos; Patio Sur versus Guillermo Menger F. C.

—El directorio de esta Asociación hace presente a los clubs que en ella militan que no es el team seleccionado de esta Asociación el que jugará el Domingo próximo, ya que la actuación de sus asociados se limita solamente a los días Sábados y no festivos en que otras Asociaciones o Ligas tienen partidas oficiales.

—El directorio de la Asociación Ferroviaria se reunirá en sesión ordinaria hoy Miércoles 21, a las 5.15 P. M.

Laudable iniciativa.—Entre los conocidos equipos de esta capital Green Gross y Club Hípico Racing se jugará el próximo Sábado un gran match de football a beneficio del Patronato de la Infancia y donde se disputará la valiosa Copa Club Hípico de Santiago, precioso challenge ofrecido por esta institución al Racing en su primer aniversario, para que se disputado con un equipo de la calidad del Green Gross.

San Juan de Chena versus Viña Lontué F. C.—El Domingo último se llevó a efecto un amistoso entre los primeros cuadros de los clubs San Juan de Chena y Viña Lontué.

La victoria correspondió al San Juan de Chena por 6 goals contra 1.

Santiago Star F. C. e Infantil.—Este club, en su última sesión, tomó entre otros, los siguientes acuerdos:

1.o Organizar la sección atlética y denominarla Santiago Star Atlético.

2.o Organizar un campeonato preparatorio para el 15 de Septiembre próximo.

3.o Limitar a 20 personas el número de las que irán a Chiñihue.

Liga Escolar de Talca versus Asociación Escolar de Santiago.—En la cancha de la Liga Metropolitanan se medirán el Domingo 8 de Septiembre el entre-ciudades anual entre los equipos representativos de la Liga Escolar de Talca y la Asociación Escolar de la capital.

Reina en Talca especial entusiasmo por este encuentro. Según se nos informa, el cuadro de aquella ciudad cuenta con jugadores de mérito.

Santiago Star F. C. con Chiñihue F. C. de Chiñihue.—El próximo Domingo 25 se jugará este interesante intercity entre estos clubs, en la cancha del Chiñihue, en el fundo de ese nombre.

Los jugadores del equipo local partirán el 25 por el tren ordinario de las 8.30 A. M. de la Estación Alameda.

El valor de la cuota se ha fijado en dos pesos para el pasaje, y solamente para los socios.

Sportivo Italia F. C.—El Domingo próximo en tren que sale de ésta a las 8 A. M. se dirigirán los miembros de esta institución al cercano pueblo de Santa Ana, donde en combinación del Oliveto F. C. se desarrollará el siguiente programa deportivo, con motivo de celebrar ambos clubs su tercer y segundo aniversario, respectivamente.

De la Estación Santa Ana. Partida de los pedrestres inscriptos en la carrera de 10,000 metros. Premios, un prendedor y una collera de oro, ambos con esmeraldas, más uno de sorpresa, como primero, segundo y tercero respectivamente.

Carrera plana de 100 metros para todo competidor.
Carrera de sorpresa.
Trampolín de botellas.
Tirar la cuerda.
Preliminares de box.
Sartén encantado.
Carrera de ensacados.
Carretilla humana (25 metros).

A las 12 M. almuerzo a la chilena durante el cual se hará entrega de un diploma al Oliveto F. C.

Partida oficial de football entre el Sportivo Italia y el Oliveto,

Entrega de los premios a los agraciados en las diveras pruebas, los que consistirán en sorpresas alusivas al deporte.

Para los efectos de los varios otros números, realizados en la capital con motivo de esta celebración, se acordó cobrar una cuota extraordinaria de $ 6, la que deberá ser cubierta antes del 23 del corriente.

El Viernes celebrará el club una reunión en el local de costumbre.

Copa Girardi y Cía.— El Domingo 25 del presente se llevará a cabo la segunda partida por la Copa Girardi y Cía., la cual se disputará entre los primeros equipos de "El Mercurio F. C. y Girardi y Cía. F. C.

La competencia por esta Copa es por puntos y será definida por tres años. El año 1917 se jugó el primer match; después de ruda lucha le correspondió el triunfo al Girardi y Cía. F. C.

El saldo líquido de entradas expendidas para este match es a beneficio de la Escuela Nocturna para obreros de la comuna de Providencia, ubicada actualmente en Av. Italia 1548.

En breve deremos a conocer los equipos, la cancha y el valor de las entradas.

Girardi y Cía. F. C.—En sesión celebrada últimamente, esta institución, entre otros, tomó los siguientes acuerdos:

I. Celebrar el tercer aniversario del club el primer Domingo de Septiembre con un campeonato atlético para los socios en la mañana y a las 12 M. un almuerzo social.

II. Cobrar una cuota de $ 1.50 por cada socio, teniendo derecho a llevar señoritas.

III. En el almuerzo social tomarán parte únicamente los socios que hayan cubierto dicha cuota.

IV. Dar a saber al directorio de "El Mercurio" F. C. que la Liga Metropolitana ha concedido permiso para que el Domingo 25 se juegue el match por la copa Girardi y Cía.

V. Mandar a hacer 22 camisetas de football.

VI. Rogar a los socios asistan a las reuniones que se celebran todos los Miércoles en la Av. Italia 1186.

Manuel Rodríguez Infantil F. C.—Ayer cumplió un año de vida esta pequeña institución infantil, que formada por cuatro entusiastas niños, han sabido luchar por engrandecer el nombre de esta Sociedad. Ellos son: el presidente don Carlos Pellegrin; el vice, don Oscar Rojas; el tesorero, don Juan Sibilla, y el director don Aliro Rojas, quienes en medio de los peligros, quedaban solos defendiendo el Club. Ayudados en todo momento por el presidente honorario don Miguel A. Gómez, han ido trabajando al alcance de sus fuerzas, hasta hoy que el club cuenta con 30 socios, llevando un equipo en la III serie de la Asociación Infantil.

LAWN-TENNIS

International Sporting Club.—Este club iniciará la temporada de Primavera con los siguientes torneos:

Copa Davis, para singles, hombres con handicap.

Copa Band, para singles, hombres con handicap (segunda serie.

Copa Internacional, para dobles de hombres con handicap.

Precio Contrucci, para dobles mixtos, con handicap.

Las listas de inscripciones se encuentran a disposición de los jugadores en el local del Club.

Las inscripciones se cerrarán el día 28 de Agosto, a las 5 P. M.

Las primeras eliminaciones se empezarán a jugar el primer Domingo de Septiembre.

EXCURSIONISMO

La excursión del Cuerpo Excursionista Santiago. — Fué todo un éxito la excursión efectuada por esta institución el Domingo 18 del corriente a la cordillera andina.

A las 6, partían en grupos alegres y bulliciosos, un número considerable de socios. El trecho de Vicuña Mackenna a Los Guindos fué recorrido con una vertiginosa carrera en los automóviles que se tomaron.

Favorecidos por un tiempo espléndido se emprendió la ascensión a la cordillera. Los hermosos panoramas que presentan los primeros contrafuertes, y que por desgracia, son pocos conocidos por los santiaguinos, causaron la admiración de los que por primera vez frecuentaban esos parajes.

Después de pasar por Peñalolén y de haber hecho un almuerzo campestre, germinó con el entusiasmo, la idea de alcanzar las nevadas cimas que se divisaban a elevada altura.

El vigor y empuje de nuestra raza nunca desmentido, obtenían un nuevo éxito, pues a las 4 1|2 de la tarde se sentaba pie en esas altas cumbres, no sin antes haber trepado dura y sostenidamente varias horas. Habían llegado los señores Daniel y Humberto Serra M., Carlos Valdivieso G., Luis Ponsotti y Almedín Rodríguez.

El golpe de vista era soberbio, se divisaba a lo lejos el valle envuelto en una densa bruma.

A las 5 emprendía el regreso de esta excursión que dejará gratos e imperecederos recuerdos en la mente de los que la efectuaron.

Cuerpo Excursionista Hispano-Americano.—Bajo la dirección del comandante señor Baldomero Barrera, se llevó a efecto el Domingo próximo pasado la excursión que tenía este cuerpo anunciada a Las Cascadas de Apoquindo, la que resultó un éxito, debido a la belleza del panorama y la animación que no decayó un solo instante.

Con esta quedó abierta la temporada de excursiones.

—Cítase para hoy, a las 9 P. M., en San Diego 216, a junta general ordinaria.

Asociación de Excursionistas y Exploradores de Chile Cuerpo Barcelona. — Con mucho entusiasmo siguen los preparativos para la excursión que este cuerpo llevará a efecto el Domingo 25 del presente a Pudahuel.

Se encuentran a disposición de los interesados las insignias, cuyo valor es de $ 3.

—Mañana Jueves, habrá reunión en el local de costumbre, a las 9 1|2 P. M.

Este Cuerpo agradecería al señor Luis Moscoso, secretario del Centro Valenzuela Hurtado, se sirva pasar mañana de 9 a 11 P. M., por la secretaría.

TIRO AL BLANCO

El Concurso de Tiro de la Federación Sportiva Nacional de Chile.—Se ha enviado a los jefes de los establecimientos de enseñanza la siguiente comunicación:

"Santiago, Julio de 1918.—Muy señor mío:

El directorio de la Federación Sportiva Nacional de Chile, deseoso de fomentar en la República el desarrollo de los clubs de tiro al blanco, a fin de preparar a la juventud para la defensa de la Patria acordó, a principios de 1916, destinar el "Pendón Mapocho" como premio de estímulo para ser disputado anualmente en un campeonato de tiro, entre los alumnos de los establecimientos civiles de instrucción secundaria y especial de todo el país.

Este concurso deberá efectuarse el último Domingo de Octubre de cada año y será dirigido por un comité compuesto del presidente del Club Nacional de Tiro al Blanco, del Inspector General de Tiro del Ejército y del presidente de la Federación Sportiva Nacional.

Este comité será el encargado de discernir los premios a los vencedores en un acto público que se realizará el mismo día del concurso.

El Pendón quedará definitivamente en poder del colegio que lo hubiere ganado durante tres concursos seguidos o cinco intercalados; para cuyo efecto la Federación Sportiva Nacional le colocará anualmente un anillo con el nombre del colegio vencedor.

Durante los dos primeros años podrán disputarse este premio todos los colegios que lo soliciten por escrito, antes del 10 de Octubre de cada año; pero a partir del tercero, se exigirá que los colegios competidores tengan a disposición de los alumnos una sala de reuniones donde se exhiban los premios y trofeos ganados por el establecimiento, en los concursos de cultura física y moral.

Este concurso anual de tiro se efectuará en Santiago, en el Polígono del Club Nacional de Tiro al Blanco, institución que ha puesto su stand a disposición de los colegios, las tardes del día Jueves; los demás podrán hacerlo también los polígonos de la República.

Los gastos de viaje y estada en la capital, correrán por cuenta de los equipos visitantes.

El Pendón está actualmente en poder del Liceo Santiago por haber salido vencedor este colegio en el campeonato de tiro del año 1916 y 1917.

Las bases generales acordadas para la realización de este concurso son los siguientes:

1. Todo colegio tendrá derecho a inscribir sólo un equipo de ocho alumnos y dos reservas y acompañará los nombres al solicitar la inscripción.

Si se comprobare que uno de los jóvenes no es alumno del establecimiento, quedará eliminado el equipo y no podrá tomar parte en el concurso.

2. El profesor instructor del equipo, será el único responsable de los accidentes que puedan ocurrir a los alumnos durante su permanencia en los polígonos; para cuyo efecto se les recomienda hacer cumplir estrictamente los reglamentos vigentes en los stand de tiro.

3. Se disparará con fusil militar a una distancia de 200 metros sobre un blanco circular de doce anillos. Cada competidor disparará cinco tiros en posición tendido y sin sostén. El equipo que logre hacer mayor número de puntos, será declarado vencedor y quedará en poder del Pendón hasta el próximo campeonato.

4. El colegio vencedor recibirá como premio, un artístico diploma y corona de honor, donado por la dirección de "El Mercurio" y los ocho jóvenes que compongan el equipo recibirán un premio especial que les recuerde su victoria.

El profesor y el tirador que sobresalga, obtendrán también un premio de estímulo.

5. Si el número de equipos inscritos pasare de cinco se dará un segundo diploma al que ocupe segundo lugar y si pasare de ocho, se dará un tercer diploma.

6. Los detalles del concurso serán dados a conocer por el Comité Directivo el mismo día del campeonato.

Las inscripciones son libres y pueden solicitarse directamente dirigiéndose al presidente de la Comisión de Tiro de la Federación Sportiva Nacional, Casilla 3733, Santiago.

La Federación Sportiva Nacional no duda que la dirección de ese establecimiento hará cuanto esté de su parte para que ese colegio se haga representar, este año, dignamente en este tercer campeonato de tiro para la juventud, ya que con ello no sólo hará obra de progreso en beneficio de cultura física, sino que se contribuirá también a preparar a la juventud para la defensa de la patria.

En espera de su grata respuesta, nos es muy grato ponernos a sus órdenes.—**Almirante Arturo Fernández Vial**, Presidente de la Comisión de Tiro de la Federación Sportiva Nacional de Chile.—**Leotardo Matus Z.**, secretario".

Nota.—Se ruega colocar esta invitación en lugar visible para que llegue a conocimiento de todos los alumnos y profesores de ese establecimiento.

CICLISMO

Royal Club Ciclista.—Pone en conocimiento de sus corredores que el Domingo 25 del presente se efectuará la eliminatoria para eseleccionar el equipo que representará a este club en las carreras de dos horas que ha organizado el Club Ciclista Centenario.

Será esta prueba sobre una distancia de 20,000 metros. La partida se dará a las 8 A. M.

—Desde el 1.o de Septiembre se usará el uniforme de verano.

C. C. Ibérico.—Con gran entusiasmo se están preparando las carreras ciclistas que este club llevará a cabo el día 15 de Septiembre, a beneficio de la Sociedad de Beneficencia de esta capital.

Como se ve, no puede ser más bonita la idea del directorio del Ibérico el hacer este beneficio con el fin de allegar fondos para las familias necesitadas.

Por su parte, el directorio de la Beneficencia Española está trabajando con mucho empeño para que en dicho torneo haya buenos premios para los corredores, y concurra bastante público a presenciar las pruebas que según el programa es de bastante interés.

Como siempre, la colonia española que tan buenos sentimientos ha desplegado, concurrirá a este acto.

En estas carreras harán grata presencia los campeones del Español de

Madres!

No os asustéis de las enfermedades de vuestros hijos teniendo a mano

"EL MEDICO EN CASA"

del célebre doctor Hugo Walter O'Gorman.

Contiene: 350 páginas, 500 grabados, 1,000 recetas para todas las enfermedades.

Un éxito de librería jamás superado...

Acaba de ponerse a la venta la tercera edición aumentada y corregida.

Precios: $ 2.50 en toda la República libre de porte.

En venta en todas las librerías de la República, o pedidos a su representante

Alfredo Sánchez A.
SANTA MONICA 2169. - CASILLA 3536, SANTIAGO
0-21-h

MOTOR GAS POBRE

completo 100 caballos, compro, indicando todos detalles bajo

MOTOR, CASILLA 781.
VALPARAISO 21-h

El Gran REMEDIO UNIVERSAL

Nitro Ozona, Lowe-Weissllog, el único comprobado por medio de la radiografía que cura la tuberculosis (tisis). Pruebas a la vista. Afamado desde 1887. Cura radicalmente: cáncer, gangrena, sífilis, enfermedades hígado, riñones, del estómago, pulmones, bronquitis, faringitis, asma, ipertrofia, diabetes, albuminuria, reumatismo, hidropesía, obesidad, raquitismo, epilepsia, apoplegía, anemia, catarro intestinal, disentería, apendicitis, peritonitis, almorranas, fístulas, furunculosis, heridas, úlceras, tumores, contusiones, quemaduras, picaduras venenosas, enfermedades piel, sangre, enfermedades secretas. Prodigioso en aneurisma, en enfermedades del corazón, cerebro, vista, espina dorsal, etc. Viruela, peste negra, hemorrágica, peste bubónica, tifus, pestes y fiebres en general, son vencidas a las pocas horas con repetidos lavados intestinales y tomas. Igual tratamiento para demás enfermedades. Catecismo Nitro-Ozona, consúltelo todo enfermo, sea cual fuere el mal, encontrará el medio seguro de sanar radicalmente. Remítolo gratis quien lo pida.

LUIS LOWE,
Casilla 832.— Claras 149.— Santiago.— Droguería Daube y Boticas principales

Casimires Ingleses

Calidad "torcida", la mejor y al más bajo precio en plaza.

SASTRERIA RETAMALES

Premiada en la Exposición de Industrias 1916.
SAN ANTONIO 340. - CASILLA 1210. - SANTIAGO
y-23-h

Valparaíso, del Ibérico de Viña del Mar, Rancagua, y los campeones de Santiago señores Bermejo, Vega, García, Ternabasco, Guillet, Mantelli, Terraza, etc., et.

CITACIONES

Citan a sesión:

Small Star F. C.—Junta general extraordinaria para hoy a las 9 P. M. en Merced 864.

Arco Iris F. C.—Junta general a los señores Neliz, Duarte, Avila, Barrera, Godoy, Gómez, Tapia, Alarcón, Torres, Vera y Pérez, hoy Miércoles a las 8 P. M. para hacer entrega de las medallas ganadas el Domingo.

Casa Barbaglia F. C.—Junta general para hoy, hora y local de costumbre.

Unión Teatral F. C.— Junta general para el Viernes a las 8 1|2 P. M. en el local de la calle Santo Domingo.

Se avisa a los socios que pueden pasar a retirar las tarjetas para la fiesta de nuestro primer aniversario a la tesorería, San Antonio 149.

Unión La Paz F. C.— Junta general para hoy a las 8 1|2 P. M. Local de costumbre.

Manuel Acevedo F. C.—Junta general para hoy a las 8 1|2 en los salones de "El Mercurio".

Hipódromo Chile F. C.— Directorio para hoy a la hora y en el local de costumbre.

Sportivo Libertad F. C.— Junta general para hoy a las 9 P. M., local de costumbre.

Liceo de Aplicación F. C.— Junta general para hoy a las 8 3|4 P. M. en Moneda 2429.

Patria y Hogar F. C.—Junta general para hoy a las 8 1|2 P. M., local de costumbre.

Brasil F. C.—Junta general para hoy a las 7 1|2 P. M., en el local de costumbre.

Competidor Atlético F. C.—Junta general para mañana a las 8 P. M., local de costumbre.

Loma Verde F. C.—Junta general para hoy a las 8 P. M. en la secretaría.

Volta F. C.—Junta general para hoy a las 8 1|2 P. M., en Rosas 2040.

Santiago F. C.— Junta general para hoy a las 9 P. M. en el local del Club Radical de la Recoleta, Buenos Aires 528.

Magallanes F. C.— Directorio el Viernes a las 6.30 P. M., en "El Mercurio".

Zenteno F. C. — Junta general hoy a las 8 1|2 P. M., en casa del señor Jiménez.

Capitán Scott F. C.— Junta general para hoy a las 8.30 P. M., local de costumbre.

National Star F. C.— Directorio para mañana a las 8 1|2 en el diario "La Unión".

Borgoño Infantil F. C. — Junta general para mañana a las 8 P. M.

Tucapel F. C.—Junta general para mañana a las 8 1|2 P. M. en Alameda esquina Bascuñán.

Citan a jugar;

Maestranza Atlético F. C.— Jugadores en nuestra cancha, todos los días de 5 a 6, para seleccionar el equipo y sesión de directorio para mañana a las 5 P. M., en la oficina del señor Olguín.

Club Atlético Universo.— Jugadores del primer equipo para hoy a las 7 P. M. en Chacabuco 760.

SOCIABILIDAD OBRERA

Sindicato de Chauffeurs de Chile.—Carnet de identidad.—Desde esta fecha se encuentra a disposición de los socios el carnet de identidad que les acredita su condición de socios del Sindicato.

Este carnet coloca a su poseedor bajo el amparo del Sindicato para los efectos de las infracciones de los reglamentos del tránsito público y para los efectos de la defensa que se les proporciona.

Para este objeto indicado se les atenderá diariamente, y hasta el 31 del presente, de 2 a 4 y de 9 1|2 a 10 1|2 P. M. en el local social, Alameda esquina de Almirante Barroso.

Los interesados deben venir premunidos de dos retratos del tamaño conocido, una para el carnet y el otro para el registro general de socios.

Agradecimiento.— Tenemos encargo de la Caja Hipotecaria, del Departamento de Propaganda de las Cajas de Ahorros de Chile y de la Sociedad de Instrucción Primaria de manifestar a la Estudiantina del Centro de Alumnos y Ex-alumnos de la Sociedad Igualdad y Trabajo y al Centro Artístico Juan Juares, los agradecimientos más sinceros por la valiosa cooperación prestada en la fiesta cultural realizada el Domingo 18 en la Población Huemul.

Federación de Zapateros y Aparadoras, San Francisco 180.—En esta Federación se efectuará hoy una lucida velada.

Se pondrá en escena la hermosa comedia en dos actos del malogrado autor nacional Hugo Donoso, titulada "Los payasos se van".

Terminará la velada con un baile familiar.

El valor de la entrada es de cincuenta centavos.

Hora, 9 P. M., San Francisco 180, local de la Federación.

Centro Moisés Castillo. — En la última sesión del directorio se acordó citar a sesión extraordinaria para el Viernes próximo, a las 8 P. M., en punto, a fin de tratar sobre la reforma del artículo 14 de los estatutos.

Estudiantina Esmeralda.—Cítase a las señoritas y señores socios a junta general para el Jueves 22 del presente, en el local Ecuador 3808, a las 8 P. M.

Se recomienda la asistencia por ser segunda citación.

También se pone en conocimiento de las personas que deseen estudiar música soliciten los datos que quieran en este local que a la vez sirve de secretaría de la institución.

Centro de Alumnos y Ex-alumnos de la Escuela Nocturna Fermín Vivaceta.—Reina entusiasmo por asistir a la velada en honor de la Sociedad Artesanos La Unión que le dará el Centro el Sábado 24 del presente, en el local de la sociedad, Riquelme 859.

Las entradas cuyo costo es de 50 centavos están a disposición de los interesados en la oficina de la escuela, de 8 a 9.30 P. M.

—Cítase a junta general para el Jueves próximo, con el fin de elegir alas personas que han de ocupar los puestos vacantes, entre ellos el de vice-presidente.

Sociedad Unión de Zapateros.—Los operarios de la Botería Santiago acordaron el 13 del actual presentar un pliego de condiciones al industrial, y después de discutirlas por ambas partes dichas peticiones, fueron aprobadas por el señor Vuletich en su totalidad, dejándose constancia de la forma amistosa con que obró dicho señor.

Se hace presente a los operarios de la Botería San Agustín que reunido el personal en su mayoría, acordó presentar el Jueves próximo el pliego de condiciones al señor Maristame. Por esta causa se previene a los que no hayan firmado los registros de la Unión de Zapateros, lo hagan el Jueves a las 7 de la noche.

Local: Centro Demócrata.

Unión Gremial de Herreros y Ayudantes en Resistencia.—El gremio está citado para hoy 21 en el salón de la Federación Obrera, Bascuñán Guerrero 542, a las 5 1|4 P. M.

Academia Coreográfica Estrella del Mar.—Se nos pide citar para hoy a sesión y clase instructiva, a las 9 P. M., en San Pablo 1276.

El objeto de la reunión es dar la organización que necesita la Sociedad y tratar la unión con la academia Estrella de Chile, a quien se invita también.

Centro Artístico Los Noveles. — Con el objeto de tratar la reorganización proyectada en la sesión anterior, cítase a asamblea general hoy a las 8 1|2 P. M.

Local: Jotabeche 235.

Academia de Baile La Alondra.—Se cita a sesión de directorio para mañana, a las P. M., con el objeto de tomar los últimos acuerdos sobre un local que se desea arrendar.

Local: Avenida Brasil 451.

Unión de Peluqueros. — De orden del señor presidente, se cita a sesión de directorio para el Jueves 22, a las 9 P. M. También se cita a los señores aspirantes a socios Juan Navarro Hidalgo, Alberto Aguilera Jiménez, Enrique Corral y Ramón Salas Cornejo para que pasen a prestar la promesa de estilo, como lo mandan los estatutos.

Unión Federal de Mueblistas Carpinteros y Ramos Similares.—Habrá clase de box los Lunes y Jueves.

El Domingo 28, a las 9 P. M., se llevará a efecto un encuentro entre aficionados.

Cítase para hoy, a las 8 1|2 P. M., en Avenida Matta 792.

Comisión de Sanidad de la Sociedad S. M. Juan Miguel Dávila Baeza.—De orden del presidente, cítase a sesión para hoy, a las 8 P. M., en San Diego 301.

Sociedad 18 de Septiembre.—El directorio celebró sesión bajo la presidencia del señor Silva.

Se acordó dar una prórroga de dos meses a los socios morosos que quieran acogerse al acuerdo que hay sobre el particular.

En vista de haberse declarado vacante el puesto de director de la Escuela Juan de Dios Bravo, se acordó enviar una nota al presidente de la comisión de Escuela de la Sociedad Manuel Rodríguez para que contrate un profesor.

Se nombró una comisión para que prepara una fiesta conmemorativa del aniversario social.

Sociedad Gremio de Abasto. — Esta institución cita a todos sus miembros para concurrir a los funerales del consocio don Antonio M. Peñafiel, que se efectuará hoy a las 3 P. M.

El cortejo partirá de San Francisco 1781.

Federación Obrera Local Santiaguina. — Cítase a los delegados que integran esta Federación para hoy, a las 8 P. M.

Hay que despachar correspondencia de Norte América, Uruguay y Valparaíso.

Local: Eyzaguirre 718, Casa del Pueblo.

PATRONATO DE LA INFANCIA

El Directorio de esta institución nos pide publicar la siguiente nómina de las personas e instituciones que han acudido en su auxilio, atendiendo el llamado a la caridad pública hecho por el Patronato en las difíciles circunstancias económicas por que atraviesa.

A esta nómina se agregarán diariamente los nombres de los nuevos erogantes.

He aquí la nómina:

Club Hípico de Santiago	$ 5,000.00
María Alfonsina Solari de Barros	4,000.00
Augusto Bruna	2,000.00
Ramón Balmaceda	1,000.00
Sociedad Hipódromo Chile	1,000.00
José Luis Lecaros y señora	1,000.00
X. X.	500.00
En memoria de don Ismael Valdés Vergara	500.00
Doctor Lucas Sierra	230.00
Ricardo Poenisch	200.00
Héctor Vigil y señora	200.00
Saldo de una fiesta	157.70
Miguel A. Varas, por N. N.	150.00
Enrique Bahamonde, por "Comedor Hotel Savoy"	100.00
Luis Gormaz	1,000.00
Ignacio Larraín Zañartu	1,000.00
Matías Errázuriz	1,000.00
Amalia Bazo v. de Cruz	750.00
Tomás Bazo Gallo	750.00
Cía. de Seguros La República en memoria de don Alberto Montt	500.00
Rafael Frontaura y amigos, en memoria de Hugo Donoso	50.00
Para los niños	50.00
Amelia S. de Balmaceda	200.00
Dr. Ricardo Poenisch	30.00
Zenobia Prieto de Claro	50.00
Mercedes Mira de Fernández	20.00
Hortensia Tupper de Izquierdo	40.00
Amelia Tupper	50.00
Anónimos	50.00
Amelia Saavedra Pinto y hermanitos	250.00
Manuel Ruiz Valledor	200.00
Ricardo Vial	500.00
Rafaela González de Orrego	300.00
Inés, Ramón y Juan Zañartu Orrego	200.00
C. L. de Bastías	500.00
Eduardo Mardones y señora	400.00
Total recibido hasta hoy	$ 23,927.70

Se nos encarga al mismo tiempo advertir que las erogaciones se reciben por don Ismael Valdés Valdés, en Morandé 482; por don Salustio Barros, en el Banco Hipotecario de Chile; y en la Secretaría y Tesorería del Patronato, Claras 541.

Informaciones Comerciales, Industriales y Agrícolas

SANTIAGO AGOSTO 20 de 1918

CAMBIO

El Banco de Chile ha fijado ayer los siguientes cambios:

d/v	Londres	París
90	16 11/32 1 £ $ 14.68.45	1,82 1/2 1 fr. $ 0.54.79
60	16 3/32 1 £ $ 14.74.09	
30	16 7/32 1 £ $ 14.79.77	
3	16 5/32 1 £ $ 14.85.49	1.80 1/2 1 fr. $ 0.55.40

N. York—1 dólar $ 3,11 1/2
1 Nac. Arg. $ 1.40 1/4

d/v	Italia	España
90	2.38 1/4	1.15 3/4
3	2,35 1/2	1.14 1/2

El Banco Español de Chile fijó ayer los siguientes cambios sobre las plazas que se indican:

Plazas	90 d/v	v
Londres...	16 7/32	16 1/32
París...	182 1/2	180 1/4
Madrid...	117 3/4	116 1/4
New York		3,14 1/2

Una peseta al cambio de 117 3/4 vale $ 0.84.92 y al cambio de 116 1/4 vale $ 0.86.02

LO QUE VALE EL PESO ORO DE 18 PENIQUES

Al cambio bancario de 16 11|32, un peso oro de 18 d vale $ 1.10.13, moneda corriente.

Como el recargo comercial es de 43.30, por ciento, hay una diferencia con su valor efectivo, de 33.17 por ciento.

REVISTA BURSATIL

Acciones de Bancos, Sociedades mineras, Salitreras, Ganaderas y Agrícolas, Petrolíferas, Industriales, Cías. de Seguros. Bonos, Valor de Metales, Ferias, Matadero, etc.

SITUACION GENERAL DEL MERCADO

Nuevamente decayó la actividad del mercado, tanto de acciones como de bonos.

Tendencia

El mercado de acciones estuvo bastante sostenido, especialmente al cerrar el mercado; y en bonos se pronunció franca tendencia de alza.

Acciones que subieron

Bancos.—Nacional, de 46 1|4 a 46 1|2.

Hipotecario, de 530 a 532.

Mineras.—Vacas, de 5 3|8 a 6 1|2.

Salitreras.—Antofagasta, de 128 a 128 1|2.

Industriales.—Gas, de 105 3|4 a 106 1|4; Viña, de 100 a 104 1|2; Penco, de 127 a 130.

TRANSACCIONES, OFERTAS Y DEMANDAS

Bancos

Chile.—Solicitaron comprar algunos lotes a 200 1|2.

Nacional.—Colocaron 16 a 46 1|2, 300 en venta privada, a 46 1|4, quedando pedidos a 46 1|2 y vendedor a 47.

Español.—Hubo interés por comprar a 148 y vendedor a 148 1|2.

Santiago.—Operación de 38 a 131; comprador a 130.

Hipotecario.—Pidieron 10 a 532 y hubo vendedor de 1 a 535.

Garantizador.—Ofrecieron vender a 35 y pidieron a 31.

Francés.—Hubo una operación de 110 acciones a 41.

Sociedades mineras

Llallagua.—Demanda de 100 a 276 y vendedor a 278.

Gatico.—Propusieron comprar a 14 1|2.

Vacas.—Se vendieron en Valparaíso a 6 1|2.

Caylloma.—Después de venderse 200 a 6 1|8, quedaron vendedores así y compradores a 6.

Oruro.—Hubo interés por vender 200 a 19 1|2.

Curanilahue.—Demanda de 200 a 165 y vendedor a 166.

Disputada.— Propusieron vender 200 a 11.

Monte Blanco.—Colocaron 100 a 2 3|4.

Domeyko.—Hubo compradores a 5 1|2.

Sociedades Salitreras

Antofagasta.—Ventas de 26 a 129 y 220 a 128 1|2.

Loa.—Se vendieron 20 a 37.

Sociedades Ganaderas

Fuego.—Transacción de 200 a 83 1|4 y comprador a 83.

Sociedades Petrolíferas

Sud-Americana.— Solicitaron comprar 500 a 0.20.

Sociedades Industriales

Gas.—Colocaron 59 a 105 3|4 y 30 a 106 1|4, quedando pedidos a 106.

Laboratorio Chile.—Demanda de 50 a 90.

Electricidad Industrial.— Solicitaron comprar 100 a 103.

Viña.—Hubo comprador por 100 a 104.

Penco.—Comprador por 200 a 130.

Telégrafo Comercial.—Pidieron 150 a 37.

Tabacos.—Pidieron 10 acciones a 55.

San Bernardo.—Pidieron 100 a 113.

Melón.—Hubo comprador por 100 a 72.

Vapores.—Demanda por 100 a 209.

Nacional de Vidrios.—Ofrecen vender 100 a 230.

Fósforos de Talca.—Anunciaron el remate de 100 acciones para la segunda rueda de mañana.

Sociedades Diversas

Club Hípico.—Ofrecieron vender 1 acción en $ 8,700.

Oro

Comprador por 40,000 a 143.

Bonos

Caja 8 o|o con 1 o|o.—Colocaron 55,000 a 100 1|8 y 58,000 a 100 1|4; quedaron ofertas de venta a este precio y demanda a 100 1|8.

Caja 8 o|o.—Hubo una operación de 35,000 a 100 5|8.

Caja 7 o|o con 1 o|o.—Ventas de 20,000 a 94 1|2 y 97,000 a 94 5|8.

Caja 7 o|o.—Solicitaron comprar 4,000 a 95.

Hipotecario 8 o|o con 1 o|o.—Transacción de 5,000 a 100 5|8 y 20,000 a 100 3|4; quedaron vendedores a este precio y pedidos a 100 5|8.

Hipotecario 7 o|o con 1 o|o.—Colocaron 14,000, año 1911, a 98.

Garantizador 8 o|o.—Operaciones de 10,000 a 76 1|2, 10,000 a 76 3|4, 20,000 a 77, 7,000 año 1915 a 78, 500 a 93, 14,000 a 77 1|2.

Municipalidad, Privilegiados de Diciembre.—Ventas de 2,000 a 92 1|2.

PRECIO DE LOS METALES

Cablegramas de Londres, sobre el precio de los siguientes metales, recibidos hoy en esta Bolsa de Comercio, a las 10 A. M.:

Estaño: 377 libras esterlinas al contado.

378 libras a plazo.

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

Primera rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso, recibido hoy en esta Bolsa de Comercio, a las 11.40 A. M.

200 Vacas, 6 1|2.
100 Caylloma, 5 3|4.
400 Caylloma, 5 7|8.

Oro

Vendedor, 43.40.
Comprador, 43.30.

Letras

Vendedor, 16 11|32.
Comprador, 16 3|8.

Segunda rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en esta Bolsa de Comercio, a las 3.2 P. M.

200 Gaticos, 14 1|2.
100 Gaticos, 14 3|4.
700 Fuegos, 83.

Oro

Vendedor, 43.40.
Comprador, 43.30.

Letras

Vendedor 16 3|8.
Comprador, 16 13|32.

ACCIONES Y BONOS

COTIZACIONES DE ULTIMA HORA

ACCIONES DE BANCOS	Valor pagado	Precio actual
Banco de Chile	$ 100	$ 201
Banco Español de Chile	100	148½
Banco Nacional	20	46½
Banco Santiago	100	131
Banco Popular	100	118
Banco Unión Comercial	20	8½
Bco. Hipot. de Chile	200	532
Banco Chileno Garantizador de Valores	100	30
Banco Francés		41
Banco Italiano	20	5
Banco Curicó		128
SOCIEDADES GANADERAS		
Tierra del Fuego	£ 1	83½
Chile Argentina	1	10
Ñuble y Rupanco	$ 20	39
Gente Grande	£ 1	73
Laguna Blanca	1	80
Agrícola de Vallenar	$ 20	
Aysen	£ 1	50
SOCIEDADES MINERAS		
Llallagua	£ 1	277
Oploca	1	89
Totoral	$ 10	8
Gatico	£ 1	14½
Oruro	£ 20	19½
Curanilahue	100	166
Lota y Coronel	£ 10	60
Monte Blanco	1	2¾
Colquiri	$ 5	3
S. José de Oruro serie A.	£ 1	2½
S. José de Oruro serie B.	1	1
Caylloma	sh 5	5¾
Las Vacas	$ 50	6½
Pintados	38	4½
Victoria de Lebu	10	8¾
San Bartolo	20	10
Antequera	£ 1	0.95
Poderosa de Collahuasi	5	50
Carbonífera Mafil	$ 50	105
Disputada	$ 20	10½
Domeyko	$ 5	6
SOCIEDADES SALITRERAS		
Antofagasta	$ 25	128½
Loa	£ 5	37½
El Boquete	5	30
Agua Santa	5	250
Lastenia	1	13¾
La Unión	$ 20	6
Castilla	20	10
Perseverancia	20	15
SOCIEDADES INDUSTRIALES		
Cía. de Gas de Santiago	$ 50	106¼
Gas de Valparaíso	50	85
Soc. Austral de Maderas	£ 1	¾
Laboratorio Chile	$ 25	90
Electricidad Industrial	50	103
Ref. Az. de V. del Mar	£ 1	104½
Azucarera de Penco	1	130
Gas Acetileno	$ 50	10
Fábrica de Tejidos	100	259½
Maderas Malvoa	20	16½
Chilena de Tabacos	20	54
Cervecerías Unidas	100	333
Buques y Maderas	50	40
Molinera El Globo	100	73
Cemento El Melón	£ 1	88
Fábricas Unidas Cacres	$ 100	75
Transportes Unidos		45
Mercado de la Vega	100	109
Manufacturera de Tejidos		110
Feria Izquierdo	100	80
American Shoe Factory	100	120
COMPAÑIAS DE SEGUROS		
La Germania	$ 25	36
La Nacional	25	825
La América	25	62
La Americana	100	220
La Comercial	60	124
La Española	10	220
La Unión Chilena	50	578
La Italia	100	220
La Internacional	25	100
La Central	25	43
La Francesa	50	150
La Nueva España	75	105
La Alemana	75	200
La Chilena Consolidada	25	55
La Alianza Chilena	25	50
La Franco Chilena	20	38
La Santiago	60	215
La Mapocho	50	120
La Araucanía	25	35½
La Iberia	62½	60
La Unión Nacional	60	60
La Industrial	25	30
SOCIEDADES PETROLIFERAS		
Petróleos del Pacífico	10	0,70
Sud-Americ. de Petróleos	5	0,20
Pacífico Liberadas		2
Patagonia Consolidada		0,60
SOCIEDADES DIVERSAS		
Bolsa de Comercio	1,250	63.000
Club Hípico	500	8.000
Hipódromo Chile	500	1,000
C. S. A. de Vapores	25	212
F. C. E. San Bernardo	100	114
Telégrafo Comercial	25	38
Telégrafo Nacional	20	10
Tattersall	100	134

BONOS

Caja 6-1 (30 ab. y 31 oct.)	93 3|4
Caja 6-2 (30 ab. y 31 oct.)	98
Caja 7-1 (30 en. y 31 oct.)	94 5|8
Caja 7-2 (30 en. y 31 ju.)	95
Caja 8-1 (30 ju. y 31 dic.)	100 1|4
Caja 8-2 (30 ju. y 31 dic.)	100 5|8
Garant. 6 (30 ju. y 31 dic.)	75 7|8
Garant. 7 (30 ju. y 31 dic.)	74 1|2
Garant. 8 (30 ju. y 31 dic.)	77 1|2
Hip. 7-2 (31 ma. 30 sep.)	97
Hip. 8-2 (31 ma. 31 sept.)	100 1|2
Hip. 8-1 (31 ma. y 31 sept.)	100 3|4
Hip. V. 8-1 (30 ju. y 31 dic.)	91 1|2
Municipalid. 8 (Privileg. abr.)	92 3|4
Municipalid. (Privileg.)	91
Caja libras 5 o|o	96
Municipalidad (Privileg.)	92 1|2

COTIZACIONES DE ESTAÑO

El cablegrama de Londres recibido por la Bolsa anunció nuevamente baja de 4 libras esterlinas, quedando los precios en 377 libras al contado y 378 a plazo.

SALITRE

Sin variación.

BOLSA DE PRODUCTOS

Santiago

Operaciones efectuadas en la rueda de hoy. Todos los precios son por quintal métrico, con saco, salvo estipulación contraria.

Ofertas y demandas

Trigo candeal.—Vendedor, corriente, a $ 24, en Melipilla.

Cebada.—Vendedor de forrajera, nueva, a $ 17 en carros Bellavista.

Frejoles.—Caballeros, vendedor, a $ 45 en El Monte.

Bayos, vendedor, a $ 38, en Santiago.

Coscorrones, vendedor, a $ 47, en Santiago.

Triguitos, vendedor, a $ 47, en Santiago.

Pallares, vendedor, a $ 54, en Santiago.

Almidones, vendedor, a $ 44, en Santiago.

Harina.—Vendedor de harina marca Selecta, a $ 23.50.

Vendedor de harina marca San José, a $ 22.50.

Vendedor de harina marca Gaviota, a $ 23.

Comprador de harina marca Graneros, a $ 23.

Maíz.—Vendedor de maíz amarillo, según muestra, a $ 23.50 en Santiago.

Papas.Vendedor de semillón corahilas, a $ 23.50, en Santiago.

Transacciones registradas

Trigo blanco.—938 sacos del centro a $ 32, sin saco, en Providencia. Fijación de ayer.

400 sacos del centro, a $ 32, sin saco en Providencia.

10 mil sacos de La Unión, a $ 31, en carro Unión.

10 mil sacos de la frontera, a $ 31.60 en Talcahuano.

100 sacos de Llanquihue, a $ 29.50 sin saco en Santiago.

Frejoles.—200 sacos de almidones a $ 40, en Molina.

100 sacos bayos chicos, a $ 37, en Molina.

50 sacos bayos chicos, para semilla, a $ 40 en Parronal.

Harina.—1,000 quintales, de 46 kilos de harina de buena clase, a $ 32, en carro Alameda.

Maíz.—250 sacos de maíz amarillo, a $ 23, en Talagante.

Papas.—300 sacos de semillón corahilas, a $ 25 en carro Santiago.

Trébol.—28 quintales, según muestra, a $ 206.52 en Santiago.

44 quintales, según muestra, a $ 173.91 en Santiago.

Trigo blanco del centro

Precio oficial, $ 32 los cien kilos, sin saco en Providencia.

SOCIEDAD ANONIMA FERIA IZQUIERDO

Precios corrientes de la Feria de Animales Avenida Beauchef núm. 997

Terneros de pie, desde $ 48 a 55.

Terneros de pie gordos, de $ 62 a 112.

Terneros de 1 año, desde $ 110 a 130.

Vaquillas de 1 y medio años, desde $ 140 a 170.

Vaquillas de 2 años, desde $ 170 a 200.

Novillos de 1 y medio años, desde $ 150 a 200.

Novillos de 2 años, desde $ 170 a 220.

Vaquillas de 3 años, desde $ 180 a 250.

Novillos de 3 años, desde $ 200 a 280.

Novillos a media gordura, desde $ 220 a 300.

Novillos gordos, desde $ 280 a 350.

Novillos argentinos, gordos, desde $ 415 a 430.

Novillos mestizos, gordos, desde $ 340 a 380.

Vacas flacas, desde $ 140 a 170.

Vacas a media gordura, desde $ 200 a 260.

Vacas gordas, desde $ 320 a 380.

Vacas mestizas, gordas, desde $ 340 a 400.

Vacas paridas, flacas, desde $ 220 a 230.

Vacas paridas, a media gordura, desde $ 320 a 360.

Vacas paridas, mestizas, desde $ 380 a 420.

Torunos a media gordura, desde $ 280 a 340.

Torunos mestizos gordos, desde $ 360 a 420.

Toros, desde $ 280 a 350.

Bueyes flacos, desde $ 180 a 240.

Bueyes a media gordura, desde $ 380 a 400.

Bueyes mestizos de trabajo, desde 400 a 420.

Bueyes mestizos, gordos, desde 550 a 610.

Yeguas, desde $ 40 a 180.

Caballos, desde $ 40 a 150.

Corderos, a $ 28.

Carretas, a $ 605.

Vacas al peso, de 75 a 80 centavos el kilo.

Novillos al peso, de 78 a 83 centavos el kilo.

Bueyes al peso, de 75 a 82 1|2 centavos el kilo.

MATADERO PUBLICO

Agosto 20 de 1918

Encierra para hoy:

	Vacunos	Ovejunos	Cerdos
Entrados	275	539	270
En vara	63		
Suma			270
Retirados vivos	338	539	
Total beneficiados	338	539	270

Terneros —35

Agosto 20 de 1918

Precios de las carnes de ayer

			kilo
Carne buey	1.ª clase	$ 1.32	a 1.35
Id.	2.ª „	1.25	1.30
Id.	2.ª „	1.10	1.20
Carne novillo	1.ª clase	1.30	1.34
Id	2.ª „	1.23	1.25
Id	3.ª „	1.00	1.20
Carne vaca	1.ª clase	1.34	1.37
Id.	2.ª „	1.28	1.32
Id.	3.ª „	1.00	1.25
Carne cordero	1.ª clase	1.80	1.90
Id.	2.ª „	1.40	1.70
Id.	3.ª „	1.00	1.30
Carne oveja	1.a clase		1.60
Id	2.a „	1.30	1.50
Id	3.a „	90	1.20
Carne cabro	1.a clase...		1.20
Id.	2.a „	90	1.10
Id.	3.a „	60	80
Carne cerdo	1.ª clase		1.25
Id.	2.ª „	1.10	1.20
Id.	3.ª „	90	1.00
Grasa en rama		80	95
Sebo de ovejuno		70	80
Cuero de vacuno, macho		95	1.00
Id., hembra		1.10	1.15
Id., ovejuno		40	65

Intercambio Comercial
CHILENO-PERUANO

Tengo el agrado de comunicar a los productores y fabricantes que habiendo fundado en Lima, a principios de este año, una oficina denominada **"Agencia General de Productos Chilenos"**, con el fin de desarrollar e impulsar el intercambio de productos entre estos dos países, y después de haber hecho un estudio detenido por más de ocho meses sobre ese mercado, me hallo hoy en condiciones de suministrar cuanto dato de carácter comercial se me solicite. Para el efecto, los interesados pueden dirigir su correspondencia a mi casa, en **Valdivia, Casilla 315**, o a mi oficina en **Lima, casilla 1044**.

21-h

C. ACHARAN ARCE.

TE CRUZ AZUL

AGUA MINERAL DE

PANIMAVIDA

Medicinal. Se toma pura y es exquisita con Whisky, Coñac o Jerez. Como refresco con Granadina o Grosella. Pídala en el centro a Bandera 176.

ALFREDO BLANCHARD

TE CLUB DE LA UNION

TE TE TE TE TE TE TE TE

PLANTACIONES

De la Hacienda "GUINDOS"—AÑO XXII

El catálogo de los árboles y plantas que este antiguo Criadero tiene de venta en el presente año, está a disposición de los interesados y se entrega gratis, o se remite en igual forma a vuelta de correo, solicitándolo a su Agencia en Santiago,

AGUSTINAS 1129

El Criadero presta una esmerada atención a los pedidos que se le hacen, tanto en la prolija clasificación de las variedades cuanto a su buen embalaje y rápido despacho.

Los pedidos de árboles, frutales y forestales y plantas, se atienden exclusivamente en la referida Agencia.

EL AGENTE.

TRIBUNALES

CORTE SUPREMA

Movimiento habido en 20 de Agosto de 1918

TRIBUNAL PLENO

Continuó la 2.a de ayer y quedó en acuerdo. Alegó: don Aurelio Valenzuela.

1 Recurso de amparo de José Miguel Romero, confirma resolución apelada. Las demás no vistas o suspendidas.

Deserción: Sucesión Francisco Miquel con sucesión Juan Lagos. Apelación inadmitible c. forma. Fallada de acuerdo: Isabel Ramírez v. de C. con Víctor Ramírez W. c. forma, sin lugar. Redactor, señor Castillo.

CORTE DE APELACIONES

Primera sala.— Recurso de amparo de Soto Vera, fallada agregada; Recurso de amparo de Arcos, fallada agregada. 1 Sumario por aborto de María Vicuña, aprobada; 2 Robo a Inostroza, aprobada; 3 Hurto a Cáceres, aprobada; 4 Robo a Hernández, aprobada; 5 Incendio en Duncan Fox y Cía., aprobada; 6 Incendio en fábrica de don Eduardo Charme, aprobada; 7 Homicidio de B. Bustamante, aprobada; 8 Homicidio de F. Lassalvia, aprobada; 9 Homicidio de D. Bustamante, aprobada; 10 Homicidio de J. Núñez, aprobada; 12 Homicidio de C. Concha, aprobada; 13 Muerte de E. Corona, aprobada; 14 Muerte de A. Guzmán, aprobada; 15 Muerte de Elías Molina, aprobada; 16 Muerte de E. Nonane, aprobada; 17 Muerte de M. González, aprobada; 18 Muerte de J. Campos, aprobada; 19 Muerte de E. Zúñiga, aprobada; 20 Contra Luceros y otros, confirmada; 21 Contra Urbina y otros, confirmada; 22 Contra Espinoza, confirmada; 23 Contra Valenzuela, confirmada; 24 Contra Miranda, confirmada; 25 Contra Gutiérrez y otros, confirmada; 26 Contra Estrada, confirmada; 27 Contra Meneses, confirmada; 28 Contra Cádiz, confirmada; 29 Contra Arias, confirmada; 30 Contra Ugarte, confirmada; 31 Contra Ramírez y otros, confirmada; 32 Vergara contra Cohn, aprobada; 33 Gálvez contra Vega, aprobada; 34 Contra del Campo, revocada; 35 Facusich contra Concha, confirmada; 36 Contra Alarcón y otro, confirmada; 37 Contra Fuentes y otros, confirmada.

Alegaron:

En la 3.a, don Alfredo Urzúa con don Santiago Lazo.

Segunda sala.— 1 Contra Rosa Alarcón, confirmada; 2 Contra Evaristo Poblete, confirmada; 3 Muerte de Oscar L. Cañas, aprobada; 4 Contra Fco. Javier Zamudio, aprobada; 5 Muerte de Catalina A., aprobada; 6 Muerte de Osvaldo Jiménez, aprobada; 7 Suicidio de Rosa Marín, aprobada; 8 Liquidación de la sociedad conyugal M. Avalos y doña Rosa Castillo y partición de sus bienes, sin lugar deserción; 9 R. Vivares con sucesión D. Labra, confirmada; 10 Juan de la C. Pérez con Tracción Eléctrica, acuerdo y diligencia; 11 Recurso de hecho de Alberto López, sin lugar; 12 Recurso de hecho de Alberto López, sin lugar.

No vistas las demás.

Fallada de acuerdo: Osvaldo Beltrán con Fidelisa Alarcón, revocada. Alegaron: en la 8.a, don Carlos Adolfo Astaburuaga, rev. como parte; en la 9.a, don Alfredo Moreno B., confirmando; en la 10.a, don Enrique Ellwenzer con don Francisco Pérez; en la 11.a, don Juan López con don Aurelio Fernández R.; en la 12.a, don Juan López con don Aurelio Fernández R.

Tercera sala.— Contra Valenzuela y otro, apregada aprobada; 1 López con Compañía Eléctrica de Buín, pendiente; 2 Figueroa con Astorga, suspendida; 14 Cruz con Vergara, en trámite; 15 Partición de bienes de don Oscar Valdés, en trámite. Alegaron: en la 1.a, don Carlos Vicuña con don Alejandro Meyerholz.

Cuarta sala.—1 Contra D. Zárate, aprobada; 2 Contra M. Zapata, aprobada; 3 Contra J. Madrid, aprobada; 4 Sumario por lesiones a R. González, íd.; 5 Sumario por incendio en Almagro 358, aprobada; 6 Contra A. M. González, aprobada; 7 Contra A. Vergara C., aprobada; 8 Contra B. Olea y otro, suspendida; 9 Contra Abdón F. Vargas, confirmada; 10 Contra Rosa Donoso, confirmada; 11 Contra Luis Navarro B., suspendida; 12 Juana R. Pérez con Francisca Arias, confirmada; 13 Juan Petrides con Abel Villalón, confirmada; 14 Contra Rogelio Torres A., aprobada; 15 Contra Juan García, confirmada; 16 Contra Juan Reyes, confirmada; 17 Contra Guadalupe Collao, confirmada; 23 Contra Valerio Pacheco, aprobada; 25 Contra Enrique Arévalo y otros, en trámite.

No vistas las demás.

Fallada agregada: Contra Justo Castro Moreno y otros, confirmada. Alegaron: en la 1.a, don Alvaro Riveros, confirmando.

Secretaría señor Fabres.—Ingreso Civil

Saturnino Martínez con Dunoguer y Cía., primer Juzgado; Hermógenes Cordero con Abel Cordero, primer Juzgado.

Ingreso Criminal

Contra Agustín Medina y otros por robo, 4.o Juzgado.

Secretaría Alcalde.—Ingreso Civil

Carmela Célis con César Romagnoli, Agosto 20, Rengo; José Eugenio Campos con Daniel Ortúzar, Agosto 20, San Fernando; Mercedes Herboso con Guillermo Wilms, Agosto 20, 5.o Juzgado; Javier Gumucio con González F. y Cía., Agosto 20, 5.o Juzgado; Ambrosio Chueca con Cantalicia Sepúlveda, Agosto 20, J. de Apel.; Gregorio Correa con Vicente García, Agosto 20, 5.o Juzgado.

Ingreso Criminal

Raul Gormaz con Municipalidad de Santiago, 4.o Juzgado; Suicidio de Edgardo Valenzuela, 4.o Juzgado; Florentino Estrada, por lesiones, 4.o Juzgado; Pedro Antonio Pérez, por lesiones, 4.o Juzgado.

Vidrios Planos

Colocamos y vendemos vidrios de todas clases a los precios más bajos que hay en plaza.

Sírvase pedir presupuestos a esta Casa.

PIMTEIN HNOS.

COMPAÑIA 2015, FRENTE PLAZA BRASIL. — TELEFONO 781

NOTA.—Atiende pedidos de provincias.

AVISOS ECONOMICOS

Bombas

TERCERA COMPAÑIA DE BOMBEROS.—Bomba Claro y Abasolo.—Cito al segundo turno a Academia los días Jueves y Sábado de la presente semana, a las 9.30 P. M.—El teniente 2.o

7eme. CIE DE POMPIERS "HONNEUR et Patrie".—Academie générale et excercice de Cie. pour le Jeudi 22 courant a 9 h. du soir.—L'Adjudant.

8.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "LA Unión es fuerza".—Cito a la Compañía a academias a las 9.15 P. M. y a ejercicio a las 9.30 P. M. para hoy Miércoles. Uniforme, con pantalón de trabajo.—El ayudante.

Económicos

$ 9,000 VENDO CASITA PARA negocio. San Francisco, carro a la puerta. Morandé 215.
x-7016-22-h

MOZO DE 15 A 16 AÑOS PARA almacén, que entienda algo de mostrador, sueldo 50 pesos, casa y comida. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Claras 199 esq. Agustinas.
o-7015-21-h

NECESITO PARA EMPLEADA, señorita que entienda en venta de corsées. San Antonio 45.
x-7021-22-h

ARRIENDO BUENA ESQUINA de mucho porvenir, tres piezas con luz eléctrica; una casita con cuatro piezas, todas con luz eléctrica; servicio. Vendo un lote planchas, una reja muy firme para pasadizo, con chapa. Verlas, de 2 a 5. Bascuñán 1098.
x-7017-21-h

NIÑOS APRENDICES ELECTRIcistas, necesítanse. Bandera 34, oficina 2.
x7020-21-h

COMPRO MATES, FUENTES, ZAhumadores, braseritos plata, joyas antiguas. Bandera 82.
x-7019-21-h

COMPRO REJAS FIERRO, MUEbles muy antiguos, cuadros pintura. Bandera 82.
x-7019-21-h

NECESITO MUCHACHO PARA mozo. Exígense recomendaciones. Fontecilla 260.
x-7011-21-h

CARBON DE PURO TALLO DE espino a $ 10, puesto a domicilio. Exposición 308.
x-7009-23-h

UVA ROSADA DE TALCA, LA mejor variedad que hay en Chile. Planta de dos años, seleccionada y garantida, que puede plantarse hasta el 15 de Septiembre. Vendo en grandes y pequeñas partidas: Av. Septiembre 96, Ñuñoa, o Casilla 3696, Santiago.
x-7008-21-h

MUSICAS PARA PIANO. REALIzación permanente a 20 y 30 centavos pieza. No vendemos ninguna, por muy cara que sea, a más de 40 centavos. San Diego 250.
x-7006-21-h

¡PROPIETARIOS, REPARACIOnes fachadas! Estucos, remiendos, blanqueos, pinturas, etc. Tocornal 646.
x-7007-21-h

SE ARRIENDAN CASAS COMOdas y elegantes. Santo Domingo 2975.
x-7005-23-h

VENDO ANTIGUA CIGARRERIA con surtido en librería y paquetería. Maestranza 194.
x-7004-23-h

EL DEPARTAMENTO DE AVISOS
TELEFONO 3113
Atiende de 9 de la mañana a 10 de la noche.

AVISOS ECONOMICOS

Descuentos: De 5 a 10 publicaciones seguidas, 5% – De 11 a 20, 10% – De 21 a 30, 15%

TARIFA
AVISOS ECONOMICOS
Cada palabra (mínimum [illegible] palabras por aviso). . $ 0.0[illegible]

CABALLOS TORDILLOS, COMpra cuatro de buena clase y muy mansos, el Cuerpo de Carabineros. x-6998-25-h

AFINADORES PIANOS, REALIZO existencia material; paños, marfiles, cuerdas, útiles. En lotes o separado. Ganga para armarse. Rosas 2377. x-6999-27-h

OFRECESE JOVEN RECOMENdado para ocupaciones decentes, iniciado comercio, cobranzas. O. G. M. Correo 5. x-7000-23-h

VENDESE CASA - HABITACION once piezas, dependencias, luz eléctrica, gas, dos patios grandes, árboles. Precio $ 54,000. Chacabuco 538. x-7001-25-h

AUTO CON POCO USO, EN BUEN estado, compro. Bandera 147. x-7002-22-h

SEÑORA SERIA SE ENCARGA crianza guaguas, dirigirse: Correo N.o 4. E. Allende. x-6996-22-h

ANTES VENDER SU ALHAJA con brillantes, consulte precio. Estado 56. z-21-h

LA MAS ANTIGUA CASA COMpradora de joyas con brillantes. Estado 56. z-21-h

JOYAS DE VALOR COMPRA, transacción rápida, pago inmediato. Estado 56. z-21-h

EL SABADO 24 DE AGOSTO DE 1918, se rematarán en el cuartel de policía de Maipú, un caballo aparecido y otros de propiedad municipal, excluídos del servicio.— El Secretario.

SE PINTAN CASAS. NO SE PIDE dinero anticipado. República N.o 7. x-7026-21-h

SE PINTAN AUTOMOVILES Y carruajes. Trabajo garantido. República N.o 7. x-7026-21-h

TALLER DE PINTURAS DE Luis Pavez. Trabajos esmerados, puntuales y económicos. República N.o 7. x-7026-21-h

PINTOR DE LETRAS NECESITO, trabajo a trato y de firme. República N.o 7. x-7026-21-h

FABRICA CALZADO. APARADOras competentes, necesito. San Francisco 1181. x-7025-21-h

FABRICA CALZADO, CORREdor de fierro competente, necesito. San Francisco 1181. x-7025-21-h

NECESITO MUEBLISTA. COchrane 157. x-7024-22-h

COMPRO PELICULA USADA PAra teatro. Alameda 2362. x-7023-24-h

BUENA PIANISTA, NECESITA profesor Green para tocar en clases. Puente 769. x-7022-21-h

HUEVOS FRESCOS GARANTIdos, $ 16 el ciento; docena, 2.00. Manuel Rodríguez 109, Teléfono Inglés 123, Central. Se reparte a domicilio. x-7029-21-h

ARBOLES FRUTALES Y FOREStales. Gran ocasión por ser fin de la temporada, realizo sólo a 70 centavos las siguientes plantas: Duraznos, 50 variedades. Cerezos, Ciruelos, Perales, Higueras, Castaño de comer. Damascos Imperiales, Paltos, Plantas de encinas. Nota: esta gran rebaja es sólo por 3 días. Todo a $ 0.70. Limoneros y Naranjos injertados, los de 12 pesos a 5. Por cientos a 4 pesos. Bandera, entre Santo Domingo y Rosas, antigua imprenta "El Chileno". X-6962-22-H

Comercio

LA DALIA, DELICIAS 1017 AL 1021. x-24-h

"LA DALIA" ¡¡RECIBIO!! UN selecto surtido en mercaderías de verano. x-24-h

"LA DALIA". VELOS DE HILO, lindos dibujos, $ 2.00 metros. x-24-h

"LA DALIA". CORSEES A PREcio de fábrica. x-24-h

"LA DALIA". ¡¡VELOS BORDAdos!!, dibujos de gran novedad. x-24-h

"LA DALIA". ESPECIALIDAD en géneros de lana, negros y azul marino. x-24-h

Mme. PIROTTE. MODISTA LLEgada de Buenos Aires. Confecciona trajes y tapados en todos estilos. Agustinas 1057.—X-6968-3-I

CALZADO MUY BARATO, PARA caballeros, señoras y niños, vende la fábrica, San Ignacio 1551. x-6812-24-h

CON **$ 3** SEMANALES
y **$ 5** de PIE
Entregamos Máquinas SINGER
Maestranza 552
29-h

FABRICA DE CARPAS, TELOnes. Se hacen cortinas para almacenes, carpas de campaña, cortinas para patios y galerías, hamacas almofrees, etc. Manuel Rodríguez 117. Tomás Novart. — 31-1

ANTIGUA CASA HEMETTE, COcinas económicas, útiles y accesorios. Carmen 315. x-6498-6-1

TECHO AMERICANO ACANALAdo, $ 3.00 plancha. Aróstegui Yaneti. Santiago, Manuel Rodríguez 854. — 7-1

FIERROS PLANOS, CUADRAdos y redondos. Vigas doble te. Ofrece Barraca Italia. Nataniel 469. Camilo Pizarro P. x-6489-6-1

TERNOS CORTE ESPECIAL ENtrega, pagándolos mensualmente. Cooperative, Sastrería, Agustinas 855. x-6910-27-h

$ 20 MENSUALES, TERNOS MEdida, casimires ingleses. Alameda 518. x-6939-27-h.

MANIQUIES MODERNOS, REAlízanse. Matucana 654 (altos). x-6937-21-h.

Medicina

LECHE IDEAL DE WERCK. — Maravillosa preparación para blanquear y conservar la pureza del cutis. Usela Ud. y quedará encantada de sus efectos. 23-h

¡¡GONORREAS!! ¡¡BLENORRAgias!! Tratamiento infalible que cura radicalmente en pocos días, aún casos crónicos. Informes e instrucciones absolutamente gratis, personalmente. Botica San Pablo esquina Libertad. Certificados lo acreditan. Remítese a provincias. — X-18-H 29-h

Ocupaciones

NECESITAMOS FARMACEUTICA para Fábrica Perfumería. Dirigirse: Casilla 1110. Santiago. X-6977-21-H

NECESITO BUENA COCINERA. Inútil presentarse sin recomendación. Merced 360. — X-6993-23-H

NECESITO 4 MAESTROS PARA hacer herraduras. 12 Oriente 2 Sur. — Talca. Antonio Casas. X-6727-22-H.

EMPLEADA DE COCINA PARA matrimonio solo, necesito. San Isidro 62. — X-6967-21-H

SE NECESITA BUENA COCINEra para el campo, poca familia. Se admite con niño. Tratar Huérfanos 1549. — X-6966-21-H

FARMACEUTICO JOVEN, HOnorable, competente, necesito para provincia. Tratar: Cueto 541. x-6836-21-h

PELUQUERO, NECESITO, Huérfanos 866. x-6948-23-h

CHAUFFER SE OFRECE PARA particular. Vicuña Mackenna 175. x-6892-22-h

Arriendos

TRASPASO CONTRATO ARRIENdo, casa bajos, nueva, higiénica, Arturo Prat 287. Canon $ 300 mensuales. Pagándome $ 1,000 mejoras. Se entrega 1.o Octubre próximo. Tratar: de 10 a 11 y 4 a 6. Z-6901-21-H

ARRIENDASE EN CASA HONOrable cómodos y elegantes departamentos amoblados, de 3 a 5. Huérfanos 2530. X-6670-26-H.

Instrucción

EQUIPOS DE SCOUTS: MOCHIlas, cinturones, etc., vende la Talabartería Americana. San Diego 978. x-6447-4-I

$ 10 MENSUALES ESCRITURA máquina, taquigrafía, inglés, francés, alemán, castellano, redacción, mercantil, dibujo, aritmética. Clases: mañana, tarde, noche. Instituto Mercantil, Bandera 287. 13-i

CURSOS PARA TELEGRAFIStas, dibujantes, topógrafos, ayudantes ingeniería, arquitectura, agronomía, por $ 15 mensuales. Pueden añadirse cinco ramos comercio, idiomas, sólo por $ 15 más. Instituto Mercantil, Bandera 287. Prospectos. — Z-21-H

CURSOS COMERCIALES PARA señoritas, especialmente, atendido por profesoras. Enséñase inglés, francés, castellano, redacción mercantil, escritura máquina, caligrafía, piano, dibujo, pintura y moral, solamente por $ 30 mensuales, todos los ramos juntos. Instituto mercantil. Bandera 287. (Fundado: 1904), esquina Huérfanos. Pídase prospectos. — Z-21-H

Academia de Idiomas

"The Berlitz School of Languages", única Institución de este nombre autorizado y registrado en Chile (no tiene sucursal en Santiago); Secciones anexas para el estudio de Ramos Comerciales, como Contabilidad, etc., etc. Precios módicos. Facilidades de pago.

EXACTITUD RIGUROSA

EN EL DESPACHO DE RECETAS. PRECIOS REDUCIDOS

BOTICA BRISTOL

AHUMADA 323. — CASILLA 1538

Establecimiento de primer orden; serio y económico:
Despacho a provincias por mayor y menor. Importación directa.

Agosto 21
San Timoteo
CAMBIO
Banc. 16 11/32 | Com. 16 13/32
ORO: 43.30 %

Equivalencias del Cambio

1 £ vale	14.68.45
1 Franco	0.54.79
1 Dólar	3.11¼
1 Peseta	0.84.92
N. Argentino	1.40¼

FOOT - BALL

Las mejores pelotas, las más acreditadas, son las que tienen las marcas:

		PARA NIÑOS	
"Cóndor"	$ 28.00	N.o 1	$ 7.00
"Triunfo"	25.00	N.o 2	8.50
"Vencedor"	22.00	N.o 3	10.00
"Victoria"	18.00		

ZAPATOS "PUNTA PIE", $ 24. Gran variedad en pelotas importadas, bladers, bombas y solución.

MALETERIA AMERICANA
HUERFANOS 1021

COKE

$ 5.90

QUINTAL

El rey de los combustibles de uso en Europa para cocinas, calderos, estufas, no hay que mojarlo, basta encenderlo con un poco de leña.

SEVÉ DE LYS

no debe faltar en el tocador de una señorita amante de su juventud y su belleza.

SEVÉ DE LYS.—Se vende al precio de $ 4.20 el frasco, en todas las farmacias y perfumerías de la República.

BOTICA FRANCIA, ESTADO 154

Remita Ud. este cupón acompañado de su dirección y una estampilla de $ 0.10 para franqueo, y recibirá una muestra.

OCASION

Ud. puede hacer una buena compra, al efectuarla en la CASA HUBER, que ofrece a precios baratísimos joyas, relojes y artículos para regalos.

VISITENOS.

JOSE HUBER Y CIA.
302 - AHUMADA - 302. — CASILLA 526

Venden puesto a domicilio desde un quintal:

FARREN Y FERRAN, Galería Alessandri 14.
Aguiló Hnos., calle Puente.
Hugo de la Fuente, Morandé 233.
Compañía 1077.
Exposición 202; y
En la Fábrica, Vicuña Mackenna 70.

CURSOS DE PERFECCIONAmiento para señoritas que no necesitan empleos: higiene (puericultura, etc.); comercio (cheques, endosos, letras, bonos, acciones, libro de caja), dibujo, pintura, economía doméstica, nociones legales (compra y venta de propiedades, hipotecas, escrituras pública), inglés, francés, aritmética comercial, literatura, por $ 30 mensuales: todos los ramos juntos. Instituto Mercantil. Bandera 287. Clases en las tardes. — Z-21-H

SOLO POR $ 30 MENSUALES enséñase contabilidad comercial (o bien: agrícola, bancaria, salitrera, minera, militar, industrial, oro y billetes, de sociedades colectivas, en participación comanditarias o anónimas), aritmética, castellano, inglés, francés, taquigrafía, redacción mercantil, caligrafía, geografía comercial, derecho civil, aduanero, consular y comercial; moral y escritura máquina, todos juntos. El primer Instituto de Chile, en su género, según la estadística oficial. Enseñanza personal y por correspondencia. Clases mañana, tarde y noche. Instituto Mercantil, Bandera 287, esquina Huérfanos. Fundado en 1904. Teléfono Inglés 273. — Z-21-H

Compra-Ventas

CUPE FRANCES TROISQUART, fábrica Thrupp y Maberly, en muy buen estado. se vende. Catedral 1143. x-6774-21-h

RODILLOS DE MOLINO QUE EStén fuera de uso, compro. Casilla 5047 o Gálvez N.o 1043, Santiago. X-6765-21-H

SE VENDE JARCIA MANILA USAda. Bandera 157. — X-6958-23-H

MAQUINA CORONA ESCRIBIR vendo. Diez de Julio 342. X-6959-21-H

3 PIANOS FRANCESES, 2 ALEmanes, amoblado salón, prensa copiadora, caja fondos, escritorios, varias sillas, mesas, catre bronce, otro fierro con bronce, roperos, peinadores, cortinajes, alfombras, espejos, escopeta caza, rifle salón, estufa, baño, flauta, mandolino, terrajas, tornillo mecánico, ventilador, alcohol extra 40 grados 2.30 litro, plantas realízanse. San Francisco 323. — X-6987-21-H

VENDO INSTALACION BOTERIA buen estado, con derecho posesión. San Diego 160. — 26-h

PIANO ALEMAN CLAVIJERO bronce, flamante, vendo ocasión. San Francisco 758.—X-69-79-21-H

PIPAS VIAJERAS Y CUARTErolas, de ocasión, compro. Cueto 734. x-6857-22-h

VENDO CANARIOS FINOS PAra cría. Sazié 2496. Entre Avenida España y Molina. 24-h

Pensiones

MATRIMONIO ENCONTRARA buena pensión en Arturo Prat 226. — X-6986-21-H

Propiedades

VENDO LINDA CASITA DOS PIsos, al contado, para novios o extranjeros, sólida, elegante, un paso de la Avda. Matta. Cuevas 1163. X-6953-22-H

CHALECITOS VENDEMOS POR mensualidades: $ 40, con derecho a sorteos. Carros Macul a una cuadra, Moneda 1118, Oficina 18. 6452-22-h

Varios

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y Obras Públicas.—Liceo de Concepción.—Pídense propuestas públicas para la construcción de una sección de este edificio, las que se abrirán en la Sub-secretaría del Ministerio de Industria y Obras Públicas, el día 31 del actual, a las 3 P. M.—Véase "Diario Oficial".—Santiago, 17 de Agosto de 1918.—El Sub-secretario. o-22-h

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y Obras Públicas.— Ferrocarril de Iquique a Pintados.— Postérganse hasta el día 24 del actual la apertura de las propuestas pedidas para la construcción de este Ferrocarril.— Santiago, 17 de Agosto de 1918.—El Subsecretario. o-22-h

COMERCIANTE, NECESITA 1,000 pesos. Doy buenas garantías. Sin comisionista. Andrés Bello 560. X-6965-21-H

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL título N.o 250 por dos acciones de la Compañía de Gas, perteneciente a don Antolín Vargas, queda nulo por haberse pedido duplicado. X-6963-22-H

BENCINA Y ACEITE. — SE PIden propuestas cerradas para la provisión de 7,000 litros de bencina y 1,500 litros de aceite ricino para la Escuela Militar de Aeronáutica. Datos en el Departamento de Ingenieros y Escuela. Las propuestas se abrirán el día 24 del presente, a las 10 A. M., en la Dirección de la Escuela. x-6525-22-h

Judiciales

REMATE.—POR RESOLUCION DEL 3er. Juzgado Civil, saldrá a remate el 28 del presente, a las 3.30 P. M., la propiedad ubicada en la población Besa, comuna de Barrancas, de este departamento y que comprende los sitios números 5, 6, 7, 12, 13 y 14 de la manzana G. del plano 3 de la mencionada población. Mínimum: $ 9,000. Bases y antecedentes en el expediente ejecutivo Aceituno-Troncoso.—El secretario. x-7018-24-h.

CONCURSO ANTONY.—EN SOLIcitud presentada por los señores Venancio Landea, Evaristo Santos, José García, José N. Couso, Mateo Salvac, Manuel Rodríguez, Eduardo Juliet, Lorenzo Galmez y Antonio Galmez, en la que en lo principal verifican créditos por $ 1,328, $ 630, $ 1,240, $ 7,420, $ 1,072, $ 1,750, $ 104, 421, $ 2,510, y $ 800, cada uno, respectivamente; en el primer otrosí se hagan las notificaciones por los diarios, y en el 2.o otrosí, confieren poder; el Juzgado proveyó: "Santiago, Agosto 16 de 1918.—A lo principal, como se pide, previas las citaciones legales; al primer otrosí, como se solicita, y al segundo, téngase presente una vez autorizada la firma.—F. Rodríguez R.—Covarrubias, sec."— El secretario. x-7014-21-h.

POSESION EFECTIVA.—EL DOS DE Agosto último, el tercer Juzgado de Santiago concedió la posesión efectiva de la herencia de don Víctor Quiroz Espinosa a Tránsito Araos, Victoria, Víctor 2.o, Tránsito, Juan, Marina, Olga, Julia, Sofía y Custodio Quiroz Araos. Se avisa para inscribir. x-6954-24-h.

QUIEBRA VILLALON Y GONZAlez.—En la presentación de la Caja de Crédito Hipotecario verificando un crédito por $ 47,944.10 y alegando preferencia como acreedora hipotecaria, el Juzgado ha proveído: "Santiago, 3 de Agosto de 1918.—Como se pide, previas las citaciones legales.—F. Rodríguez.—C. Covarrubias, secretario. o-21-h.

REMATE.—EL 4 DE SEPTIEMBRE próximo, a las 3.30 P. M., se rematará ante el 3er. Juzgado Civil la propiedad número 4196 de la calle Catedral. Mínimum: $ 8,500.00 pagados al contado. Demás bases Juzgado indicado, expediente Verdugo con Flores. x-6961-21-h.

QUIEBRA.—POR AUTO DE VEINte de Julio último, ampliado por el de 2 del corriente del señor juez letrado de San Antonio, se ha declarado en quiebra a los comerciantes de esta plaza, don Salvador y don José M. Barahona, nombrándose síndico provisional a don Aníbal Bernstein. Se ha fijado para la primera junta de acreedores el 10 de Septiembre próximo a las 12 1|2 P. M. Se designó para hacer las publicaciones legales "El Heraldo" de San Antonio y "La Nación" de esta ciudad. A petición del síndico y con audiencia del fallido, se autorizó para seguir en el giro del negocio.—San Antonio, 2 de Agosto de 1918.—El Secretario. x-6978-6-1

EXTRACTO DE ESCRITURA DE formación de Sociedad.—Certifico que por escritura de hoy, otorgada ante mí, los señores Ignacio Valdivieso Solar y José Antonio Matta Tagle, de este domicilio, formaron una sociedad comercial colectiva con la razón social "Ignacio Valdivieso Solar y José Antonio Matta" y con el objeto de dedicarse por cuenta ajena, a la compra venta de toda clase de acciones, bonos, ganados y frutos, ya sean extranjeros o del país, contrataciones y conversiones de préstamos hipotecarios, compra venta y arrendamiento de propiedades rústicas y urbanas, representación de casas comerciales y compañías de seguros, y en general, a toda clase de comisiones de cualquiera naturaleza que sean. El capital social se forma: con el usufructo de una acción de la Bolsa de Comercio de esta ciudad que, avaluada en setenta mil pesos aporta don Ignacio Valdivieso Solar; con el usufructo de una acción de la Bolsa de Productos de esta ciudad que, avaluada en veinte mil pesos aporta don José Antonio Matta Tagle; ;y con el trabajo personal que aportan ambos socios. La administración de la sociedad y el uso de la firma social corresponde a ambos socios, quienes podrán usarla indistintamente. La sociedad que fija domicilio en esta ciudad de Santiago, durará tres años, que se cuenta desde el primero del actual mes de Agosto. Santiago, diez y seis de Agosto de mil novecientos diez y ocho.— Enrique Campino E., notario. x-6955-24-h.

EXTRACTO. — POR ESCRITURA otorgada con esta fecha ante mí, José Vicente Fabres, Notario Público de este departamento, los señores Marcos Svigilsky y Benjamín Slachevsky, comerciantes, de este domicilio, han formado una sociedad comercial colectiva para girar en esta plaza en el negocio de compraventa de mercaderías de tienda, bajo la razón social de "Svigilsky y Slachevsky", que podrán usar ambos socios indistintamente, corriendo la administración a cargo de los mismos. El capital es de ciento trece mil setecientos siete pesos veintiocho centavos, aportados como sigue: por don Marcos Svigilsky, veintinueve mil doscientos cincuenta y tres pesos veinte centavos, en cuentas por cobrar y veintinueve mil doscientos sesenta y seis pesos ochenta y ocho centavos, en mercaderías, útiles y enseres; y por don Benjamín Slachevsky, veintinueve mil doscientos cincuenta y tres pesos veinte centavos, en cuentas por cobrar y veinticinco mil novecientos treinta y cuatro pesos en mercaderías, útiles y enseres. El término es de cinco años, a contar desde la fecha de la escritura.—Además disolvieron y liquidaron la sociedad que con el mismo objeto y bajo la misma razón social giraba en Valparaíso, y que habían formado según escritura ante el Notario de esa ciudad don Enrique Gana con fecha 13 de Agosto de mil novecientos trece, pasando el activo y pasivo de la extinguida sociedad a la formada con esta fecha.—Santiago, trece de Agosto de mil novecientos dieciocho. —J. V. Fábres, Notario. x-6931-23-h

EN LOS AUTOS DE DON JORGE Claro sobre inventario iniciado en el 4.o Juzgado Civil, en solicitud presentada por don Saturnino Arriaga pidiendo comparendo y notificaciones por avisos, el juzgado, con fecha 14 de Agosto de 1918, fijó para el comparendo el 22 del presente a las 2 1|2 de la tarde y que se hicieran las notificaciones por avisos en el diario "La Nación". x-6863-21-h

INVENTARIO. — EN CONFORMIdad a lo dispuesto en el artículo 1036 del Código de Procedimiento Civil, se cita a los interesados para proceder a la facción de inventario solemne de los bienes pertenecientes a la sucesión d la señora Rosa Mo[illegible] viuda de Guzmán, que en virtud de resolución del señor Compromisario don Miguel A. Varas, practicará el Notario don Abraham del Río, y que iniciará el Lunes 26 del corriente mes de Agosto a las 5 de la tarde en su oficina, Morandé N.o 226. x-6786-21-h

POSESION EFECTIVA.—POR DEcreto de tres de Agosto de 1918 el juez señor Isaac Givovich, se ha concedido a doña María Valdovinos viuda de Mulsow la posesión efectiva de la herencia de don Julio Mulsow (San Vicente 841). x-6909-21-h

POR DECRETO DEL 5.o JUZGADO Civil de esta ciudad, de fecha 13 del presente, se ha señalado el remate de la mina "Carmen Vieja", para el cinco de Octubre a la una P. M., ubicada en la comuna de Tiltil. x-6782-21-h

POR DECRETO DEL 5.o JUZGADO Civil de esta ciudad de fecha 13 del presente se ha señalado el remate de la mina "Democracia", para el cinco de Octubre próximo, a la una P. M., ubicada en la comuna de Tiltil. x-6786-21-h

POR DECRETO DEL 5.o JUZGADO Civil de esta ciudad de fecha 11 del presente, se ha señalado el remate de las minas "Esperanza", "Manuel Rodríguez", "Navidad" y "Victoria", para el cinco de Octubre próximo a la una P. M., todas ubicadas en la comuna de Tiltil. x-6780-21-h

REMATE. —EL 21 DE AGOSTO, A las 2 P. M., ante el primer Juzgado Civil, se rematará la propiedad de la calle de los Olivos números 802 y 806. El mínimum es $ 13,330. Bases y antecedentes: Concurso hipotecario Fresia Vergara, secretaría 1er. Juzgado.—M. J. Lira, secretario. x-6574-21-h

SOCIEDAD.—CERTIFICO: QUE POR escritura otorgada ante mí con esta misma fecha, don Alberto y don Yunis Haddad, de este domicilio, constituyen una sociedad que bajo la razón social de Haddad Hermanos girará en el ramo de tienda y paquetería y explotará especialmente los negocios establecidos en la calle de Puente números setecientos setenta y tres y ochocientos nueve de esta ciudad. La administración y el uso de la razón social estará a cargo de ambos socios. El capital social es la suma de cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco pesos dos centavos, de los cuales don Yunis Haddad aporta doscientos mil pesos y don Alberto Haddad el resto. Estos aportes se enterarán con créditos, dinero, bienes raíces, mercaderías, muebles y útiles e instalaciones, etcétera y constituyen los haberes de los socios en la sociedad Haddad Hermanos que se liquida con esta fecha ante mí. La Sociedad empezó sus operaciones el treinta y uno de Enero del año en curso, fecha en que expiró la anterior sociedad y su término será de cinco años. El domicilio social es la ciudad de Santiago. Está dentro de las facultades de cualquiera de los socios y se entiende dentro del giro ordinario de la sociedad el contratar créditos en instituciones bancarias, en documentos, descuentos, cuenta corriente, etcétera. La sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la Sociedad Haddad Hermanos que se constituyó por escritura de treinta de Enero de mil novecientos trece ante el Notario don Enrique Campino y se hace cargo en conformidad a la liquidación constante de la escritura de esta misma fecha ante el Notario que autoriza.—Santiago, diez de Agosto de mil novecientos dieciocho.—E. Altamirano F. 22-h.

TRANSPORTE A DOMICILIO

La Empresa reparte a domicilio en Santiago y Valparaíso bultos de equipajes y carga, siempre que así lo solicite el remitente en la estación de embarques y mediante el pago de un pequeño adicional.

Todos los jefes de Estación están provistos de las tarifas e instrucciones del caso.

Se ruega al público dar cuenta a la Dirección General de cualquiera dificultad que se observe en este servicio.

El Jefe del Departamento de Explotación. 27-I

GRAN EMPRESA DE MUDANZAS

"LA BARCELONA"
DE JAIME BALLESTER
Morandé 792 :: Teléfono Inglés 551 :: Casilla 873

MUDANZAS URBANAS Y A PROVINCIA
EN COMBINACION CON LOS FERROCARRILES
PUNTUALIDAD Y ESMERO

FOLLETIN (26)

EL DETECTIVE GENIAL

POR
THOMAS W. HANSHEW

EL MISTERIOSO CRIMEN EN EL TREN DE LAS 5.28

Eran las cinco treinta y dos minutos de la tarde de un Viernes 9 de Diciembre, cuando el jefe de la estación de Amerley recibió el siguiente telegrama enviado desde la estación de señales de Forest Hill:

"El tren que sale de Londres a las cinco veintiocho acaba de pasar hace un momento. Uno de los carros de primera clase iba a obscuras. Sírvase averiguar la causa de esto último".

Debemos advertir que en esta línea, entre las estaciones de Forest Hill y Amerley hay dos estaciones llamadas Sydenham y Penge. Naturalmente cualquiera pensaría que este telegrama debiera haber sido dirigido a una u otra de estas dos últimas; pero como este tren de las 5.28 parte desde el Puente de Londres hacia Croydon y no se detiene sino en Amerley; era necesario que el empleado que atendía a las señales en Forest Hill procediera tal como lo hizo.

"Probablemente se quemó algún tapón", murmuró el jefe de la estación de Amerley, cuando recibió aquel mensaje; "estos son inconvenientes naturales de la luz eléctrica. Lo mejor que podemos hacer, señor Ward, siguió diciendo el jefe de estación, es tener lista una de las lámparas que tenemos aquí con la que tendrán que alumbrar el carro hasta su llegada a la estación de Croydon. Apúrese, porque ya está el tren a las puertas de la estación".

Después de decir estas palabras el jege de estación tomó en su mano una linterna para alumbrarse el camino, pues una espesa neblina obscurecía todos los alrededores. Además, caían unos delgados copos de nieve, y esto, añadido a un numeroso gentío que se había apiñado en los andenes para tomar aquel tren que los llevaba de vuelta a sus hogares después de haber asistido a una fiesta que se había dado en aquel punto al Alcalde de la ciudad, le impedía moverse con la facilidad y rapidez con que él hubiera querido hacerlo.

A la hora precisa indicada por el itinerario entró el tren a la estación deteniéndose por la primera vez desde su partida. Venía lleno de gente, tal como de costumbre; y por eso no era raro que en esos momentos se llenase la estación de un tumulto ensordecedor. Apenas se detuvo el tren, el jefe de la estación y su subalterno se dedicaron a la tarea de descubrir cuál era el carro que había sufrido la interrupción de la luz.

"Aquí está el carro que viene a obscuras, murmuró al fin el empleado subalterno cuando llegaron a una de las ventanas de un carro que venía sumido en tinieblas. "Vamos a ver de qué se trata", dijo el jefe subiendo prontamente mientras lo seguía su ayudante. "Esto es muy raro", continuó diciendo, al observar que estaba vacío, cosa sumamente rara en un carro de un tren tan concurrido como era ese. "Además, viene con la puerta cerrada con llave; y aquí se ve un cartel que dice que este es un carro reservado. ¡Qué cosa tan extraña!"

Bien pronto salió de sus dudas, pues al dar un empellón a la puerta ayudado de una palanca, pudo penetrar al interior del carro. La lámpara que había estado colgada en el centro del carro había sido destrozada ostentando en su lugar unos restos suspendidos del techo. Al volver la luz de la linterna hacia el suelo, pudo ver los pedazos del globo de cristal de la lámpara destruída; y encima de uno de los asientos las tres ampolletas de las luces eléctricas que estaban parcialmente envueltas en un trapo mojado. Al seguir su tarea de inspección fijó de pronto la débil luz de su linterna en otro de los asientos y vió lleno de espanto un cadáver medio tendido en cuya faz lívida se dibujaba entre los ojos el agujero causado por una bala de revólver. En una de las manos sujetaba el muerto un revólver nikelado.

El cadáver no demostraba ser el de una persona mayor de cuarenta años; y sus facciones denotaban que había sido un hombre de muy hermosa presencia. Su bigote y sus cabellos eran rubios; su traje era sumamente elegante; no tenía joya alguna, excepto un anillo de oro sin adorno de ninguna especie. Su calzado era de charol; y sobre la regilla que tienen los vagones para colocar en ellas los paquetes que llevan los viajeros, se encontraban un sombrero de pelo de última moda, un bastón de palo de naranjo y un par de guantes grises de piel de Suecia. A los pies del cadáver había extendido un periódico, tal como si hubiera recién caído de sus manos ya yertas y en el ojal de su levita ostentaba una preciosa orquídea morada. Sólo aquel cuerpo ya frío estaba en el compartimento; no había ninguna maleta ni equipaje de ninguna especie.

"Este hombre se ha suicidado", exclamó el jefe de estación, tan pronto como salió de su estupor; y juzgando mejor dejar todo tal como estaba, salió del carro cerrando con llave la puerta tras de sí para ir a dar aviso al conductor del tren y notificar a la policía de aquel fúnebre hallazgo.

Las primeras noticias de aquel suceso se extendieron con gran rapidez; pero el jefe de la estación, que no había perdido el dominio de sí mismo, no permitió a alma nacida que saliera de la estación hasta que llegara la policía, ni permitió tampoco que nadie se acercara al carro en que se encontraba el occiso.

Alguien dijo una vez que nada viene de la casualidad. Este aforismo se encontró corroborado aquella noche, pues entre los viajeros que se disponían a tomar el tren, para dirigirse a la estación de Victoria, estaba el señor Narkom, director de la policía secreta de Londres. Y precisamente en el mismo tren que iba a tomar, vendría para encontrarse con él en Amerley, el detective Clik, quien regresaba de un paseo de un día entero a la residencia del capitán Morrison y de su hija, en la hermosa mansión que habían comprado después que la ley resolvió que ellos eran los legítimos herederos del joven Jorge Carboys y legítimos herederos también de la fortuna dejada por Abdul ben Meerza.

Tan pronto como las noticias de la tragedia llegaron a oídos del señor Narkom, se dirigió al sitio del suceso dando a conocer su identidad; y cuando la policía de la localidad llegó allí; él ya tenía todos los detalles más importantes que debían servir para la investigación preliminar. Por primera providencia había tratado de inquirir acerca de la identidad del muerto, buscando la tarjeta que se coloca en los departamentos especiales, indicando el nombre de los ocupantes. En el cartel puesto en la puerta con este objeto, y bajo la palabra "Reservado", había tres palabras escritas con lápiz: "para Lord Stavornell".

Al leer este nombre el superintendente de la policía secreta de Londres, manifestó su sorpresa, pues ese hombre público había sido conocido en toda Inglaterra como la verdadera encarnación de una vida entregada a la disipación y a todos las pasiones que pueden agitar a un corazón que se abandona a ellas. "Al fin ha terminado la vida de este hombre", dijo el señor Narkom al mismo tiempo que pedía la linterna al ayudante de la estación y procedía a abrir la puerta. "Veamos si se trata de una equivocación en..." Pero el pitazo del tren que venía llegando de la estación de Victoria cortó la frase en sus labios. En el acto entregó el carro a la custodia de la policía local y él se dirigió a encontrarse con Clik. Después de conversar con el detective durante algunos instantes, se dirigieron los dos juntos hacia el punto en que se encontraba el cadáver encerrado en el compartimento del tren.

"Este caballero es el señor Jorge Land", dijo el jefe de la policía al llegar frente al inspector de policía local; "es uno de mis mejores detectives. Sería conveniente que se sirviera pedir al jefe de la estación la mayor cantidad posible de luces, pues el señor Land desea inspeccionar el cuerpo del occiso. Sírvase también formar un cordón alrededor de este carro para impedir que el gentío se acerque. Mientras tanto, nosotros cerraremos todas las ventanillas para impedir que se impongan los curiosos de nuestras diligencias. Ahora vaya uno de ustedes a avisar al maquinista que recibirá la orden de partir en pocos minutos más".

Después de decir estas palabras entraron al carro Narkom y Clik. Este último, después de dar una rápida mirada al cuerpo que yacía extendido sobre el asiento, dijo: aquí se trata de un homicidio. ¡Mire usted la forma en que el muerto sostiene el revólver con la mano! Espere un momento, para convencerme de otra cosa, y en seguida tomó el revólver que se deslizó con suma facilidad de la mano del muerto, y acercándolo a la nariz, tomó el olor del arma y sonriendo lo abrió y miró a través del cañón. Sólo entonces rompió de nuevo el silencio, y dijo: "Ha sucedido esto tal como yo lo había supuesto; sólo una de las cámaras ha sido usada según las señales que dejó el fogonazo; y un solo cartucho ha hecho explosión. Pero esto no sucedió hoy ni ayer. Ese olor acre dice, señor Narkom, muchísimas cosas. Este revólver fué descargado hace tres días. El asesino tenía todo preparado para este suceso; pero no fué bastante habiloso, pues usted verá que en su precipitación, cuando puso el revólver en la mano del muerto para hacer creer que se trataba de un suicidio, lo puso allí tal como lo sacó de la faltriquera, con la cacha dirigida hacia el cuerpo de la víctima y con el cañón dirigido hacia afuera, entre los dedos pulgar e índice. Además invirtió el cañón haciendo que el occiso tocara la parte alta del gatillo con su dedo pulgar. Este es un caso clarísimo de homicidio, señor Narkom".